

ECUADOR **Debate**¹⁰²

caap
40
años

Quito/Ecuador/Diciembre 2017

Liderazgos políticos y elecciones locales

Parricidas, leales y traidores. La dramática transición ecuatoriana hacia el poscorreísmo

Conflictividad socio política:
Julio-Octubre 2017

Liderazgo indígena tras la disolución de la Hacienda

Retorno de elites y disputa por el control del territorio entre residentes y campesinos en Torotoro, Bolivia

Provincia de Buenos Aires ¿La jefatura comunal como “techo de cristal” de los intendentes bonaerenses?

Carreras Políticas Femeninas en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Nueva organización electoral subnacional (OPLES) y su repercusión en las elecciones locales en México

Del Banco Comercial y Agrícola al Ingenio San Carlos (1925-1950)

La leyenda de la Revolución Nacional en Bolivia: las creencias colectivas, los recursos naturales y la labor de los intelectuales progresistas

El Estado extractivista y el Estado penal: el caso de Intag, Ecuador

ECUADOR DEBATE 102

Quito-Ecuador • Diciembre 2017

ISSN 2528-7761 / ISBN 978-9942-963-39-0

PRESENTACIÓN	3/5
COYUNTURA	
• Parricidas, leales y traidores. La dramática transición ecuatoriana hacia el poscorreísmo <i>Felipe Burbano de Lara</i>	9/26
• Conflictividad socio política: julio-octubre 2017	27/32
TEMA CENTRAL	
• Liderazgo indígena tras la disolución de la Hacienda <i>Luis Alberto Tuaza Castro</i>	33/44
• Retorno de élites y disputa por el control del territorio entre residentes y campesinos en Torotoro, Bolivia <i>J. Fernando Galindo</i>	45/66
• Provincia de Buenos Aires ¿La jefatura comunal como “techo de cristal” de los intendentes bonaerenses? <i>Santiago C. Leiras</i>	67/81
• Carreras Políticas Femeninas en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito <i>Paola Campaña Terán</i>	83/103
• Nueva organización electoral subnacional (OPLES) y su repercusión en las elecciones locales en México <i>Pablo Vargas González</i>	105/122
DEBATE AGRARIO-RURAL	
• Del Banco Comercial y Agrícola al Ingenio San Carlos (1925-1950) <i>Rafael Guerrero Burgos</i>	123/136
ANALISIS	
• La leyenda de la Revolución Nacional en Bolivia: las creencias colectivas, los recursos naturales y la labor de los intelectuales progresistas <i>Felipe Mansilla</i>	137/154
• El Estado extractivista y el Estado penal: el caso de Intag, Ecuador <i>Lindsay Shade; Darwin Javier Ramírez; Susana Carino Castro</i>	135/173

RESEÑAS

- Historia de la Revolución Rusa 175/178
- Populism. A very short introduction 179/181
- La planificación estatal en el interjuego entre desarrollo y democracia 183/185
- La Fanesca. Antropología de la culinaria ritual ecuatoriana 187/188

PRESENTACIÓN

Las circunstancias que producen los liderazgos políticos, han sido señaladas en tiempos recientes, mediante la discusión de los gobiernos progresistas y la controversia sobre sus dirigencias políticas en América del Sur. Esta cuestión fue abordada en el No. 73 de *Ecuador Debate* (abril 2008), situando los enfoques que permitían interpretar los factores constitutivos del liderazgo político en los procesos históricos y actuales, en el contexto de marcos nacionales. En esta ocasión, el Tema Central de la revista se dirige hacia como se conforman o reacomodan ciertos liderazgos; así como las relaciones de estos con los procesos electorales. Esta problemática se halla configurada en el mundo social y político de las sociedades locales donde se gestan los liderazgos, en tanto que las elecciones emergen como una trama institucional que conduce, sea a facilitar o a bloquear la participación en la esfera local.

En el Ecuador se ha puesto poca atención a la esfera política local, un espacio político en el que se constituyen poderes, élites y participación política. Es en este espacio donde se producen liderazgos y carreras políticas que tienen sus rasgos particulares de estructuración, se procesan las articulaciones locales y re-

gionales del Estado y el régimen político. Por lo que la intención de este número de *Ecuador Debate* es a dirigir la mirada hacia el mundo político local.

Luis Alberto Tuaza, propone un análisis del liderazgo indígena después de la disolución del régimen de hacienda para ello toma en cuenta los casos de las comunidades indígenas situadas en lo que en su tiempo fueron las haciendas Llinllin y Totorillas de la provincia de Chimborazo. Argumenta que si bien en términos territoriales, la hacienda desapareció hace treinta y cinco años, las formas tradicionales de liderazgo continúan presentes. La emergencia de nuevos actores políticos en zonas rurales y su influencia en la toma de decisiones locales, de J. Fernando Galindo, está basado en un estudio sobre élites y desarrollo rural en un municipio del Norte de Potosí, donde se explora la dialéctica continuidad y cambio en la composición de las élites locales, describiendo la recomposición y retorno de un sector tradicional (terratenientes/residentes), al municipio con un proyecto territorial específico (Parque Nacional Torotoro), y las disputas emergentes con el sector campesino.

Santiago C. Leiras, estudia la llamada “maldición bonaerense”, consisten-

te, en la imposibilidad de alcanzar la titularidad del poder ejecutivo nacional por parte del Jefe de Estado provincial en Argentina; y de igual modo, la dificultad de acceder a la primera magistratura provincial por parte de los intendentes bonaerenses. Estas regularidades, que se observan en la información disponible sobre gobernadores e intendentes, en un amplio ámbito histórico, revelan que la ingeniería electoral y la estructuración de los distritos electorales, han condicionado esta peculiar circunstancia de vínculos entre comportamientos políticos locales y nacionales.

La adopción de políticas de acción afirmativa, relacionadas con la participación política femenina, ha tenido un importante impacto en la estructuración del Concejo Municipal del Distrito Metropolitano de Quito. Según Paola Campaña Terán, las concejales electas especialmente después del año 2000, generalmente provienen de la clase media y media alta, tienen un alto nivel de preparación y trayectorias políticas en partidos o como independientes. También se evidencian varios niveles de profesionalización política, destacándose aquellas concejales que han construido carreras políticas exitosas.

Pablo Vargas González, interpreta el alcance de la reforma electoral de 2014 en los procesos electorales de las entidades federativas en México, revisando las condiciones políticas existentes, el déficit en la organización y resultados electorales en elecciones locales de 2015 y 2016. Particularmente, la designación de consejeros en los organismos electorales en los estados (OPLES), marcaron un cambio regresivo en el federalismo electoral y en la organización de elecciones locales que repercuten en la calidad democrática.

En la sección Debate Agrario Rural, Rafael Guerrero examina la historia del Ingenio San Carlos que se encontró signado, entre 1925 y 1950, por procesos de reestructuración y consolidación de amplias zonas de cultivo de caña de azúcar. En el marco de la crisis de la economía cacaotera que implicó el abandono de numerosas haciendas en la zona de Yaguachi, se impulsó el desarrollo de relaciones de renta en dinero y especie. La expansión del Ingenio San Carlos trajo consigo un mercado de trabajo rural que coexistió con la vigencia de un entorno de relaciones precapitalistas, donde se expresaron frecuentes antagonismos. Fue una modernización conservadora, en la que los grandes propietarios rentistas, se convirtieron al capitalismo.

Se proponen dos artículos en la sección Análisis: uno sobre Bolivia y otro sobre Ecuador. Felipe Mansilla analiza las grandes leyendas sociales bolivianas acerca de los recursos naturales y la Revolución Nacional de 1952. En la visión colectiva, en torno a los recursos naturales, Bolivia aparece como un país potencialmente riquísimo, cuya pobreza actual sería la obra de pérfidos agentes externos y élites antipatrióticas. Algo similar ocurre con la exagerada importancia atribuida a la Revolución Nacional. La fortaleza de los mitos sociales reside en que estos comparten los prejuicios colectivos mejor enraizados de la población boliviana. Lindsay Shade; Darwin Javier Ramírez Piedra y Susana Carino Castro García relatan como la búsqueda de ingresos por parte del Estado ecuatoriano, impulsó políticas dirigidas al desarrollo de proyectos mineros. En el caso de Intag, la resistencia comunitaria a la implantación de la minería, se ha visto reprimida por la activación de un Estado penal que

establece medidas punitivas a líderes y organizaciones sociales.

La incisiva visión que propone Felipe Burbano de Lara, sobre la sorprendente transición política desde Rafael Correa hacia Lenín Moreno, plantea una situación compleja. Moreno ha emprendido en una dura crítica a la gestión de Correa. La fractura de Alianza País, el destape de la corrupción y el encarcelamiento del vicepresidente Glas crean un escenario en el que se estaría gestando un realineamiento de fuerzas. El desmontaje del legado de la Revolución Ciudadana, implica también la deconstrucción de la figura de Correa como un mito. La conflictividad socio política, entre julio-octubre 2017, mantiene una tendencia en la conflictividad expresada por la participación de las organizaciones de la sociedad civil y lo político partidista. En la región Costa, se puede ob-

servar un aumento en la conflictividad urbano barrial y, en la misma región, se registra una tendencia al incremento de la conflictividad en la provincia de El Oro. El rechazo a la política estatal y las denuncias de corrupción, mantienen un fuerte componente de la conflictividad tanto en el período anterior como en el actual.

En la sección Reseñas, Ricardo Portocarrero Grados comenta la reciente edición peruana del clásico libro de León Trotsky, *Historia de la revolución rusa*. Carlos De la Torre reseña *Populism. A very short introduction* de Cas Mudde y Cristóbal Rovira Kaltwasser. Liisa North comenta, *La planificación estatal en el interjuego entre desarrollo y democracia* de Patricio Moncayo. Finalmente, Ramiro Ávila Paredes opina sobre *La fanesca: Antropología de la culinaria ritual ecuatoriana*, de Jorge Trujillo.

Los Editores

A la memoria de
JORGE LEÓN TRUJILLO

Eminente politólogo,
colega y amigo.

Quito, 4 de Diciembre 2017

A la memoria de

LEONARD (Lenny)
FRANCIS FIELD SAVAGE

Ex compañero en los caminos del CAAP.
Pensador acucioso y buen amigo.

Quito, 4 de Diciembre 2017

A la memoria de

MARIO VÁSCONEZ SUÁREZ

Fundador del Centro de Investigaciones CIUDAD,
compañero y amigo.

Quito, 4 de Diciembre 2017

COYUNTURA

Parricidas, leales y traidores La dramática transición ecuatoriana hacia el poscorreísmo

Felipe Burbano de Lara*

La transición política desde Rafael Correa hacia Lenín Moreno plantea una situación compleja. Moreno ha emprendido en una dura crítica a la gestión de Correa. La fractura de Alianza País, el destape de la corrupción y el encarcelamiento de Glas producen un escenario que gesta un realineamiento de fuerzas. El desmontaje del legado de la Revolución Ciudadana implica también la deconstrucción de la figura de Correa como un mito.

La transición gubernamental, abierta en el Ecuador con las elecciones del 2017, ha tomado la vía del parricidio político como fórmula para poner fin a un período de dominio carismático en la política nacional. La transición muestra la dificultad que ha tenido Alianza País, el movimiento en el gobierno desde el 2007, para relevar el liderazgo de Rafael Correa. Los conflictos derivados del cambio de gobierno han llevado de una abierta confrontación entre Lenín Moreno –el sucesor– y Correa, a una división profunda del movimiento y del bloque legislativo, y a una redefinición del propio proyecto de la llamada Revolución Ciudadana, cuyo alcance resulta más que incierto.

Se trata de una transición *sui generis*, en el marco de los procesos electorales

enmarcados en el agotamiento del ciclo político del denominado giro a la izquierda en América Latina, y el ascenso de las llamadas –aún con mucha ambigüedad– “nuevas derechas”.¹ A diferencia de lo ocurrido en Argentina, por ejemplo, donde la transición y el cambio político se dieron a través de la elección de un presidente (Mauricio Macri) opositor al oficialismo (kirchnerismo), en Ecuador se produce desde un candidato (Lenín Moreno), del mismo movimiento (Alianza País), que había llevado adelante el giro a la izquierda. No obstante, el relevo de liderazgo, en lugar de marcar una continuidad del proyecto, ha desatado un conflicto político que supone de modo progresivo, un desmontaje crítico del legado de la Revolución Ciudadana, muy alejado del

* Profesor-investigador de FLACSO-Ecuador.

1. Sobre “las nuevas derechas” y el “cambio de ciclo” se puede consultar: Ibarra (2016); Alcántara (2017); Rovira Kalwaser (2014); Giordano (2014); Vommaro (2014); Ramírez y Coronel (2014). Hay al menos tres dossiers de la revista *Nueva Sociedad* -258, 254 y 266- dedicados al tema.

relato de la década ganada construido por el correísmo.

El parricidio se propone a través de la convocatoria a una consulta popular para que los ciudadanos se pronuncien, entre otros temas, si están o no de acuerdo con mantener la reelección indefinida de los representantes de elección popular dentro de la Constitución. Si llegara a triunfar el sí, y el parricidio se consumara, Moreno habrá liberado al horizonte político de un eventual retorno de Correa al poder en las elecciones del 2021, y con ello asestado un golpe mortal al correísmo. En el camino hacia la consulta, el gobierno de Moreno ha provocado un desmontaje de casi toda la estructura de poder configurada por Correa. Al mismo tiempo, la figura del expresidente como el gran refundador y transformador de la patria, como la gran personalidad histórica del Ecuador en el inicio del siglo XXI, mito que el propio movimiento construyó, empieza a ser demolida. Moreno ha sido implacable y perseverante en la deconstrucción del mito, al mostrar todas las costuras detrás del personalismo y caudillismo de Correa, desde la corrupción y el autoritarismo hasta su afán de perpetuarse en el poder. Si se puede hablar de parricidio, se debe a que el propio Moreno fue parte de la construcción de Correa como un héroe popular y un gran líder histórico. Ahora comanda –se podría decir– el sacrificio del mito. A través de esta lucha de liderazgo parricida, la dramática transición ha conducido a la política ecuatoriana al peligrosísimo terreno de las traiciones y las deslealtades, es decir, al mundo tormentoso de las pasiones irresolubles.

¿Cómo fue que se produjo la ruptura dentro de Alianza País? ¿Por qué el relevo de liderazgo llevó al extremo del

parricidio en lugar de conducir a una transición con ajustes acordados y negociados entre facciones del movimiento? ¿Qué implicaciones tiene para el proyecto de la Revolución Ciudadana la ruptura entre Correa y Moreno? ¿Podrá Moreno rehacer el proyecto, volver al espíritu de Montecristi, al momento refundacional de Alianza País, como ha propuesto al convocar a la consulta popular?

En este artículo intentaré dar respuestas a estas preguntas y formular una explicación de por qué el parricidio, terminó siendo la vía escogida, para abrir un espacio de renovación política después de un período de dominio carismático. Al menos cuatro factores explican la crisis y ruptura dentro de Alianza País y el dramatismo de la transición: a) la imposibilidad de relevar un liderazgo carismático, mesiánico, al cual se ató la trayectoria del proceso y la vida del movimiento; b) el borrascoso tema de la corrupción, cuyo episodio más dramático ha sido el encarcelamiento y enjuiciamiento penal del vicepresidente Jorge Glas; c) las implacables críticas a la herencia y legado de la Revolución Ciudadana, a través de la desmitificación de la famosa década ganada; y, d) las divisiones, disputas y resentimientos entre facciones del movimiento, lo que ha desnudado la precariedad de sus estructuras organizativas y la ausencia de visiones compartidas del proyecto, y de la misma política luego de diez años en el poder. El llamado a la consulta, cuya fecha aún no se ha establecido cuando termino de escribir estas líneas, plantea un desenlace dramático de esta compleja transición hacia el poscorreísmo.

Y todo por una cuestión de estilo...

El conflicto dentro de Alianza País estalló a partir del esfuerzo de Moreno por desarrollar un estilo de liderazgo propio. La urgencia de diferenciarse de Correa, tarea titánica cuando se trata de alguien construido como una gran personalidad histórica, significó mucho más que solamente imprimir una huella personal a la conducción política del país. Mostró que el cambio de estilo implicaba una nueva manera de entender la política, de trazar su horizonte y posibilidades, y que lejos de ser un elemento marginal, superficial del proceso de transición, constituía la expresión práctica y discursiva de una reconfiguración de las lógicas de interacción dentro del campo político y entre el Estado y la sociedad. Implicaba, en el caso de la Revolución Ciudadana, sustituir el antagonismo, la lógica amigo / enemigo articulada por el discurso y la práctica de Correa, por una política orientada hacia el diálogo y la búsqueda de consensos.

En su discurso de posesión, cuando Moreno describió su estilo fue evidente que lo contrastaba de modo explícito y crítico con el de su antecesor: “Ese es el estilo del cual hablo: dialogar, no debatir. En el debate se busca descalificar los conceptos del contrario, aunque fueran acertados; y –en más de una ocasión– denigrar al contrario. El debate solo satisface el ego, no intenta encontrar soluciones”.² En las intervenciones posteriores del nuevo presidente, junto

a la idea del diálogo emergieron principios normativos excluidos de la práctica y retórica política de Correa. En un discurso en Montecristi, los perfiló así: “Recuperar la capacidad de escucharnos, de lograr consensos, de lograr acuerdos mínimos, de procesar las diferencias sin intolerancia, sin prepotencia, con respeto, sin autoritarismo”.³

En el contexto ideológico refundacional de la Revolución Ciudadana, semejante postura incomodó a los defensores de un radicalismo político como marca identitaria del movimiento y la acción gubernamental. Ha predominado dentro de Alianza País, como en círculos intelectuales próximos, la idea de ser efectivamente un movimiento revolucionario, antisistémico, socialista, posneoliberal –los calificativos son múltiples– comprometido con los sectores excluidos.⁴ Desde esa visión, el diálogo y la concertación fueron vistos como propios de un horizonte liberal pospolítico, sin identidades colectivas fuertes, conflictos de poder y pasiones.⁵ Si “la política” como actividad práctica deja de lado los elementos esenciales de “lo político” –como definición ontológica– cae en lo que Ramírez y Coronel (2014) llamaron la política de la “buena onda”, uno de los rasgos que atribuyen a la nueva derecha.⁶ El propio Correa siempre se mostró reacio al diálogo y al consenso considerándolos como formas de claudicación y sometimiento político.⁷ Aún más, si la política busca el cambio, no puede renunciar a una lógica de antagonismos,

2. Lenín Moreno, “Discurso de Posesión”. Quito, 24/05/2017.

3. Lenín Moreno, “9 años de la Constitución de Montecristi”. Montecristi, 30/09/2017.

4. Alianza País, *Manifiesto Ideológico*.

5. En la idea de un mundo pospolítico, el trabajo de Chantal Mouffe (2014) ha sido muy influyente entre intelectuales cercanos a Alianza País. Ver, por ejemplo, Ramírez y Coronel (2014).

6. Rafael Correa, *Informe a la Nación 2015*. Quito, 24/05/2015.

7. *Ibid.*

“entre represores y reprimidos, entre dominantes y dominados”.⁸ La política del consenso fue rechazada por Correa como una “política light”, “de mostrador”, expresión de una “democracia burguesa que claudica ante las injusticias sociales y los poderes fácticos, las divisiones y los intereses contradictorios”. Ceder espacios a través del diálogo, como proponía Moreno, representaba una claudicación.

La urgencia de Moreno por darse un estilo propio, que en realidad implicaban generar una capacidad de gobierno por fuera de Correa, fue interpretada desde los sectores radicales del movimiento como una violación de los principios ideológicos. La política del diálogo fue considerada como una vía conservadora de modificar el escenario de aliados y enemigos construido a lo largo de la última década. El correísmo entendió que a través de esa política se había labrado la identidad de Alianza País, se establecieron los vínculos con sus seguidores, y se trazó el rumbo de la acción estatal. Por tanto, el diálogo y la mano tendida solo podían ser aceptados dentro de unos ciertos límites y fronteras. Cuando el nuevo presidente se reunió con sectores a los cuales Correa había confrontado desde su lógica antagonica—directores de medios de comunicación, alcaldes como Jaime

Nebot, Mauricio Rodas, Marcelo Cabrera, con la directiva de la Asociación de Bancos Privados del Ecuador, con empresarios, con organizaciones sindicales e indígenas— surgieron las críticas.⁹ En una carta pública, que provocó la ruptura con Moreno, el vicepresidente Jorge Glas, ya para entonces acosado por las investigaciones de corrupción, lanzó los fuegos: “Le recuerdo al compañero hoy presidente Lenín Moreno, que fue electo gracias a la confianza de todo un movimiento político que le permitió ser candidato. Un movimiento político que tiene principios ideológicos muy claros y firmes, que no se negocian ni se ceden”.¹⁰ La tesis que brotó desde los sectores más próximos a Correa fue que el gobierno de Moreno ejecutaría la agenda política de la oposición, cuando en las urnas triunfaron con un programa que prometía continuar con la revolución. La Secretaría Ejecutiva de Alianza País, Gabriela Rivadeneira, sugirió que se trataba nada más y nada menos que de una restauración neoliberal conservadora.¹¹ La Dirección Nacional del movimiento, una instancia leal a Correa, aseguró que los diálogos serían utilizados para seguir las agendas ilegítimas de los grupos oligárquicos, de la banca, los medios y los grupos políticos de la derecha, que el consenso impondría las tesis dominantes de los viejos grupos de

8. Los trabajos de Carlos de la Torre (2013a, 2013b) sobre el correísmo desarrollan precisamente la idea de un populismo radical del siglo XXI. También De la Torre y Arnsón (2013).

9. En esos encuentros, el presidente estableció acuerdos y compromisos que marcaban cambios importantes de rumbo político. Por ejemplo, con la Asociación de Bancos Privados del Ecuador acordó que solo los bancos privados manejarán el dinero electrónico, cuando el gobierno anterior había insistido en que sería el Banco Central. Con los directores de medios de comunicación, Moreno ratificó su compromiso con la libertad de expresión y anunció reformas a la criticada Ley de Comunicación. Cuando se reunió con la dirigencia de la CONAIE tuvo un gesto que irritó al ex presidente Correa: extendió de por vida el comodato estatal de las oficinas donde opera la organización en Quito, cuando el expresidente había intentado anularlo de manera unilateral en el 2015.

10. Jorge Glas, “A la Opinión Pública”. Quito, 2/08/2017.

11. Gabriela Rivadeneira, “Gabriela Rivadeneira a la militancia de Alianza País”. Quito, 3/08/2017.

poder económico y político.¹² Anticipó que las mesas de diálogos convocadas con los sectores productivos arrojarán “solo prebendas para grupos privilegiados”. Glas, en la misma carta, trazó el escenario como una disputa entre “revolucionarios verdaderos” –como se auto-definió– y traidores ideológicos.

El tema, en realidad, planteaba una cuestión central a la Revolución Ciudadana: la relación del Estado con los grupos de poder. En sus últimas conferencias, Correa destacó como un logro de la década haber modificado las relaciones de poder y construido un nuevo Estado. Se trataba, como a su tiempo planteó la Senplades (2009), de un desacoplamiento entre el aparato estatal y los grupos de poder para dar autonomía relativa al Estado (también Ramírez, 2012). La tesis de la autonomía relativa fue trabajada por intelectuales de izquierda para legitimar muchas de las políticas de la Revolución Ciudadana en contra de las élites. Ha sido una tesis central a su concepción de los procesos democratizadores, sin reparar en los usos arbitrarios y autoritarios que pueden desprenderse de una concentración del poder estatal.¹³ Desde esa postura, se justificó la presencia de un Estado fortalecido, con nuevas capacidades, mayores recursos, proyección territorial, concentración y centralización del poder.

En el plano discursivo, esa autonomía siempre se presentó como una disyuntiva maniquea, simplista, entre un Estado burgués, controlado por unos pocos, y un Estado popular controlado por las mayorías. La batalla contra los poderes

fácticos –como se los denominó a lo largo de la década– fue también esencial para crear la imagen de Correa como un héroe popular. Una semana antes del cambio de mando, en una conferencia en la Universidad de Quilmes, el presidente lo repetía una vez más: “Durante los últimos 10 años, nuestro Gobierno ha luchado por lograr el cambio de las relaciones de poder en favor de las grandes mayorías, por transformar el Estado burgués dominado por unos pocos en un Estado verdaderamente popular, que defienda el bien común y el interés general”. En la misma conferencia su modo de entender el desarrollo quedó consagrado así: “El desarrollo es básicamente un problema político, luego viene la indispensable cuestión técnica. Como punto de partida, es fundamental cuestionarse quién debería mandar en una sociedad: ¿las élites o las grandes mayorías?, ¿el capital o los seres humanos?, ¿el mercado o la sociedad?”.

Desde esa postura, las críticas a los diálogos planteados por Moreno tenían un alcance ideológico: atentaban contra una política antielitista, y anticipaban una nueva fusión entre los grupos de poder y el Estado. Frente a esa posibilidad, el correísmo reivindicó un populismo posneoliberal, convencidos como estaban de ser la encarnación de los intereses de las grandes mayorías y del pueblo. Cuando Glas salió en defensa de la revolución a través de la carta pública ya citada, dijo que se estaba traicionando el proceso “liderado por Rafael Correa Delgado, quien gobernó 10 años junto a su pueblo y para su pue-

12. Dirección Nacional de Alianza País: “Resolución”. Quito, 5/09/2017.

13. Sobre el fortalecimiento del poder estatal en la Revolución Ciudadana ver: Catherine Conaghan (2015); Jhon Polga y Francisco Sánchez (2015); y Franklin Ramírez (2014).

blo” (énfasis mío). La decisión de hacer públicos los desacuerdos fue justificada por Glas para que el ajuste económico no siguiera la línea de los paquetazos. “No dejaré de trabajar, de denunciar las injusticias y de defender a *mi* pueblo y mis principios. Se a lo que me enfrento por denunciar de manera frontal lo que está pasando y la posible aplicación de un paquetazo contra *mi* pueblo” (énfasis mío).

La crítica al legado

La pregunta que nunca se levantó sobre el retorno del Estado, porque solo se lo justificó como necesario para salir del neoliberalismo, era el modo cómo estaba siendo usado el enorme poder concentrado por la élite gobernante de Alianza País. Se trata de un tema crítico para el debate político porque el retorno del Estado, desde la visión de la izquierda, se justifica en sí mismo como una condición de cualquier proceso democratizador, más todavía si detrás del proyecto hay un objetivo refundacional. Alianza País, siempre ató su capacidad transformadora de las estructuras al fortalecimiento de lo que la Senplades (2009) llamó la matriz del poder estatal. El alcance del cambio dependía de lo que se podría hacer desde el Estado. Los riesgos autoritarios de una concentración del poder en el Estado, que condujeran a un dominio sobre la sociedad, nunca se consideraron como un punto crítico.¹⁴ El debate sobre este

tema solo volvió a la agenda de Alianza País, cuando Moreno y algunos de sus colaboradores, empezaron a hablar de menos Estado y más sociedad como principio reorientador de la acción gubernamental.¹⁵

Buena parte de los logros que se atribuyen a las políticas de reducción de la pobreza y la desigualdad se ligan a la nueva presencia estatal, la mayor inversión pública y al aumento del gasto social. A través de esas acciones, sin duda, el Estado fue convertido por Alianza País en una arena de conflicto social y sobre todo de luchas redistributivas. Sin embargo, ese activismo del Estado siguió dos lógicas: solo reconoció las luchas sociales desde la visión que le imprimía al cambio la élite estatal; y usó ese poder fortalecido en sus capacidades institucionales y burocráticas desde una lógica patrimonial, inexpugnable. Lo primero condujo a una lógica de control y dominio autoritario de la sociedad (Conaghan, 2015), y a un enfrentamiento constante con las organizaciones y movimientos sociales que reclamaban un ejercicio autónomo de los derechos consagrados en la Constitución bajo el pomposo membrete de “poder ciudadano” (Ortiz, 2014; Burbano de Lara, 2017; De la Torre, 2013). Lo segundo configuró una élite burocrática poderosa cuya acción siempre tuvo el escudo de Correa, de quien emanaba la racionalidad y coherencia de la práctica estatal hacia la esfera pública. Las sabatinas sirvieron, entre otras co-

14. Esos riesgos han sido ampliamente señalados en los debates más recientes del Estado. Dos ejemplos son los trabajos de Bourdieu y Wacquant (1994) y Tilly (2010). La literatura neoweberiana del Estado ha subrayado la tesis de que la concentración y centralización del poder en el Estado entraña siempre expropiaciones a la sociedad civil (Skocpol, Rueschemeyer y Evans, 1985).

15. La preocupación por el devenir estatista del proyecto aparece en la carta enviada por Moreno al movimiento en septiembre del 2016, en el Plan de Gobierno elaborado por Alianza País para las elecciones del 2017, y en varios discursos de Moreno ya como presidente.

sas, para proyectar la imagen de un Estado eficiente, coordinado, transformador, puesto al servicio de las grandes mayorías, que expandía sus dominios sobre múltiples campos.¹⁶

Los modos cómo fueron utilizados los recursos acumulados y concentrados en el Estado aparecieron a través de las críticas del propio gobierno de Moreno, lo que generó un segundo eje de división dentro de Alianza País. Desde el gobierno se puso en debate la tesis de la “mesa servida”. En sus últimos discursos,¹⁷ el expresidente Correa autoelogió su manejo de la crisis económica provocada –según repitió– por una caída de 11.500 millones –casi 20 puntos del PIB– en los ingresos fiscales. Pese a la hecatombe, dijo Correa en su conferencia en la Universidad de Quilmes, “el próximo 24 de mayo, cuando entregue el poder, también entregaremos una economía en crecimiento y estabilizada. Se ha superado la fuerte recesión con el mínimo costo y en tiempo récord. La realidad es que con la tercera parte de lo que nos ha pasado, hace pocos años el país hubiera colapsado. Ecuador ha mostrado una increíble capacidad de recuperación”. La decisión política había sido, “no afectar a las grandes mayorías y que el costo del ajuste lo asuman los ricos... De esta forma, el ajuste ha significado la reducción en promedio de 19 dólares per cápita del ingreso del 30% más rico (4% de su ingreso total), mientras que el 70% más pobre de la población

en promedio no redujo su ingreso. Ni la pobreza y ni la desigualdad se han incrementado, y, por el contrario, se continuó reduciendo la pobreza estructural o multidimensional”.

Moreno impugnó esa visión de la herencia económica al abrir lo que algunos han llamado una disputa por las cifras (Hurtado, 2017). El 28 de julio se presentó ante la opinión pública para presentar un balance de la situación: “Al no contar con recursos líquidos suficientes, se recurrió a financiamiento externo e interno. Al entrar en una situación económica compleja, las decisiones que se tomaron no fueron debidamente mesuradas y se puso al límite la sostenibilidad de nuestra economía”. Una vez transparentadas las cifras, la principal crítica fue el excesivo nivel de endeudamiento de la economía, lo que colocaba al país ante un irremediable escenario de ajuste y restricción de la inversión pública. La tormenta perfecta –como llamó Correa a la crisis– había sido disimulada durante el último tramo del gobierno a través de la contratación de créditos externos a intereses muy altos y plazos cortos. El Ecuador venía endeudándose a una tasa muy rápida desde el 2013, cuando los precios del petróleo bordeaban todavía los 100 dólares. A pesar de los ingentes ingresos, la política generaba déficit fiscales. Cuando a fines del 2015 se derrumbaron los precios del petróleo, la crisis solo mostró una evidencia: un modelo carísimo e insostenible.

16. Algunos atribuyen el poder de Alianza País a un dominio del Ejecutivo sobre las demás funciones del Estado, a una suerte de hiperpresidencialismo. Sin embargo, su poder no deriva solo de esa supremacía del Ejecutivo dentro del régimen político, sino de una concentración y centralización de poderes en el Estado expropiándolos a la sociedad. El autoritarismo competitivo que se atribuye a la Revolución Ciudadana es el resultado de un poder reforzado por doble vía: dentro del régimen político y sobre la sociedad. Ver, al respecto, Meléndez y Moncagatta (2017), Basabe y Martínez (2014) y Conaghan (2014).

17. Rafael Correa, “Economía para el desarrollo. La experiencia ecuatoriana”. Universidad de Quilmes, 17/05/2017. Una versión ligeramente modificada de la misma conferencia presentó en la Universidad de la Habana, el 5/05/2017.

Las cifras que ha dado Moreno revelan una gran paradoja de la “década ganada”: haber conducido la economía a un similar irracionalismo de los gobiernos neoliberales: destinar más recursos al servicio de la deuda que al gasto social. Un indignado presidente mostró su decepción frente a la herencia recibida:

Pensamos encontrar una mesa servida, pero no ha sido así. Encontramos que cada año, óiganme bien, toca pagar casi 10.000 millones de dólares: el presupuesto total de educación, más el presupuesto de toda la salud, más el presupuesto de las Fuerzas Armadas, la Policía y la Secretaría de Riesgos. Es decir, los presupuestos más grandes sumados todos apenas llegan o superan esa cantidad. Esa es la ‘mesa servida’ que nos dejaron. ¡Carajo, servida de deudas, servida de deudas!.¹⁸

En una entrevista con CNN,¹⁹ una de las primeras concedidas a un medio internacional, Moreno confesó que cuando llegó al gobierno descubrió una realidad que desconocía. Tras asumir el poder “empecé a informarme de todas aquellas cosas que estaban medio encriptadas, ese momento me di cuenta que la situación era muy difícil, muy compleja”. Entonces relató el encuentro que mantuvo con Correa cuando le pidió que fuera el candidato presidencial de Alianza País, su heredero: “Habíamos hablado mucho (con Correa), y él me dijo que la «mesa estaba servida», bueno es una mesa servida pero sin nada, solamente con el servicio”.²⁰

En las críticas al legado correísta, Moreno tomó la difícil decisión de jugarse políticamente, enfrentándose incluso al bloque legislativo de Alianza País y a la dirección nacional del movimiento. Ante la “inesperada e insólita” coyuntura que vivía el movimiento por la disputa entre sus dos líderes, los 74 asambleístas de AP, a través de un pronunciamiento público, defendieron la gestión económica de Correa.

Este Bloque reconoce la acertada política económica del Gobierno de la Revolución Ciudadana. En los dos últimos años se gobernó con TODO en contra y es obvio que experimentamos problemas y una situación delicada. Si no se asumía una política anti cíclica los resultados en empleo y pobreza serían nefastos. El Bloque respalda las decisiones de política económica tomadas por el expresidente Rafael Correa y su equipo. La Revolución Ciudadana enfrentó la crisis internacional con una sola convicción: cuidar a su pueblo y proteger a esos 2 millones de compatriotas que salieron de la pobreza en esta década.

Ese pronunciamiento, sin embargo, no decía nada sobre los límites evidentes a los que había llegado el modelo con los topes de endeudamiento estatal saturados.

Moreno siguió con cuestionamientos cada vez más punzantes a la herencia. Las críticas se proyectaron hacia otros campos de la gestión gubernamental. Ha denunciado malos manejos, des-

18. Lenín Moreno, Op. cit. “9 años de la Constitución de Montecristi”.

19. Disponible en: cnnespanol.cnn.com/.../cnnee-camilo-intvw-lenin-moreno-sot-1-raf...

20. Lo hizo a pesar de haber mantenido en su gobierno al mismo equipo económico de Correa. La continuidad del Frente Económico en el marco de un discurso crítico sobre la mesa servida ha sido fuente de tensión y conflicto porque el ministro de Economía, Carlos de la Torre, quien fuera asesor del Banco Central en los últimos años del gobierno de Correa, en más de una ocasión ha dado un panorama menos pesimista de la herencia y se ha mostrado favorable a muchas de las políticas seguidas para enfrentar la crisis.

pilfarro de recursos, incapacidad técnica en Yachay, la Refinería Esmeraldas, la Refinería del Pacífico, en más de 640 obras iniciadas e inconclusas que demandan inversiones por 1.000 millones de dólares, en las escuelas del milenio, en el manejo de los medios públicos y de los canales incautados. En algunos casos, las críticas fueron implacables. Por ejemplo, cuando visitó la Refinería Esmeraldas, repotenciada por el anterior gobierno a un costo de 2.200 millones de dólares, un indignado presidente subió de tono al constatar que aún persistían deficiencias operativas en la planta.²¹ Entonces declaró ante los trabajadores que un grupo de sinvergüenzas se había llevado los recursos de la patria. Las críticas al legado produjeron fracturas insalvables dentro del movimiento precisamente porque no podía toparse. La Dirección Nacional de Alianza País lo dejó claro en un comunicado en septiembre:

(...) la década de transformaciones del país debe ser respetada, reconocida por justicia y por verdad, porque dentro de ella, se incluyeron millones de ciudadanos y ciudadanas que antes carecían de derechos y habían perdido la esperanza en su Patria.

Al vincularse el legado con el liderazgo de Correa, el problema topaba nervios aun más sensibles. La Secretaria Ejecutiva del movimiento, Gabriela Rivadeneira, en una carta a la militancia el 2 de agosto, en la que expresaba su

“dolor y decepción” por lo que estaba ocurriendo, cuestionó el que se esté poniendo “en entredicho el legado de la Revolución Ciudadana y a su líder histórico”, y advirtió de los peligros: “Que quede bien claro: lo que es contra Rafael Correa es contra la Revolución Ciudadana y Alianza PAIS”. “Hoy más que nunca, nos debe unir la lealtad al proyecto político y a su liderazgo estratégico”.²² La lealtad era colocada como el gran valor demarcatorio entre los bandos rivales.

La estrategia del gobierno de Moreno, que cuenta con el entusiasta apoyo de los medios de comunicación privados, muy dolidos por el mal trato recibido durante la década correísta, sigue hoy lo que podríamos llamar la destrucción de la Revolución Ciudadana como mito. Su propósito es sacarle al ex presidente el aura de ser extraordinario, líder histórico, tal como había sido proclamado por su séquito. Todos contribuyeron al mito. El propio Correa cuando se comparaba con Alfaro o con Lincoln.²³ José Serrano, actual presidente de la Asamblea Nacional, ex ministro, cuando lo engrandeció hasta el delirio el día que dejaba el poder. Hoy Serrano, juego de tronos, respalda al bando de Moreno. El recién posesionado presidente también se unió al coro: “Los pueblos hacen la historia, pero los líderes aceleran los procesos. Esta revolución tiene un líder: Rafael Correa Delgado. Gracias Rafael. Hasta siempre, hermano querido, Rafael Correa Delgado”. La revolución fue trans-

21. La repotenciación de la Refinería Esmeraldas ha sido uno de los mayores escándalos de corrupción del gobierno, por el cual se hallan presos varios ex funcionarios de Petroecuador y ex ministros de Energía, entre ellos Carlos Pareja Yanuzzelli, el famoso CAPAYA.

22. Gabriela Rivadeneira, Op. cit.

23. Una pieza de antología en cuanto al engrandecimiento de su propia figura histórica constituye su *Informe a la Nación* de mayo del 2015.

formada por Moreno en leyenda, en un suceso fantástico:

Algún día –y óigaseme bien– podremos narrar con orgullo a nuestros hijos y nietos. Decirles que fuimos testigos presenciales de esa leyenda. Más aún: que con tesón fuimos parte de ella. Que al igual que hace más de 100 años hubo quienes cabalgaron junto al General Eloy Alfaro, ahora podemos decir que cabalgamos –bueno... algunos rodamos– junto a Rafael Correa Delgado.

El objetivo fue siempre aclamarlo, destacar sus cualidades excepcionales. Por eso, la destrucción del mito implica hoy desacralizar la figura de Correa desde las propias filas del movimiento, apostar al parricidio. El mito es siempre una construcción en el terreno simbólico, que ofrece una clave de lectura a un proceso, una construcción del sentido (Laclau, 2002). Cuando no está quien produce el cierre simbólico, entonces la realidad emerge dislocada, como está hoy la del Ecuador con la transición.

La habilidad de la Revolución Ciudadana fue producir la idea de Estado a partir de la multiplicación de agencias y convencer a su amplia masa de votantes y seguidores, a sus militantes fieles, que allí se producía la transformación del país. El Estado operó, en fusión con el prestigio carismático de Correa, como un dispositivo ideológico que encubrió la estructura de poder que operaba detrás del complejo institucional montado por la élite gobernante. Fue un triunfo del ocultamiento a través del “efecto Estado”.²⁴

La corrupción y la caída de Glas

La corrupción, mientras tanto, hirió de muerte a la propia moral de la Revolución Ciudadana, a muchos de sus postulados básicos, esenciales, como, por ejemplo, haber sido la portadora de un nuevo sentido de lo público frente a las miserias privatizadoras y egoístas del capitalismo neoliberal. El tema de la corrupción fue una pesada herencia dejada por el gobierno de Correa y que se desató de manera violenta, como era previsible, apenas una semana después de producido el cambio de mando. Lo hizo cuando el fiscal Carlos Baca Mancheno –un militante de Alianza País, quien había presidido años antes la Comisión de la Verdad que investigó los acontecimientos del 30-S, cuya cercanía a Correa no podía ser puesta en duda; quien llegó al cargo de fiscal con el apoyo del ex presidente– ordenó el allanamiento de las oficinas del tío de Jorge Glas, Ricardo Rivera, y del contralor general del Estado, Carlos Pólit, como parte de las investigaciones del caso Odebrecht. Fueron dos bombazos de los cuales la Revolución Ciudadana no pudo recuperarse ni pudo enfrentar por la fuerza de las evidencias que emergieron. Rivera apareció como el enlace de una red de sobornos montada por la empresa Odebrecht para beneficiarse de contratos en los sectores estratégicos, cuyo manejo estuvo a cargo de Glas. Lo del contralor Pólit resultó ciertamente escandaloso: el país descubrió sorprendido que quien estuvo al frente de la entidad del Estado llamada a velar por el buen manejo de los recursos públicos, había recibido

24. Philip Abrams, *Usa la teoría del Estado-idea desarrollada*, (2015).

varios millones de dólares, en efectivo, de la empresa Odebrecht. La acusación en su contra, que provocó su fuga inmediata a los Estados Unidos, dejó una estela de opacidad sobre la transparencia y pulcritud en el manejo de los recursos del Estado durante la llamada década ganada.²⁵

La batalla contra Glas fue durísima, dolorosa incluso para el movimiento, con varios episodios dramáticos: cuando le fueron retiradas las funciones como vicepresidente, cuando fue ordenada su prisión preventiva como parte de las indagaciones previas de la fiscalía; y finalmente cuando el juez acogió el pedido del fiscal para iniciar el proceso penal en su contra.

El caso Glas partió al bloque de asambleístas y al movimiento. Mientras Moreno lo señalaba y acusaba directamente –todos los dedos apuntan hacia usted, llegó a sostener el presidente en un acto público– Correa, Patiño, la Dirección Nacional del Movimiento y el bloque legislativo respaldaban al vicepresidente.²⁶ En los momentos más álgidos de la controversia, Patiño declaró en una entrevista de televisión:

estoy absolutamente seguro, porque conozco a Jorge desde hace mucho tiempo, que es incapaz de pellizcar un centavo que no sea propio (...) estoy absolutamen-

te seguro de su honestidad y me la juego por él.

Todos se jugaron por Glas, menos Moreno y su equipo de gobierno.

Durante la campaña electoral, la figura del vicepresidente estuvo en el centro de la polémica. Glas llegó a representar todo lo criticado a la revolución: la falta de transparencia, las sospechas de corrupción, el despilfarro, la desidia política frente al manejo de los recursos públicos. Este personaje cuestionado estaba llamado, además, a defender en el nuevo gobierno el legado correísta y a fijar los límites de la acción a Moreno.

En el juicio planteado por el fiscal se acusa a Glas de haber recibido 13,5 millones de dólares.²⁷ La fiscalía presentó 28 elementos de convicción para iniciar el juicio tras la indagación previa, y en contra de Ricardo Rivera, el tío, intermediario de toda la trama de coimas, 39 elementos de convicción. El fiscal dijo que se organizó un sistema de cobro de “peajes” por valores equivalentes al 1 y 1,3% de los contratos entregados a Odebrecht.

En un discurso cargado de simbolismo, cuando se conmemoraba un aniversario más de la entrada en vigencia de la Constitución de Montecristi, expresión máxima del momento refundacional, sobre cuya memoria se abrió una

25. Pólit había ganado recientemente un concurso de méritos y oposiciones para un nuevo período de cuatro años al frente de la Contraloría General del Estado, con una calificación perfecta: 10/10. Su caso resultó escandaloso para la revolución, para Correa, que lo había respaldado, y para Alianza País, en general.

26. La Dirección Nacional de Alianza País, en un comunicado del 23 de agosto, respaldó a Glas en los siguientes términos. “De igual manera, como movimiento político, manifestamos nuestra confianza y total respaldo al compañero Vicepresidente de la República, Jorge Glas, y hacemos pública nuestra preocupación por la vinculación en una presunta asociación ilícita en el caso Odebrecht, basada en simples indicios que no demuestran de ninguna manera una relación causal entre los supuestos hechos ilícitos y la conducta del señor Vicepresidente. Sobre todo, porque Alianza PAIS ha sido –durante estos 10 años de Gobierno– la abanderada de la lucha contra la corrupción y no la derecha, como también se pretende asegurar”.

27. Los proyectos en los cuales se cobraron “peaje” fueron Pascuales-Cuenca, hidroeléctrica Manduriacu, trasvase Daulé-Vinces, Refinería del Pacífico y acueducto La Esperanza.

disputa entre los dos bandos aliancistas, Moreno lanzó las más duras críticas a quienes seguían negando los actos de corrupción y respaldando a Glas:

¡No insulten la inteligencia del pueblo, no sean sinvergüenzas, no sean sinvergüenzas!. ¡No sigan defendiendo a los corruptos, no, no señor. Si usted es honesto, libérese de ellos, porque si no, llama a la duda! ¡Llama a la duda, si lo sigue defendiendo llama a la duda, hasta yo desconfío! Y ese momento veo que, a lo mejor, se viene a construir un esquema mafioso de terror, en el que a lo mejor había más de un involucrado. ¡No, no y mil veces no! No vamos a dar la espalda a la responsabilidad de encarar con firmeza, cada uno de estos problemas. Y además enfrentarlos con la única forma de enfrentar la mentira, porque la verdad es una sola.²⁸

La lucha contra la corrupción desató una línea de crítica a la concentración del poder en el Ejecutivo y a la pérdida de independencia de las funciones del Estado. “¡No más híper presidencialismo! Tal vez en algún momento fue necesario hacer cambios radicales, imponer la agresividad verbal, a lo mejor. ¡Ya no, ya no!”²⁹ Argolla corrupta, ineficiente, siniestra, perversa, han sido algunos de los términos utilizados por Moreno en la batalla contra la corrupción del anterior gobierno. En un taller con organizaciones de Alianza País, realizado en el Hotel Quito el 27 de octubre, Moreno remató: “Esta crisis no es por el enfrentamiento entre dos líderes, no, no, no. Nuestra crisis es porque el autoritarismo generó la creencia de que se podía hacer con el país lo que les daba la gana”. Y lejos de presentar la corrupción como

algo aislado, la denunció con una práctica generalizada.

No son pocos, compañeros. Me temo muchísimo, que es muy probable que por lo menos en el 70% de instituciones donde pongamos el dedo salta pus. Yo creo que no alcanzaríamos en mi gobierno para juzgar todos los actos de corrupción. A donde voy corrupción, algo pasó. ¿Dónde nos perdimos del camino?.

El relato de un antes y un después, de un momento en el cual se torció la revolución, ha servido tanto a Moreno como a los integrantes de su cuerpo ministerial, la mayoría de ellos ex correístas, militantes cerrados de la revolución, para justificar el llamado a una consulta popular. Se trata, como veremos, de un atajo encontrado por los aliancistas morenistas para explicar su propio antes y después personal, de un relato que intenta explicar por qué antes callaron y ahora hablan y se enfrentan. Fue su respuesta a quienes, desde la otra orilla, los acusan de traidores.

Hacia el parricidio

La convocatoria a una consulta popular, anunciada por Moreno el 2 de octubre, llevó el conflicto con Correa al escenario que he definido como el parricidio; es decir, al asesinato político del padre de la Revolución Ciudadana, de su principal figura, de su líder histórico, para generar un horizonte político poscorreísta en el Ecuador. Si llegase a triunfar el sí en la pregunta dos sobre la eliminación de la reelección indefinida, Correa quedaría imposibilitado de participar como candidato en los comi-

28. Op. cit. Moreno, discurso Montecristi.

29. Op. cit. Moreno, discurso Montecristi.

cios presidenciales del 2021. La consulta propone siete preguntas, una de ellas eliminar la reelección indefinida para los cargos de elección popular.³⁰

La inclusión de la reelección indefinida en la Constitución tiene una historia larga y conflictiva, muy poco democrática. Inicialmente fue excluida de la Constitución de Montecristi por ser considerada una regla que llevaría a la personalización de las estructuras de liderazgo, al caudillismo político. El propio Correa había expresado en varias ocasiones su oposición a esa regla de elección presidencial. Con el tiempo, sin embargo, la postura de Alianza País cambió radicalmente. Empezó a ser revisada poco después de las elecciones locales del 2014, cuando el movimiento perdió las alcaldías de las principales ciudades del país. La evaluación de esa derrota electoral le condujo al movimiento a reconocer una penosa realidad: sin Correa perdía fuerza electoral debido, entre otras razones, a su pobre presencia en los territorios. Otra conclusión fue la pérdida de contacto de la dirección nacional y de lazos con las direcciones provinciales, lo cual daba cuenta de un movimiento muy centralizado. Fue particularmente dolorosa la derrota en Quito donde el candidato oficialista perdió por una diferencia de 20 puntos. El momento final de la elección de alcalde en la capital fue vivido por Alianza País con un dramatismo inusual, como el inicio del fin de la revolución, como un asedio de la derecha, desde el

centro, al corazón mismo del proceso revolucionario.³¹ Fue justamente a partir de ese momento cuando Correa y Alianza País, empezaron a revisar su postura inicial crítica a la reelección indefinida. El mismo Correa dijo que frente al peligro de una restauración conservadora –como empezaron a llamar al avance de la oposición– él reconsideraría la posibilidad de reelegirse.

Finalmente, en diciembre del 2015, Alianza País llevó a cabo la reforma a través de una enmienda constitucional aprobada por su mayoría absoluta de legisladores en la Asamblea, bajo el argumento pueril de que se trataba de una ampliación de derechos a favor de los ciudadanos, quienes serían ahora los que decidirían si quieren alternabilidad o continuidad de los liderazgos políticos. La enmienda mostró varias cosas: el ajuste de las reglas del juego político a las necesidades circunstanciales del movimiento de gobierno, algo inaceptable y muy poco democrático pero común en la política ecuatoriana desde el retorno a la democracia; la dependencia umbilical, genética, de Alianza País hacia el liderazgo de Correa; y que por fuera de su líder, su principal capital político, el movimiento se percibía como un peligroso vacío. Aunque el ex presidente finalmente desistió de presentarse a la reelección, al incluirse en el texto de la enmienda una disposición transitoria que la ponía en vigencia desde el 2021, quedó en el escenario político la posibilidad de su retorno, de jugar como un espectro, con

30. Los temas incluidos van desde sanciones más fuertes a las personas acusadas de actos de corrupción; reestructuración del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; la no prescripción de delitos sexuales en contra de niños/as; ampliación de la zona protegida del Parque Yasuní; eliminación de la Ley de Plusvalía: hasta limitar la minería metálica. El analista José Hernández, en el blog de los *4 Pelagatos*, la definió como una “consulta ganadora”.

31. En medio de la desesperación, Rafael Correa envió una carta a toda la militancia para que votara por Augusto Barrera. Disponible en: paisenvivo.com.ec/correa-escrive-carta-a-su-militancia-para-votar-por-augusto-barrera/.

la amenaza y advertencia siempre de volver para castigar a quienes atentaran contra el legado revolucionario.

La consulta convocada por Moreno intenta, sobre todo, liberar a la política ecuatoriana del espectro de Correa, matarlo simbólicamente, con lo cual se abre un horizonte poscorreísta. También, como una vía para reforzar la capacidad de conducción política y liderazgo de Moreno. Es la vía de transición escogida frente al juego del líder carismático, a la propia generación suya de un vacío político, y a la imposibilidad de verse fuera del poder.

El gobierno ha defendido la pregunta de la reelección desde dos perspectivas: una, el principio de alternabilidad por sobre el de continuidad; y segunda, bajo la idea de que se trata de un retorno al espíritu de Montecristi. El grupo correísta ha impugnado la pregunta porque la considera una regresión en los derechos de los ciudadanos, como si la posibilidad de reelección indefinida habría supuesto una conquista de derechos. La reforma le concedía un nuevo derecho al ciudadano, previamente cuestionado, con la intención clara e inocultable de ser utilizada como una herramienta plebiscitaria a favor de Correa. El ex presidente ha dicho que se trata de una consulta con dedicatoria. Y, de hecho lo es.

El efecto de la convocatoria llevó al movimiento y al bloque de legisladores a tomar una posición en la batalla de liderazgo. Al final, Moreno consiguió que 47 de los 70 asambleístas apoyaran la consulta, mientras el movimiento quedó roto. Desde el anuncio del llamado a la consulta, la estrategia del gobierno se ha orientado a sumar apoyos alrededor de su causa. La propuesta ha logrado el respaldo de un amplio y variado espectro de actores sociales y políticos:

la apoyan los tres partidos de la derecha –Creo, Suma y el PSC– los grupos de centro izquierda –ID, Democracia Sí– los de izquierda –Pachakutik, Montecristi Vive– un grupo de ex asambleístas constituyentes, organizaciones de la sociedad civil y varios movimientos sociales. Detrás de la consulta se ha formado una coalición informal anticorreísta que da continuidad a un sentimiento que emergió, en la segunda vuelta electoral, alrededor del candidato Guillermo Lasso. Hoy ese sentimiento, paradoja de la transición, se alimenta desde el mismo movimiento Alianza País. Moreno ha tenido la habilidad de juntar dentro de su gobierno a varias facciones que rompieron con Correa y respaldan la consulta: desde sectores radicales, bolivarianos, hasta pragmáticos e ideológicos. Algunos de esos sectores, como el de la vicepresidenta encargada, María Alejandra Vicuña, no han tenido el menor empacho en cambiar abiertamente su posición a favor de la no reelección, cuando antes respaldaron con el mismo entusiasmo e igual convicción su inclusión en la Constitución. Los cambios de posiciones, que Correa llama traiciones, muestran las inconsistencias ideológicas de Alianza País, las divergencias internas que nunca pudieron ser procesadas, solo acalladas, y mucho oportunismo.

Moreno, los miembros de su gabinete, algunos intelectuales, han tratado de presentar el debate sobre la consulta como una lucha en contra de quienes traicionaron el espíritu de Alianza País y el momento refundacional de Montecristi. Su relato sostiene que en un momento –lo fijan en las elecciones del 2013– la Revolución Ciudadana experimentó un desvío de su ruta original. Moreno asegura que ese momento surgió cuando la élite gobernante desarro-

lló un afán de perpetuarse y apropiarse del poder. “Entonces la alternabilidad que se pregonaba y que está especificada en la Constitución de Montecristi de repente se convirtió en una especie de obsesión por mantener el poder, por seguir en el poder, por estar siempre en el poder, y creo que ese fue el propósito”.³² “¡Sí. Nos levantamos frente a poderes que querían perpetuarse!”.³³

Ciertos académicos, comparten la narrativa de un momento de quiebre en el camino e interpretan el giro autoritario de la Revolución Ciudadana a partir del 2013, cuando les asaltó el síndrome del poder mayoritario.³⁴ Los rasgos más importantes de la metamorfosis serían: la imposición de un liderazgo vertical y la pérdida de espacios deliberativos al interior del Estado y del movimiento. Parte del giro habría sido el abandono de Alianza País de su papel de mediación política efectiva, entre las demandas del campo popular, la sociedad civil y el gobierno (Ortiz y Burbano de Lara, 2017). Esta postura está lejos de ser consistente. Los mismos autores hablan, en el texto citado, de la relación ambigua mantenida por el gobierno y Alianza País con las organizaciones sociales a lo largo de los diez años. Aún más, atribuyen los éxitos electorales al modo directo y sin intermediaciones de interpelación a la ciudadanía (Ortiz y Burbano de Lara, 2017: 16). Obviamente, si la postura del movimiento se orientó desde el inicio por una confusa idea de descorporativización del poder estatal, se podía anticipar el conflicto con organizaciones con larga trayectoria en la escena social y política. La relación de la Revolución

Ciudadana con las organizaciones de la sociedad civil y los movimientos sociales siempre fue conflictiva (Ortiz, 2014; De la Torre, 2013; Ospina, 2010). Desde el inicio, AP se concibió como la expresión política de los ciudadanos no organizados, sin representación, bajo la idea, transversal a toda la Constitución, de construir un “poder ciudadano” como fundamento de la nueva democracia. Pero esa lógica sucumbió a la estructura de liderazgo personalista, plebiscitaria, que surgió tempranamente alrededor de la figura carismática de Correa y al poderoso activismo estatal, desplegado con el respaldo de una ingente cantidad de recursos. Fue una dinámica de articulación política generada a partir de una ruptura populista con toques radicales, que generó la movilización de un poder constituyente (Laclau, 2006; De la Torre y Arnson, 2013). La revolución generaba dinámicas de conflicto con las estructuras de poder, confrontaba a las élites, las desplazaba de la escena pública y de los espacios de diálogo; pero solo reconocía como legítimas las iniciativas que nacían desde la élite estatal, de ningún modo las que venían desde las organizaciones y los movimientos sociales, en su pretensión por ejercer de modo autónomo su derecho a la participación. Alianza País articuló las demandas populares someténdolas a una conducción desde arriba, iluminada, tecnocrática, mesiánica. Entre las tres revoluciones bolivarianas del giro a izquierda, la ecuatoriana ha sido, sin duda, la que menor énfasis puso en la formación de un poder popular (Levistky y Roberts, 2011; De la

32. Disponible en: <https://www.eluniverso.com/.../presidente-lenin-moreno-reeleccion-indefinida-es-aber...>.

33. Lenín Moreno, Op. cit. “Discurso Montecristi”.

34. Ver, por ejemplo, Ortiz y Burbano de Lara (2017).

Torre, 2013). Lejos de experimentar un desvío en el camino, como se afirma, la estructura de poder y legitimación montada por Alianza País, tuvo una sorprendente continuidad en el tiempo. Nunca se desvió del sendero original, solamente reforzó sus rasgos autoritarios conforme concentró y centralizó poder.

El escenario posconsulta

Los seis primeros meses del gobierno de Moreno han debilitado, sin duda, lo que podríamos llamar –con Weber– los medios materiales de dominación del expresidente Correa: su vicepresidente está preso; el bloque legislativo apoya mayoritariamente (47 de 76) la consulta; el movimiento se encuentra dividido entre leales y traidores, y sumergido en una batalla legal por la dirección; perdió el control sobre la fiscalía, y el contralor de confianza huyó a Miami. Correa tampoco tiene otros canales de comunicación con la sociedad que no sean los tuits angustiados que envía desde el ático belga. Su figura ha sido en parte desmitificada y, el relato de la década ganada, puesto en duda. Aun así, el escenario sigue siendo dramático e incierto frente a la consulta, dada la simpatía que todavía guardan amplios sectores populares hacia la figura del ex presidente. Si se ratificara la reelección indefinida, Correa se convertirá en la principal fuerza opositora y jugará a la desestabilización del traidor. Habrá una reconstitución del correísmo a través de una nueva aclamación plebiscitaria del líder quien intentará volver al poder en el 2021, esta vez sí para eternizarse.

Si Moreno gana la consulta, el escenario gubernamental será ambiguo y contradictorio. Si bien habrá liberado al Ecuador del espectro caudillista, la ilu-

sión de alcanzar un capital propio, se diluirá rápidamente porque el triunfo se habrá sustentado en una heterogénea suma de fuerzas, cuya única identidad común es el anti correísmo. Entonces, la amplia coalición y convergencia de intereses múltiples se dispersará y empezarán a presionar a Moreno para materializar el giro político y económico ofrecido, sin que el gobierno cuente con una mayoría legislativa para respaldar sus iniciativas. El fin del correísmo no será el reino de Moreno, sino el pluralismo, la diversidad y la fragmentación con toda su complejidad. Volverá el Ecuador a un escenario marcado por la ausencia de una fuerza política mayoritaria capaz de poner orden, articular y comandar la vida social y política. El correísmo dejó un cúmulo de resentimientos y agravios en múltiples sectores de la sociedad, fruto de la imposición de una agenda gubernamental sin negociaciones rutinarias, respaldado en su fuerza mayoritaria en la Asamblea, y al enorme poder concentrado y centralizado en el Estado. Esos agravios han ido saliendo y aún se encuentran a la espera de respuestas concretas. El nuevo escenario pondrá a prueba las capacidades de Moreno para generar consensos a través del diálogo, es decir, la efectividad política del nuevo estilo.

Alianza País, vive las consecuencias de haberse constituido como un movimiento con una estructura personalista y carismática de liderazgo, con el doble juego que trae consigo el carisma: constituirse en el centro de todo el proceso y jugar al vacío una vez retirado del poder. Todos jugaron a crear el mito de Correa como la gran personalidad histórica, lo convirtieron en figura insustituible, como evidencia la reforma constitucional que introdujo la reelec-

ción indefinida; y hoy, un sector mayoritario de su movimiento, ha emprendido la demolición del mito. Moreno intuyó el juego del caudillo y optó por el parricidio. El apoyo que está recibiendo la consulta es condicional y puntual para sacar a Correa de la escena, pero de allí no se desprenderá una plataforma propia para gobernar. La idea de volver al espíritu de Montecristi hace un cálculo riesgoso: asume que el apoyo a la consulta convierte a todos en partidarios de una revolución en un clima de tolerancia y libertades democráticas, y sin Correa. Pero, el proceso mismo, ha hecho un giro dramático hacia un destino incierto.

Bibliografía

- Abrams, Philip
(2015). "Notas sobre la dificultad de estudiar el Estado". En Philip Abrams, Akhil Gupta y Timoty Michell, *Antropología del Estado*, Fondo de Cultura Económica, México, pp. 17-70.
- Alcántara, Manuel
(2017). "Politics in Latin America in the Past Third of a Century". En: Manuel Alcántara, Jean Blondel and Jean-Louis Thiébault (edits.) *Presidents and Democracy in Latin American*, Routledge, New York, pp.5-23
- Basabe, Santiago, y Martínez, Julián
(2014). "Ecuador: Cada vez menos democracia, cada vez más autoritarismo... con elecciones". *Revista de Ciencia Política*, Volumen 34, No. 1, pp. 145-170.
- Bourdieu, Pierre y Loic Wacquant,
(1994). "Rethinking the State: Genesis and Structure of the Bureaucratic Field". *Sociological Theory*, Vol. 12, No. 1, pp. 1-18.
- Burbano de Lara, Felipe
(2017). "Ciudadanía, dominación estatal y protesta en la Revolución Ciudadana en Ecuador". *Revista Iberoamericana*, XVI, 65, pp. 179-200.
- Conaghan, Catherine
(2015). "Surveil and Sanction: The Return of the State and Societal Regulation in Ecuador". *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 98, pp. 7-27.
- De la Torre, Carlos and Cynthia A. Arnsón
(2013). "Introduction: The Evolution of Latin American Populism and the Debates Over Its Meaning". In Carlos de la Torre and Cynthia A. Arnsón (edits). *Latin American Populism in the Twenty-First Century*. Baltimore: The John Hopkins University Press. 1-37.
- De la Torre, Carlos
(2013). "El Tecnopopulismo de Rafael Correa. ¿Es compatible el carisma con la tecnocracia?". *Latin American Research Review*, Vol. 48. No. 1, pp. 24-43.
- De la Torre, Carlos
(2013). "In the Name of the People: Democratization, Popular Organizations, and Populism in Venezuela, Bolivia and Ecuador". *European Review of Latin American and Caribbean Studies*. No. 95. 27-48.
- Evans, Peter; Rueschemeyer, Dietrich; Skocpol, Theda
(1985). "On the road toward a more adequate understanding of the state". En: Peter Evans, Dietrich Rueschemeyer, Theda Skocpol, *Bringing the State Back In*. Cambridge, Cambridge University, 1985. pp. 347-369.
- Giordano, Verónica
(2014). "¿Qué hay de nuevo en las 'nuevas de-rechas'?. *Nueva Sociedad* No. 254, pp. 46-57.
- Hurtado, Edison
(2017). "Ajuste y desbarajuste: la implosión de Alianza PAIS y el recambio político en Ecuador". *Ecuador Debate* No. 101, pp. 7-21.
- Ibarra, Hernán
(2016). "El eclipse de la revolución ciudadana ante las elecciones de 2017", *Ecuador Debate* No. 99, pp. 7-14.
- Laclau, Ernesto (2002). *Misticismo, Retórica y Política*. Argentina, FCE.
- Laclau, Ernesto (2006). "La deriva populista y la centroizquierda latinoamericana". *Nueva Sociedad*, 205, pp. 56 -61.

- Levitsky, Steven and Kenneth Roberts.
(2011). "Conclusion: Democracy, Development, and the Left". In Steven Levitsky and Kenneth Roberts. *The Resurgence of Latin American Left*. Baltimore: The John Hopkins University Press, pp. 399-428.
- Meléndez, Carlos, y Moncagatta, Paolo
(2017). "Ecuador: una década de correísmo". *Revista de Ciencia Política*, Volumen 37, No. 2, pp. 413-447.
- Mouffe, Chantall
(2014). *Agonística. Pensar el mundo políticamente*. México: FCE.
- Ortiz, Andrés
(2014): "Sociedad Civil y Revolución Ciudadana en Ecuador". *Revista Mexicana de Sociología*, 76, 4, pp. 583-612.
- Ospina, Pablo
(2010). "Corporativismo, Estado y Revolución Ciudadana. El Ecuador de Rafael Correa". Disponible en: www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/1263401619.Corporativism.pdf
- Ortiz Crespo, Santiago, y Agustín Burbano de Lara,
(2017). "Comicios en Ecuador: victoria electoral de Alianza PAIS, disputa hegemónica en ciernes". Quito, ILDIS.
- Polga, John, y Francisco Sánchez,
(2015). "The Tools of State 'Counterreform' under Post-Neoliberalism: Rafael Correa". Inédito.
- Ramírez, Franklin; y Valeria Coronel,
(2014). "La política de la 'buena onda'. El otro Mauricio y la reinención de la derecha ecuatoriana en tiempos de la Revolución Ciudadana". *Nueva Sociedad*, No. 254, pp. 136-149.
- Ramírez, Franklin
(2012). "Perspectivas del proceso democratizador en Ecuador. Cambio político e inclusión social (2005-2010)". En Anja Dargatz y Moira Suazo (editoras), *Democracias en Transformación. ¿Qué hay de nuevo en los nuevos Estados andinos?* Fundación Friederich Ebert, La Paz, pp. 103-155.
- Rovira Kalwasser, Cristóbal
(2014). "La derecha en América Latina y su lucha contra la adversidad". *Nueva Sociedad* No. 254, Caracas, pp. 34-46.
- Senplades
(2009) *Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013*. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
- Tilly, Charles
(2010) *Democracia*, Madrid: Akal.
- Vommaro, Gabriel
(2014). " 'Meterse en política': la construcción de PRO y la renovación de la centro derecha argentina". *Nueva Sociedad*, No. 254, Caracas, pp. 57-73.

Conflictividad socio política: Julio - Octubre 2017

Se mantiene una tendencia en la conflictividad expresada por la participación de las organizaciones de la sociedad civil y lo político partidista. En la región Costa se puede observar un aumento en la conflictividad urbano barrial y en la misma región se registra una tendencia al incremento de la conflictividad en la provincia de El Oro. El rechazo a la política estatal y las denuncias de corrupción, mantienen un fuerte componente de la conflictividad tanto en el período anterior como en el actual.

1. Frecuencia y número de conflictos

En relación al cuatrimestre anterior (marzo-junio 2017) se puede observar un importante incremento en relación al número de conflictos, pasando de 166 a 288. Se registra un importante número de conflictos en los meses de agosto (76) y octubre (83).

NÚMERO DE CONFLICTOS POR MES		
FECHA	NÚMERO	PORCENTAJE
Julio/2017	60	20.83
Agosto/2017	76	26.39
Sept./2017	69	23.96
Octubre/2017	83	28.82
TOTAL	288	100.00
Fuente: Diarios, El Comercio y El Universo. Elaboración: UI – CAAP.		

2. Género del Conflicto

Al igual que el cuatrimestre anterior se registra un importante aumento de la conflictividad en lo que respecta a las *organizaciones de la sociedad civil*, registrando un incremento del 54% en relación al cuatrimestre anterior (de 54 a 100). En cuanto al género *político partidista* se registra la misma tendencia en relación al período anterior pasando de 38 a 46.

GÉNERO DEL CONFLICTO		
GÉNERO	NÚMERO	PORCENTAJE
Campesino	4	1.39
Indígena	8	2.78
Cívico regional	7	2.43
Urbano barrial	21	7.29
Laboral público	3	1.04
Laboral privado	50	17.36
Político partidista	46	15.97
Político legislativo	27	9.38
Pugna de poderes	2	0.69
Organizaciones de la sociedad civil	100	34.72
Instituciones educativas	8	2.78
Fuerza pública	0	0.00
Otros	12	4.17
TOTAL	288	100.00
Fuente: Diarios, El Comercio y El Universo. Elaboración: UI – CAAP.		

Aumenta la conflictividad del sector *laboral privado* respecto al cuatrimestre anterior: de 33 conflictos pasan a 55. El conflicto *indígena* registra un aumento respecto del cuatrimestre anterior, pasando de 2 conflictos a 8. Por otro lado podemos anotar la misma tendencia presentada en el cuatrimestre anterior,

un aumento del conflicto *urbano barrial* que pasa de 16 a 21.

3. Sujeto del Conflicto

Al igual que el cuatrimestre anterior se revela una permanente tendencia en relación a los *partidos políticos*; en el cuatrimestre anterior el número de conflictos era de 47 y en el actual período llega a 75. En tanto los conflictos de los *grupos heterogéneos* se observa una tendencia en aumento respecto al período anterior pasando de 24 a 57 (en los que se incluyen: ambientalistas, LGBTI y grupos de Derechos Humanos).

SUJETO DEL CONFLICTO		
SUJETO	NÚMERO	PORCENTAJE
Gremios	36	12.50
Empresas	4	1.39
Sindicatos	1	0.35
Organizaciones barriales	8	2.78
Estudiantes	1	0.35
Trabajadores	30	10.42
Campesinos	4	1.39
Indígenas	8	2.78
Grupos locales	63	21.88
Grupos heterogéneos	52	18.06
Fuerzas Armadas	0	0.00
Partidos políticos	75	26.04
Universidades	5	1.74
Secundaria	1	0.35
TOTAL	288	100.00
Fuente: Diarios, El Comercio y El Universo Elaboración: UI - CAAP		

Por otro lado los *grupos locales* presentan un incremento del 25.83% en relación al cuatrimestre anterior (de 41 a 63). La conflictividad *gremial*, mantiene

la misma tendencia que el cuatrimestre anterior pasando de 31 a 36.

4. Objeto del Conflicto

Respecto al cuatrimestre anterior crece la conflictividad por *denuncias de corrupción*, pasando de 37 a 84.

OBJETO DEL CONFLICTO		
OBJETO	NÚMERO	PORCENTAJE
Salariales	2	0.69
Laborales	27	9.38
Financiamiento	28	9.72
Rechazo política estatal	64	22.22
Denuncias de corrupción	84	29.17
Otros	83	28.82
TOTAL	288	100.00
Fuente: Diarios, El Comercio y El Universo. Elaboración: UI - CAAP.		

En lo que respecta al *rechazo a las políticas estatales*, se observa una tendencia creciente pasando de 47 a 64. Podemos anotar, realizando una correlación de variables, que el *rechazo a las políticas estatales y denuncias de corrupción*, son expresadas por las organizaciones de la sociedad civil; en el escenario de las *denuncias de corrupción* se presentan los *político partidistas y político legislativos*.

5. Intensidad del Conflicto

La *protesta*, al igual que el período anterior siguen siendo la expresión más representativa del conflicto: pasando de 98 a 132, es decir un aumento del 74%. Se puede observar la misma tendencia presentada en el período anterior en relación al género del conflicto y la *intensidad de los conflictos*, que han sido protagonizados por las *organizaciones de la sociedad civil, labor al privado y los partidos políticos*.

GÉNERO Y OBJETO DEL CONFLICTO							
Género del conflicto	Objeto del conflicto						Total
	Salariales	Laborales	Financiamiento	Rechazo política estatal	Denuncias de corrupción	Otros	
Campesino	0	0	1	2	0	1	4
Indígena	0	0	1	3	1	3	8
Cívico regional	0	0	3	3	0	1	7
Urbano barrial	0	0	6	5	0	10	21
Laboral público	0	2	0	0	1	0	3
Laboral privado	2	25	6	10	1	6	50
Político partidista	0	0	0	9	21	16	46
Político legislativo	0	0	0	2	19	6	27
Pugna de poderes	0	0	0	0	2	0	2
Organizaciones de la sociedad civil	0	0	9	24	35	32	100
Instituciones educativas	0	0	1	3	2	2	8
Fuerza Pública	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	1	3	2	6	12
Total	2	27	28	64	84	83	288

Fuente: Diarios, El Comercio y El Universo
Elaboración: UI - CAAP.

INTENSIDAD DEL CONFLICTO		
INTENSIDAD	NÚMERO	PORCENTAJE
Bloqueos	14	4.86
Paros/huelgas	3	1.04
Tomas	2	0.69
Protestas	132	45.83
Marchas	36	12.50
Desalojos	2	0.69
Amenazas	40	13.89
Detenciones	6	2.08
Heridos/muertos	4	1.39
Invasiones	2	0.69
Suspensión	4	1.39
Juicios	42	14.58
Estado de emergencia	1	0.35
TOTAL	288	100.00

Fuente: Diarios, El Comercio y El Universo
Elaboración: UI - CAAP

Se observa un aumento significativo en lo que respecta a *juicios* (42), en relación al cuatrimestre anterior. Por otro lado las *amenazas* han aumentado significativamente (de 19 a 40), por lo que podemos concluir que las *protestas* y los *juicios* han sido los principales ejes de movilización y los principales mecanismos de presión hacia los poderes, tanto centrales como seccionales en este cuatrimestre.

6. Intervención Estatal

En este periodo es importante señalar el aumento de la intervención de los *Municipios* pasando de 23 a 42. Existe un aumento en relación al período anterior de la intervención *judicial* para reducir la conflictividad, que pasa de 22 a 51 en el período actual.

Manteniendo la tendencia de los últimos periodos, la *Asamblea Nacional*

INTERVENCIÓN ESTATAL		
INTERVENCIÓN ESTATAL	NÚMERO	PORCENTAJE
Policía	16	5.56
Ministerios	28	9.72
Presidente	22	7.64
Asamblea Nacional	39	13.54
Municipio	42	14.58
Militares	2	0.69
Consejo Provincial	5	1.74
Gobierno provincial	5	1.74
Gobierno cantonal	2	0.69
Judicial	51	17.71
Corte Constitucional	2	0.69
Consejo Nacional Electoral	2	0.69
SENESCYT	3	1.04
SRI	2	0.69
Otros	67	23.26
TOTAL	288	100.00
Fuente: Diarios, El Comercio y El Universo. Elaboración: UI - CAAP.		

(14.58%) se mantiene con una importante participación en la resolución de conflictos.

7. Desenlace del Conflicto

El desenlace de la conflictividad social y política se halla marcado por la *no resolución* de conflictos pasando de 97 a 176, es así que también se observa un aumento en la *negociación* de los conflictos pasando de 27 en el período anterior a 51.

La frecuencia de los conflictos cuya resolución ha sido *aplazada* mantiene la misma tendencia que el período anterior, se ha reducido de 8 en el período anterior a 3 en el actual. En esta misma línea se puede anotar que el número de

DESENLACE DEL CONFLICTO		
DESENLACE DEL CONFLICTO	NÚMERO	PORCENTAJE
Negociación	51	17.71
Positivo	45	15.63
Rechazo	11	3.82
Represión	2	0.69
No resolución	176	61.11
Aplazamiento resolución	3	1.04
TOTAL	288	100.00
Fuente: Diarios, El Comercio y El Universo Elaboración: UI - CAAP		

conflictos *rechazados* se ha mantenido con el mismo número de conflictos 11.

8. Número de conflicto por región

La Sierra y la Costa son las regiones que concentran el 98.27% de la conflictividad nacional. En relación al período anterior se manifiesta una tendencia creciente de los conflictos en la Sierra pasando de 109 a 174.

En la región Costa se observa un aumento de la conflictividad de 55 a 109. En la Amazonía se registra un ligero aumento de los conflictos en relación al período anterior de 2 a 3. Realizando una correlación entre *género* del con-

NÚMERO DE CONFLICTOS POR REGIÓN		
REGIÓN	NÚMERO	PORCENTAJE
Costa	109	37.85
Sierra	174	60.42
Amazonia	3	1.04
Insular	2	0.69
TOTAL	288	100.00
Fuente: Diarios, El Comercio y El Universo. Elaboración: UI - CAAP.		

GÉNERO DEL CONFLICTO – REGIÓN					
Género del conflicto	REGIÓN				Total
	Costa	Sierra	Amazonia	Galápagos	
Campesino	1	3	0	0	4
Indígena	0	6	2	0	8
Cívico regional	7	0	0	0	7
Urbano barrial	14	7	0	0	21
Laboral público	0	3	0	0	3
Laboral privado	28	21	1	0	50
Político partidista	11	35	0	0	46
Político legislativo	2	25	0	0	27
Pugna de poderes	0	2	0	0	2
Organizaciones de la sociedad civil	37	61	0	2	100
Instituciones educativas	4	4	0	0	8
Fuerza Pública	0	0	0	0	0
Otros	5	7	0	0	12
Total	109	174	3	2	288

Fuente: Diarios, El Comercio y El Universo.
Elaboración: UI – CAAP.

las que han presentado algún tipo de demanda o manifestación, pasando de 13 a 37 en la Costa y de 40 a 61 en la Sierra. Podemos anotar además que los conflictos *urbano barriales* en la región Costa mantienen una tendencia en aumento pasando de 11 a 14.

En relación a lo *laboral privado* se registra un aumento en ambas regiones representando un número de frecuencia de 28 en la Costa y 21 en la Sierra, en lo político partidista se manifiesta un aumento en la Sierra de 27 a 35.

Además podemos anotar que la mayoría de los conflictos en este cuatrimestre tienen su impacto a nivel nacional representando el 47.22%, seguido por el provincial con 14.93% y un aumento significativo a nivel cantonal pasando de 12 a 42 y en lo local pasando de 26 a 39.

flicto y *región*, podemos observar que tanto en la Costa como en la Sierra, son las *organizaciones de la sociedad civil*,

9. Conflictos por provincia

Las variaciones provinciales y regionales de la conflictividad por lo general mantienen la misma tendencia. Así, observamos que en Pichincha se mantiene una alta frecuencia de conflictos siendo el 50% a nivel nacional. Por otro lado se advierte un aumento importante de la conflictividad en la provincia del Guayas (de 41 a 77).

Se registra una tendencia al aumento de la conflictividad en la provincia El Oro que pasa de 4 a 11 en el período actual. En relación a la provincia de Tungurahua se observa un aumento de la conflictividad en relación al período anterior pasado de 4 a 9.

IMPACTO DEL CONFLICTO		
IMPACTO DEL CONFLICTO	NÚMERO	PORCENTAJE
Local	39	13.54
Cantonal	42	14.58
Provincial	43	14.93
Regional	1	0.35
Nacional	136	47.22
Internacional	27	9.38
TOTAL	288	100.00

Fuente: Diarios, El Comercio y El Universo.
Elaboración: UI – CAAP.

NÚMERO DE CONFLICTOS POR PROVINCIA		
PROVINCIA	NÚMERO	PORCENTAJE
Azuay	9	3.13
Carchi	1	0.35
Cotopaxi	2	0.69
Chimborazo	1	0.35
El Oro	11	3.82
Esmeraldas	9	3.13
Guayas	77	26.74
Imbabura	3	1.04
Loja	2	0.69
Los Ríos	4	1.39
Manabí	8	2.78
Morona Santiago	1	0.35
Pastaza	1	0.35
Pichincha	144	50.00
Tungurahua	9	3.13
Galápagos	2	0.69
Orellana	1	0.35
Santo Domingo de los Tsáchilas	3	1.04
TOTAL	288	100.00
Fuente: Diarios, El Comercio y El Universo. Elaboración: UI – CAAP.		

TEMA CENTRAL

Liderazgo indígena tras la disolución de la hacienda¹

Luis Alberto Tuaza Castro*

Este análisis del liderazgo indígena después de la disolución del régimen de hacienda, toma en cuenta los casos de las comunidades indígenas situadas en lo que en su tiempo se llamaban las haciendas Llinllin y Totorillas de la Provincia de Chimborazo, Ecuador. Se argumenta que aunque en términos territoriales, la hacienda desapareció hace treinta y cinco años, las formas tradicionales de liderazgo continúan presentes.

Entre los grandes latifundios de la provincia de Chimborazo se encontraban las haciendas de Llinllin y Totorillas, que fueron finalmente disueltas a inicios de la década de los ochenta. Ambas constituyen casos significativos en los que se puede analizar con detalle el ejercicio del poder terrateniente y la construcción de nuevos estilos de organización y liderazgo.

La hacienda Llinllin estaba situada en la cordillera occidental de la parroquia Colombe del cantón Colta, en una altitud que va desde 3.000 hasta los 4.200 m.s.n.m.² Llinllin fue propiedad de los hermanos Juan Bernardo y Cornelio Dávalos Donoso.

La hacienda Totorillas, se ubicaba en el centro del territorio cantonal de Guamoto, en una altitud de 2.700 a 4.200 m.s.n.m. A inicios del siglo XX, limitaba por el sur con los páramos de Atapo, de la familia Dávalos, y los valles de Guasán, propiedad del linaje León Gallegos; por el norte con los anejos de Chismaute, Gualipite, Ayacón y los páramos de Tiocajas; por el este con el río Cebadas; y por el oeste con las montañas de Pull, hasta llegar al subtrópico del actual cantón Pallatanga.³ Totorillas estaba conformada por cinco haciendas anexas en el mismo territorio: Pasñañac, Pull, San Antonio, Yacupampa y Laime, con una superficie aproximadamente de 24.000 hectáreas.⁴

* PhD en Estudios Políticos. Profesor investigador de la Universidad Nacional de Chimborazo.

1. Este texto es el resultado de la investigación desarrollada en el marco del Proyecto Etnografías Comparadas en la provincia de Chimborazo, dirigido por el Dr. Víctor Bretón Solo de Zaldívar y financiada por CAAP. Mi profundo agradecimiento a Francisco Rhon, Director del CAAP por concederme la beca de investigación y a Víctor por su apoyo incondicional.
2. Según los cálculos de Tohaza (1984) llegaría hasta los 5.000 m.s.n.m.
3. Registro de Propiedad de Colta (1941). Acta 774 del 21 de octubre.
4. Solo Pasñañac tenía alrededor de 6.518 has (IERAC, expediente 590 RA).

Totorillas y las haciendas anexas constituían la gran propiedad de Nicolás Vélez Guerrero. En 1941, tras la muerte de su esposa Pastoriza Merino, dividió los predios entre sus hijos: la parte de Pull entregó a su hijo Nicolás Vélez Merino, Pasñac, San Antonio y Yacupampa a su hija María Raquel Vélez Merino, esposa de Pablo Thur de Koos de origen austrohúngaro; mientras que Laimé y Totorillas quedaron en sus manos. Tres años más tarde, en 1943 vendió estas dos propiedades a su yerno, Thur de Koos.⁵

Cabe destacar que Llinllin y Totorillas fueron las dos últimas grandes haciendas disueltas a finales de los setenta en la zona de Columbe y en la parroquia matriz Guamote.

Tanto en la hacienda Llinllin como en Totorillas, prevalecía la actividad agropecuaria, se empleaba mano de obra indígena, sin tomar en cuenta el horario y los beneficios laborales otorgados por el código de trabajo de 1938, que entre otros aspectos, exigía a los patrones pagar los salarios a los trabajadores.

Dentro de la hacienda, los trabajadores eran clasificados: un grupo a la crianza y al cuidado de las vacas, los varones jóvenes al apacentamiento de los toros bravos y caballos, los hombres adultos eran los encargados de sembrar, desherbar, cosechar y almacenar los granos.⁶ Los niños y adolescentes tenían la responsabilidad de cuidar las manadas de borregos, chanchos y terneros, sin importarles la edad y las prescripciones del código de trabajo que, en el artículo 83 prohibía el empleo de los niños menores de 14 años, y en caso de hacerlo, según el artículo 89, el empleador debía llevar un registro especial en que conste las edades de los niños, la clase de trabajo a que se los destina, el número de horas que trabajan, el salario que perciben y la certificación del cumplimiento con las obligaciones escolares (Tuaza, 2010). Las mujeres, por su parte, eran destinadas a las labores domésticas en la casa de la hacienda, al ordeño, además se dedicaban al trabajo agrícola en el huasipungo de la familia. Los ancianos y las personas con discapacidad se encargaban de cuidar los cuyes y conejos del patrón. Las jóvenes de “buena presencia”, eran llevadas como servicias a la casa del patrón en la ciudad de Riobamba o a Quito.

Otro oficio que asumían los indígenas era el de *wasikama*.⁷ Esta labor era desempeñada por las parejas jóvenes que recién habían contraído el matrimonio. Ambos esposos tenían la obligación de trabajar en los servicios domésticos de la casa hacienda o ir a prestar sus servicios en la casa de los patrones en Riobamba o en Quito.

Las haciendas Totorillas y Llinllin estuvieron estrechamente vinculadas con el mercado nacional. Thur de Koos enviaba, desde su propia estación de tren, los productos agropecuarios hacia Guayaquil. Mientras que los hermanos Dávalos Donoso comercializaban las papas en los mercados de Cuenca, Quito y Machachi, vendían

5. Registro de Propiedad de Colta (1943), acta 193.

6. Pero nunca se encargaban de comercializar. Esta actividad estuvo reservado al mayordomo o al mismo hacendado.

7. Cuidador de la casa.

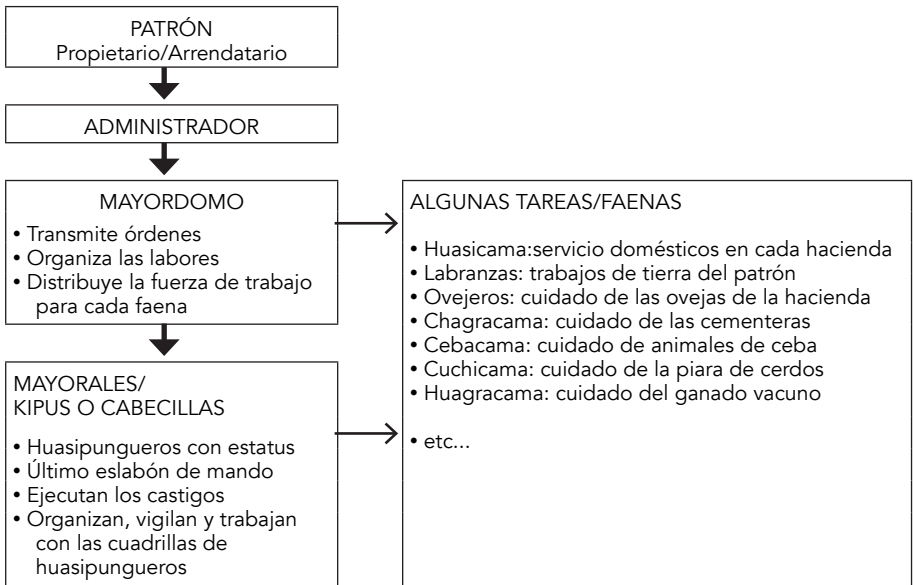
la cosecha de cebada a la Cervecería Nacional y ofrecían los toros de lidia para las festividades de las ciudades de Quito, Riobamba y Colta.

Formas de liderazgo indígena al interior de las haciendas

Los estudios en torno a los conflictos agrarios y a la decadencia del régimen de hacienda (Barsky, 1980; Becker, 2009; Guerrero, 1983; Hurtado, 2007; Kaltmeier, 2007), establecieron que la población indígena dentro de la hacienda dependía del control del hacendado blanco, sus administradores y mayordomos mestizos. No obstante, el acercamiento a las comunidades y el testimonio de quienes protagonizaron el periodo de la disolución hacendataria, permiten visibilizar la existencia de un liderazgo indígena peculiar al interior de la hacienda.

El funcionamiento general de la hacienda, el rendimiento laboral, el manejo efectivo del control de la población, la alta producción agropecuaria dependía del *status* jerárquico sólidamente establecido para ejercer el poder de mando. En la cúspide estaba el hacendado, seguido por los administradores y mayordomos. Estos últimos eran los encargados de ejecutar las órdenes inmediatas del patrón. Durante el tiempo de ausencia de los propietarios disponían de la propiedad y cometían abusos contra los trabajadores indígenas.

Diagrama 1. Jerarquía de mando ideal en una hacienda-tipo de los Andes del Ecuador a inicios de la década de 1960



Fuente: Elaboración de Víctor Bretón (2012, 61).

En la hacienda Llinllin, según recuerdan los exhuasipungueros, el amo se ausentaba de su propiedad cada tres semanas, mientras que en Totorillas, el dueño se presentaba en los tiempos de la cosecha. En efecto, Francisco Álvarez de Chismaute recuerda, “el amo aparecía más para las cosechas. El trabajo era controlado por los mayordomos y por los *jipus*”.⁸ En efecto, en el nivel inferior de la cadena de mando estaban los *jipus*.⁹ En Llinllin había uno o dos *jipus*, mientras que en Totorillas, cada hacienda y cada grupo de huasipungueros tenían su propio *jipu*. Generalmente, estos eran varones indígenas con dotes de liderazgo, respetados por la comunidad, y eran escogidos por los mayordomos. “No se elegía a cualquiera como *jipu* o mayoral. Se tenía que ver que sea una persona honrada, llamado por todos como *taita*”, sostiene el antiguo mayordomo de Llinllin.¹⁰

Los *jipus* tanto en Llinllin como en Totorillas, se encargaban de administrar directamente a la población indígena: entregaban tareas, velaban por el cumplimiento de la jornada laboral, resolvían los conflictos familiares, procuraban mantener el orden al interior del grupo y aplicaban el castigo si el caso lo ameritaba. Iban a los anejos cercanos a la propiedad a arrancar el sombrero, el poncho u otras pertenencias a fin de obligarles a los comuneros al trabajo gratuito en la hacienda. Periódicamente informaban al mayordomo sobre el desenvolvimiento de cada trabajador. Por otra parte, procuraban vigilar a los varones jóvenes del posible contagio de las ideas comunistas y revolucionarias provenientes de las vecinas haciendas de Pull, el Molino y Columbe donde los indígenas, con el respaldo de la FEI, lograron la disolución de los latifundios. En caso de encontrar algún miembro del grupo con propósitos de rebelarse motivado por la FEI, o de saber que este ha recibido la visita de un líder indígena con ideales de lucha por la tierra y la libertad, inmediatamente reportaban al amo para que proceda a expulsarle de la hacienda.

En el ejercicio de la autoridad como *jipu*, tenían el deber de guardar absoluta fidelidad al amo, al administrador y a los mayordomos. Defendían a toda costa los intereses del amo. Poco les interesaba la suerte de sus compañeros indígenas. A cambio de su lealtad y trabajo recibían un trato especial. En Llinllin podían tener una o dos cabezas de ganado de su propiedad en la ceba, uno o dos en el repelo pastándose con el ganado del hacendado,¹¹ tenían dos o tres hectáreas de tierra de buena calidad, el acceso libre al agua, la leña y la cosecha. En Totorillas, recibían un caballo de la hacienda, percibían salarios,¹² poseían la libertad de tener vacas y ovejas en el páramo sin tener que pagar en trabajo. Mientras que el resto de los huasipungueros y los miembros de los anejos vecinos, tenían la obligación de retribuir en trabajo por pastar a sus rebaños. En ambos predios, los *jipus* tenían una indumenta-

8. Entrevista a Francisco Álvarez en Chismaute, (28-08-12).

9. Etimológicamente viene del kichwa *jipa*, que significa “el que sigue”.

10. Entrevista a Manuel Bonifaz en Dalidal, (28-08-12).

11. La ceba se refiere al pasto con flor de primera calidad destinada al ganado lechero y de engorde, el repelo es el pasto de segunda calidad donde se colocaba a toretos y terneros (Manuel Bonifaz 28-08.12).

12. “Mi papacito si cobraba, iba a cobrar en Totorillas”, señala Francisco Álvarez (28-08-12). Su padre era *jipu*.

ria especial que les distinguían de los otros: se vestían con ponchos de rayas rojas, combinado con rayas blancas, sombrero de paño y alpargatas, montaban a caballo y llevaban en sus espaldas el acial de chonta forrado con plata.

El cargo de *jipu*, tanto en Llinllin como en Totorillas era una responsabilidad vitalicia. El gobierno de un *jipu*, por lo general concluía con la muerte.

Similar a la designación del *jipu* de hacienda, en los anejos libres los cabecillas considerados como alcaldes y regidores, eran designados por el cura párroco o el teniente político, sin la intervención de la comunidad. Estos cabecillas, en el caso de Chismaute, Gualipite y San Guisel (Llinllin), eran conocidos como alcaldes o regidores. Estos, además de conducir los destinos de los anejos, de representar ante la autoridad eclesial, organizaban las fiestas, designaban priostes, resolvían los conflictos familiares y comunitarios (Lentz, 1986), organizaban mingas de limpieza de los canales y de las calles del centro parroquial de Columbe y el centro cantonal de Guamote. Si bien es cierto que la Ley de Comunas (1937), recomendaba la elección del cabildo en los anejos, esta disposición no fue adaptada en el medio rural de Chimborazo, ni en los poblados aledaños a Llinllin y Totorillas por la fuerte influencia del poder gamonal.

Pese a la autoridad que poseían los alcaldes y regidores al frente de las comunas, no todos los conflictos eran resueltos por ellos. Los casos de repartición de tierras, la fijación de los linderos y las demandas judiciales ante la autoridad, corrían a cargo de los tinterillos, quienes abogaban y actuaban de intermediarios entre los indígenas y las autoridades civiles y eclesiásticas. Los tinterillos eran mestizos de los centros parroquiales, sabían leer y escribir, tenían la habilidad de construir un discurso políticamente correcto a la autoridad a quien se dirigían y conocían de cierto modo el funcionamiento de las instituciones públicas. Los servicios de estos eran pedidos por los moradores de los anejos, mientras que al interior de la hacienda no había necesidad de contar con esa intermediación. Los *jipus* abogaban frente al amo y solicitaban los requerimientos de los huasipungueros: un pago por adelantado, la entrega de suplidos y socorros, la autorización para acceder a los pastos. Todos los conflictos de los indígenas de raya se resolvían al interior de la hacienda.

La aparición de nuevas formas de liderazgo indígena

Con la emergencia de la movilización indígena por la tierra y libertad, desatados por la FEI, la promulgación de la Ley de Reforma Agraria en 1964, que obligó la entrega de los huasipungos, la apertura de la disolución del régimen de hacienda, la proliferación de comunidades y organizaciones, surgió una nueva forma de liderazgo indígena. Pronto los *jipus*, los alcaldes y regidores fueron reemplazados por los cabildos conformados por miembros desvinculados de estos, elegidos por los comuneros bajo la tutela del teniente político y el nombramiento otorgado por el ministerio de agricultura y ganadería. Las antiguas formas de liderazgo indígena, asociadas a los poderes seculares de aquel tiempo, no podían responder a un nue-

vo contexto social y político que emergía, una vez que empezaban a declinar los ci-
mientos del antiguo régimen.

Formar la comunidad indígena y elegir a las autoridades comunitarias fue una
tarea difícil, tanto en Totorillas como en Llinllin. Los intentos de formación comuni-
taria fueron frustrados por el temor que sentían los indígenas frente al hacendado y
sus aliados mestizos.

La actuación de los cabildos fue decisiva a la hora de enfrentar a los hacendados
y acabar con el régimen de hacienda. Las autoridades del IERAC entraban en con-
tacto con la directiva, los funcionarios del ministerio de educación solicitaban que
las peticiones de la creación de las escuelas sean gestionadas por el cabildo, el mi-
nisterio de agricultura y ganadería concedía el reconocimiento jurídico de las co-
munidades y al mismo tiempo otorgaba el nombramiento al cabildo. Por tanto, la
emergencia de esta nueva forma de liderazgo indígena era inevitable.

Pero; ¿qué pasó con los *jipus*? En el proceso de instauración de los cabildos en
Totorillas fueron ignorados, los comuneros no los eligieron para los cargos de repre-
sentación, consecuentemente perdieron la capacidad del control sobre las comuni-
dades. Más tarde, en el momento en que empezó la distribución de las tierras por
parte del IERAC, algunos *jipus* o sus hijos terminaron siendo elegidos miembros del
cabildo, porque se mostraron a favor de la lucha de sus compañeros, reconociendo
los errores que habían cometido en el tiempo del amo. Una vez posesionados en el
cargo, unos actuaron a favor de la comunidad, pero otros lograron del IERAC mayor
extensión de tierras a favor de sus familiares, tal como se puede ver en los datos
proporcionados por el Registro de Propiedad de Guamote,¹³ y en el siguiente testi-
monio: “Cuando vino la reforma agraria, taita Manuel Mejía que antes era de los *ji-
pus* quedó fuera del cabildo, pero cuando ya tocó la partición de las tierras se hizo
de cabecilla, él ofreció regalos a los funcionarios del IERAC y así logró más tierras
para Guantug y particularmente para su familia”.¹⁴ Al finalizar el proceso de la dis-
tribución de las tierras, en caso de los anejos de Chausan y Cochaloma, a decir de
Guaraca, los mayores beneficiarios de las tierras bajas donde hay regadío fueron los
dirigentes, especialmente de la segunda generación que estaba conformada por los
descendientes directos de los *jipus* o por los familiares vinculados a estos.

Una vez que se disolvió la hacienda y bajo el impulso de los aliados estratégi-
cos como el Estado reformador y desarrollista, a través del Fondo de Desarrollo Ru-
ral Marginal (FODERUMA), el Proyecto de Desarrollo Rural Integral (DRI), la Acción
Integral Guamote y las organizaciones no gubernamentales (ONG), especialmente
la Fundación Interamericana y Terranova, las comunidades y las asociaciones indí-

13. En Guantug, los hermanos Mejía (Manuel y Arsenio) recibieron 15 y 12,8 hectáreas respectivamente, mientras que
las otras familias recibieron de 2 hasta 7,23 hectáreas (RPG 1977, 57-62). En 1977, Manuel Mejía era el presidente
de la Comuna Guantug. En su gestión logró la adjudicación de 1.882, hectáreas de la hacienda Pasñag por parte del
IERAC a favor de la mencionada comunidad (IERAC 1979, oficio del 7 de agosto).

14. Entrevista a Pedro Galarza en Gramapampa (04-08-12).

genas crearon las organizaciones de segundo grado (OSG) (Torres, 1999; Bebbington, 2005).

Entre los objetivos fundamentales de la creación de estas OSG fue la lucha conjunta contra la explotación, la exclusión, la pobreza y la estrategia común para acceder a los recursos tanto del Estado como de las ONG (Torres, 1999). Al percibir estos propósitos las OSG se convierten en plataformas de reivindicación e intermediación (Bretón, 2012), permiten aglutinar las fuerzas, a decir de Bebbington (2005), poseer un capital social significativo que posibilitó la toma del poder municipal reservado en el pasado a los blanco-mestizos del centro cantonal. Así por primera vez en los 55 años de vida cantonal de Guamote, en 1996 fue elegido como Presidente del Consejo Cantonal, Mariano Curicama, indígena que había desempeñado las funciones de tesorero de la comuna Cochaloma, chofer del DRI, presidente de los transportistas de Guamote y creador de la OSG UOCIG. Este proceso fue visto por Carrasco como una estrategia efectiva de democratización de los poderes locales (Carrasco, 1993), y a decir de Víctor Hugo Torres, “la creación de escenarios de un nuevo poder local, con características de representación directa y discurso propio que tiene profundas repercusiones en el movimiento indígena ecuatoriano” (Torres, 1999: 87).

La llegada de los indígenas al gobierno municipal fue considerada como un caso emblemático, porque permitió que ellos fueran protagonistas de su historia, actores de “la innovación municipal en el país” (Torres, 1999: 88). Propusieron como un mecanismo de toma de decisiones y resoluciones de conflictos la participación y la inclusión de todos los actores, declinando de este modo la relación piramidal del poder y creando la proporción horizontal en el manejo político (Bebbington y Perreult 2001). La necesidad de crear espacios de democratización alternativos, llevó a que se construyeran espacios públicos de concertación local como el Parlamento Indígena y el Comité de Desarrollo Local (Bebbington, 2005). El parlamento indígena está conformado por todos los presidentes de cabildo de las comunidades, las OSG, barrios y asociaciones que se reúnen anualmente para exponer las necesidades de sus representados, priorizar las obras que requieren y establecer las líneas de acción que debe seguir el alcalde y los concejales del gobierno municipal. El Comité de Desarrollo Local, es el ente técnico que asesora y vigila la ejecución de las acciones recomendadas al gobierno seccional por parte del parlamento indígena, está conformada por dos técnicos, un representante de los concejales, un delegado de las ONG, un representante del parlamento y es presidido por el alcalde.

Tanto el Parlamento Indígena como el Comité de Desarrollo Local, se convirtieron en espacios de concertación y de toma de decisiones conjuntas, en pos del desarrollo socio económico de las comunidades y el centro cantonal de Guamote (Torres, 1999). Sin embargo, al depender directamente de los recursos del municipio, del poder del alcalde, las confrontaciones entre el presidente del parlamento y el alcalde, más tarde, a decir de Bebbington (2005), terminaron por ser espacios de confrontación y de generación de prácticas clientelares que a la larga no resolvieron la pobreza que sufre el cantón. Uno de los indicadores de esta situación es la alta tasa

de analfabetismo que en 1990 se calculaba el 54% y que para el 2001 apenas disminuyó al 41% (Larrea y otros 2007: 91-92).

La continuidad de las antiguas formas de liderazgo

Los procesos de transformación social experimentados por las poblaciones indígenas, una vez que se disolvió el régimen de hacienda son significativos. Ya a finales de la década de los sesenta, Casagrande y Piper (1969), al estudiar la transformación estructural del poder en la parroquia San Juan (Chimborazo), demostraron el declive del poder gamonal de la triada tradicionalmente conformada por el hacendado, el cura párroco y el teniente político. No obstante, las sombras de la hacienda continúan cubriendo la vida cotidiana de las comunidades.

En el momento de la desestructuración del poder hacendatario y la consecuente emergencia de nuevas formas de liderazgo, visibilizada en la elección de los cabildos, los *jipus* que representaban el antiguo régimen fueron excluidos del liderazgo comunitario como se indicó; pero, en algunos casos, pronto encontraron nuevos espacios en los que se produjo el retorno del poder *jipu*. Hallaron en la religión, por ejemplo una nueva estrategia de influir en la comunidad. Este es el caso de la comuna San Bernardo, donde los hijos de Pablo Añilema, cabecilla del lugar y en el pasado *jipu* de la hacienda Llinllin, Agustín, Juan y Aurelio, se convirtieron en los pastores de la iglesia evangélica del lugar. Más tarde, también en Chausan, Totorillas, el pastor será hijo del antiguo *jipu*. La promoción de los proyectos de desarrollo y la presencia de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD), crearon nuevos espacios para los sucesores de los *jipus*. Con la llegada del mundo de la cooperación, los hijos y los nietos de estos, se convirtieron en los interlocutores orgánicos entre las agencias de cooperación y las comunidades. Además, serán los primeros técnicos capacitados para promover los programas de desarrollo comunal. En la comuna Chausan, la familia Chuquimarca, cuyo padre era *jipu*, quien fuera electo presidente en tiempo de la distribución y adjudicación de tierras, gestionó la intervención de Visión Mundial, consiguió que sus parientes sean formados como técnicos. En Jatun Pampa, durante la ejecución del proyecto ALA,¹⁵ las mujeres de la familia Vimos, ocuparon los cargos de representación de la organización de mujeres, gestionaron recursos y más tarde formaron parte de la red cantonal de mujeres de Guamote.

Tanto en Llinllin como en Totorillas, pese a la institucionalización de los cabildos, continuó de algún modo, la injerencia del poder *jipu*, provenientes del tiempo de la hacienda. Estos controlan la vida comunitaria, mantienen contactos con otros dirigentes de las OSG y establecen alianzas con las autoridades locales, toman las decisiones por el cabildo y por los demás miembros, ofrecen respaldo a los regíme-

15. Proyecto Mujer y Familia Andina de la Unión Europea, que intervino en las comunas de Guamote durante los últimos años de la década de los noventa del siglo pasado.

nes políticos de turno, entran en negociación con cualquier partido político, grupo religioso... Por la influencia y el control de estos, que en ocasiones actúan en virtud de la amistad y de la gratitud con alguna organización o personas, varias de las experiencias orientadas al fortalecimiento comunitario, las cajas comunitarias de crédito, los proyectos de desarrollo, las experiencias innovadoras de trabajo pastoral, la formación del grupo de técnicos agropecuarios se ven frustradas, tal como se puede apreciar en el testimonio de Alberto Quishpi de Guantug:

Ya estuvimos trabajando bien con la organización *Mushuc Causai*, teníamos ahorrado un poco de dinero, los *wawas* estaba en el jardín, las mujeres también iban a trabajar con los huertos familiares, pero vino Gustavo Mejía que antes trabajaba con FODERUMA y es compadre de Miguel Alcócer, *mishu* de Guamote a decir que no sigamos trabajando, que la organización está engañando. Todo llegó hasta ahí, se acabó la organización. Gustavo es hijo del *jipu* de Thur de Koos (Alberto Quishpi, 02-01-13)

Concedores de la capacidad de influencia que aún mantiene los de la estirpe *jipu*, los organismos de cooperación, los candidatos en tiempos de campaña electoral, los pastores de iglesias, los dirigentes de las OSG, los técnicos de los gobiernos municipales, los funcionarios de los organismos de gobierno, los curanderos u otros actores interesados en intervenir en la comunidad, entran en contacto con estos, sin establecer vínculos con la directiva legalmente electa: “El cabildo de Jatun Pampa no tiene autoridad sobre la gente, vayan hablar con Lorenzo Paucar, a él sí la gente tiene miedo”, son las recomendaciones del jefe de campaña de Pachakutik en Guamote, durante la contienda electoral 2012.

Por otra parte, algunos de los descendientes de los *jipus* entran a formar parte del cabildo, son elegidos por la comunidad; pero una vez concluido el tiempo de representación, influyen sobre los comuneros a fin de ser reelegidos por otro periodo. De acuerdo a las actas de la elección de cabildos del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca entre 1975 a 2005, en Chausan y Cochaloma fueron elegidos miembros de una misma familia en los distintos cargos del cabildo. En este sentido, no es extraño encontrar en las comunidades con dirigentes que han sido parte del cabildo por más de diez o quince años: un año de presidente, otro de síndico, de tesorero y secretario en los años siguientes. Aún después de haber dejado el cabildo siguen influyendo en las decisiones comunitarias. Uno de los cabecillas de la comuna Jatun Pampa, manifiesta al Jefe Político de Guamote, “ahora en la comunidad hay un nuevo presidente, pero no importa, sabemos que no hará mayor cosa, cuente conmigo y sacaremos adelante el trabajo que estábamos realizando”.¹⁶

En la comunidad de Llinllin y en las comunidades situadas en Totorillas, la pertenencia a una OSG local es relevante. Sin embargo, la consolidación de las OSG y de la misma comunidad está relacionada con la memoria de la antigua hacienda y con su patrón. “Nuestra organización está conformada con los hijos y con los

16. Del diálogo entre el ex dirigente de la comunidad *Jatun pampa* con el jefe político en Guamote (20-11-12).

nietos de los huasipungueros y con los otros compañeros de las comunidades aldeañas, a nosotros que fueron del amo Pablo, no tiene que ver nada con los de Pull que fueron de otra hacienda, ellos tienen su propia organización” señalan los moradores de Chausan. Asimismo, los moradores de Llinllin consideran que “los de Llinllin somos gente propia de los Dávalos Donoso, los de San Guisel y los de Columbe son de otros patrones, ellos tienen su propia organización. Cada quien tenemos nuestra organización”.¹⁷

En los tiempos de la hacienda, cada grupo indígena se identificaba con su patrón. En las fiestas anuales de carnaval y de San Pedro, había disputas entre los de la hacienda de los Thur de Koos y los de los Manchenos, los Gallegos con los de Cordovés, tal como se puede apreciar en la siguiente frase: *Gallegos runami kani, ah carambas, pitapish mama manchani, ah carambas*.¹⁸ Así, la organización de segundo grado concebida y construida sobre la memoria histórica de la hacienda y sobre el sentido de pertenencia al patrón, aunque pretenda aglutinar a comunidades y organizaciones de otro sector, en la práctica no logra consolidarse. A decir de Nicolás Tambo, dirigente de San José, “cuando se creó la UOCIG tenían la idea de reunir a todas las comunidades de Guamote, pero solo funcionó medianamente en el sector Chacaza”.¹⁹ Desde una mirada externa se puede considerar que las OSG como FOIJAG y UOCIG, reúnen a todas las comunidades ubicadas en el territorio cantonal, sin embargo, la influencia de estas OSG se da en determinadas comunidades y su capacidad de gestión dura mientras existen los recursos económicos, otorgados por cierta institución de cooperación (Tuaza, 2011).

A pesar la existencia de las OSG, la capacidad organizativa que hay en las comunidades, la presencia indígena en el gobierno municipal, la creación de los espacios de concertación como el Parlamento Indígena y el Comité de Desarrollo Local, son escasos los esfuerzos de democratización, porque no se ha logrado desarticular por completo la herencia del régimen de hacienda y el control político de las comunidades sigue, de alguna manera, en las manos de los *jipus* y sus descendientes. En el ejercicio de liderazgo, no se da paso a la generación de nuevos dirigentes desvinculados de los *jipus*. Existe un conflicto generacional entre los líderes provenientes del antiguo régimen, con los nuevos, muchos de ellos con formación profesional. Los primeros consideran que estos jóvenes no están en capacidad de entender a los miembros comunitarios y por otro lado, los segundos, sostienen que la dirigencia anterior no tiene la respuesta efectiva a los nuevos problemas que las comunidades enfrentan en estos momentos. A esto hay que añadir, que hoy en día, muchos de los descendientes de los *jipus* no están propiamente en las comunas, viven en Riobamba o en el centro cantonal de Guamote, sin embargo, toman decisiones y asumen compromisos en nombre de sus comunidades de origen.

17. Entrevista a José Nogales en Riobamba, (12-13-13).

18. “Soy la gente de los Gallegos, no tengo miedo a nadie”.

19. Entrevista a Nicolás Tambo en Guamote (12-01-13).

En conclusión, la pervivencia del poder *jipu* que con el tiempo ha ido resignificado, su influencia en la dirigencia comunitaria, en la religión, en la capacidad de intermediación con las ONGD y en el contacto con los regímenes políticos de turno demuestra que el régimen de hacienda no está disuelto. Esto imposibilita a corto plazo la generación de un proceso serio de transformación social y de democratización en el manejo del poder. ¿Cómo superar la influencia del poder *jipu* en las comunidades? ¿Cómo apostar por la disolución definitiva de la hacienda? En mi criterio, el fortalecimiento de la organización comunitaria, la interconexión de las comunidades, más allá de los límites territoriales impuestos por la memoria histórica de la hacienda, la continuidad y la consolidación de las nuevas formas de liderazgo que las comunidades experimentaron, una vez que se desarticuló el poder del amo, los mayordomos y sus *jipus*; la alternancia en los cargos dirigenciales, el trabajo comprometido por la toma de conciencia en los derechos y la generación de las capacidades locales pueden ser las posibles respuestas.

Bibliografía

- Andrade, Susana
(2004). *Protestantismo indígena. Procesos de conversión religiosa en la provincia de Chimborazo, Ecuador*. Quito: FLACSO.
- Anrup, Roland
(1990). *El taita y el toro. En torno a la configuración patriarcal del régimen hacendatario cuzqueño*. Estocolmo: Instituto de Estudios Latinoamericanos.
- Barsky, Osvaldo
(1980). "Los terratenientes serranos y el debate político previo al dictado de la Ley de la Reforma Agraria de 1964 en el Ecuador". En *Ecuador: cambios en el agro serrano*, VV. AA. Quito: FLACSO/CEPLAES.
- Bebbington, Anthony.
(2005). "Los espacios públicos de concertación y sus límites en un municipio indígena: Guamote, Ecuador". En *Espacios públicos de concertación Rural en América Latina*. Disponible en <www.cepes.org.pe>.
- Bebbington, Anthony y Thomas Perreault
(2001). "Vidas rurales y acceso a los recursos naturales: El caso de Guamote. En *Capital social en los Andes*, Anthony Bebbington y Víctor Hugo Torres (Editores):69-104. Quito: COMUNIDEC y Abya Yala.
- Becker, Mark y Tuttillo, Silvia
(2009). *Historia agraria y social de Cayambe*. Quito: FLACSO, Abya Yala.
- Bretón, Víctor
(2001). *Cooperación al desarrollo y demandas étnicas en los Andes ecuatorianos. Ensayos sobre indigenismo, desarrollo rural y neoindigenismo*. Quito: FLACSO.
- (2011) "Las dimensiones poliédricas del crepúsculo de las haciendas norandinas". En *Etnicidad y desarrollo en los Andes*, Pablo Palenzuela y Alessandra Olivi (Coordinadores): 83-123. Sevilla: Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones.
- (2012). *Toacazo: en los Andes equinocciales tras la reforma agraria*. Quito: FLACSO, Abya Yala.
- Carrasco, Hernán
(1993). "Democratización de los poderes locales". En *Sismo étnico en el Ecuador*. Quito: CEDIME, Abya Yala.
- Casagrande, Joseph y Arthur Piper
(1969). "La transformación estructural de una parroquia rural en las tierras altas del Ecuador". *América Indígena* XXIX (4).
- CIDA (Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola)
(1965). *Tenencia de la tierra y desarrollo socio-económico del sector agrícola del Ecuador*. Washington: Unión Panamericana.

FOIJAG

(2007). *Historia de la Federación de Organizaciones Indígenas, Campesinas Jatun Ayllu Cabildo "Guamote"*. Guamote: Islas de Paz.

Guerrero, Andrés

(1991). "La hacienda precapitalista y la clase terrateniente serrana". En *De la economía a las mentalidades. Cambio social y conflicto agrario en el Ecuador: 9 - 76*. Quito: El Conejo.

— (2000). El proceso de identificación: sentido común ciudadano, ventriloquia y transescritura. En *Etnicidades*, Andrés Guerrero (Comp.). Quito: FLACSO.

Hurtado, Osvaldo, Joachim Herudek

(1974). *La organización popular en el Ecuador*. Quito: Inedes.

Hurtado, Osvaldo

(2007). *Las costumbres de los ecuatorianos*. Quito: Planeta.

Ibarra, Hernán

(2002). "Gamonalismo y dominación en los Andes". En *Iconos* No. 14: 137-147. Quito.

Kaltmeier, Olaf

(2007). "La universidad terrateniente: biopolítica, poder soberano y resistencia indígena-campesina en las haciendas de la Universidad Central del Ecuador en la provincia de Cotopaxi, 1930-1980. Estudios". *Procesos: Revista ecuatoriana de historia* 26: 73-96. Quito.

Larrea, Carlos, Fernando Montenegro, Natalia Greene y María Belén Cevallos

(2007). *Pueblos indígenas, desarrollo humano y discriminación en el Ecuador*. Quito: Universidad Andina y Abya Yala.

Lentz, Carola

(1986). "De regidores y alcaldes a cabildos, cambios en la estructura socio-política de una comunidad indígena de Cajabamba-Chimborazo". En *Ecuador Debate* No. 12. Quito.

Ortiz, Carlos

(2008). *Cien figuras en la historia de Chimborazo*. Riobamba: Casa de la Cultura núcleo de Chimborazo y Editorial Pedagógica Freire.

Sylva, Paola

(1980). *Sobrevivencia y disolución de un sector terrateniente serrano: caso de la Provincia de Chimborazo (1940-1979)*. Quito: FLACSO, tesis de maestría.

Tohaza, Iván

(1984). *Transformaciones agrarias: protestantismo y alfabetismo en la comunidad andina a partir de la década del 60; caso Llinllin Chimborazo*. Tesis Quito: FLACSO.

Torres, Víctor

(1999). "Guamote: el proceso indígena de gobierno municipal participativo". En *Ciudadanías emergentes: experiencias democráticas de desarrollo local*. 87-112. Quito: COMUNIDEC, RIAD, Abya Yala.

Tuaza, Luis Alberto

(2010). "Concepciones del estado y demandas de las organizaciones campesinas e indígenas (1940-1969)". En *Transiciones y rupturas: el Ecuador en la segunda mitad del siglo XX*, Felipe Burbano (Ed.): 465-513. Quito: FLACSO.

— (2011a) "Desarrollo y etnicidad en los Andes centrales del Ecuador: Impactos en la organización indígena". En *Etnicidad y desarrollo en los Andes*, Pablo Palenzuela y Alessandra Olivi (Coordinadores): 83-123. Sevilla: Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones.

— (2011b). *Runakunaka ashka shaikuska shinami rikurinkuna, ña mana tandanakunata munankunachu: crisis del movimiento indígena ecuatoriano*. Quito: FLACSO.

Archivos consultados

Archivo de la Gobernación de Chimborazo.

Archivo del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC).

Archivo de la Secretaría de Tierras Riobamba.

Registro de Propiedad de Colta.

Registro de Propiedad de Guamote.

Retorno de élites y disputa por el control del territorio entre residentes y campesinos en Torotoro, Bolivia

J. Fernando Galindo*

Este artículo busca contribuir al tema de la emergencia de nuevos actores políticos en zonas rurales y su influencia en la toma de decisiones locales. Basado en un estudio sobre élites y desarrollo rural en un municipio del Norte de Potosí, se explora la dialéctica continuidad y cambio en la composición de las élites locales, describiendo la recomposición y retorno de un sector tradicional (terratienientes/residentes), al municipio con un proyecto territorial específico (Parque Nacional Torotoro), y las disputas emergentes con el sector campesino a propósito de este tema.

Introducción

En tiempos recientes, la historiografía y las ciencias sociales en Bolivia han centrado su atención en el tema de las élites. Independientemente de la escala de su foco de interés (nacional, regional o local), espacio, o periodo histórico, esta literatura aporta a la pregunta de *quiénes son y cómo se conforman* enfatizando, dependiendo de la perspectiva teórica que los informa y el caso particular que estudian, dimensiones de clase y control de recursos materiales, posiciones de poder y visiones de mundo (Soruco, et al. 2008; Rojas, 2009), capacidad organizativa o su ausencia (Gordillo, et al. 2007), origen étnico y estatus (Rea, 2005). En general la atención se ha centrado principalmente en las élites políticas y económicas dominantes.

Sin embargo, los efectos de la revolución nacional de 1952 y la reforma agraria (1953), los ajustes estructurales de los 80, de participación popular de los 90, y el gobierno de Evo Morales (2006-presente), sugieren la configuración de nuevas élites políticas y económicas en la interface urbano-rural, cuyas bases y estrategias de emergencia demandan ser indagadas. La literatura actual proporciona algunas pistas para comprender estas nuevas élites. Rojas et al. (2000: 202 y siguientes), describen el perfil del dirigente indígena del Beni destacando la representación como “hacer la voluntad de los demás” y “la igualdad como valor central de la democracia”. Por su lado, Gordillo et al. (2007), plantean que los comerciantes, transportistas y regantes en Cochabamba, a pesar de su creciente importancia económica, solo constitu-

* Doctor en Sociología Rural, se ha desempeñado como investigador asociado del Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA) y profesor de sociología educativa de la Universidad Mayor de San Simón (UMSS), Cochabamba, Bolivia. untimely1@hotmail.com

yen grupos de presión política, pero sin proyección de clase, o voluntad hegemónica que contribuya a superar la actual fragmentación del poder en la región. José Havel (1986) plantea que las élites surgidas en la provincia Belisario Boero en Chuquisaca, luego de la reforma agraria de 1953, no transformaron la estructura de poder, sino que contribuyeron a la difusión del poder y el oscurecimiento de la naturaleza explotadora de la estructura de poder local. Finalmente Llanque (2011) describe la movilidad social y posicionamiento urbano de una nueva elite aymara de transportistas y comerciantes en Oruro: los “Qamiris” (ricos), y su posicionamiento en el espacio urbano a través de la inversión de recursos económicos y la reactivación de prácticas culturales propias como el compartir, redistribuir ganancias a través de la fiestas, convivialidad y adaptación.

Este artículo, busca contribuir al tema de la emergencia de nuevos actores políticos en zonas rurales y su influencia en la toma de decisiones locales. Basado en un estudio sobre élites y desarrollo rural en un municipio del Norte de Potosí, se explora la dialéctica continuidad y cambio en la composición de las élites locales, describiendo la recomposición y retorno de un sector tradicional (terratenientes/residentes), al municipio con un proyecto territorial específico (Parque Nacional Torotoro), y las disputas emergentes con el sector campesino a propósito de este tema.

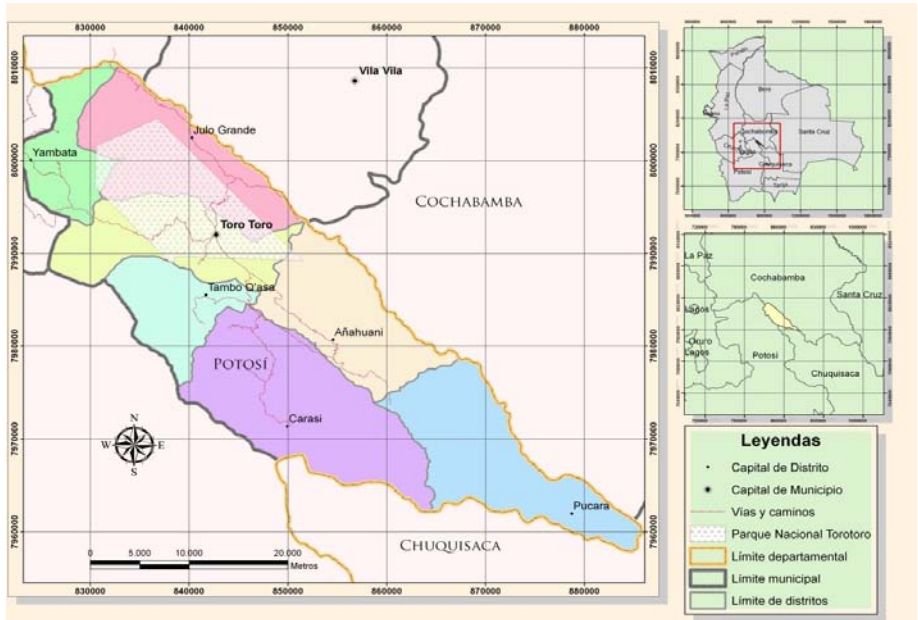
La información utilizada en este artículo proviene de entrevistas realizadas para dos proyectos de investigación: 1) Interculturalidad y Desarrollo Rural en Torotoro, y 2) Élites y Desarrollo Rural: Líderes y emprendedores campesinos en Torotoro, Potosí (1998-2012) realizados entre el 2007-2009 y el 2012 respectivamente. Se entrevistaron a dirigentes campesinos de las comunidades que son parte del Parque Nacional Torotoro (PNT), vecinos/residentes que promovieron la creación del mismo, funcionarios del PNT, autoridades municipales, y funcionarios de instituciones de desarrollo. También se hizo uso de información del seminario “Turismo Comunitario en Torotoro” (2007) y la asamblea de redacción de la Carta Orgánica Municipal (2012). Finalmente se usó información de la oficina de turismo del municipio. Esta información fue organizada y analizada en función de las temáticas de interés: élites y conflictos.

Este artículo está organizado en nueve partes. Se inicia con descripción del lugar de estudio y se sigue con una descripción de las élites terratenientes antes de la reforma agraria. Las secciones tres a cinco describen el proceso de constitución de los residentes como efecto de la reforma agraria. La sección seis describe características del PNT y las secciones siete a nueve describen el conflicto sobre el control del PNT entre residentes y campesinos, discute sus implicaciones y esboza las conclusiones.

El actual espacio territorio de Torotoro

Torotoro fue creado como municipio a través de una ley el 21 de noviembre de 1883. En la actualidad es la segunda sección municipal de la provincia Charcas del departamento de Potosí y forma parte de la Región del Norte de Potosí, compuesta de cinco provincias: Bustillos, Bilbao Rioja, Charcas, Chayanta e Ibañez. Limita al

Mapa 1. Mapa de ubicación y de distritos municipales de Torotoro



Fuente: CIPCA

norte con el departamento de Cochabamba y la provincia Bilbao Rioja, al sur con el departamento de Cochabamba y Chuquisaca; al este, con el departamento de Cochabamba y al oeste con San Pedro de Buena Vista y el departamento de Chuquisaca (véase mapa 1). Tiene una extensión territorial de aproximadamente 1.160 Km² y gran parte de su superficie es rocosa, con quebradas y ríos. El municipio está conformado por siete cantones: Añahuani, Carasi, Julo, Pucara, Tambo Q'asa, Torotoro y Yambata en los cuales se asientan 72 comunidades rurales (PDM 2008), y tres pueblos de origen colonial y republicano: Carasi, Torotoro y Yambata. El pueblo de Torotoro es asiento del gobierno municipal y se encuentra a una distancia aproximada de 138 km de la ciudad de Cochabamba y a unos 736 kilómetros de la ciudad de Potosí.

De acuerdo al censo del 2001, la población del municipio alcanzaba a 10.535 habitantes con una distribución casi equitativa de hombres (50.3%) y mujeres (49.7%). Según este censo el quechua era el principal idioma hablado por la población (60.54%), seguido de quechua y español (23.69%), quechua y aimara (5%) y quechua, aimara y español (2.4%) y otros (8,39%). De acuerdo al auto diagnóstico de comunidades para el PDM 2008-2012, el idioma predominante era el quechua (97%) y solo un 3% hablaban el aimara, con una creciente población de habla castellana sobre todo entre los jóvenes y dirigentes.

La principal actividad económica del municipio es la producción agrícola. En su mayoría, la agricultura es una actividad de subsistencia y la producción es destinada principalmente al autoconsumo. Los excedentes, que representan porcentajes menores, son destinados a la venta. Los productos son comercializados en las ferias de Anzaldo (viernes), de Cliza (domingo), de Cochabamba (miércoles y sábado) y Torotoro (lunes).

Sin embargo, en la última década, la economía de las comunidades se ha diversificado con actividades no agrícolas como el comercio, el turismo, la artesanía, la construcción, la minería y la migración. Desde la creación del Parque Nacional de Torotoro (PNT) en 1989, y la conclusión del camino Anzaldo-Torotoro a fines de los años 90, el turismo se ha constituido en una actividad económica de creciente importancia que involucra a un 15% de la población total. Debido a la existencia de restos fósiles y atractivos turísticos en todo el municipio, el turismo se constituye en uno de los ejes centrales de la economía del municipio que ha llevado incluso a la reconstrucción de la identidad territorial de Torotoro como: *Tierra de Dinosaurios*, en alusión a la presencia de fósiles de estas criaturas y su vínculo con el turismo.

Las élites terratenientes antes de la Reforma Agraria

Y en el pueblo [de Torotoro su auge de desarrollo ha sido desde inicios del siglo XX hasta 1940, 45 hasta las primeras Ch'ampa Guerras [en los valles de Cochabamba]. Las familias más importantes ya picaron antes de la revolución (Vecino del pueblo de Torotoro).

En el imaginario histórico de residentes y vecinos, la época dorada de Torotoro fue hasta unos años antes de la reforma agraria de 1953. Durante este periodo se constituyó en las haciendas y los pueblos, un régimen patronal local centrado en la propiedad privada de la tierra y la explotación y dominación de la mano de obra campesina, y la discriminación y abuso de patrones y pueblerinos a la población indígena. Este sistema patronal coexistía de manera tensa y conflictiva con la organización comunal del ayllu, la cual había sido disminuida como resultado de la expansión de la propiedad privada de la tierra.

El sistema patronal estaba dominado por la clase terrateniente que tenía control sobre recursos escasos como la tierra y la fuerza de trabajo, ocupaba una posición de privilegio en el pueblo y se movía entre el campo, el pueblo y la ciudad. Debajo de este grupo estaba la clase media compuesta por pequeños patrones y funcionarios. Abajo de ambos estaba un grupo de artesanos que brindaban servicios al pueblo y las haciendas. Más abajo se encontraban los colonos quienes dependían directamente de los patrones o de quienes los asistían en su control. Algo separado de esta estructura, pero con vínculos con ella, se encontraba el ayllu, el cual a su vez tenía su propia estructura organizativa. El siguiente diagrama es un esbozo de la posible estratificación social de este periodo.

Diagrama 1. **Estructura de Poder en Torotoro en la pre-Reforma Agraria**



Fuente: Elaboración propia.

La clase terrateniente, que también constituía la elite dominante, se configuró sobre la base de la expansión de la propiedad privada durante las primeras décadas del siglo XX, continuando un proceso iniciado a fines del siglo XIX.

De acuerdo a la memoria histórica de la gente antes de la reforma agraria, las haciendas estaban ubicadas principalmente en las zonas bajas del actual municipio, en los cantones de Julo, Añahuani, Carasi, Pucara, Yam-bata y Torotoro. El cantón de Tambo K'asa parece no haber estado bajo el influjo de las mismas.

La memoria histórica actual también distingue entre haciendas grandes y pequeñas. Entre las grandes se indica principalmente a la “hacienda de Añahuani”, ubicada en el poblado y cantón del mismo nombre, mencionándose con frecuencia al último propietario de la misma, Cristóbal Veizaga (apodado el *huayra jaita*), y ocasionalmente al anterior propietario, Domingo Gallinate. Entre los propietarios de pequeñas haciendas se mencionan apellidos de las familias Becerra, Terán, y Ramírez, entre otros, lo cual sin embargo no significa que estas no tuvieran más de una propiedad, y que antes de la reforma probablemente ya estaban en manos de sus herederos. Este es el caso por ejemplo de la familia Terán. De acuerdo al testimonio de uno de sus descendientes, a inicios del siglo XX el abogado David Terán, era un hacendado importante contando con cinco haciendas en los alrededores del pueblo de Torotoro, y otras propiedades en Cochabamba (una hacienda en la Maica y una casa entre las calles Hamiraya y Junín). Posteriormente sus haciendas de Torotoro fueron divididas entre sus hijos Adrian y Fructuoso Terán, los cuales antes de la reforma probablemente ya constituían pequeños hacendados. Una situación similar parece haber ocurrido con la familia García, propietaria de haciendas en los cantones de Torotoro y Julo.

La siguiente tabla (cuadro 1) brinda una primera aproximación de las familias de hacendados del municipio antes de la reforma agraria.

Los miembros de algunas de estas familias constituían las élites políticas pre-reforma agraria, como se desprende por ejemplo de la composición del concejo municipal de abril de 1913 a febrero de 1919.

...la primera junta estaba compuesta por Mirael Iriarte Argandoña (Presidente), Manuel Quiroga (Vicepresidente), Zacarías Ugarte, José Villarroel y Eugenio Terrazas (Secretario). La última junta aparece sesionando bajo la presidencia del Dr. Eduardo Ferrufino y los mu-

Cuadro 1. **Apellidos de familias terratenientes por cantones y comunidades de posible ubicación de sus haciendas**

Cantón donde posiblemente estaba ubicada la hacienda	Comunidad	Nombre de la Familia
Añahuani	Añahuani	Veizaga (Cristobal Veizaga)
	Añahuani	Almanza (Emilio Almanza)
	Añahuani	Angulo (Juan Angulo, Constantino Angulo)
	Añahuani	Betancurt
	Añahuani	Vargas
	Paychata	Miranda
Carasi	Pocoata Aceroma	Suárez (José Suárez, Conrado Suárez)
	Pocoata Aceroma, Carasi	González (Hortensia González, Hugo Uzeda González)
	Pocoata Aceroma	Valdivieso
	Carasi	Santiváñez (Joaquin Santiváñez)
	Palla Palla	Panozo (Octavia Panozo)
	Lamadera	Rojas (Rafael Rojas)
	Lamadera	Rioja (Demetrio Rioja)
	Lamadera	Torrez (Severino Torrez)
Julo	Julo Chico	Ramírez (Isulino Ramírez)
	Julo Grande	Taborga (Hugo Taborga)
	Sucusuma	García
	Julo Grande	Villarroel
	Sucusuma	Angulo (Juan Angulo)
	Cusi Cusi	Ledezma
Pucara	Palla Palla	Rojas
	Yunguillas, Palla Palla	Ferrufino (Socimo Ferrufino, Faustino Ferrufino)
	Pucará	García
	Palla Palla (Bandurani)	Miranda
Torotoro	Vaqueria, Araria	Ferrufino
	Vaqueria, Araria	Terán (José Terán)
	Lupi Lupi	Ugarte
	Lupi Lupi	Villarroel
	Q'arapampa	Perales

Tambo K'asa	Lupi Lupi	Molina
	Lupi Lupi	Ferrufino
Yambata	Ovejería	Ledezma (Pacífico Ledezma)
	Yambata	Villarroel
	Yunguma (piquería)	Flores
	Tunazani	Soto

Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas.

nícipes Eladio Villarroel, Rogaciano Foronda, Saturnino Montaña, Manuel Quiroga, Luis García y Adrian Terán (citado en Becerra 2000: 70).

En la memoria de los residentes actuales, las autoridades de entonces eran personas de mucha valía, cuya función era hacer respetar al pueblo y sus costumbres.

La verdad que era personajes de mucha valía, (...) El más llamativo era Querubín Ferrufino, era un hombre bien correcto, el hombre el único representativo, físicamente bien puesto, alto fornido, un hombre cabal. Y nunca más hemos tenido como ese tipo de hombre, claro han entrado otros. Su contemporáneo como policía un suboficial Ulises Hidalgo han hecho respetar al pueblo, las costumbres. (...) En Todos Santos, el 3 de noviembre, había Faena, sacaban sus mejores caballos a exhibir, 20, 25 caballos de primera. Ese día mataron al alcalde el 3 de noviembre del 49 a Querubín (...) Asuntos de tipo, que se puede decir, se cree que tenía relaciones con la mujer de Hugo Taborga, y este lo ha limpiado sobre la marcha.

Irónicamente en este caso la autoridad defensora del pueblo y sus costumbres fue asesinada por infringir las mismas.

La Reforma Agraria y la salida de los terratenientes de Torotoro

La reforma agraria modificó las estructuras de poder locales en el área rural, contribuyendo, por un lado, a la eliminación y/o reacomodo de las viejas élites rurales vinculadas al sistema de la hacienda, y, por otro, al surgimiento de nuevos actores. El orden social pre-reforma agraria se organizaba alrededor de la hacienda. Con la destrucción de la misma surgió el sindicato como una nueva institución responsable de reorganizar la vida social de las comunidades (Heath, 1973), o al decir de Iriarte (1980: 79) "como la organización de la comunidad, en lugar de una organización en la comunidad". Otro importante cambio producto de la reforma agraria es que los actores emergentes establecen relaciones sociales, políticas, económicas y culturales en la interface campo-ciudad, donde lo que está en juego es el control y/o intercambio de tierra, apoyo político, los beneficios de la modernidad y la apropiación de excedentes y o valor agropecuario producido por los campesinos. Final-

mente, luego de la reforma agraria se intensificó el flujo de personas y bienes entre lo urbano y lo rural sobre condiciones y experiencias previamente existentes.

Una vez decretada la Reforma Agraria, el proceso de redistribución de las tierras bajo el control de las haciendas tuvo ribetes dramáticos en toda la región del Norte de Potosí, incluido Torotoro, debido a la intensificación de la tensión pueblo-campo que devino en lucha política violenta entre 1955 y 1965.¹

La madrugada del 4 de junio de 1958, la población civil de Torotoro fue objeto de una invasión, saqueo, maltrato y abuso de entre 3.000 a 4.000 campesinos encabezados por Rosendo Cahuasiri, Honorato Zurita de Añahuani, Ameliano Hernández, Damián Casera de Viluyo, Severino Khalla de Huayra Khasa, Pedro Aguilar de Laguna, Medardo Villarroel de Sucusuma, un profesor de Cusi-Cusi, los hermanos Rufino y Alberto Andía, Francisco Sejas de Calahuta, adjuntándose a estos tres vecinos del pueblo que responden a los nombres de Eladio Martínez, Urbano Panoso y NN. Todos estos comandaron a 3 ó 4.000 campesinos que cometieron asaltos, saqueos, crímenes, maltratos y toda clase de abusos, habiendo apresado a varios ciudadanos del pueblo que sufrieron flagelaciones y culatazos, siendo encerrados en la cárcel pública. Al día siguiente soltaron a algunos y a otros trasladaron hacia Ucureña, dándoles en el camino trato inhumano y desde Calahuta donde esperaban otros dirigentes, estos ordenaron que sean conducidos a media noche a Sivingani (estación del F.C, a Cochabamba distante 7 leguas), haciéndoles cruzar el río Caine por la parte más peligrosa. En el trayecto el Alcalde Natalio Morales por los graves maltratos que le dieron se desmayó, no pudiendo continuar su penosa caminata; no obstante llegaron a Siquimira al amanecer del 6, donde dejaron al Alcalde, prosiguiendo los demás bajo continuas amenazas y maltratos llegando difícilmente a la estación de Sivingani. Una fracción de los alzados se quedó para conducir a Don Natalio Morales, a quien le habrían exigido que continúe la marcha después de un descanso. Tiempo después el grupo llegó a la estación diciendo que el Sr. Morales había muerto, siendo probable que este haya sido asesinado. Los demás rehenes llegaron a Cliza, donde felizmente una Comisión de Pacificación logró liberarlos.

Estos violentos sucesos hicieron que los pobladores de Torotoro, abandonaran el pueblo y emigraran la mayor parte a la ciudad de Cochabamba, donde empezaron a deambular como parias, acomodándose poco a poco, de acuerdo a las circunstancias fáciles o adversas que les tocó vivir con sus familias (Becerra 2000: 77-78).

Si bien la versión de los descendientes actuales de la gente del pueblo enfatiza los abusos cometidos por los campesinos, la memoria campesina actual enfatiza el logro del respeto por parte de sus padres y abuelos, la alianza entre ayllus y sindicatos para echar a los patrones y la existencia de aliados campesinos entre los patrones: *sus chupas* (colas) o seguidores.

1. Esta lucha era en parte expresión de las propias contradicciones del sistema patronal local así como una extensión del faccionalismo entre líderes del partido gobernante de entonces (Movimiento Nacionalista Revolucionario, MNR): Walter Guevara Arze ("auténticos") y Víctor Paz Estensoro ("idénticos"). Este faccionalismo político nacional a nivel rural encontró su expresión más fuerte en el faccionalismo campesino entre Veizaguistas (auténticos) y Rojistas (idénticos) en la "Ch'ampa Guerra" del Valle Alto de Cochabamba (Véase Dandler 1986, 1987). Dandler sugiere que la facción Veizaguista expresaba los intereses del pueblo (Cliza) y los Rojistas los intereses del campo (Ucureña), división que también se expresó en el caso de los conflictos de Torotoro.

Los exterratenientes y pueblerinos como residentes en las ciudades

Ya desde la década de 1940, alertados por los levantamientos indígenas en el Norte de Potosí, la entrada de gobiernos pro-indígenas como el de Gualberto Villarreal (1943-1946), la organización de sindicatos agrarios que demandaban tierra para los colonos y sobre todo desde la intensificación de la tensión pueblo-campo, que devino en lucha política violenta con invasiones campesinas a los pueblos entre 1955 y 1965, los terratenientes, sus representantes, y la gente de los pueblos de Torotoro, Carasi y Yambata migraron hacia las ciudades. Desde entonces esta población, y sus descendientes, serán conocidos desde la perspectiva rural como residentes.

La población urbana [de Torotoro] migró como unas mil o dos mil familias a Cochabamba, La Paz y Santa Cruz (Residente de Torotoro).

(Este fue un lugar castigado como efecto de esos movimientos que surgieron después de la revolución del 52, hubo tres invasiones campesinas, mucha gente ha sufrido esas violencias y la población urbana ha tenido que migrar a Cochabamba en condiciones muy difíciles. Mis padres que tenían una vida hecha de acuerdo al sistema tuvieron que irse a Cochabamba, mi padre trabajar de lo que fuera para trabajar y mantener a los menores. De esa manera he trabajado desde muy joven. Y sosteniéndome yo mismo y ayudando también a mi familia, la ruptura fue violenta (Residente de Torotoro).

Luego del éxodo forzado, los exterratenientes siguieron distintas trayectorias. Algunos migraron fuera del país principalmente hacia EUA gracias a vínculos familiares con torotoreños en ese país, que migraron por el canal abierto por la Misión Bautista entre 1920 y 1940. Otros migraron a La Paz y Santa Cruz, pero el grueso del éxodo torotoreño se concentró en la ciudad de Cochabamba. Los descendientes se dedicaron a distintas actividades resaltando las profesiones libres, la carrera militar, principalmente dentro de la fuerza aérea, el comercio, servicios, transporte y la industria.

Se han venido sin ningún recurso, han empezado a buscar trabajo de acuerdo a sus capacidades, una gran parte ha entrado a Lloyd [Empresa Aérea], otros a otras empresas, otros al magisterio, como José García, no era normalista, era interino. Se han venido así, porque Torotoro era ya peligroso, les hubieran matado de un canto, han escapado de todos los pueblos, pero Torotoro ha sido el más castigado, ha sufrido siete invasiones, yo he estado en cinco (Residente de Torotoro).

En las ciudades los residentes organizaron “Centros de Acción Torotoro”, que se constituyeron en mediadores o vínculos entre las estructuras de poder estatales y la estructura de poder local, vínculo que sin embargo no era del todo visible desde lo local,² los cuales en las siguientes décadas cumplieron el rol de cuidadores, admi-

2. Una carta enviada al Coronel Lucio Arce Reyeros, Coordinador Nacional del Pacto Militar Campesino el 12 de noviembre de 1975, por los residentes de Acacio (municipio vecino a Torotoro) brinda indicios de la función política de los residentes que bien podría expresar también el espíritu de los residentes torotoreños de entonces. Transcribimos algunos fragmentos:

nistradores y ayudadores de los pueblos; una expresión de la dinámica urbano-rural de ese entonces.

Hemos hecho mucha actividad, se ha organizado el Centro de Acción Torotoro, primero nació en La Paz, después sucursal aquí [Cochabamba]. La mayoría se fue a La Paz, se organizó el centro esos cuidaban a Torotoro, casi administraban y llevaban también ayuda, igual aquí, cuando se organizó aquí, fui presidente activo, hicimos la pista (82), cuando estaba García Meza y Natalio Morales Mosquera era ministro de aeronáutica, tiene ochocientos metros, no querían admitir como pista nacional. También apoyó a la alcaldía y la escuela apoyó a Roberto Flores Becerra. Hemos llevado a Barrientos a Torotoro. También hicimos el hospital. Roberto Flores ha sido hombre fuerte de Barrientos. Posteriormente ha habido militares del Estado mayor Hernán Terrazas Céspedes. Después de él, otro general, Almirante, Remberto Barrios, comandante de la naval. Arsenio Ríos, general Remy Ramírez también general. (...) Nos dedicábamos a prestar ayuda a recaudar fondos para hacer alguna ayudita, ni impuestos ya había en el pueblo. Ahora funciona a media fuerza el centro de acción, antes era más organizada, también se hizo en Santa Cruz, que ayudaron mucho a la población. Pero toda la ayuda que se prestaba los bellacos de los profesores que entraban de alcalde aprovechaban. Al final teníamos que hacer obras, la escuela dirigiendo, dotándoles de mobiliario, llevamos los pupitres con sacrificio. La pista con pura coca hemos construido, que nos daba el ejército decomisábamos en Sacaba, y para el campesino es su manjar, por coca puede trabajar no por dinero y por coca han trabajado una maravilla (Residente de Torotoro).

Pacificación, aislamiento y toma de decisiones en Torotoro

La calma volvió a Torotoro con el Pacto Militar Campesino (PMC) establecido por Barrientos en 1964:

Barrientos mandó una tropa a Torotoro (...) ellos pacificaron y los campesinos se adecuaron a esto y ya no había una política irracional y se retiraron a sus campos a trabajar la tierra, y ya eran más tratables, sumisos, mas tratables como antes de la reforma agraria. Desde entonces el pueblo ha vivido en paz (...) Desde que volvió la tranquilidad con Barrientos la gente volvía de manera temporal, muchos ya tenían su modo de vida aquí [en Cochabamba]. Los jubilados volvían a vegetar, ya no se ha llenado el pueblo como antes. Antes era llenito (Residente, marzo 2013).

“La provincia Bilbao del Departamento de Potosí ha sido al parecer olvidada de las autoridades del Gobierno, pues no solo no ha merecido ninguna ayuda a sus muchas necesidades, sino que inclusive sus autoridades datan de la época del Gral. Torrez, que cometen abusos y atropellos principalmente contra la clase campesina a la que arrebatan productos y ganado.”

“Por esta razón rogamos a Ud. muy encarecidamente interponer sus buenos oficios ante el Ministerio del Interior, para la renovación de algunos cargos para lo cual sometemos a su consideración a las siguientes temas: Subprefecto de la Provincia (...), Alcalde Municipal de Acacio (...), Corregidor de Acacio (...), Juez Parroquial 1º de Acacio (...). Además, desearíamos que se designe un representante de la Policía Boliviana para Acacio.”

Luego de la pacificación y hasta la década del ochenta, la toma de decisiones políticas en el municipio se fragmentó en tres sectores: 1) los líderes sindicales en el campo; 2) los alcaldes y corregidores en el pueblo; y 3) los residentes desde las ciudades. Los primeros, sobre todo durante la década de tensión abierta campo-pueblo (1955-1965), y en menor medida posteriormente, se constituyeron en patrones políticos de Torotoro. Durante el periodo de gobiernos militares (1964-1978), los líderes sindicales se dividen en dos sectores: los oficialistas que ejercían el rol de control político del campo como coordinadores campesinos, así como otrora lo hiciera el MNR a través de sus comandos, apelando al uso de la violencia; y los que apuntaban a romper con el Pacto Militar Campesino. En ambos casos, y esto es una característica presente desde el tiempo de la reforma agraria, las dirigencias sindicales paulatinamente comienzan a ser copadas por vecinos de los pueblos, incluidos algunos funcionarios y profesores continuando de forma implícita la tendencia de dominación del pueblo sobre el campo. Los alcaldes y corregidores eran gente del pueblo y los residentes a pesar de no estar físicamente en Torotoro, como se vio en la anterior sección, ejercían influencia en temas vinculados a la designación de autoridades e iniciativas de desarrollo para los pueblos.

Más que todo respetaban dice a los sub-centrales, en las comunidades eran los dirigentes más que todo, estas autoridades eran respetadas, y la gente del campo seguramente tenían miedo como a los patrones (Dirigente de la subcentral de Araria, cantón Torotoro).

Después de Barrientos los alcaldes fueron varios profesores Arispe, Villarroel, Mosquera, no tenían ingresos, solo del pueblo (...) Los alcaldes eran profesores rurales que se metieron a profesores urbanos y en medio de la población ignorante sobresalían y ocupaban cargos de la alcaldía (...) El estado no atendía las escuelas, éramos pobres, inclusive en la ciudad (Residente de Torotoro).

Sin embargo si bien luego de la reforma agraria hubo cambios importantes como la redistribución de tierra, el respeto impuesto del pueblo hacia el campo y la construcción del sindicato como parte de la estructura de poder local, también hubieron ciertas continuidades, de las cuales una de las más importantes es la persistencia del “patronazgo” bajo formas más sutiles como se desprende de los siguientes testimonios.

Los patrones seguían mandando hasta después de la reforma, incluso hasta se da esta situación (...) hay gente que continúa trabajando como partidario, de este modo se sigue sirviendo a los patrones, los patrones tenían voz de mando, todo el mundo tenía miedo, pero gracias a los talleres nosotros no damos y las cosas están cambiando, por eso ya existe mutuo respeto. (Exconcejala municipal, subcentral de Añahuani, cantón Añahuani).

De acuerdo al decreto del gobierno de Víctor Paz Estensoro, hubo levantamientos de parte de los campesinos y no era fácil conseguir el objetivo de tener tierras, así que a los patrones les sacaron de sus tierras a punta de bala, todos los campesinos. A pesar de todo totalmente no se ha acabado con el patronazgo porque aun existen lugares donde habitan los patrones, no es muy visible pero permanecen en lugares estratégicos de producción o en tierras fértiles de manera clandestina pero los dueños son ellos de aquellas tierras (Dirigente de la subcentral de Julio, cantón Julio).

Por ejemplo en Carasi, viven todavía los hijos de los patrones y sus nietos viven en Torotoro, por ejemplo este don Félix Gonzáles, la familia de Terán, nos humillaban mucho estos hijos de los patrones, ahora están regresando a reclamar sus tierras disimuladamente los hijos de los patrones (Dirigente de la comunidad de Pocosuco, cantón Carasi).

El Parque Nacional Torotoro como proyecto de retorno de los residentes

Con la mejora paulatina del camino de acceso desde los años 80, los residentes comenzaron a retornar más frecuentemente al pueblo de Torotoro y alrededores, sobre todo en ocasiones festivas como la fiesta del “Tata Santiago” el 25 de julio. Este retorno se hizo más intenso en los años 90 y 2000 con las substanciales mejoras al camino, los prospectos de invertir en algún emprendimiento turístico, de ser parte del gobierno municipal con la participación popular, el tema del saneamiento de la tierra como resultado de la aprobación de la ley del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) en 1996, y la ley de Reconducción Comunitaria del 2006 y los prospectos de incursionar en la actividad minera como resultado del incremento de precios internacionales.

Sin embargo, por su trascendencia futura, la creación del Parque Nacional de Torotoro, se constituye en una de las expresiones organizadas más importantes del proyecto de retorno de los residentes a Torotoro.

Desde mucho tiempo atrás los pobladores de Torotoro tenían conocimiento y visitaban las cuevas y lugares que hoy constituyen atracción turística en Torotoro. Pero no fue hasta la década de los 60 cuando comenzaron a descubrir el potencial valor de estos sitios, debido a la visita de una misión científica francesa dirigida por Leonardo Branisa quien, de acuerdo a testimonios de la gente, exploró el lugar, reunió restos petrificados de dinosaurios y se los llevó consigo.³

Cuando chico nosotros lo hemos destruido Umajalanta, no sabíamos, con piedras y todo lo hemos destruido y nosotros no hemos valorado, sin embargo había tenido valor (...) El primero que descubrió es el ingeniero Branisa, ha desollado un chancho para todos los alumnos y ha ido a recoger en cajones (...) han embalado y se lo han llevado los huesos de dinosaurios. Él ya sabía que estas cosas tenían mucho valor (Vecino del pueblo de Torotoro, transportista).

Branisa sin embargo tuvo el cuidado de reportar sus hallazgos: “Leonardo Branisa, hace una publicación el año 1966 en *Prensa Libre*, periódico de Cochabamba de esa época” (Vecino del pueblo de Torotoro, guía de turismo), que comienza a despertar la curiosidad de alguna gente sobre Torotoro. A partir de los hallazgos de

3. Torrico y Lara (2006:6) indican que L. Branisa y su colega H. Saavedra en 1966 dirigieron una primera exploración espeleológica para estudiar las cavernas de Umajalanta y Chillijusko, y que un miembro del equipo, Chabert Mumier, descubre una nueva especie de pez cavernícola (*Trichomycterus Chaberti*).

Branisa en las dos siguientes décadas se da inicio a un turismo incipiente de doble valencia: un turismo científico internacional, ya que continúan varias otras misiones de exploración, y un turismo de aventura de gente nacional y extranjera, que se desplazaban a veces en avionetas haciendo uso de la pista de aterrizaje construida en los años 80, en una de las planicies de los alrededores de Torotoro, o siguiendo la senda de camiones construida por la empresa minera Prado Urey a finales de los 40:

En avioneta llegaban desde los años 70. Antes eran más de aventura de Cochabamba, Edgar Guardia de la prefectura de Cochabamba, Roberto Vázquez, dueño de la embotelladora Tunari; Oscar Puños, dentista de Oruro. Esa clase de gente venía, y que tenía inquietud. Trajimos a Hugo Boero Rojo, escritor que han hecho pequeñas revistas. Venían en movi- lidades pequeñas, no habían cuatro por cuatro, el de Volkswagen venía también (Hansa). Hay dos movi- lidades que se quedaron un año. Se venía por el río Caine, 60 ó 50 kilóme- tros hacía por puro río. A veces se colaba un gringo y ese gringo hacía el comentario en su país, con fotografía, bello, virgen, lindo, abandonado, especial para recrearse. Desde el año 80 ya existen científicos turistas, de Croacia han venido a hacer sus tesis. Con ellos se ha hecho investigaciones pero no han dejado. Todavía vienen científicos, biólogos, tam- bién espeleólogos, pocos arqueólogos (Vecino del pueblo de Torotoro, guía de turismo).

El año de 1989 ocurre un hecho que influirá grandemente en la dinámica actual del municipio: la creación del Parque Nacional Torotoro (PNT) en el año de 1989,⁴ con los siguientes objetivos y líneas de acción:

Objetivos: 1) Crear e implementar el PNT; 2) Conservar y desarrollar el área con fines de desarrollo y ecoturismo 3) Proteger, conservar y desarrollar de manera integral los recursos naturales y culturales de Torotoro (63).

Líneas de acción: 1) Conservación de la biodiversidad; 2) Protección de los sitios naturales; 3) Protección de sitios espeleológicos, paleontológicos y arqueológicos; 4) Desarrollo del ecoturismo; 5) Educación y concientización de la población del área; 6) Consolidación del PNT como área protegida (García et al. 2009: 62-63).

En perspectiva, la creación del parque fue el resultado de varios eventos previos entre los que podemos mencionar: 1) varias misiones de exploración científica desde la década de los 60 que visibilizaron la importancia de Torotoro como una región rica en restos fósiles de periodos pre-históricos; 2) la penetración de tendencias pro- teccionistas del patrimonio natural y cultural en algunas esferas del gobierno boli- viano que se plasmaron en la creación de varios parques y reservas naturales, duran- te las décadas del 80 y 90⁵ y la aprobación de la Ley de Medio Ambiente en 1992; y 3) la iniciativa y esfuerzo de residentes torotoreños, y otros ambientalistas agrupados

4. El PNT tiene una extensión de 16.500 hectáreas, comparativamente pequeño en comparación a otros parques nacio- nales en Bolivia, donde están asentadas diez comunidades y la capital del municipio y se cuenta con una gran riqueza paleontológica, espeleológica y arqueológica. En la actualidad cuenta con 23 atractivos naturales (patrimoniales), 16 arqueológicos y paleontológicos y 15 histórico-culturales (Véase PMD: 2008: 154 y siguientes para el listado de las mis- mas). Fuera de las diez comunidades que componen el parque en muchas otras también existen recursos paleontológicos, espeleológicos, y arqueológicos, haciendo de todo el municipio un sitio de expansión turística.

en la Asociación Conservacionista de Torotoro (ACT) organizada en 1988. El fundador de la ACT y principal impulsor del parque se refiere a este proceso:

Hace 21 años libre de todo compromiso (...) me dediqué a dar rienda suelta a mi vuelo espiritual y me lancé a la aventura de crear el Parque Nacional de Torotoro, es una idea mía y para hacerlo viable fundé la ACT. (...) Entonces la gestión fue más rápida, personalidad jurídica, estudio para la justificación del estudio del parque, junto con varios profesionales. Reuní a todo ese grupo de gente y se hizo el estudio. Con ese documento inicié la gestión y fue rápida. Y el parque simbólicamente ha estado bajo nuestro cargo casi 10 años (...). El Parque Nacional de Torotoro ha cambiado el destino de esta zona, en ese entonces había unas 60 personas aquí, no pasaban de una centena. Desde entonces se ha producido un cambio acelerado, hay pocas poblaciones con este auge (Roberto Becerra, residente).

Puntos interesantes en este testimonio son la sensibilidad ambientalista, declarada detrás de la idea de creación del parque y como ha sido un factor de cambio en esta zona. Asimismo resalta el hecho de haber movilizadado en torno a la idea de creación del parque no solo a vecinos y residentes de Torotoro, sino también otros voluntarios con sensibilidad ambientalista.

Disputas por el control del territorio y visiones de desarrollo del turismo

Como se indicó en la anterior sección desde 1989 parte del patrimonio natural, paleontológico, arqueológico y espeleológico de Torotoro forman parte del Parque Nacional Torotoro, creado con el fin de conservar esos recursos. Sin embargo, el uso y la gestión del parque han estado atravesados por tensiones y disputas que expresan distintas visiones de uso del espacio (consumo/protección versus producción/extracción), y de visiones de desarrollo a través del turismo. En el fondo estas disputas son por el control del territorio entre campesinos en proceso de empoderamiento y residentes/vecinos, cuyos antepasados detentaron el poder antes y después de la reforma agraria. Sin embargo, lo novedoso de esta disputa es que se da en un escenario que se cruza con valores de protección y uso del medio ambiente y el patrimonio, distinta de las disputas por el control de la tierra que se dieron entre generaciones anteriores.

El parque como expresión de la visión de los residentes

Estas disputas atraviesan diferentes momentos. Un primer momento es el de la constitución misma e inicio del parque (1989-1998), por iniciativa de la Asociación Conservacionista de Torotoro (ACT) conformada por residentes, vecinos de Torotoro y voluntarios ambientalistas de las ciudades, con los propósitos específicos de ges-

5. En conjunto de los 22 parques nacionales existentes actualmente 18 fueron creados o referendados como tales en las décadas de los 80 y 90, debido al influjo de las ideas conservacionistas en Bolivia en esos años.

tionar la creación del parque y administrar el mismo, para lo cual el 3 de agosto de 1989 firma un convenio con el Ministerio de Asuntos Campesinos (MACA) (Torrico y Lara 2000: 3). Y, efectivamente, durante su primera década el PNT estuvo bajo la responsabilidad de esta institución, desarrollando diferentes actividades entre las cuales destacan la realización de un estudio de siete volúmenes titulado “Estudio para la Conservación, Protección y Desarrollo Integral del Parque Santuario Nacional, Monumento y Área Natural de Manejo Integrado Torotoro” a cargo de un consorcio francés-boliviano llamado BCEOM-CONICOM, documento que con ajustes y actualizaciones de datos, ha servido de base para la elaboración de los futuros planes de gestión del parque.

Sin embargo, el parque fue concebido en un escenario potencialmente contradictorio y conflictivo: proteger un espacio territorial habitado por comunidades campesinas, cuyo modo de vida dependía de los recursos existentes en ese territorio.

De acuerdo al SERNAP (2000), en los parques nacionales se prohíbe el uso extractivo de recursos naturales (renovables y no renovables), así como la construcción de infraestructura, excepto la que esté destinada a la investigación científica, la educación ambiental y la subsistencia de pueblos originarios que cuenten con la respectiva autorización por parte de la autoridad competente (citado en García et al. 2009: 62).

No obstante que los impulsores del parque eran conscientes de esta situación y de sus potenciales consecuencias, su entusiasmo, y al parecer un escenario político nacional favorable a la iniciativa, los impulsó a actuar sin realizar las consultas y acuerdos necesarios y suficientes con las comunidades y sus líderes, que en última instancia comenzaron a despertar animadversiones entre líderes campesinos y vecinos que finalmente debilitaron a la ACT.

Soy miembro fundador, lo hicimos el 85-86. Las ideas ya existían en los años 80, desde ese momento creció la idea de formar un grupo, había entonces comité cívico pero era solo de nombre, pero eras autoridad, esa era la jerarquía de ese hombre, pero no le importaba trabajar. Vimos aquella situación y ahí se dijo, por qué no creamos, y formaremos y maduraremos, empujé y me retiré, estaba con ellos. Quería que las sesiones fueran en Torotoro, pero funcionaba en La Paz, el doctor Becerra trabajaba en La Paz. Se dijo que debería formarse un parque nacional, se pensó en Torotoro, pero no se pensó en el campesino (...) Había poco conocimiento del parque en el campo. No podías conversar, el campesino estaba cerrado, estaba tan ignorante en ese tiempo. ¿Qué vamos a hacer? necesitamos crear el parque urgente, qué se va a hacer. Crearemos el parque y luego nos adentraremos para explicar. Se hizo, se invitó algunos dirigentes del campo, se llevó a la gente a dos talleres a La Paz, unos cuatro o cinco dirigentes, comité cívico, se dio los talleres y se solicitó a Víctor Paz Estensoro, creo que fue su último decreto. Y después de la creación del parque había alguna gente que no querían el parque, parece nietos de patrones que todavía vivían en Torotoro. Después del Decreto Supremo empezó la resistencia al parque. Ha sido una gran lucha. Ha sido una lucha titánica, quizás ha sido una lucha entre inteligencia con no inteligencia, no podían aceptar, el dirigente se cerraba ¿por qué te cierras? el parque nos va a beneficiar [les decíamos]. Nos hicieron a nosotros, tres o cuatro personas que vivíamos aquí, nos hicieron la vida imposible, tuve que retirarme para salvar mi vida, un tiempo vo-

taron panfletos, por debajo de la puerta un cartucho falso, con una nota, “la próxima será verdadero, no queremos el parque”. Los que sufrimos somos los que vivíamos en Torotoro, los demás vivían en la ciudad. Me retiré por petición de mi madre. Es mi parque, soy de Torotoro, aquí he nacido.

Recién casado, en los 90, nos fuimos hacia Julo y de ahí empecé, soy reportero popular de Pío XII, y aparecieron las radios de banda lateral con la participación popular, en Julo había [una de esas radios]. Y empecé a informar sobre el parque, a hacer un poco de enseñanza, la creación de la mente era dañina: “no al parque nacional” (...) “que los campesinos tenían que ser pongos”, “el gringo se nos va a llevar”, muchas malas cosas hicieron. El campesino es débil, se hicieron conquistar. Doña Sonia Chocotea, concejal dijo que “iba a correr sangre por el parque”. Ellos me atacaban, de todo me han nombrado (...) Son cosas dolorosas (Mario Jaldin, vecino, guía de turismo).

Pregunta: ¿Quiénes han sido los autores intelectuales de la resistencia?

Los nietos de los hacendados y algunos dirigentes que siempre toman ventaja de su misma gente, a esos también no les ha gustado, esas cosas han repercutido (Mario Jaldin, vecino, guía de turismo).

Posiblemente, el hecho de que el parque imponía restricciones a la titulación individual de la tierra haya sido un factor subyacente de la resistencia de campesinos y vecinos, ya que en 1996 se aprueba la ley de Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), que tenía como uno de sus propósitos centrales el saneamiento de la propiedad de la tierra. Sin embargo, el tema de la tierra, también tenía su otra contracara ya que, desde la perspectiva campesina, se acusaba que los miembros de la ACT habían comprado tierra a “precios de gallina muerta”, como parte de una estrategia de reapropiación de la tierra.

La versión campesina de la oposición a la ACT es la siguiente:

Yo estuve como subcentral el 93, antes de eso ya la ACT hicieron cosas. Se hizo un plan de manejo sin participación de la central. Solo la ACT hicieron el plan de manejo, nosotros no sabíamos en qué consistía el parque, apareció el decreto, no crianza de animales, no cortar árboles dentro del parque. Y eso no nos parecía, fuimos a un taller a La Paz, pero no sabíamos cómo era. De ahí, la ACT la hicimos a un lado, no está bien. El turismo hubo con la ACT, pero era poco. Nosotros hicimos bloqueos, porque no estábamos de acuerdo con la ACT, luego lo dejaron y solo participaron en las reuniones (Simeón Choque).

Sin embargo la oposición a la ACT no solo era local, sino también a nivel de gobierno y algunas instituciones ecologistas, como lo manifiesta el propio impulsor de la ACT, refiriéndose a los opositores del parque:

De la gente del pueblo, dos personas, profesores que iniciaron una campaña entre el campesinado, que se iban a quitar las tierras, que habían que oponerse, que yo era enemigo de los campesinos, que íbamos a transferir todo esto a los gringos; cosas imaginarias, irreales. Se creó este movimiento, básicamente entre los campesinos y la gente del pueblo residente del pueblo o en Ley de Participación Popular.

En los inicios del parque vinieron ONG ecologistas, para que nos ayuden con profesionalismo, obtuvimos una asistencia del PL480, de haber tenido éxito hubiera sido otra cosa,

pero se frustró antes de los franceses, y lo primero que hicieron se contactaron con toda la gente que estaba contra el parque. Que los campesinos nos rechazaban, no había biodiversidad relevante, eso dijeron los especialistas. Tuvimos ese boicot de los ecologistas, eso repercutió después, surgió una oposición en el mismo gobierno. En el primer periodo de Sánchez de Lozada, su hija fue responsable de Biodiversidad y ella se crío como parte de LIDEMA. Y las que nos boicoteaban también estaban en LIDEMA y nos hicieron campaña, me enfrenté con ella; y luego que pasó el gobierno, ella vino a Torotoro, y recorrió, e hizo el comentario, Torotoro es realmente un lugar muy bello, con razón el doctor Becerra peleó tanto por esta área. Textual, pero ella había sido quien nos había frenado, no nos apoyó. Porque fue influida por la otra gente, que nos combatía (Rodolfo Becerra, residente).

Paulatina apropiación del parque por los campesinos

A partir de 1999, el PNT entra en un segundo momento, pasando a depender del Servicio Nacional de Parques (SERNAP), que inicia el proceso de responder a la limitación con la que había nacido el parque: la falta de participación de quienes habitaban en ese territorio, en consonancia también con disposiciones nacionales de parques habitados.

Entró la SERNAB y ellos manejaban, se hizo otro plan de manejo, pero no se llegó todavía, en el parque hay 10 comunidades. No hubo tampoco acuerdo. Recién desde el año pasado [2008], los responsables del parque llegaron a todas las comunidades y conversaron sobre el plan de manejo con las comunidades. Sabemos que el turismo deja dinero. Los que vienen de afuera, compran artesanías, y dejan dinero, también a los alojamientos, a la gente de las pensiones. Los guías ahora son del campo y algunos del pueblo. Los guías también se ganan. Desde mi punto de vista, el turismo deja dinero (Simeón Choque).

Como resultado se comienza a organizar un comité de gestión, que en la actualidad está compuesto por dos representantes de cada una de las diez comunidades del parque (un titular y un suplente), representantes de las instituciones que están dentro del área protegida: gobierno municipal, departamental y nacional (SERNAP), representación de las ONG, del comité cívico del pueblo, y representantes de la subcentral y central campesina (hombres y mujeres). Este comité está organizado en un directorio compuesto por el presidente, vice-presidente, secretario y vocales, cuyas funciones están reguladas por un reglamento.

Con el paulatino empoderamiento campesino en el gobierno municipal, desde el 2007 comienzan a gestarse ideas de una visión local de desarrollo del parque: el turismo comunitario, la cual pone en cuestión la concepción de turismo que sustentó su creación. La propuesta de desarrollo turístico, articulada por los residentes y vecinos, planteaba un turismo para el desarrollo del pueblo manteniendo y recuperando el carácter "colonial del pueblo" y el carácter apacible del campo, mezclado con ideas de ecoturismo, y más concebido en los potenciales beneficios para quienes desarrollan actividad vinculada al turismo en el pueblo (e.g. propietarios de alojamientos).

Hace falta todavía que los pobladores de Torotoro depongan sus rencores y diferencias, que asuman la responsabilidad que les exige habitar uno de los lugares más privilegiados del país, constituyéndose en celosos guardianes y contribuir a la ejecución de los trabajos de conservación y protección para hacer de Torotoro un centro de ecoturismo que traerá consigo progreso y mejoramiento de las condiciones de vida, a todos sus habitantes.

También debe emprenderse un desarrollo urbano dentro del marco de un centro turístico; es decir, reconstruir el pueblo, como un conjunto armónico de belleza urbana y arquitectónica conservando su perfil colonial tradicional, desterrando de las cubiertas de las casas la antipática calamina que se ha introducido afeando su paisaje, para hacer del pueblo un destino turístico confortable y agradable, donde todos los que quieran puedan tener una o más habitaciones para hospedaje acogedor, rescatar las comidas típicas, tradiciones olvidadas, desarrollar la artesanía y otros servicios (Becerra 2000: 85-86).

Apropiación campesina y Turismo comunitario

En contraposición a esta visión, en un tercer momento (2005 al presente), va emergiendo una perspectiva de turismo comunitario, articulado por los sectores campesinos e instituciones, más aún como una etiqueta alternativa, que agrupa diversas ideas, que a una propuesta elaborada, de las cuales resaltamos los siguientes elementos, extractados de varias entrevistas:

- Turismo comunitario como una alternativa a la pobreza que permita posibilidades a las comunidades y al municipio en su conjunto.
- Apertura de caminos a comunidades alejadas con recursos turísticos (e.g. Palla Palla, Cusi-Cusi y otros).
- Construcción de infraestructura (e.g. cabañas) en los sitios turísticos, con la finalidad de empoderar a las comunidades y que los beneficios lleguen a las mismas.
- Creación de un centro de formación de guías turísticos y hotelería.
- El turismo como parte de la diversificación de actividades económicas de los campesinos: producción, comercio, servicios.
- Comunidades desarrollando actividades productivas en el parque: "Comunarios pasteando y no acorralados dentro del parque".
- Turismo comunitario para mostrar la riqueza natural y cultural (artesanías), de las comunidades.
- Incentivar la cultura del turismo como una actitud de vida de la gente, por ejemplo de cuidado del ambiente, de la casa, no tirar basura.

Sin embargo, el turismo comunitario ha servido para pasar de una concepción de naturalización de los campesinos como partes integrantes del paisaje del parque a un reconocimiento de los mismos como sujetos con responsabilidades y derechos

sobre este espacio, otra expresión más del empoderamiento campesino y la re-configuración de sus relaciones con residentes y vecinos que inicialmente inventaron el parque y el turismo en Torotoro.

Discusión

La creación del parque tiene tres connotaciones importantes. Primero, es un indicio claro de la presencia, persistencia e influencia de los residentes como actores en el municipio, o como manifiesta uno de nuestros entrevistados, del retorno de los terratenientes: “fueron expulsados después de la Reforma Agraria y han regresado a tomar posiciones, ese es un evento substancial” (Edwin Villagomez, director del PNT). Desde los años 80, los residentes comienzan a aparecer en la escena local de Torotoro. Si bien desde antes, los residentes desarrollaban labores de apoyo a la mejora de los pueblos (donación de motores de luz, restauración de imágenes de los templos, gestiones para construcción de escuelas), la creación del parque constituye para el municipio una verdadera “morfogénesis” (Archer 1995, Sztompka 1994), por parte de los residentes, en el sentido de crear una nueva estructura de uso del espacio rural, con normas, ideas y jerarquías que afectan a los actores e instituciones del municipio. No sin tensiones y conflictos, el parque introduce una innovación crucial en la concepción del uso del espacio rural en Torotoro: a las tradicionales definiciones de lo rural como espacio de producción (agropecuaria), y de extracción de recursos naturales (minería), se añade una tercera dimensión: el consumo del espacio rural vinculado a actividades de conservación y de turismo, que han llegado inclusive a reconfigurar la identidad de lugar de municipio, convirtiéndolo de “pueblo fantasma” en “tierra de dinosaurios”.

En general, la visión de desarrollo del campo del residente es modernizante, una extensión de la ciudad donde cuente con las facilidades mínimas de las que goza en la ciudad que le permita tener vida de campo por cortos periodos de tiempo. Por otro lado, su visión del campo es extractiva, aprovechar parte de la producción campesina, o los recursos mineros disponibles. Sin embargo esta visión tiene matices, como se expresa en la iniciativa conservacionista descrita en este artículo, que se vinculan con una visión de conservacionista de desarrollo, la cual al parecer comienza a hacerse eco también entre algunos sectores campesinos.

Segundo, el retorno de los residentes a la escena local con el proyecto del parque y sus disputas con los campesinos por el control del mismo, es una expresión de la articulación conflictiva entre lo urbano-rural. En un sentido genérico la articulación urbano-rural puede describirse en términos de flujos de personas, bienes, capital, recursos naturales, servicios, información, desechos y basura entre un espacio y otro; y, el turismo generado alrededor del parque ha ido promoviendo e incentivando varios de estos flujos. Pero, vinculado a la morfogénesis del parque se han dado dos situaciones de contraste. En un primer momento el flujo de poder, recursos e información, vino principalmente desde el lado urbano a través de la acción de los residentes y sus redes. En un segundo momento, hay un paulatino desplazamiento en

el flujo del poder desde lo urbano a lo rural, expresado en una mayor participación en la toma de decisiones de la gestión del parque por parte de los campesinos, y las iniciales articulaciones de un turismo de base comunitaria. Sin embargo, tanto la co-gestión y las propuestas de turismo comunitario, transcurren dentro de la estructura creada previamente que constriñe y posibilita. Es decir, si bien el parque ha asumido un carácter y contenido más campesino, este se da dentro de un escenario territorial construido desde una perspectiva urbana.

Paralelamente, el turismo materializa la influencia urbana de la ciudad sobre el pueblo rural a través de la penetración de lógicas de comportamiento, valores, bienes, objetos, tecnología de sello urbano en espacios rurales, como resultado de la migración de la misma población rural, o la presencia de población urbana en espacios rurales, atraídos por cuestiones de consumo de espacios rurales como el turismo. Esto plantea desafíos interesantes en la dinámica urbano-rural más local, la relación campo-pueblo, ya que el pueblo podría constituirse en un punto intermedio en la ampliación de esta influencia urbana de ciudad en el campo.

Surge la pregunta respecto al carácter de enclave del turismo en Torotoro, respecto a lo cual se puede plantear dos hipótesis. Primero una visión optimista, de que a través del turismo el pueblo de Torotoro, contribuya al desarrollo de sus entornos urbanos, particularmente las comunidades que conforman el parque, un turismo redistributivo; y, la hipótesis alternativa de que el turismo que beneficia al pueblo de Torotoro, contribuya al mayor empobrecimiento rural, en línea con la visión del turismo como enclave.

Tercero, la disputa por el control del PNT y el resultado favorable hacia el polo campesino, es una expresión más del proceso de empoderamiento en marcha de los sectores campesinos locales y sus visiones de desarrollo, favorecido también por un contexto político nacional pro-campesino: el gobierno de Morales.

Finalmente, en las dos últimas décadas han emergido múltiples conflictos entre residentes y campesinos. En este artículo si bien nos hemos referido al caso particular del PNT, otros conflictos se han suscitado también en ámbitos como el gobierno municipal, el ámbito legal (juicios contra residentes con propiedades dentro del PNT) y el tema tierra (declaratoria de propiedad comunal de propiedades de los residentes), que muestran la continuidad de la tensión residentes-campesinos en Torotoro. Sin embargo, en este periodo, no solo han emergido conflictos, sino también alianzas. Por su trascendencia y connotaciones quizás una de las más importantes y notorias es la alianza entre el actual gobernador de Potosí, anterior alcalde de Torotoro, y los líderes sindicales campesinos de Torotoro; que muestra que el retorno, persistencia, e influencia de los residentes (descendientes de patrones o patroncillos de antes de la Reforma Agraria), es un proceso en marcha en pleno momento de cambio.

Asimismo si bien como colectivo, parecen haber perdido cierta influencia, debido al empoderamiento campesino en el campo y al debilitamiento de su rol de intermediarios con la participación popular. En la ciudad, los residentes vienen intro-

duciendo elementos novedosos en su accionar tales como agrupar también a los residentes campesinos, lo cual al parecer los ha fortalecido sustancialmente,⁶ desarrollando acciones como región norte potosina y no solo a nivel municipal, asumiendo la tarea de ejercer control social sobre los assembleístas departamentales de esa región; indicios de su decisión de continuar siendo actores en el escenario rural.

Conclusión

Si bien en la actualidad se evidencia la emergencia de nuevos actores políticos en zonas rurales y su influencia en la toma de decisiones locales, como en el caso de los lideratos campesinos, son una expresión de la democratización social; al mismo tiempo, se evidencia el retorno, persistencia, reposicionamiento e influencia de actores tradicionales, como los descendientes de los terratenientes, que muestran claramente elementos de continuidad con el pasado, en el proceso de reconfiguración rural en marcha.

Bibliografía

- Becerra, Rodolfo
2000 *Un bosquejo histórico del Norte de Potosí. En Parque Nacional Torotoro. Una Guía para su interpretación*. La Paz: ACT-Fundación Konrad Adenauer-Lidema. pp. 49-89.
- Dandler, Jorge
1986 "La 'Ch'ampa Guerra' de Cochabamba: Un Proceso de Disgregación Política." pp. 243-271. *En Bolivia: La Fuerza Histórica del Campesinado*. Genova-La Paz: UNRISD. [Existe también una edición CERES Cochabamba].
- 1987 *Sindicalismo campesino en Bolivia. Cambios estructurales en Ucuireña, 1935-1952*. Cochabamba: CERES.
- Gordillo, José Miguel (Coord.)
2007 *¿Pitay kaypi kamachiq? Las estructuras de poder en Cochabamba, 1940-2006*. La Paz: CESU y DICYT-UMSS, Fundación PIEB.
- Havet, José
1985 "The Diffusion of Power: Rural élites in a Bolivian Province". *International Development Series*, 3. Ottawa: University of Ottawa Press.
- Heath, Dwight
1973 "New Patrons for Old: Changing Patron-Client Relationships in the Bolivian Yungas." *En Ethnology*. N° 12: 75-98.
- Iriarte, Gregorio
1980 *Sindicalismo campesino*. La Paz: CIPCA.
PDM-Gobierno Municipal de Torotoro
2008 Plan de Desarrollo Municipal de Torotoro, 2008-2012.
- Rea, Hilda
2005 *Elite Carayana. Dominación estructural y modernización política en San Borja*. La Paz: PIEB-CIDE-BENI-ILDIS-UMSS.
- Rojas O., Gonzalo, Luis Tapia y Oscar Bazoberry
2000 *Élites a la vuelta del siglo. Cultura política en el Beni*. La Paz: PIEB.
- Soruco, Ximena (Coord.)
2008 *Los barones del oriente. El poder en Santa Cruz ayer y hoy*. Santa Cruz: Fundación Tierra.
- Torrico, María, y Raúl Lara
2000 *Parque Nacional Torotoro. Una Guía para su interpretación*. La Paz: ACT-Fundación Konrad Adenauer-Lidema.

6. Por ejemplo en Cochabamba los residentes norte potosinos, independientemente de ser antiguos o nuevos residentes, organizan campeonatos de fútbol para estrechar sus vínculos y consolidar su "torotoreñidad."

DOSSIER

Los trabajos de campo, lo experimental y el quehacer etnográfico
Presentación del dossier
X. Andrade, Ana María Forero y Fiamma Montezemolo

Resituando el diario/bitácora/sketch en la producción de conocimiento y sentido antropológico
Catalina Cortés Severino

Cultura autóctona: curaduría como proceso etnográfico en la escena del arte cubano actual
Celia Irina González

Representación claroscuro: una exploración audiovisual y teórica de la representación del pasado en el cine documental
Genrit Stollbrock Trujillo

La dimensión acústica de la protesta social: apuntes desde una etnografía sonora
José Luis Martín y Santiago Fernández Trejo

Ciberactivismo y olas de agitación comunicativa
Consideraciones etnográficas
Nicolás Aguilar-Forero

Lévi-Strauss, el individualismo jíbaro y el Musée du quai Branly
Un diálogo con Anne-Christine Taylor
Giovanna Bacchiddu y Marcelo González Gálvez

Rótulos, etnografía y curadurías en el Museo Histórico de la Policía Nacional, Bogotá
Daniel Kraus, X. Andrade, Ana María Forero y Mauricio Salinas

Transitar por América Latina: redes, trabajo y sexualidad
Lidia Raquel García Díaz

Conocimiento ecológico local y conservación biológica: la ciencia postnormal como campo de interculturalidad
Jorje Ignacio Zalles



FLACSO
ECUADOR

Revista de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - Sede Ecuador

RESEÑAS

Cuerpos en escena. Materialidad y cuerpo sexuado en Judith Butler y Paul B. Preciado
de Martín De Mauro Rucovsky
Antonieta Ramírez

El conejillo de Indias profesional. La industria farmacéutica y el riesgoso mundo de los sujetos de investigación
de Roberto Abadie
Mario Portugal-Ramírez

El sistema es antinosotros. Culturas, movimientos y resistencias juveniles
de José Manuel Valenzuela Arce, coordinador
Isaac Vargas

El audiovisual ampliado
de Santiago Marino, coordinador
Nadia Sabrina Koziner

Número anterior:
ICONOS 58: Migraciones internacionales en América Latina: miradas críticas a la producción de un campo de conocimientos

Número siguiente:
ICONOS 60: El trabajo político en América Latina: actores, recursos y trayectorias

Íconos. Revista de ciencias sociales está incluida en los siguientes índices científicos: Academic Search Premier; Directory of Publishing Opportunities (CABELL'S); Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CIRC); Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales (CLASE); DIALNET; Directory of Open Access Journal (DOAJ); Emerging Source Citation Index (ESCI) Web of Science Thomson Reuters; FLACSO Andes; Fuente Académica Plus; Hispanic American Periodical Index (HAPI); International Bibliography of the Social Science (IBSS); Informe Académico Thompson Gale; International Institute of Organized Research (IZOR); LatAm-Studies; LATINDEX-catálogo; MIAR; Political Science Complete; REDALYC; REDIB; Sociological Abstracts; Social Science Journals. Sociology Collection; Ulrich's Periodical Directory; Worldwide Political Science Abstracts (WPSA).

Provincia de Buenos Aires

¿La jefatura comunal como “techo de cristal” de los intendentes bonaerenses?

Santiago C. Leiras*

Este análisis de la llamada “maldición bonaerense” establece que es imposible alcanzar la titularidad del poder ejecutivo nacional por parte del Jefe de Estado provincial, y de igual modo, existe la dificultad de acceder a la primera magistratura provincial por parte de los intendentes bonaerenses. Estas regularidades que se observan en la información disponible sobre gobernadores e intendentes en un amplio ámbito-histórico, revelan que la ingeniería electoral y la estructuración de los distritos electorales han condicionado esta peculiar circunstancia de vínculos entre comportamientos políticos locales y nacionales.

Presentación

Los comicios legislativos que se efectúan en “dos vueltas” –primarias y elecciones generales– durante 2017 a lo largo de toda la república Argentina adquieren especial importancia por diferentes motivos siendo el principal de ellos su condición de escrutinio previo a las elecciones presidenciales del año 2019.

De especial importancia, en este contexto, es la elección en la provincia de Buenos Aires-PBA, dado que este distrito representa el cuarenta por ciento del padrón electoral nacional, por lo tanto su resultado cobra especial relevancia en términos simbólicos y políticos.

Y, es precisamente en estas circunstancias, donde resurge con especial interés reflexionar sobre la idea/mito de la “maldición bonaerense” ¿En qué consiste? Básicamente en la imposibilidad de alcanzar la titularidad del poder ejecutivo nacional por parte del Jefe de Estado provincial, como así también en la dificultad de acceder a la primera magistratura provincial por parte de los intendentes bonaerenses (Leiras, 2017a).

Giovanni Sartori, hace muchos años atrás, nos recordaba que una ley científica puede ser definida como una generalización provista de poder explicativo que capta una regularidad; así también el destacado politólogo se interrogaba si las leyes que se aplican a regularidades de comportamientos (a seres humanos), pueden ser deterministas.

En relación al impacto de los sistemas electorales sobre los sistemas de partidos, Sartori decidió prescindir de la noción de ley general para hablar de reglas, hipótesis

* Universidad de Buenos Aires.

y culminar planteando la posibilidad de trabajar con leyes de tendencia, en la medida de que las mismas no son falseadas por las excepciones y son suficientemente confirmadas con mucha más frecuencia que aquellas oportunidades en que no lo son (Sartori, 1992).

Vista esta definición parecería en cambio ser más interesante usar la noción de Regla, como todo orden y concierto invariable que guardan las cosas naturales.

En el prolongado ciclo a lo largo del cual la democracia argentina, a nivel nacional, parece haberse constituido en *the only game in town* (Przeworski, 1995), la política en la PBA aparece caracterizada por dos “reglas centrales”:

Regla 1: Ningún gobernador de la provincia de Buenos Aires ha logrado acceder, por medio de la competencia electoral, a la primera magistratura de la Nación.

Regla 2: El que nace para intendente en la provincia de Buenos Aires nunca (o casi nunca) llega a gobernador del distrito (Leiras, 2017b).

¿Será este orden y concierto invariable el que rige la dinámica política de la provincia de Buenos Aires?

Es objetivo del presente artículo, analizar el papel de los jefes comunales en el distrito provincia de Buenos Aires, con particular énfasis en la dificultad para ascender en su carrera política, lo que se traduce en una baja tasa de acceso a la máxima jefatura bonaerense.

En primer lugar, llevaremos a cabo un breve recorrido sobre la provincia de Buenos Aires (PBA), con particular énfasis tanto en su ingeniería electoral como así también su organización territorial; en segundo término, analizaremos el fenómeno conocido como “La maldición de Ugarte” o “La maldición bonaerense”, partiendo de la idea de que la provincia de Buenos Aires (PBA) no elige presidentes pero; además limita las posibilidades de los intendentes de los diferentes distritos, de acceder a la primera magistratura provincial.

Finalmente, esbozaremos algunas conclusiones tentativas, intentando señalar algunos factores explicativos de este tan particular fenómeno de la política argentina subnacional.

La provincia de Buenos Aires: Ingeniería electoral y organización territorial

Buenos Aires es uno de los veinticuatro distritos que componen la república Argentina. Su capital es la ciudad de La Plata. Está ubicada en la región centro-este del país, limitando al norte con las provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Río de la Plata, al este y sur con el mar argentino (océano Atlántico), al suroeste con la provincia de Río Negro (parte de su frontera la forma el río Negro y otra, una línea vertical), al oeste con La Pampa y al noroeste con Córdoba. Con 15'625.000 habitantes, la PBA representa casi un 40% de la población del país siendo la provincia más poblada, con 307.571 km², la más extensa luego de la de Tierra del Fuego, Antártida e Islas

del Atlántico Sur (1'002.445 km² incluyendo territorios en litigio), y con 50,8 hab/km², la segunda más densamente poblada, por detrás de Tucumán.

En la zona noreste de su territorio se encuentra enclavada la ciudad de Buenos Aires, capital provincial hasta su federalización en 1880, aunque fue también asiento transitorio de los poderes provinciales hasta la fundación de La Plata dos años después.

Se encuentra dividida en ciento treinta y cinco municipios denominados constitucionalmente partidos. El partido de Patagones es el más extenso, con 13.600 km², y el de Vicente López el menor, con 33 km².

Las secciones electorales de la provincia de Buenos Aires son 8 divisiones territoriales que el gobierno provincial hace para la elección de sus legisladores provinciales –92 diputados y 46 senadores. Cada una de las secciones electorales agrupa una determinada cantidad de partidos y aporta un número preestablecido de representantes legislativos, según una variante particular del sistema electoral “Hare”, que considera la cantidad de votantes que posee cada sección electoral y otros factores, tal como establece la ley electoral de la provincia de Buenos Aires en su artículo 109:

Hecha la suma general de los votos computados de cada Sección o Distrito Electoral y las del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificando estas según la denominación con que fueron oficializadas, la Junta Electoral procederá del modo y en el orden siguiente:

- a) Dividirá el número total de sufragios por el número de candidatos que corresponde elegir, según la convocatoria. El cociente de esta operación será el cociente electoral;
- b) Dividirá por el cociente electoral el número de votos obtenidos por cada lista, los nuevos cocientes indicarán los números de candidatos que resulten electos en cada lista. Las listas cuyos votos no alcancen el cociente carecerán de representación;
- c) Si la suma de todos los cocientes no alcanzase el número total de representantes que comprenden la convocatoria, se adjudicará un candidato más a cada una de las listas cuya división por el cociente electoral haya arrojado mayor residuo, hasta completar la representación con los candidatos de la lista que obtuvo mayor número de sufragios en la elección. En caso de residuos iguales, se adjudicará el candidato al partido que hubiere obtenido mayoría de sufragios. Para determinar el cociente no se computarán los votos en blanco y anulados.

Esta división del electorado en secciones rige solo para la elección de los legisladores provinciales, ya que según la Ley 5109 en su artículo 11 establece:

Para las elecciones de concejales y consejeros escolares, cada uno de los partidos en que se divide la Provincia, constituye un distrito Electoral. A los efectos del cómputo de los sufragios para la elección de Gobernador y Vicegobernador, la provincia se considerará como una sola Sección Electoral.

Las secciones electorales son las siguientes:

1ª Sección Electoral

- 15 diputados provinciales y
- 8 senadores provinciales.

4'280.184 electores habilitados para votar (Según el padrón electoral (2017) en 12.296 mesas.

Comprende 24 partidos: Campana, Escobar, General, Las Heras, General Rodríguez, General San Martín, Hurlingham, Ituzaingó, José C. Paz, Luján, Malvinas Argentinas, Marcos Paz, Mercedes, Merlo, Moreno, Morón, Navarro, Pilar, San Fernando, San Isidro, San Miguel, Suipacha, Tigre, Tres de Febrero y Vicente López.

2ª Sección Electoral

- 11 diputados provinciales y
- 5 senadores provinciales.

Según el último padrón electoral (2017) está compuesta por 596.447 electores habilitados para votar en 1.770 mesas.

Comprende 15 partidos: Arrecifes, Baradero, Capitán Sarmiento, Carmen de Areco, Colón, Exaltación de la Cruz, Pergamino, Ramallo, Rojas, Salto, San Andrés de Giles, San Antonio de Areco, San Nicolás, San Pedro y Zárate.

3ª Sección Electoral

- 18 diputados provinciales y
- 9 senadores provinciales.

Según el último padrón electoral (2017) está compuesta por 4'271.491 electores habilitados para votar en 12.287 mesas.

Comprende 19 partidos: Almirante Brown Avellaneda, Berazategui, Berisso, Brandsen, Cañuelas, Ensenada, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, La Matanza, Lanús, Lobos, Lomas de Zamora, Magdalena, Presidente Perón, Punta Indio, Quilmes y San Vicente.

4ª Sección Electoral

- 14 diputados provinciales y
- 7 senadores provinciales.

Según el último padrón electoral (2017) está compuesta por 510.081 electores habilitados para votar en 1.556 mesas.

Comprende 19 partidos: Alberti, Bragado, Carlos Casares, Carlos Tejedor, Chacabuco, Chivilcoy, Florentino Ameghino, General Arenales, General Pinto, General Viamonte, General Villegas, Hipólito Irigoyen, Junín, Leandro N. Alem, Lincoln, Nueve de Julio, Pehuajó, Rivadavia y Trenque Lauquen.

5ª Sección Electoral

- 11 diputados provinciales y
- 5 senadores provinciales.

Según el último padrón electoral (2017) está compuesta por 1'178.502 electores habilitados para votar en 3.458 mesas.

Comprende 27 partidos, un total de 1'324.844 habitantes: Ayacucho, Balcarce, Castelli, Chascomús, Dolores, General Alvarado, General Belgrano, General Guido, General Lavalle, General Madariaga, General Paz, General Pueyrredón, La Costa, Las Flores, Lezama, Lobería, Maipú, Mar Chiquita, Monte, Necochea, Pila, Pinamar, Rauch, San Cayetano, Tandil, Tordillo y Villa Gesell.

6ª Sección Electoral

- 11 diputados provinciales y
- 6 senadores provinciales.

Según el último padrón electoral (2017) está compuesta por 617.942 electores habilitados para votar en 1.853 mesas.

Comprende 22 partidos: Adolfo Alsina, Adolfo Gonzales Chaves, Bahía Blanca, Benito Juárez, Coronel Dorrego, Coronel Pringles, Coronel Rosales, Coronel Suárez, Daireaux Guaminí, General, Lamadrid, Laprida, Monte Hermoso, Patagones, Pellegrini, Puan, Saavedra, Salliqueló, Tres Arroyos, Tres Lomas, Tornquist y Villarino.

7ª Sección Electoral

- 6 diputados provinciales y
- 3 senadores provinciales.

Según el último padrón electoral (2017) está compuesta por 266.354 electores habilitados para votar en 813 mesas.

Comprende 8 partidos: Azul, Bolívar, General Alvear, Olavarría, Roque Pérez, Saladillo Tapalqué y Veinticinco de Mayo.

Sección Electoral Capital

- 6 diputados provinciales y
- 3 senadores provinciales.¹

Según el último padrón electoral para las elecciones legislativas de 2017, se compone de 572.080 electores habilitados para votar en 1.663 mesas.

La *Sección Electoral Capital*, abarca solo el partido de La Plata.¹

1. La Ley 11.551, suprimió el Partido. de Gral Sarmiento, incorporando los partidos. de José C. Paz, Malvinas Argentinas y San Miguel; la Ley 11.610; crea los partidos de Hurlingham e Ituzaingó y los incorpora a la Primera Sección Electoral. La Ley 11.480, crea al Partido del Presidente Perón y lo incorpora a la Tercera Sección Electoral. La Ley 11.550, crea el partido de Ezeiza y lo incorpora a la Tercera Sección Electoral. La Ley 11.584, crea al partido de Punta Indio, incorporándolo a la Tercera Sección Electoral. Por Ley 11.071, se creó el partido de Florentino Ameghino, incorporándolo en la Cuarta Sección Electoral. Por Decreto Ley 9024/78, se crean los Municipios Urbanos de la Costa; de Pinamar y Villa Gesell, incluyéndolos en la Quinta Sec. Electoral; por Decreto Ley 9949/83 se lo denomina Partido. Por Decreto -Ley 7613/70, se denomina Daireaux al partido de Caseros; por Decreto Ley 9245/79 se crea el Municipio Urbano de Monte Hermoso y se lo incluye en la Sexta Sección Electoral, por Decreto Ley 9949/83 se lo denomina Partido. Por Ley 10.460, se crea el Partido de Tres Lomas y se lo incorpora en la Sexta Sección Electoral.

De la estructura de organización de los distritos electorales presentada surgen algunos rasgos que merecen ser destacados:

1. Excesivo peso de la primera y tercera sección electoral, decisivas en la definición del resultado electoral en el distrito bonaerense, dado que la suma de ambas secciones –24 partidos en la primera sección, 19 en la tercera– representa el 69,56% de los electores habilitados en el 31,85% de los municipios, frente al 30,44% de las seis secciones electorales restantes y el 68,15% de los distritos.
2. Al mismo tiempo existe un proceso de subrepresentación de la 1era. y 3era. sección electoral, debido a que se eligen el 35,87% de los diputados de la legislatura bonaerense (33/92) y 32,60% de los senadores bonaerenses (15/46).
3. Sobrerrepresentación del resto de las secciones electorales, con el 30,44% de los electores habilitados para sufragar eligen el 64,13% de los diputados y el 67,40% de los senadores de la legislatura provincial.
4. Decisiva presencia de distritos del tamaño de algunas unidades sub nacionales; tal es el caso del Municipio de La Matanza, considerada como “la quinta provincia argentina”, con 2 millones de habitantes, por detrás de los distritos de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) en cantidad de habitantes.
5. La principal consecuencia de distritos de la dimensión y densidad poblacional de La Matanza es la presencia de jefes comunales con un peso específico equivalente a cualquier gobernador de provincia, en muchas ocasiones con directa interlocución con las autoridades del poder ejecutivo nacional.

Luego de esta descripción, abordaremos a continuación el fenómeno de la denominada “Maldición Bonaerense”.

La Maldición Bonaerense reformulada

De los siete gobernadores electos del principal estado argentino, en nueve elecciones llevadas a cabo a lo largo de 34 años de democracia, tres de ellos fueron reelectos como jefes del poder ejecutivo provincial, dos de ellos candidatos a presidente y, ninguno de ellos pudo acceder a la primera magistratura de la nación en comicios competitivos. Testimonio de ello han sido los casos de Alejandro Armendáriz (1983-1987), Antonio Cafiero (1987-1991), Carlos Ruckauf (1999-2001), Felipe Solá (2001-2007) y Daniel Scioli (2017-2015). En el caso de Eduardo Duhalde (1991-1999), fue electo por la Asamblea Legislativa para finalizar el mandato de Fernando De La Rúa, en medio de la crisis del año 2001. La actual gobernadora, María Eugenia Vidal (2015-2019), se encuentra en ejercicio del cargo, por lo tanto no está todavía, comprendida dentro de los alcances de la “maldición” (Cuadro I).

Ninguno de ellos en consecuencia logró quebrar aquello que el escritor Álvaro Abós denominó como “la maldición bonaerense”. En una nota publicada en el diario *La Nación* en el año 2011, Álvaro Abós describe la denominada “maldición bonaerense” que comenzó con la historia moderna de la provincia de Buenos Aires, consistente en la imposibilidad de que un gobernador de la provincia de Buenos

Cuadro 1. **Gobernadores de la Provincia de Buenos Aires entre 1983 y 2015**

Gobernador	Reelección como gobernador	Candidatura Presidencial	Elección como presidente
Alejandro Armendáriz (1983-1987) ²	NO	NO	
Antonio Cafiero (1987-1991)	NO ³	NO ⁴	
Eduardo Duhalde (1991-1999)	SI ⁵	SI ⁶	NO
Carlos Ruckauf (1999-2002)	NO ⁷	NO	
Felipe Solá (2002-2007)	SI ⁸	NO	
Daniel Scioli (2007-2015)	SI	SI	NO ⁹
María Eugenia Vidal (2015-2019) ¹⁰			

Fuente: Elaboración propia.

Aires llegara a ser presidente. Inauguró la “maldición” Dardo Rocha, el creador de la ciudad de La Plata, gobernador entre 1881 y 1884, postergado por Julio Roca al elegir a su cuñado Miguel Juárez Celman y otros políticos de la época. Otro político conservador de relieve fue Marcelino Ugarte, quien gobernó a la provincia entre 1902 y 1906 y luego entre 1914 y 1917. También sucedió lo mismo con Manuel Fresco, quien gobernó entre 1935 y 1940 a través del “fraude patriótico”.

Así también sucedió con Domingo Mercante, gobernador de Buenos Aires en tiempos de la primera y segunda presidencia de Juan Domingo Perón (1946-1955), Oscar Alende durante la presidencia de Arturo Frondizi (1958-1962), Anselmo Marini durante la presidencia de Arturo Illía (1963-1966); Antonio Cafiero gobernador de la provincia de Buenos Aires entre 1987 y 1991, quien siendo el “candidato natural” del peronismo para competir por la sucesión de Raúl Alfonsín, fue derrotado en forma sorpresiva en elecciones internas por el entonces gobernador de la provincia de La Rioja Carlos Menem. Otros como José Cantilo, gobernador de la provincia de Buenos Aires entre 1922 y 1926 o Alejandro Armendáriz entre 1983 y 1987, no aspiraron a la presidencia.

2. No aspiró a la candidatura presidencial. No estaba vigente la posibilidad de la reelección mediata o inmediata en la Constitución de la provincia de Buenos Aires.
3. En una consulta llevada a cabo en el año 1990 los habitantes de la provincia de Buenos Aires rechazaron la propuesta de introducir la cláusula de la reelección en la constitución provincial, en el marco de una reforma que contemplaba la modificación de 98 artículos de la CP.
4. Derrotado junto con José Manuel De La Sota, en las elecciones internas del Partido Justicialista el 9 de Julio de 1988, por la fórmula Carlos Menem-Eduardo Duhalde.
5. En el año 1994, se llevó a cabo un plebiscito que posibilitó la habilitación de la candidatura de Eduardo Duhalde a la gobernación de la provincia de Buenos Aires.
6. Derrotado junto con Ramón “Palito” Ortega, en las elecciones presidenciales de 1999 por la fórmula Fernando De La Rúa-Carlos “Chacho” Álvarez.
7. Renuncia y asunción como ministro de Relaciones Exteriores del gobierno de Eduardo Duhalde (2002-2003).
8. Asume en 2001 en reemplazo de Carlos Ruckauf y fue reelecto en 2003.
9. Derrotado en las elecciones presidenciales del 2015 en segunda vuelta por la fórmula Mauricio Macri-Gabriela Michetti
10. Asumió el 10 de diciembre de 2015.

Cuadro 2. **Elecciones intermedias previas a elección presidencial en provincia de Buenos Aires 1987-2013**

Año de elección	Cargo en disputa	Ganador	Ganador en elección presidencial siguiente
1987	Gobernador	Antonio Cafiero	Carlos Menem (1989)
1993	Diputado Nacional	Alberto Pierri	Carlos Menem (1995)
1997	Diputado Nacional	Graciela Fernández Meijide	Fernando De La Rúa (1999)
2001	Senador Nacional	Eduardo Duhalde	Néstor Kirchner (2003)
2005	Senador Nacional	Cristina Fernández de Kirchner	Cristina Fernández de Kirchner (2007)
2009	Diputado Nacional	Francisco de Narváez	Cristina Fernández de Kirchner (2011)
2013	Diputado Nacional	Sergio Massa	Mauricio Macri (2015)

Fuente: elaboración propia.

En el caso del mencionado Eduardo Duhalde, el mismo representa el primer caso de un gobernador de la provincia que accede a la primera magistratura, aunque su llegada a la presidencia se produce como resultado de la elección por parte de una asamblea legislativa producto de la crisis institucional del 2001 y no por elección de la ciudadanía (Abós, 2011; Baldioli y Leiras, 2012).

También hemos podido detectar una nueva regularidad derivada de la regla principal: candidato ganador en comicios previos a la elección presidencial en la provincia de Buenos Aires no logra acceder a la primera magistratura nacional ¿La excepción? Cristina Fernández de Kirchner quien derrotó a Hilda González, esposa de Eduardo Duhalde en las elecciones a Senador Nacional por el distrito bonaerense en 2005 y luego fuera electa en los comicios presidenciales en 2007 (Cuadro 2).

Antonio Cafiero, electo gobernador de la provincia de Buenos Aires en 1987 al derrotar al candidato oficialista Juan Manuel Casella, será derrotado en forma inesperada por un caudillo periférico del justicialismo, Carlos Menem, en la primera (y única hasta la fecha), interna del justicialismo en 1988, para la elección de candidato a presidente con vista a los comicios del año 1989.

En el caso de Alberto Pierri, el mismo era expresión de la línea interna comandada por el entonces gobernador de la provincia de Buenos Aires Eduardo Duhalde. La puesta en marcha del Pacto de Olivos, entre el presidente Carlos Menem y el ex presidente Raúl Alfonsín en 1993, que hizo posible la introducción de la cláusula de la reelección presidencial, postergó las aspiraciones presidenciales de Eduardo Duhalde, quien impulsó una reforma de la Constitución en la provincia de Buenos Aires que hizo posible su propia reelección, también en 1995 en el distrito bonaerense.

Graciela Fernández Meijide, quien derrotó en los comicios legislativos de la provincia a Hilda González de Duhalde en 1997, fue derrotada en las elecciones primarias llevadas a cabo en 1998, por el entonces Jefe de Gobierno de la Ciudad

de Buenos Aires y dirigente de la Unión Cívica Radical Fernando De La Rúa, quien encabezó la fórmula de la Alianza en los comicios de 1999 y derrotó a Eduardo Duhalde.

En el caso de Eduardo Duhalde, electo Senador Nacional en las elecciones legislativas de Octubre de 2001, se hizo cargo de la presidencia de la Nación en enero de 2002, para completar el mandato de Fernando De La Rúa, quien había renunciado en diciembre de 2001, en medio de una severa crisis económica social y de legitimidad política; la denominada “masacre de Avellaneda”, del mes de junio de 2002, obligó a Duhalde a adelantar los comicios presidenciales del 2003, y a la selección “por default” de un desconocido Néstor Kirchner, gobernador de la provincia de Santa Cruz, ante el fracaso de los intentos de designación de Carlos Reutemann primero y José Manuel de La Sota después como candidatos a la presidencia para enfrentar a Carlos Menem. Néstor Kirchner será elegido presidente de la República en 2003, producto de la renuncia a participar en el ballottage de Carlos Menem, ganador en la primera vuelta.

En los comicios legislativos del 2009, un desconocido Francisco De Narváez, derrota al propio Néstor Kirchner, aunque en este caso se trató de un candidato sin un apoyo político definido a nivel nacional. Las elecciones presidenciales siguientes permitieron la reelección de Cristina Fernández de Kirchner en 2011.

Sergio Massa derrota, en los comicios legislativos del año 2013, al candidato del oficialismo Martín Insaurralde, intendente de Lomas de Zamora: el resto de la historia es conocido, Massa obtuvo el tercer lugar en la primera vuelta de los comicios presidenciales del 2015, y no logró ingresar al ballottage, ganado por Mauricio Macri.

Tenemos “maldición bonaerense” hacia arriba pero también hacia abajo; la provincia de Buenos Aires (PBA), no elige presidentes, pero además limita las posibilidades de los intendentes de los diferentes distritos, de acceder a la primera magistratura provincial aunque no la de elegir presidentes.

En el punto siguiente abordaremos el “fenómeno del techo de cristal” de los intendentes bonaerenses.

Los intendentes bonaerenses y la jefatura comunal como ¿“Techo de cristal”?

En las teorías de género, el techo de cristal representa una metáfora que hace referencia a las barreras invisibles que las mujeres encuentran en su camino, al intentar abrirse paso hacia puestos de mayor responsabilidad, dificultando el avance de estas en sus carreras laborales. Se encuadra en un tipo de segregación vertical por el que, las mujeres suponen un número inferior, en los puestos de dirección y de alta relevancia (Regueira Vigo, 2016).

En los últimos 34 años solo Eduardo Duhalde, quien gobernó la provincia de Buenos Aires entre 1991 y 1999, ha tenido experiencia previa en el ámbito co-

Cuadro 3. **Gobernadores de la provincia de Buenos Aires. 1916-2016.**

Gobernador	Período	Experiencia Comunal previa
José Luis Cantilo ¹¹	25/4/1917 a 1/5/1918	NO
José Camilo Crotto	1/5/1918 a 20/5/1921	NO
Luis Monteverde	20/5/1921 a 1/5/1922	Concejal e Intendente de La Plata
José Luis Cantilo	1/5/1922 a 1/5/1926	NO
Valentín Vergara	1/5/1926 a 1/5/1930	Concejal e Intendente de Bahía Blanca
Nereo Crovetto	1/5/1930 a 11/9/1930	NO
Domingo Mercante	16/5/1946 a 4/6/1952	NO
Carlos Aloé	4/6/1952 a 20/9/1955	NO
Oscar Alende	2/5/1958 a 20/3/1962	NO
Anselmo Marini	12/10/1963 a 28/6/1966	NO
Oscar Bidegain	25/5/1973 a 24/1/1974	NO
Victorio Calabró	24/1/1974 a 24/3/1976	NO
Alejandro Armendáriz	11/12/1983 a 11/12/1987	Concejal de Saladillo
Antonio Cafiero	11/12/1987 a 11/12/1991	NO
Eduardo Duhalde	11/12/1991 a 10/12/1999	Intendente de Lomas de Zamora
Carlos Ruckauf	10/12/1999 a 2/1/2002	NO
Felipe Solá	2/1/2002 a 10/12/2007	NO
Daniel Scioli	10/12/2007 a 10/12/2015	NO
María Eugenia Vidal	10/12/2015 Actualmente en el cargo	NO

Fuente: Elaboración propia, en base a Wikipedia-Archivo de Gobernadores de la provincia de Buenos Aires <https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Gobernadores_de_Buenos_Aires>.

Cuadro 4. **Vicegobernadores de la provincia de Buenos Aires. 1983-2017**

Vicegobernador	Período	Experiencia Comunal previa
Elba Roulet	1983-1987	NO
Luis Macaya	1987-1991	NO
Rafael Romá	1991-1999	Intendente de Ramallo
Felipe Solá	1999-2002	NO
Graciela Gianetassio	2003-2007	NO
Alberto Balestrini	2007-2010 ¹²	Intendente de La Matanza
Gabriel Mariotto	2011-2015	NO
Daniel Salvador	En ejercicio	NO

Fuente: Elaboración propia, en base a Wikipedia-Archivo de Gobernadores de la provincia de Buenos Aires <https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Gobernadores_de_Buenos_Aires>.

11. Interventor Federal designado por el entonces presidente Hipólito Irigoyen.

12. El 7 de abril de 2010 sufrió un accidente cerebro vascular que lo alejó de la función ejecutiva. Falleció el 11 de abril del 2017 a la edad de 70 años.

munal habiendo sido intendente del municipio de Lomas de Zamora entre 1983 y 1987. Alejandro Armendáriz (1983-1987), había sido concejal en el municipio de Saladillo, en dos oportunidades: en 1954 y 1963-65; Antonio Cafiero (1987-1991), dirigente de larga trayectoria en el peronismo, nunca había ocupado cargos a nivel comunal, Carlos Ruckauf (1999-2001), hasta su elección como gobernador, había desarrollado su carrera política en la ciudad de Buenos Aires, Felipe Solá (2001-2007), no ha tenido experiencia en el ámbito comunal como tampoco su sucesor Daniel Scioli (2007-2015), ni la actual gobernadora de la provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal, cuyo antecedente más inmediato ha sido ocupar el cargo de vicejefe de gobierno de la ciudad de Buenos Aires.

Podremos recordar entre otros infructuosos intentos de acceso a la primera magistratura bonaerense, aquellos de Herminio Iglesias, ex intendente del municipio de Avellaneda-provincia de Buenos Aires entre 1973 y 1976, en las elecciones del año 1983 y los más recientes de Aníbal Fernández, ex intendente del municipio de Quilmes entre 1995 y 1999, y Jaime Linares, ex intendente de la ciudad de Bahía Blanca desde 1991 a 2003, durante tres períodos consecutivos.

Ampliando nuestro horizonte de investigación, podemos observar que sobre un total de 18 gobernadores de la PBA electos entre 1916 y 2017, solo tres de ellos acreditan experiencia comunal previa como edil municipal –Luis Monteverde, Valentín Vergara y Alejandro Armendáriz– y tres de ellos ocuparon la titularidad del poder ejecutivo a nivel local –Luis Monteverde, Valentín Vergara y el mencionado Eduardo Duhalde– (Cuadro 3).

Ampliando aún más el foco de atención hacia los vicegobernadores del estado provincial, nos encontramos con que, en el período democrático 1983-2017, solo dos de los ocho vicejefes de estado tenían experiencia ejecutiva previa a nivel local: estos fueron los casos de Rafael Romá (1991-1999), Intendente de Ramallo y Alberto Balestrini (2007-2010), Intendente del distrito de La Matanza (Cuadro 4).

En este contexto, y ante la dificultad para establecer alianzas más allá del territorio local como resultado de la organización territorial del distrito bonaerense, la reelección indefinida ha sido el recurso al cual han apelado los jerarcas comunales para garantizar la supervivencia política y enfrentar el problema de las “barreras no tan invisibles” que enfrentan los intendentes de la provincia de Buenos Aires.¹³ En una serie de investigaciones de reciente publicación (Szwarcberg Daby, 2016/17; Domínguez y Szwarcberg Daby, 2017), sobre un relevamiento de 153 intendentes en el Conurbano Bonaerense, un 49, 67% ha tenido entre 2 y 6 mandatos como jefe del ejecutivo comunal, 24,18% dos mandatos, 10, 46% 3 mandatos, 6,54% 4 mandatos 5,23% 6 mandatos y 3,27% 5 mandatos. (Cuadro 5).

13. El ocho de junio de 2016 se modificó el artículo 3° del Decreto Ley N° 6769/58, “Ley Orgánica de las Municipalidades”, quedando redactado de la siguiente manera:

“Artículo 3°: El Intendente y los Concejales serán elegidos directamente por el pueblo, durarán en sus funciones el término de cuatro (4) años y podrán ser reelectos por un nuevo período. Si han sido reelectos no podrán ser elegidos en el mismo cargo, sino con intervalo de un período.

Cuadro 5. **Reelección de intendentes en el Conurbano Bonaerense . 1983-2015**

Número de mandatos	Número de intendentes	Porcentaje
1	77	50,33
2	37	24,18
3	16	10,46
4	10	6,54
5	5	3,27
6	8	5,23
Total	153	100,00

Fuente: Szwarcberg Daby M. (2016/17).

La reelección indefinida de los “barones del conurbano”, representa la base sobre la cual se construyen las “democracias hegemónicas”¹⁴ en el ámbito comunal; nos encontramos en presencia de jefes comunales que al disponer del control cuasi exclusivo sobre territorios a menudo equivalentes en extensión y población a muchas unidades sub nacionales, eligen preservar su base de poder distrital relegando la posibilidad de la negociación con otros referentes locales que en el mejor de los casos los posicionaría como un primero entre iguales¹⁵ (o “primus inter pares”).

Algunas conclusiones tentativas

Ha sido el objetivo del presente artículo, analizar el papel de los jefes comunales en el distrito provincia de Buenos Aires, con particular énfasis en la dificultad para ascender en su carrera política, lo que se traduce en una baja tasa de acceso a la máxima jefatura bonaerense.

En primer lugar, llevamos a cabo un breve recorrido sobre la provincia de Buenos Aires (PBA), con particular énfasis tanto en su ingeniería electoral como así también su organización territorial; en segundo término, analizamos el fenómeno conocido como “La maldición de Ugarte” o “La maldición bonaerense”, partiendo de la idea de que la provincia de Buenos Aires (PBA) no elige presidentes pero además, limita las posibilidades de los intendentes de los diferentes distritos, de acceder a la primera magistratura provincial.

La investigación llevada a cabo nos ha permitido llegar a las siguientes conclusiones:

-
- En una publicación reciente, Alain Rouquie (2017), sostiene que en las democracias hegemónicas las elecciones son competitivas, formalmente libres y por lo general no competitivas. La victoria electoral prueba el apoyo del que goza el jefe. Así vencer a la oposición de derecho a no gobernar de manera estrictamente democrática y constitucional. El mito de los “barones del conurbano” es analizado en Zarazaga, 2017.
 - Inclusive en el caso mencionado de Eduardo Duhalde, el mismo llega a la gobernación de Buenos Aires con un fuerte apoyo y compromiso del gobierno nacional para apuntalar su candidatura como así también con la ventaja comparativa propia de su condición de vicepresidente de la república.

1. De los siete gobernadores electos del principal estado argentino, en 9 elecciones llevadas a cabo a lo largo de 34 años de democracia, tres de ellos fueron reelectos, como jefes del poder ejecutivo provincial, dos de ellos candidatos a presidente y ninguno de ellos pudo acceder a la primera magistratura de la nación, en comicios competitivos.
2. Candidato ganador en comicios previos a la elección presidencial, en la provincia de Buenos Aires, no logra acceder a la primera magistratura nacional ¿La excepción? Cristina Fernández de Kirchner quien derrotó a Hilda González, esposa de Eduardo Duhalde, en las elecciones a Senador Nacional por el distrito bonaerense en 2005, y que luego fuera electa en los comicios presidenciales en 2007.
3. Sobre un total de 18 gobernadores de la PBA electos entre 1916 y 2017, solo tres de ellos acreditan experiencia comunal previa como edil municipal - Luis Monteverde, Valentín Vergara y Alejandro Armendáriz- y tres de ellos ocuparon la titularidad del poder ejecutivo a nivel local -Luis Monteverde, Valentín Vergara y Eduardo Duhalde.
4. Solo dos, de los ocho vicejefes de estado, tenían experiencia ejecutiva previa a nivel local antes de su acceso a esta responsabilidad institucional: estos fueron los casos de Rafael Romá (1991-1999), Intendente del municipio de Ramallo y Alberto Balestrini (2007-2010), Intendente del distrito de La Matanza.

¿Qué factores explican estas “regularidades” en el principal distrito electoral de la Argentina?

1. Excesivo peso de la primera y tercera sección electoral, decisivas en la definición del resultado electoral en el distrito bonaerense. Dado que la suma de ambas secciones -24 partidos en la primera sección, 19 en la tercera- representa el 69,56% de los electores habilitados en el 31,85% de los municipios, frente al 30,44% de las seis secciones electorales restantes y el 68,15% de los distritos.
2. Nos encontramos en presencia de jefes comunales que, al disponer del control casi exclusivo sobre territorios a menudo equivalentes en extensión y población a muchas unidades sub nacionales, y en una suerte de estrategia de minimax, tal como se sostiene desde la teoría de juegos, eligen preservar su base de poder distrital relegando la posibilidad de la negociación con otros referentes locales que, en el mejor de los casos, los posicionaría como un “primero entre iguales”.
3. Ante la dificultad para establecer alianzas, más allá del territorio local como resultado de la organización territorial del distrito bonaerense, y los escasos incentivos para poner en ejecución esa estrategia, la reelección indefinida ha sido el recurso al cual han apelado los jefes comunales, para garantizar la supervivencia política y enfrentar el problema de las “barreras no tan invisibles” que enfrentan los intendentes de la provincia de Buenos Aires.

La reforma de la ley orgánica de municipalidades, llevada a cabo en el año 2016, estableció un límite a la posibilidad de la reelección indefinida de los jefes comunales, en una suerte de “reelección indefinida acotada”;¹⁶ dado que se ha considerado el actual mandato de los intendentes en ejercicio como su “primer período”, cabe esperar a la renovación electoral del año 2023, para conocer los alcances e impacto de esta reforma, tanto sobre los procesos de renovación política como sobre las estrategias de los actores relevantes.

Bibliografía

- Abós, Á.
(2011), “Scioli y la maldición bonaerense”, *La Nación*, 8 de Febrero, Buenos Aires.
- Baldioli A y Leiras S.
(2012), “¿El final de un ciclo? La presidencia de Eduardo Duhalde (2002-2003)” en S. Leiras (Comp.), *Democracia y estado de excepción: Argentina 1983-2012*, Buenos Aires: Prometeo.
- Botana, Natalio
(1995), “Las transformaciones institucionales del menemismo”, en J. Mayer y R. Sidicaro (Comps.), *Política y sociedad en los años del menemismo*, Buenos Aires: Ciclo Básico Común, Universidad de Buenos Aires.
- Decreto Ley 6759/58
“Ley Orgánica de las Municipalidades”, Buenos Aires, <http://www.mininterior.gov.ar/municipios/gestion/normativas/ley_organica_mun.pdf>.
- Domínguez F. y Szwarcberg Daby M.
(2017). “Los barones del conurbano” en R. Zarazaga y L. Ronconi (Comps.), *Conurbano infinito. Actores políticos y sociales, entre la presencia estatal y la ilegalidad*. Buenos Aires: Siglo XXI .
- Leiras, S.
(2017a). “La maldición bonaerense”, *Noticias Electorales de América Latina*, Disponible en <<http://www.noticiaselectorales.com/argentina-la-maldicion-bonaerense>>.
- Leiras S.
(2017b). “La democracia argentina reciente en el contexto del bicentenario: reglas, patrones y tendencias”, *Anales*, XLIII, 1-24, disponible en <<http://www.ancmyp.org.ar/user/FILES/Leiras.L16.pdf>>.
- Ley 5109 c/modificaciones
“Ley Electoral de la provincia de Buenos Aires”, disponible en <<http://www.juntaelectoral.gba.gov.ar/docs/LEY5109.pdf>>.
- Przeworski A.
(1995), *Democracia y mercado. Reformas económicas y políticas en Europa del Este y América Latina*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Regueira Vigo I.
(2016). “Techos de cristal”, *Politikon*, Disponible en <<https://politikon.es/2016/03/10/techos-de-cristal/#>>
- Rouquié A
(2017). *El siglo de Perón. Ensayo sobre las democracias hegemónicas*, Buenos Aires: Edhasa.
- Sartori G.
(1992). “Sistemas Electorales” en G. Sartori, *Elementos de Teoría Política*, Madrid: Alianza.
- Szwarcberg Daby M.
(2016/17). “Reelecciones indefinidas: el caso de los intendentes del conurbano”, *Posdata*, 21(2), 577-592.

16. Recordando una muy feliz expresión del politólogo Natalio Botana (1995), referida a la introducción de la cláusula de reelección durante el proceso de reforma de la Constitución nacional en 1994.

Wikipedia-Archivo de Gobernadores de la provincia de Buenos Aires <https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Gobernadores_de_Buenos_Aires>.

Zarazaga R.

(2017). "Punteros el rostro del estado frente a los pobres" en R. Zarazaga y L. Ronconi (Comps.), *Conurbano infinito. Actores políticos y sociales, entre la presencia estatal y la ilegalidad*. Buenos Aires: Siglo XXI.



ISSN: 1390-0099

<http://revistaprocesos.ec>

CONTENIDO

ESTUDIOS

la competencia por el control del espacio amazónico
en el contexto de la diplomacia sudamericana
CRISTIÁN GARAY VERA

Planificación urbana, modernización vial y cambios
en la vida cotidiana de Quito: el caso del barrio San Blas, 1967-1973
MARÍA ÁNGELA CIFUENTES GUERRA

El mundo del trabajo entre el disciplinamiento y la resistencia.
Chile, 1973-1981
ANA PAOLA LÓPEZ DIETZ

DEBATES

Las múltiples acepciones del término "historia"
durante la Primera República en Nueva Granada
RODRIGO DE J. GARCÍA ESTRADA

RESEÑAS - REFERENCIAS - EVENTOS

SUSCRIPCIONES
CORPORACIÓN EDITORA NACIONAL
Roca E9-59 y Tamayo
Quito - Ecuador
cen@cenlibroecuador.org
Tel.: (593 2) 255358, fax: Ext. 12
Ecuador: USD 25,76; América: USD 66,08
Europa: USD 78,40; Resto del mundo: USD 96,32

CANJE
UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR, SEDE ECUADOR
(Centro de Información)
Toledo N22-80 (Plaza Brasilia)
Quito - Ecuador
biblioteca@uasb.edu.ec
Tel.: (593 2) 3228085
Fax: (593 2) 3228426

Carreras políticas femeninas en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito¹

Paola Campaña Terán*

La adopción de políticas de acción afirmativa relacionadas con la participación política femenina ha tenido un importante impacto en la estructuración del Concejo Municipal del Distrito Metropolitano de Quito. Las concejalas electas especialmente después del año 2000, generalmente provienen de la clase media y media alta, tienen un alto nivel de preparación y trayectorias políticas en partidos o como independientes. Evidencian varios niveles de profesionalización política, destacándose aquellas que han construido carreras políticas exitosas.

La investigación en la que se sustenta este trabajo examinó la proyección de las carreras políticas femeninas de la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de determinar si a través de las cuotas de participación política femenina se ha logrado incrementar y fomentar la participación y la consolidación de carreras políticas de las mujeres. Para ello se analizó los casos de mujeres que fueron electas Concejales en Quito desde el retorno a la democracia.² Ellas fueron encuestadas y con el objeto de no caer en generalizaciones que pudieran aplicarse a los dos sexos, se incorporó un grupo de control, conformado por concejales hombres, en el mismo número que el universo de mujeres encuestadas.

Las cuotas de participación política para mujeres en el Ecuador

Las medidas de acción afirmativa, surgen como el reconocimiento de que frente a condiciones desiguales, se requiere tratamientos desiguales que equiparen las condiciones y reglas de participación en la sociedad, con una conciencia sobre el

* Abogada de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Máster en Ciencias Sociales con mención en Ciencia Política de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO-Sede Ecuador, Máster en Acción Política, Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana en el Estado de Derecho por la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

1. Este artículo es una presentación resumida de la investigación realizada para la obtención del grado de Master en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO-Sede Ecuador que fue finalizada en el año 2010. La misma que investigó la composición del Concejo Municipal de Quito, desde el retorno a la democracia 1978 al periodo de elecciones 2009-2013.
2. Ese fue el plan de la investigación, pero en el plano real no se obtuvieron las encuestas de todas las Concejales. El universo fue de 18 encuestadas.

beneficio general de su adopción, porque permiten la incorporación de diferentes sectores y con ello, el tratamiento de los temas desde perspectivas inclusivas.

Estos mecanismos se constituyen en medidas transitorias por las cuales, mediante la legislación, se presiona la generación de cambios culturales para hacer efectiva la igualdad de diferentes sectores de la población, que han tenido un desarrollo distinto y, obtener una igualdad que vaya más allá de la igualdad ante la Ley.³

En el Ecuador, se consagró un marco legislativo que promovió la inclusión de la mujer en las esferas políticas en 1997, por iniciativa del Partido Roldosista Ecuatoriano, se incorporó una cuota de participación para mujeres del 20% en la Ley de Amparo Laboral de la Mujer. Posteriormente, en el año 2000, se reformó la ley de elecciones y se estableció la adopción de cuotas progresivas de participación política para mujeres, que comienzan en un 30% estableciendo un incremento de cinco por ciento, en cada elección subsiguiente hasta alcanzar el 50%, es decir, la completa equidad. Actualmente el Código de la Democracia contempla la equidad de género y los principios de secuencia y alternabilidad en la conformación de listas para elecciones pluripersonales.

El éxito de estos mecanismos se analiza desde dos perspectivas: la primera el análisis de los resultados numéricos –inclusión– y, en un segundo plano, si esta inclusión propicia una incorporación de los intereses de las mujeres en las esferas de poder –representación–. Las cuotas, según lo estudiado, pueden intervenir directamente en la inclusión de las mujeres en la política, pero parecen tener muy poca incidencia en la representación de intereses de género debido a la diversidad de las mujeres que se dedican a la política.⁴

La participación política femenina en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

La participación política de las mujeres en todas las esferas del poder, tanto en el Ecuador como en el mundo, se ha caracterizado por su falta de presencia; ellas se han mantenido ausentes en los procesos de elaboración de conceptos básicos relativos a la ciudadanía y democracia. Lo típico ha sido ver a la mujer involucrada en aspectos relativos a la vida privada y doméstica, más no desde el papel de ciudadana.⁵

Desde el retorno a la democracia en el Ecuador, el Concejo Municipal de Quito ha sido integrado por 22 mujeres en periodos diferentes (hasta el año 2013), pese a

3. Margarita María Peláez Mejía, (2000) *La ley de cuotas: un mecanismo para democratizar la democracia*, Universidad de Antioquia, Centro Interdisciplinario de Estudios de Género, 2000, p. 1.

4. La literatura señala que no existe una correlación entre mujeres elegidas y representación de intereses de género; sin embargo, en el desarrollo del trabajo de investigación, se evidenció que la generación de políticas públicas e inclusión de temas de género ha sido fructífera.

5. María Fernanda Cañete, (2004) Las vicisitudes de la aplicación de la cuota electoral en los partidos políticos en *Reflexiones sobre mujer y política. Memorias del Seminario Nacional Los cambios políticos en el Ecuador: perspectivas y retos para la mujer*, Quito, Abya Yala, pp. 21-22.

MUJERES CONCEJALAS DE QUITO

NOMBRE	PERIODO
Lucia Burneo de Crespo	1984-1988
Lucia Bastidas de Granja	1988-1992
Alexandra Vela	1990-1994
Gladis Calderón	1992-1996 1998-2002
Rosario Utreras Miranda	1992-1996 1996-2000
Wilma Andrade	1996-2000 2000-2004 2004-2007
Yolanda Torres	1998-2002
Margarita Carranco Obando	2000-2004 2004-2009
Luz Elena Coloma	2000-2004 2004-2009
María Eugenia Lima	2000-2004
María Cárdenas	2002-2007
Paulina Espinoza	2002-2007
Patricia Ruiz	2004-2009
Macarena Valarezo	2002-2007 2007-2009 2009-2013
Carmen Elena de Janon	2007-2009
Indira Medina Muñoz	2007-2009
María José Punina	2007-2009
María Sol Corral	2009-2013
Ximena Ponce	2009-2013
Luisa Maldonado	2009-2013
Elizabeth Cabezas	2009-2013
Dennecy Trujillo	2009-2013

Fuente: Archivo Histórico y Archivo de la Secretaría del Concejo Municipal del Distrito Metropolitano de Quito.
Elaboración: Autora.

que las mujeres han sido la mitad o más de la mitad de la población del Cantón, esta participación equivale a un 15,6% del total, en treinta años de gobiernos democráticos, lo que nos indica que ha existido una sub-representación de las mujeres en el ámbito local. Es necesario acotar que existe un antes y un después de las reformas electorales que introducen cuotas para mujeres.

La primera mujer electa Concejala de Quito fue Lucia Burneo de Crespo en el año 1984, siendo la única mujer que conformaba el Concejo Municipal durante ese periodo, situación que no cambió en el siguiente periodo en que nuevamente una sola mujer conformaba el Concejo Municipal, la señora Lucia Bastidas de Granja.

De 1978 a 1984, Quito no eligió ninguna concejala; de 1984 a 1998, el número de concejalas osciló entre 1 y 3; y, es a partir del año 1998, que se verifica un incremento constante de la participación femenina en el cantón, periodos en los cuáles la presencia de mujeres en el Concejo Municipal ha oscilado de 4 hasta 7, en el periodo en que más representantes mujeres tuvo, que fue del 2004 al 2006.

En el Ecuador, se reconoció participación a las mujeres como electores desde 1929 en que se les concede el derecho a voto de manera facultativa. A partir del año 2000, se incorpora en la legislación electoral, una cuota para garantizar la participación femenina del 30% en las listas de candidaturas a dignidades de elección popular plurinominales, con un incremento progresivo del 5% en cada proceso electoral posterior; actualmente, con el Código de la democracia la cuota es del 50%. En la elección del 2009, por la progresión se aplicó el porcentaje de candidaturas en la conformación de las listas.

En el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por ser dignidades de elección plurinomial desde el año 2000, se aplicaron cuotas en la presentación de candidaturas. En las elecciones de 2009 adicionalmente, se incorporó los principios de alternancia y secuencialidad (hombre-mujer / mujer-hombre).

El porcentaje de participación femenina se ha incrementado del 0% en 1978 al 40%, en las elecciones seccionales del 2009. Incremento que ha sido paulatino; de 1984 a 1990 únicamente el 6.6% de los concejales eran mujeres, lo que equivale a que una sola mujer ostentaba dicha dignidad. En el periodo 1990-1992, dos mujeres son electas concejalas 13.3%; dicho porcentaje sube en el periodo 1992-1994 en el que llega al 20%, para decaer en los dos periodos posteriores nuevamente con el 13.3%. En 1998 se incrementa al 26.6%. Para el periodo siguiente sube al 40%, el mismo que se mantiene en el 2002, para subir en el 2004 en que se ubica en el 46.6% el porcentaje más alto que se registra en el Concejo Municipal de Quito en los periodos de estudio. Los dos periodos siguientes 2006-2009 y 2009-2013, registran un 40% de participación femenina.

El incremento de la participación respecto de la elección anterior, tiene un comportamiento inestable: en periodos se dispara, otros no presenta cambios y en otros la participación decrece. Se evidencian dos momentos marcados por la incorporación de la cuota femenina. En el primer momento de 1978 al 2000, la participación es en promedio del 9.6%, durante este periodo 7 mujeres ocuparon la dignidad de concejalas de Quito y, del 2000 al 2009 una vez que la cuota fue aplicada, en promedio sube al 41.32%, 15 mujeres ocuparon la dignidad de concejalas de Quito, más del doble que el periodo anterior.

Es evidente que las cuotas han tenido relativo éxito,⁶ algunos autores señalan que los mayores éxitos se han dado en el ámbito de los gobiernos locales y, podemos concluir que en lo que concierne al gobierno de Quito, la aseveración es correcta, el porcentaje de participación incrementa desde el año 2000, registrándose además una tendencia a mantener la representación en el 40%, en los últimos cinco periodos que fueron posteriores al establecimiento de la cuota, con una ligera subida en el periodo 2004-2006, con un alza del 6%. En nueve años de aplicación, el incremento de candidaturas ha guardado proporción con el incremento de mujeres electas en el Municipio de Quito.

Simón Pachano, señala que se ha observado que los electores respetan el orden que les presentan los partidos, e inclusive que las planchas verticales, han sido suplantadas por planchas horizontales, en donde los votantes fraccionan su voto otorgándolo al primero de cada lista.⁷ Sin embargo, el presente estudio demuestra que no en todos los casos se produce esta traslación, hay cuatro casos en los que las mujeres rompieron la barrera del número que les otorgaron los partidos en las

6. Al menos en el sentido descriptivo, la presencia numérica de las mujeres en el poder es mayor, se ha conseguido que las mujeres lleguen al poder.

7. Aunque Simón Pachano, ha mencionado que su estudio se aplicó únicamente a la elección estudiada, y que posteriormente el comportamiento electoral se ha volcado nuevamente al voto vertical. Simón Pachano, (1998) *La representación caótica (análisis del sistema electoral ecuatoriano)*, FLACSO- Fundación Konrad Adenauer, Quito, p. 58.

listas y, llegaron a ocupar la dignidad en puestos anteriores, gracias a la votación individual.⁸

Si bien estos datos pueden no refutar la posición mencionada, porque se trata de cuatro casos dentro de todo el universo encuestado, lo que representa el 25%, sin embargo, nos indica que las preferencias de los votantes de Quito, incluyen a las mujeres y, esto puede incrementar la posibilidad de estas de ser electas.

En las elecciones del 2009, se dio una ponderación mayor en el conteo, al voto en plancha frente al voto individual, aunque se mantuvieron las listas abiertas. Esta circunstancia, cambió las reglas del juego, haciendo más importante el lugar que se ocupaba en la lista, porque la posibilidad de llegar al cargo con votos individuales es menor.

Quiénes son las Concejales

En promedio la edad de las concejalas encuestadas era de 45.9 años, al momento de la elección 38.9 años. Las edades en promedio en el grupo de control al momento de aplicación de la encuesta es de 56 años y al momento de la elección es de 41.9 años; estos datos nos llevan a concluir, que las mujeres han logrado una presencia más temprana –en términos de edad– en el Concejo Municipal de Quito.

Tanto hombres como mujeres presentes en este estudio, en su mayoría, llegan a ser electos como concejales en la madurez, existen casos aislados de personas que han obtenido su elección antes de los treinta años.

El 50% de las concejalas estudiadas no tenían una relación de pareja, eran divorciadas, solteras o viudas, el cincuenta por ciento restante estaban casadas y tenían una relación de pareja al momento de su elección. El 94% de las mujeres y el 95% del grupo de control se autocalificaron como mestizos y, un 6% en las mujeres y 5% en el grupo de control como blancos. No se verifica en la autocalificación la presencia de otros grupos étnicos como indígenas o afroecuatorianos, esto se puede explicar debido a que la presencia en el cantón de estos grupos étnicos no es representativa. Al ser la composición demográfica del Cantón Quito, mayormente mestiza, los representantes, están concentrados en ese segmento poblacional.

8. Los casos de las mujeres que rompieron la barrera del número fueron: Paulina Espinoza una mujer joven, ex reina de Quito, por lo tanto conocida para la ciudad por una popularidad adquirida desde el espacio del reinado. Patricia Ruiz miembro y activista de las Juventudes de la Izquierda Democrática, es ubicada como última candidata en la lista y es electa quinta, cuando se eligieron a 8 concejales; en principio esta es una votación que identifica un respaldo al Alcalde Paco Moncayo, por otro lado, la candidata era una mujer joven, que no tenía una popularidad ni visibilidad en la sociedad. Luz Elena Coloma, en su primera elección en el 2000, la Democracia Popular la ubica en el segundo lugar, para las elecciones del 2004, es ubicada en el tercer lugar con el Movimiento Quito en Acción, pero es elegida segunda. No se puede dejar de lado tampoco el reconocimiento social que esta mujer había adquirido a través de su presencia en medios de comunicación social. María José Punina, es presentada por Movimiento País en tercer lugar y entra a la Concejalía en primero, al igual que en el caso de Patricia Ruiz, esta mujer es una activista del movimiento sin visibilidad ni popularidad en la sociedad, contaba con veintinueve años al ser electa.

Hay un alto nivel de preparación tanto en hombres como mujeres; tan solo un 5% y 6% respectivamente de los encuestados, no habían adquirido una educación posterior a la enseñanza media, lo que nos indica que más del 90% tenían una formación entre técnica, superior y de postgrado. Se nota que la calificación de esta élite es superior a la del promedio de la población.

Las profesiones de los concejales son muy diversas, se pudo notar únicamente dos relevantes, el 45% del grupo de control son abogados y el 31% de las mujeres son comunicadoras sociales. Esta diversidad profesional, a decir de los encuestados ha enriquecido la labor del Concejo Municipal de Quito. El 44% de las mujeres y el 75% de los hombres encuestados han ejercido la docencia.

Se incluyó en la encuesta un acápite referente a procesos creativos, incorporando una pregunta sobre publicación de obras, el 50% de las mujeres encuestadas han publicado obras. La producción de conocimiento en esta élite, es también alta, existe una diferencia del 25% entre hombres y mujeres, que puede ser explicado por el tiempo de que cada grupo dispone para dedicarlo al proceso creativo, *"...men and women who work outside the home do not share equally their household and childcare responsibilities. Some women, in effect, work two jobs: one at home, one at work."*⁹

Trayectoria política

El 25% de las mujeres encuestadas ya se habían presentado anteriormente como candidatas a dignidades de elección popular. El 93.75% de las mujeres no han ejercido cargos de elección popular anteriores a la concejalía; esto nos indica que para la mayoría de las mujeres, el concejo municipal fue su primer cargo de elección popular.

Con anterioridad a la elección de concejalas el 31.25% habían tenido cargos políticos en diferentes instituciones del Estado esto combinado a lo anterior, nos demuestra que la experiencia política en las mujeres era menor que la de los hombres encuestados.

Las mujeres concejalas tienen en promedio una experiencia de 9.06 años de trabajo en el sector privado, en el área directiva con un promedio de 8.09 años, en el campo técnico con una experiencia de 6.81 y, en el sector público la experiencia es de 4,38 años. Al analizar las encuestas, se encontró que las trayectorias de las mujeres que han llegado a la concejalía son interesantes, sin embargo, es necesario acotar que existen dos casos de concejalas que accedieron a la dignidad a edades muy tempranas y, por lo tanto sin una trayectoria anterior muy activa en el campo profesional, lo que trajo consigo una baja considerable en los promedios.

9. Margareth Conway, (2001), Women and Political Participation, en *Political Science and Politics*, Vol. 34, No. 2., p. 232.

La participación en la sociedad civil, en actividades colectivas de carácter no político, es activa en los dos grupos encuestados, las mujeres prefieren las agrupaciones cívicas, social-filántrópicas, sociales-culturales y el voluntariado, en cambio los varones se inclinan a participar en asociaciones de tipo religioso, gremial sindical y deportivas.

El 13% de las mujeres y el 25% de los hombres encuestados, se han vinculado a la política a través de la afiliación a un partido político, sin embargo, este porcentaje varía ya que tanto hombres como mujeres se afilian a partidos políticos con posterioridad, es así que existen dos momentos: un primer momento de vinculación a la actividad política y, un segundo momento de incorporación a la vida pública. Entre esos dos momentos las personas se afilian a partidos políticos, cambian de partidos o se mantienen independientes.

Los estudios hechos sobre mujeres en partidos políticos, señalan un proceso de discriminación de género en las militantes, por la opción de los partidos de recurrir a mujeres de otras organizaciones para candidatarlas en su lista dejando de lado a las militantes.¹⁰ En realidad varias mujeres concejales fueron convocadas por los partidos políticos sin ser militantes de estos, lo que implica que las cooptaron de otros sectores y no candidataron a sus propias militantes, proceso que no es exclusivo de ellas, existe también un porcentaje de independientes que han sido auspiciados por partidos o movimientos políticos, sin embargo, es menor.

En promedio, las mujeres que se encuentran afiliadas a partidos o movimientos políticos al momento de su elección, contaban con 8,75 años de militancia en uno o varios partidos, lo que demuestra que se ha tomado en cuenta para las candidaturas a hombres y mujeres con trayectoria y militancia.

El análisis de las mujeres en los partidos revela que estas se encuentran en condición de subordinación, al asumir roles secundarios en los procesos de selección y de construcción de propuestas, visible además en la débil presencia de las mujeres en los puestos de dirección de los partidos.¹¹

La investigación permitió identificar que el proceso de reclutamiento en hombres y mujeres es similar, la mayoría de encuestados señalan que han sido designados mediante un proceso democrático al interior de los partidos políticos. En este punto es necesario hacer una acotación: se ha incorporado a las concejales que resultaron electas en el periodo 2009-2013 y, de ellas, cuatro concejales pertenecían al Movimiento País que realizó primarias.¹²

En el caso de las mujeres, hay un mayor número de independientes, que fueron candidatas por partidos y movimientos políticos tomando en cuenta los réditos

10. María Fernanda Cañete, (2005) "Participación política y ciudadanía en Mercedes Prieto, (Editora), (2005), *Mujeres Ecuatorianas. Entre la crisis y las oportunidades*, Quito, CONAMU, FLACSO Sede Ecuador, UNIFEM Y UNFPA, p. 151.

11. *Ibid.*, p. 150.

12. En el grupo de control, también se incluyeron tres concejales electos por el Movimiento Alianza País.

electorales y, a pedido de las élites del partido, por varias razones, amistad, trayectoria de trabajo en áreas determinadas que les ha permitido una visibilidad social, características individuales ya sean físicas como personales, entre otras.

Actividades en la concejalía

En opinión de las concejales, se les han encargado procesos importantes en el Concejo Municipal; así, han presidido, por delegación del alcalde, empresas municipales como la de obras públicas, aseo, de rastro, empresa eléctrica, entre otras, por lo que consideran que su participación ha sido activa, intensa e importante. El 6% de las mujeres ha ocupado el cargo de Primer Vicepresidente y el 31% el de Segundo Vicepresidente.

Existen dos momentos: las primeras concejales (no todas), expresan que su presencia en el Concejo Municipal en un inicio fue difícil y, que tuvieron que demostrar con mucho trabajo y esfuerzo su capacidad, además, admiten que era una época de mayor segregación; y, la incorporación de mujeres a esa esfera de representación, implicó reformas arquitectónicas y de distribución física de los espacios, hasta de la cultura política y reconstrucción de los espacios simbólicos.¹³

Las concejales más recientes señalan que su incorporación se dio en un momento de apertura, valoración de su trabajo, y del tema de género. Esto demuestra que existen cambios en los imaginarios de género, que se han logrado gracias a la progresiva incorporación de mujeres es esta esfera pública. Por lo tanto, la afirmación de que el trabajo de las mujeres concejales, en Quito, se encuentra subvalorado, no está verificado en el presente estudio, las mujeres han indicado que tanto su trabajo como el tema de género, son valorados actualmente en el Municipio de Quito; han integrado todas las comisiones del Concejo del Municipio de Quito, en mayor proporción la comisión de Equidad de Género, en la que ha participado el 50% de ellas, le sigue la comisión de Desarrollo Parroquial con el 44%, la de Suelo y Ordenamiento Territorial y de Planificación Estratégica, ambas con el 38%.

Aunque equivocadamente se considera que el ámbito de intervención de las mujeres, es el ámbito social y las comisiones relacionadas con este, se verifica que las mujeres han participado en todos los ámbitos del quehacer municipal.

Balances de género post cuota

Hay dos dimensiones del concepto de representación que nos presenta Hanna Pitkin, en primer lugar, la representación como *standing for*, es decir, donde la presencia es lo importante y, el *acting for*, que supone ejercer la función representativa

13. Rosario Utreras, señala que en el periodo en el que ella ingresó como concejala al Municipio no había baño de mujeres y, ella no era la primera concejala que había sido electa. Adicionalmente, que ninguno de sus compañeros quería integrar la comisión de asuntos de género, a diferencia del periodo analizado en que, el Presidente de la Comisión de Equidad de Género era un hombre el Concejal Norman Wray.

actuando a favor de los intereses del grupo al que se representa, en este caso, las mujeres.¹⁴

En cuanto al *standing for*, la participación política femenina, se incrementó de manera considerable desde el establecimiento de cuotas de participación política para mujeres, llegando hasta el 46%, logrando niveles importantes de representación femenina.

Respecto al *acting for*, los estudios sugieren que la mayor presencia de las mujeres en el poder ha logrado la incorporación de agendas, sin embargo, existe una brecha entre la creación de agendas y los resultados de las políticas, las mujeres no siempre actúan en beneficio de otras mujeres pues la disciplina del partido y la lealtad al mismo, superan la identidad de género.¹⁵

Una buena cantidad de las propuestas presentadas por las mujeres han sido en temas de género, sin que ello quiera decir que no se hayan presentado otro tipo de propuestas. Se puede notar que la creación de agendas de género es fructífera, adicionalmente, las mujeres no solo han presentado propuestas que incorporan temas propios en la Comisión de Género, sino también en otras comisiones, como en la de Suelo y Ordenamiento Territorial, creando el Parque de la Mujer o expropiando una casa y generando un espacio físico para la Casa Refugio Matilde.

Aunque es problemático asumir que las mujeres actúen como un grupo, ya que esto significaría la existencia de una conciencia colectiva y de una identidad común,¹⁶ podemos notar que la creación de agendas se ha impulsado con la incorporación de nuevas mujeres a la esfera de poder.

Trayectoria posterior a la elección como concejala

Con posterioridad a la Concejalía el 56% de las mujeres han sido directivos en el sector privado y el 38% técnicos en el sector público. Hombres y mujeres se han presentado como candidatos a dignidades de elección popular, el porcentaje más alto se encuentra en la presentación para reelección a la concejalía, seguido la diputación/asambleísta nacional.

Las mujeres han accedido con posterioridad a la concejalía a varios cargos de elección popular incluso en mayor medida que los hombres; el porcentaje mayor, se encuentra en la reelección de concejalías, adicionalmente, el 19% han logrado llegar a la diputación y el 13% han sido elegidas como parlamentarias andinas.

14. Hanna Pitkin, (1967), *The Concept of Representation*, Berkeley, University of California Press, p. 5.

15. Mala Htun, (2005), "Mujer y Democracia", en *Construcción de gobernabilidad democrática en América Latina*, Fondo de Cultura Económica, Bogotá, p. 149.

16. Mala Htun, (2002), Democracia e inclusión política: La región andina en perspectiva comparada, en Magdalena León, Editora (2006), *Nadando contra la corriente. Mujeres y cuotas políticas en los países andinos*, Quito, UNIFEM/UNFPA/Universidad Nacional De Colombia/CIDEM/FLACSO Sede Ecuador, p. 22.

El debate sobre la reelección se ha construido sobre dos premisas, primero se indica que afecta el nivel de profesionalismo y segundo, su desempeño en el cargo.¹⁷ Podríamos indicar que esta permite la profesionalización de los cuadros que son elegidos.

En el caso de las mujeres el 37,50% de ellas han sido reelectas, el 31,25% por una vez y el 6,25% en dos ocasiones. Dentro del ejercicio de cargos políticos posteriores a la concejalía, el 19% de las mujeres y el 30% de hombres encuestados, han ostentado dichos cargos.

Barreras para la participación política de las mujeres

En el estudio, se evidenció que las mujeres concejales al momento de la elección, estaban casadas en un 50% y los hombres en un 75%. Los estudios han señalado que las mujeres políticas están casadas en menor proporción que los hombres y, vemos que en el Municipio de Quito, este postulado se cumple, adicionalmente, se ha indicado que tienen menos hijos o en su defecto sus hijos tienen edades más avanzadas y, por lo tanto, requieren menos cuidados que los de sus colegas varones.¹⁸ El 69% de las mujeres encuestadas señalan que han contado con el apoyo de la pareja en el proceso de obtención de sus aspiraciones políticas.

Las percepciones que se tiene sobre las mujeres en la vida pública y, con esta la de la negligencia de la mujer en el hogar, cuando se incorporan a actividades políticas, pueden generar rechazos. La literatura ha planteado que las percepciones respecto de las mujeres en la vida pública tienen una carga negativa. Margaret Conway señala que “...gender stereotypes exist in the public view of candidates.”¹⁹ En las encuestas el 100% de las mujeres manifestaron que han contado con el apoyo de familiares y, el 94% que han contado con el apoyo de amigos, por lo que al parecer esta percepción de rechazo social de la actividad política en el estudio no se ve presente.

Existe un desplazamiento de las mujeres que han hecho carrera en los partidos políticos y, esto acarrea la imposibilidad de potenciar políticamente a las militantes de los partidos, la capacidad de ampliar la influencia y agregación de las mujeres del partido. El reclutamiento femenino se ve condicionado a la necesidad de los partidos de incorporar candidatas mujeres que obtengan votos.²⁰

17. Andrés Mejía Acosta, (1998) “La reelección legislativa en el Ecuador: Conexión electoral, carreras legislativas y partidos políticos (1979 – 1998)”, *Ecuador Debate*, No. 62, p. 3.

18. Susan Gluck Mezey, (1978), “Does sex make a difference? A case study of women in politics”, en: *The Western Political Quarterly*, Vol. 31, No. 4, p. 495.

19. Margaret Conway, (2001), “Women and Political Participation”, en *Political Science and Politics*, Vol. 34, No. 2, p. 233.

20. María Fernanda Cañete,-Compiladora (2004) *Reflexiones sobre mujer y política. Memorias del Seminario Nacional Los cambios políticos en el Ecuador: perspectivas y retos para la mujer*, Quito, Ecuador, Abya Yala, pp.62-63.

Los partidos efectivamente recurren a mujeres de fuera de ellos, para candidatarlas, pensando en los réditos electorales que estas puedan tener, pero este no es un proceso que únicamente se presente en el reclutamiento femenino como se verificó en el estudio.

La pobreza y la desigualdad continúan impidiendo que una mayor cantidad de ciudadanos participe en la vida social, política y económica básica de sus países,²¹ al respecto Margarita Carranco en su intervención en Reflexiones sobre Mujer y Política señala: “En mi práctica política he sentido dos tipos de discriminación: la de género y la de clase social. La de género la he asumido con mayor decisión; la segunda, la de clase, ha sido más fuerte y difícil de aceptar.”²² En la encuesta la ex concejala señala que la discriminación de clase fue más fuerte que la de género, lo que es interesante ya que estudios indican que una vez obtenido el acceso a la actividad política, la clase ya no suele ser importante.²³ Esta opinión no se verificó en las otras concejales encuestadas.

Las mujeres nos han indicado que han tratado de compartir espacios dentro de las actividades del Municipio, incorporando a sus hijos a las mismas, sobre todo aquellas actividades que se realizan fuera del Municipio, en general coinciden en que sí se afecta a los hijos con el ejercicio de actividades políticas, no solo desde el punto de vista de su cuidado, sino también desde la perspectiva de vivir con la carga que resulta ser una persona pública.

Hubo dos casos de mujeres que tuvieron sus hijos durante el ejercicio de sus funciones como concejales, ellas tienen diferentes criterios, la primera asegura que esta condición tuvo una valoración positiva, de ella como mujer política embarazada y la otra, en cambio señala que por la coyuntura política inclusive tuvo que regresar antes de cumplido su periodo de descanso por maternidad.

En resumen, las mujeres encuentran complicado el equilibrio entre el hogar, los hijos y la actividad política y aunque no señalan a la doble jornada laboral como una limitación, si la mencionan como un inconveniente, no solo respecto del ejercicio de sus funciones, sino como una angustia y uno de los elementos que el entorno les puede criticar.

El 31% de las mujeres encuestadas considera que el género es un limitante para el ejercicio de la actividad política y el 45% de los hombres encuestados. Aunque la

21. Mayra Buvinic, y Vivian Roza, (2004) *La mujer, la política y el futuro democrático en América Latina*, Serie de informes técnicos, Departamento de Desarrollo Sostenible, Washington DC., Banco Interamericano de Desarrollo, p. 17.

22. Testimonio de Margarita Carranco en Reflexiones sobre mujer y política.

23. Es más difícil para personas provenientes de sectores populares el acceder a una carrera política, tanto para hombres como para mujeres. Los estudios señalan que el origen social y el elevado nivel educativo, son factores que facilitan o limitan el acceso a la carrera política, pero una vez que esta se alcanza, estos elementos pierden su importancia. Irene Delgado, Las élites políticas en España. Adecuación Representativa en los niveles del gobierno, *Perfiles Latinoamericanos*, diciembre, año/vol. 6, No. 11, FLACSO, México, 1997, p. 116.

mayoría de las mujeres no ve al género como una limitación, varios de sus comentarios nos enfocan a que el género sí importa en el ejercicio político y que sí existe una diferencia al enfrentarse como mujeres en la política.

Élites políticas

El concepto de élite política, está relacionado con la identificación de los responsables de las instituciones políticas, este concepto no solo sirve para identificar a los políticos, sino adicionalmente para identificar la cuota de poder político que estos ocupan.²⁴

Las élites políticas se hallan constituidas por personas que tienen el control sobre las organizaciones e instituciones. Sin embargo, no todos los políticos constituyen una élite ya que el control de las parcelas de poder, no está democratizado entre todas las personas que se dedican a la actividad política, tan solo una pequeña porción ocupa posiciones relevantes de poder.

Este poder político es la influencia que una persona tiene sobre las actividades del gobierno, que pueden influir en la toma de decisiones. Putman, ha señalado que la élite política está compuesta por políticos profesionales, es decir, legisladores, miembros del ejecutivo, líderes de los partidos políticos y aquellos que han sido sus consejeros de manera directa.²⁵

Uriarte señala que las élites tienen unos rasgos comunes, orígenes en la clase privilegiada, niveles educativos por encima de la media de la población, escasa presencia de mujeres en la élite política, abundancia de determinadas profesiones como la administración pública y el derecho.

Tomando en cuenta las características que Uriarte atribuye para las élites políticas, en el Concejo Municipal de Quito, desde el retorno a la democracia, únicamente el 15,6% de los concejales electos han sido mujeres, por lo que en efecto existe una escasa presencia de las mujeres en esta esfera de poder. Sin embargo, hay que hacer una diferenciación entre el porcentaje de mujeres que intervinieron antes de la aprobación de la ley de cuotas que fue del 7% en 21 años de ejercicios democráticos y después de la ley de cuotas que fue de alrededor del 40% en 9 años de ejercicios democráticos.

La élite femenina de Quito, está conformada por personas provenientes de la clase media, media alta, por lo que podemos decir que se mantiene una conformidad con las características expuestas por Edurne Uriarte. Únicamente un 9% de las mujeres que han sido electas concejales provienen de sectores populares y son en su mayoría mestizas.

Explicando estos resultados podemos concluir que para las personas provenientes de sectores populares es más difícil el acceso a la profesión política, sean estos

24. Edurne Uriarte, (2002), *Introducción a la Ciencia Política. La política en las sociedades democráticas*, Tecnos, Madrid, p. 369.

25. *Ibid*, p. 378.

hombres o mujeres, debido a que esta actividad requiere de recursos, no solamente de tipo económico, sino también recursos como la disponibilidad de tiempo, las habilidades especiales adquiridas a través de la educación, así como la incursión en actividades sociales de tipo no político que producen empoderamiento y liderazgo.

Respecto a la educación, las mujeres concejales de Quito, tienen un nivel educativo superior al de la media de la población, el 81% de ellas tiene formación superior o de postgrado. Las profesiones de las concejales son diversas, podemos notar un valor relevante únicamente, el 31% de ellas son comunicadoras sociales, en este punto difieren de las características indicadas por Uriarte.

Mapas de trayectoria

Las carreras políticas se definen como la trayectoria que un político determinado ha logrado desarrollar en la ejecución de actividades públicas, sean estas de designación o elección popular, para considerar de esta manera si ha logrado una profesionalización en el campo político.

La profesión o profesionalización en la política contiene dos elementos: el empleo remunerado y los conocimientos o habilidades políticas; en este punto, la política se convierte en la principal o única actividad de las personas que la ejercen. Los estudios actuales, demuestran que existe una creciente profesionalización de los cuadros políticos ya que los nuevos desafíos que presenta esta actividad requieren que las personas que ejercen la política, tengan conocimientos especializados; adicionalmente se puede identificar que las carreras son cada vez más prolongadas.

En el estudio realizado, se pudo identificar que cada trayectoria de las mujeres encuestadas es diferente, ha sido producto de un interés en la actividad política de una trayectoria política y no política, realizada en distintos campos de la sociedad.

Con los resultados obtenidos se construyó mapas de trayectoria de las concejales, dividiéndolas en tres grupos, conformados tomando en cuenta las coincidencias que presentan: el primer grupo integra a las mujeres que tienen trayectoria política partidaria pero que no se encuentran ejerciendo las funciones de concejales al momento; el segundo grupo incorpora a las mujeres que se han candidatizado con el patrocinio de partidos y movimientos políticos pero que se autocalifican como independientes; y, el tercer grupo de mujeres que, al momento de la aplicación de la encuesta, se encontraban en ejercicio de la concejalía, esta distinción obedece a que no se podía analizar la proyección y trayectoria política posterior al ejercicio del cargo.

Mujeres con trayectoria política partidaria

En este acápite hemos decidido analizar, a las mujeres que provienen de la militancia en partidos políticos y, que han sido promovidas por estos como candidatas y estudiar cuáles son los rasgos comunes que presentan, para de esta manera identificar la profesionalización política de estas mujeres.

Como coincidencias se encontró que son mujeres que han desarrollado actividades profesionales tanto en el sector público como privado, en dignidades directivas y de representación popular.

Presentan trayectorias políticas partidarias, con un promedio de ocho años de militancia. En este segmento se identificó una intervención activa en sus tiendas políticas, el 71,42% han ocupado cargos directivos al interior de las mismas.

Dentro del desarrollo de actividades en agrupaciones colectivas de carácter no político, se encontró participación del 51,15%. Para el 71,42% la concejalía fue su primera dignidad de elección popular, el 38,58% ya habían desempeñado cargos de elección popular y el 42,85% había intervenido como candidatas a dignidades de elección popular en procesos anteriores.

En la trayectoria política posterior, el 28,57% fueron reelectas concejalas por una ocasión, el 14,28% por dos ocasiones, el 28,57%, ejercieron dignidades de elección popular distintas de la concejalía, el 51,15% participaron en elecciones para diferentes dignidades de elección popular y no resultaron electas.

Al momento de aplicación de la encuesta, el 42,85% se encuentra desarrollando actividades en negocios particulares, el 28,57% se encuentran ejerciendo sus profesiones en el sector privado, el 14,28% ejerce sus actividades profesionales en el sector público y el 14,28% se encuentra en ejercicio de un cargo político. Aunque todas expresan que no han abandonado la actividad política, si indican que su participación y nivel de activismo ha bajado: el 28,57% se desafiliaron de sus tiendas políticas y participaron en contiendas electorales en las últimas elecciones auspiciadas por otros movimientos políticos.

La coyuntura política al momento de realizarse la investigación mostró un resquebrajamiento del sistema de partidos del Ecuador, por lo que no solamente las mujeres, sino también los hombres señalan que sus actividades políticas son menos intensas, debido a la situación particular por la que están atravesando los partidos políticos a los que se encuentran afiliados.

La trayectoria política de este segmento de mujeres, se resume en lo siguiente: son mujeres muy preparadas tanto en el sentido formal, es decir tienen preparación académica, como en el ámbito político, se han formado en la militancia de sus partidos, en el ejercicio de cargos directivos al interior de los mismos y en actividades colectivas de carácter no político, por lo que han desarrollado los conocimientos y habilidades que se requieren para hablar de una profesionalización pese a que al momento de realizarse el estudio, únicamente el 14,28% tiene un empleo político remunerado, lo que se debió a la nueva estructura partidaria del país.

Esto nos permite ver la importancia que tienen los partidos políticos como reclutadores y formadores de cuadros, este segmento es el que más se ha profesionalizado, comparándolo con los otros segmentos analizados, por ello podríamos concluir que la militancia en partidos políticos ha brindado un impulso a las mujeres y mayores proyecciones en la construcción de carreras políticas.

Adicionalmente, la concejalía ha sido un escalón importante en las carreras políticas de las mujeres encuestadas, ya que para el 71,42% de estas, fue su primera dignidad de elección popular, y por lo tanto, una catapulta hacia nuevas instancias técnicas o de representación política.

Mujeres independientes

En este grupo se analiza a las mujeres que se autocalificaron como independientes quienes fueron promovidas, por partidos o movimientos políticos como candidatas escogiéndolas de diferentes sectores de la sociedad civil y, analizar cuáles son los rasgos comunes que presentan, para de esta manera identificar el nivel de profesionalización política.

Como coincidencias, encontramos que son mujeres que han desarrollado actividades profesionales, tanto en el sector público como privado, adquiriendo cierta visibilidad en la sociedad quiteña. El 20% señaló que su trayectoria se realizó exclusivamente en el sector privado con anterioridad a la concejalía, el 60% desempeñó actividades tanto en el sector público como en el sector privado y, el 20% no tenía ningún tipo de experiencia profesional anterior.

Dentro del desarrollo de actividades en agrupaciones colectivas de carácter no político, el 40% presentó participación activa, otro porcentaje igual tiene escasa vinculación con este tipo de actividades y, el 20% no ha tenido vinculación alguna. Para el 100% de estas mujeres la concejalía es su primera dignidad de elección popular, el 20% se presentó como candidata a dignidades de elección popular con anterioridad a la concejalía, el 20% fue reelecta concejala, el 20% se presentaron como candidatas a dignidades de elección popular en procesos posteriores a la concejalía.

Al momento de aplicar la encuesta, el 40% ejerce funciones en negocios particulares y el 60% se ha reincorporado al ejercicio profesional en el ámbito de la comunicación social, ninguna de estas mujeres en ese momento se encontraba desempeñando cargos políticos, el 60% de ellas expresa no haber abandonado la actividad política, el 20% ha abandonado temporalmente para retomar aspectos personales y no descarta retomar esta actividad y, el 20% indica haber abandonado la actividad e inclusive señala que esta le causó desencanto.

En la trayectoria de estas mujeres se puede identificar que son personas que se desarrollaron en diferentes campos de la sociedad, mayormente en el sector de la comunicación, actividades en las cuales lograron destacar debido a su habilidad y características personales, lo que les permitió tener cierta visibilidad y eso las impulsó a la actividad política. La mayoría no había tenido experiencia política anterior a su elección como concejala y, la participación en agrupaciones colectivas de carácter no político tampoco es un indicador alto, por lo que podríamos señalar que los conocimientos y habilidades políticas los obtuvieron en el ejercicio de sus profesiones. No se nota una proyección política posterior, actualmente las mujeres de este grupo han retomado sus actividades profesionales y negocios particulares y, existe nada más un caso de reelección y una se presentó a elecciones, en procesos

de elección popular posteriores a la Concejalía sin éxito, por lo que no podríamos hablar de profesionalización política en este segmento analizado.

Concejalas en funciones al momento de desarrollo de la investigación

Se decidió analizar a las concejalas en funciones por separado, ya que en estas no cabía en ese momento el análisis de la trayectoria política posterior lo que impediría identificar una profesionalización política, sin embargo era interesante el análisis porque las cuatro concejalas que accedieron a concedernos las encuestas fueron electas por la misma tienda política, el Movimiento Alianza País, sin embargo, presentan en sus trayectorias elementos diferentes y, provienen de sectores diferentes. Por el corto tiempo de vida del Movimiento, no se puede notar en estas mujeres una trayectoria partidaria de militancia y cargos prolongada, como en el primer grupo, el cincuenta por ciento de estas es actualmente miembro del directorio provincial del movimiento político.

Pese a que ellas eran militantes del Movimiento Alianza País, son mujeres que han logrado una visibilidad en este a través de su trabajo anterior: una de ellas fue Miss Ecuador y su trabajo como asesora de imagen la vincula con el actual gobierno; otra líder social cooperativista; otra desarrolló un trabajo al interior del mismo Municipio, inicialmente como asesora de un concejal y posteriormente encargada de una de las direcciones de la entidad; y, la última como asesora en el Ministerio de Inclusión Social. Dos de ellas al ser miembros del directorio provincial lograron visibilidad adicional lo que les permitió lograr sus candidaturas a través de las primarias.

Esto nos permite identificar que sus actividades profesionales y partidarias les han permitido adquirir conocimientos y habilidades en este campo, el 25% presenta una participación activa en agrupaciones colectivas de carácter no político, lo que a decir de la encuestada fue lo que le dio visibilidad, el 50% tienen escasa participación y el 25% ninguna participación.

Para el 100% de estas mujeres la concejalía es su primera experiencia en el ejercicio de un cargo de representación, más no en el ejercicio de un cargo político, el 50% ya se había desempeñado en estos cargos anteriormente, únicamente el 25% se había presentado a candidaturas anteriores.

Proyección de las Carreras Políticas Femeninas estudiadas

El efecto demostrativo de las carreras de mujeres políticas exitosas, es un factor coadyuvante para impulsar a más mujeres a asumir los retos que entraña la incursión política. El hecho de que tantas mujeres se hayan incorporado a la concejalía, con posterioridad a la cuota es un éxito. La pregunta es si esta incorporación ha permitido una profesionalización de las mujeres en la política y la construcción de liderazgos

femeninos locales. Los porcentajes que se presentan en este acápite no incorporan a las concejales que al momento del estudio se encontraban en funciones.

Del estudio se desprende que 41,6% de las mujeres encuestadas –sin tomar en cuenta a las concejales en funciones– se han presentado como candidatas a dignidades de elección popular posteriores a la concejalía sin éxito, el 50% ejercieron cargos de representación popular incluidos la reelección a la concejalía y el 25% han desempeñado cargos políticos posteriores a la concejalía.

De las mujeres encuestadas –sin tomar en cuenta las concejales actuales– el 30% obtuvieron la reelección como concejales, el 25% fueron electas para la diputación, el 8,3% fueron elegidas como asambleísta constituyente, el 16,6% fue elegida parlamentaria andina, el 8,3% fueron elegidas como parlamentaria latinoamericana. Respecto de las candidaturas que no lograron obtener la elección, el 25% se presentó para la reelección, el 8,3% para asambleísta nacional, el 8,3% para alcaldesa y el 8,3% para presidenta de la república, el 25% desempeñó cargos políticos y actualmente únicamente una mujer se encuentra en ejercicio de un cargo político.

Para seis mujeres, un periodo en la concejalía ha sido el final de sus actividades políticas, tres de ellas se presentaron en contiendas posteriores sin éxito. Únicamente una ex concejala indicó que ha abandonado la actividad política, las demás siguen dedicando tiempo a esta actividad y no planean una retirada de la esfera pública, sin embargo, no han obtenido resultados electorales que les permitan mantener y proyectar sus carreras, algunas de ellas debido a la coyuntura política presente al momento del estudio.

Cuatro mujeres fueron reelectas como concejales, dos terminaron sus actividades políticas con su segundo periodo, otra se presentó como candidata a Asambleísta Nacional pero no resultó electa y al momento del estudio se desempeñaba como asesora parlamentaria del ex alcalde. Una fue elegida por tres ocasiones como concejala y posteriormente fue electa diputada, cargo que no culminó debido a la destitución de cincuenta y siete diputados, dentro de cuales se encontraba, en el año 2008.

Dos de estas mujeres han proyectado sus carreras políticas más allá de la política local de Quito, Wilma Andrade, llega a la diputación y es destituida con todos los demás diputados y, Margarita Carranco que se presenta como candidata a Asambleísta Nacional pero no es electa, sin embargo se mantenía vinculada a la actividad política a través de su trabajo de asesora legislativa.

María Eugenia Lima y Alexandra Vela, merecen un análisis por separado, la primera concluye su trayectoria política con la concejalía, ya que anteriormente se había desempeñado como diputada y parlamentaria andina; luego de la concejalía se presenta como candidata a la presidencia de la república pero no es electa, actualmente ejerce sus actividades en el sector privado pero señala que no ha abandonado sus actividades políticas partidarias, aunque les dedica menor tiempo.

Alexandra Vela es electa concejal y posteriormente, ejerce cargos políticos, es electa diputada nacional, diputada andina, diputada latinoamericana y debido a la situación en que queda la Democracia Popular ante la caída del gobierno de Jamil

Mahuad, no ocupa cargos posteriores, aunque manifestó que no ha abandonado la actividad política, al momento del estudio militaba en la Unión Demócrata Cristiana UDC, y ejercía sus actividades en el campo de la investigación.

De este análisis identificamos tres escenarios: 1. las mujeres que no han podido proyectar sus carreras después de la concejalia; 2. las mujeres que han logrado especializarse en el ámbito local, pero que no han podido proyectar sus carreras a la política nacional; o que habiéndola proyectado, esta se vio truncada por la coyuntura política, y, 3. Aquellas que han proyectado sus carreras al ámbito nacional, o que del ámbito nacional, concluyeron su carrera en la esfera municipal.

De esto podemos concluir que en el Concejo Municipal se identifican mujeres que han desarrollado carreras políticas, de estas algunas se mantienen hasta el momento y, otras han sido cortadas por los procesos políticos históricos que ha vivido el Ecuador, que es no solo una condición que han vivido las mujeres políticas sino toda la clase política ecuatoriana.

Conclusiones

1. En el desarrollo del trabajo se identificó que existe una sub representación en la participación política femenina respecto del total de personas que han ejercido las funciones de Concejales de Quito, sin embargo a partir del año 2000, la participación se incrementó, en promedio en las cinco elecciones subsiguientes el porcentaje de mujeres en la conformación del concejo municipal fue del 41,32%, desde la aplicación de la Ley de Cuotas.
2. Las cuotas incrementaron el porcentaje de participación de las mujeres en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en un 330.42%, esto nos permite concluir que en esta instancia de representación la implementación de cuotas ha sido un éxito, generando una participación que se encuentra muy cercana al ideal de la paridad.
3. En el caso analizado el porcentaje de mujeres electas guarda relación con el porcentaje de cuota implementado en la elección, en los tres primeros periodos el porcentaje de mujeres electas supera al porcentaje obligatorio de candidaturas, en los dos últimos periodos analizados el porcentaje de mujeres electas es menor que el de las cuotas pero en proporciones pequeñas.
4. Las mujeres que han ostentado la calidad de concejales tienen un alto nivel de preparación, la cualificación de esta élite es superior a la del promedio de la población, es decir, que mujeres que han llegado a ocupar estos puestos políticos han sido personas bien cualificadas, lo que ha incrementado las oportunidades para otras mujeres, cambiando los estereotipos culturales.
5. La procedencia de las mujeres concejales es diversa pero podemos encontrar dos grupos bien diferenciados: uno de las mujeres que tenían trayectoria en partidos políticos como militantes de los mismos y, aquellas que fueron auspiciadas por los partidos políticos como independientes. Este grupo en proporción con el otro es menor, lo que indica que las mujeres han sido electas principalmente al

interior de las tiendas políticas que representaron, sin embargo, también fueron reclutadas tomando en cuenta su visibilidad social y los réditos electorales que poseían. En cuanto a las trayectorias de estos dos grupos, hemos concluido que los dos grupos poseen trayectorias políticas y no políticas destacadas, que van en provecho de la actividad del Concejo Municipal de Quito.

6. El porcentaje de mujeres que han llegado a la concejalía por haber logrado una visibilidad social específica y no por la pertenencia al partido, es de aproximadamente un tercio de las concejalas, sin embargo, esta característica del proceso de reclutamiento no es exclusiva del reclutamiento femenino, ya que dentro de las encuestas aplicadas al grupo de control, conformado por concejales y ex concejales varones, algunos de estos admitieron que sus tiendas políticas los candidatizaron tomando en cuenta sus réditos electorales.
7. Las mujeres provienen de diferentes sectores de la sociedad que las han hecho visibles tanto de la esfera política como fuera de ella y, es por ello que han sido cooptadas por los partidos políticos, sin embargo, esto no menosprecia la preparación y trayectoria que poseen, fuera del campo político como en él, las trayectorias de la mayoría de las mujeres que han sido concejalas son interesantes y, representativas en la sociedad quiteña y, al decir de algunos encuestados la diversidad de procedencia de los integrantes del concejo ha enriquecido la labor de este.
8. La participación en la sociedad civil en actividades colectivas de carácter no político, es activa en las mujeres, esta participación es importante dentro del proceso de empoderamiento de una persona y, contribuye a la posibilidad de desarrollar habilidades que posteriormente permitan la incorporación al espectro político, característica que es parte de la preparación y mérito de estas mujeres.
9. El trabajo de las mujeres ha sido valorado y empleado en todas las áreas de la actividad Municipal, no se han encasillado en las comisiones pertenecientes al ámbito social, aunque mayormente han intervenido en la Comisión de Equidad de Género, en donde han participado el cincuenta por ciento de ellas tomando en cuenta que antes del año 1992, esta comisión no existía. Sin embargo, han presidido y conformado varias comisiones, presentando propuestas en todas ellas.
10. Las mujeres tienen diferentes intereses y tendencias políticas y por ello, su participación no tendría porque verse reflejada en la inclusión de temas de género en el ejercicio de sus cargos, peor aún evaluarse su calidad y trayectoria por la ausencia de estos temas, una vez realizado un balance, se ha podido identificar que si existe una generación de política pública en temas de género, en el Concejo del Municipio de Quito.
11. Respecto a las barreras que tienen las mujeres en la participación política, se pudo identificar que han tenido menor apoyo de la pareja en el proceso de sus aspiraciones políticas, de igual manera que en el cuidado de los hijos.
12. Persiste en las mujeres encuestadas una especie de sentimiento de culpa, respecto del cumplimiento de su papel como mediadoras del hogar y facilitadoras

de la reproducción social, señalan que existe una dificultad – no la consideran barrera- respecto de la doble jornada laboral y el cuidado de la familia, este problema lo han solucionado compartiendo espacios dentro de las actividades del Municipio con sus hijos y familias.

13. Las mujeres en general no perciben al género como un limitante para el ejercicio de la actividad política, sin embargo, sus comentarios nos enfocan a que el género si importa y que si existe una diferencia al enfrentarse como mujeres en la política. Principalmente se señala que requieren de una visibilidad adicional que los varones para ser tomados en cuenta y, que en el ejercicio de sus cargos han tenido que demostrar su capacidad.
14. Las mujeres concejales presentan varios niveles de profesionalización política, encontrándose: aquellas que han logrado una profesionalización y construido carreras políticas exitosas, aquellas que pudieron especializarse en el ámbito local, desarrollando carreras locales, pero que no lograron proyectar esas carreras a escenarios nacionales; y, las que terminaron sus actividades políticas con un solo periodo en la concejalía, en tanto no obtuvieron resultados satisfactorios en candidaturas, o, no han logrado reinsertarse en el juego político ni siquiera como candidatas y; por último, aquellas que por cualquier razón abandonaron la actividad política.

Bibliografía

- Buvinic, Mayra y Vivian Roza
(2004). *La mujer, la política y el futuro democrático en América Latina*, Serie de informes técnicos, Departamento de Desarrollo Sostenible, Washington DC., Banco Interamericano de Desarrollo.
- Cañete, María Fernanda, comp.
(2004) *Reflexiones sobre mujer y política. Memorias del Seminario Nacional Los cambios políticos en el Ecuador: perspectivas y retos para la mujer*, Quito, Abya Yala.
- (2004). Las vicisitudes de la aplicación de la cuota electoral en los partidos políticos en *Reflexiones sobre mujer y política. Memorias del Seminario Nacional Los cambios políticos en el Ecuador: perspectivas y retos para la mujer*, Quito, Abya Yala.
- (2005). “Participación política y ciudadanía”, en Mercedes Prieto, (Edit.), (2005), *Mujeres Ecuatorianas. Entre la crisis y las oportunidades*, Quito, CONAMU, FLACSO Sede Ecuador, UNIFEM/UNFPA.
- Carranco, Margarita
(2004) en María Fernanda Cañete, comp. “Reflexiones sobre mujer y política”. *Memorias del Seminario Nacional Los cambios políticos en el Ecuador: perspectivas y retos para la mujer*, Quito, Abya Yala.
- Conway, Margareth
(2001), *Women and Political Participation, Political Science and Politics*, Vol. 34, No. 2.
- Delgado, Irene, “Las élites políticas en España (1997) Adecuación Representativa en los niveles del gobierno”, *Perfiles Latinoamericanos*, diciembre, año/vol. 6, No. 11, México, pp. 113-138.
- Gluck Mezey, Susan
(1978), *Does sex make a difference? A case study of women in politics*, The Western Political Quarterly, Vol. 31, No. 4.
- Htun, Mala
(2002), “Democracia e inclusión política: La región andina en perspectiva comparada”, artículo tomado de León, Magdalena, edit. (2006), *Nadando contra la corriente. Mujeres y cuotas políticas en los países andinos*, Quito, UNIFEM/UNFPA/ Universidad Nacional De Colombia /CI-

- DEM/FLACSO, Sede Ecuador.
- (2005), *Mujer y Democracia, Construcción de gobernabilidad democrática en América Latina*, Fondo de Cultura Económica, Bogotá.
- Mejía Acosta, Andrés
 (1998). "La reelección legislativa en el Ecuador: Conexión electoral, carreras legislativas y partidos políticos (1979-1998)", *Ecuador Debate*, No. 62.
- Pachano, Simón
 (1998). *La representación caótica (análisis del sistema electoral ecuatoriano)*, FLACSO/ Fundación Konrad Adenauer, Quito.
- Peláez Mejía, María Margarita
 (2000). *La ley de cuotas: un mecanismo para democratizar la democracia*, Universidad de Antioquia, Centro Interdisciplinario de Estudios de Género, 2000.
- Pitkin, Hanna
 (1967). *The Concept of Representation*, Berkeley, University of California Press.
- Uriarte, Edurne
 (2002). *Introducción a la Ciencia Política. La política en las sociedades democráticas*, Tecnos, Madrid.

PUBLICACIONES

CAAP

CRÓNICAS DE LOS ANDES

Memorias del “Otro”

José Sánchez Parga

Crónicas de las Andes, Memorias del “Otro”, quien al diferenciarse, nos identifica, siendo por ello sustancial su presencia para ser “nosotros”, en relación a ese otro. Los trabajos de José Sánchez Parga sobre el mundo andino-indígena son esenciales para comprender esa otra realidad, siempre presente en la historia.



CAAP Serie Estudios y Análisis
ISBN 978-9978-51-032-2
155 pp.

Nueva organización electoral subnacional (OPLES) y su repercusión en las elecciones locales en México

Pablo Vargas González*

El objetivo principal de este trabajo es analizar el alcance de la reforma electoral de 2014 en los procesos electorales de las entidades federativas en México, revisando las condiciones políticas existentes, el déficit en la organización y resultados electorales en elecciones locales de 2015 y 2016. Particularmente, la designación de consejeros en los organismos electorales en los estados (OPLES) marcaron un cambio regresivo en el federalismo electoral y en la organización de elecciones locales que repercute en la calidad democrática.

Introducción

En el contexto del largo proceso de consolidación política mexicana se ha puesto poco énfasis a la democracia local, y solo con las reformas político electorales de 2007 y 2014, se incide vigorosamente, para que los gobiernos locales puedan avanzar en procesos políticos de mayor calidad en las entidades federativas y municipios.

En Latinoamérica, se puso mucha atención para que los procesos de transición y consolidación democrática fueran acompañados de una sólida voluntad política de los actores sociales en establecer reglas del juego electoral democrático, particularmente las que se refieren a la arquitectura de normas y órganos electorales (Alcántara, 2013). Sin embargo en algunos países, la organización de las elecciones no corresponden a los parámetros de las democracias consolidadas (Nohlen y Sabsay, 2007:45). El árbitro electoral es y ha sido definitorio para garantizar los procesos de cambio político pacífico.

A 40 años de transición política en México, hoy todavía se cuestionan las dificultades que tienen los gobiernos subnacionales en alcanzar condiciones electorales competitivas y plurales. A pesar de múltiples reformas electorales, desde 1977 a la fecha, aún hay críticas y demandas ciudadanas, como también de partidos políticos, por organizar elecciones limpias, transparentes e imparciales.

El objetivo principal de este trabajo es analizar el alcance de la reforma electoral de 2014, en los procesos electorales en las entidades federativas, revisando las condiciones políticas existentes, el déficit en la organización y resultados electorales de

* Profesor investigador de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).

2015 y 2016, particularmente la designación de consejeros en los organismos electorales en los estados (OPLES), que marcaron un cambio regresivo en el federalismo electoral y en la organización de elecciones locales que repercuten en la calidad democrática.¹

Además, el diseño e integración de los órganos electorales fueron lentamente construidos con una lógica de raigambre constitucional hacia la autonomía, vinculada directamente al régimen político, la reforma de 2014 supone la clausura y cancelación de un ciclo de apertura y “ciudadanización” de los órganos electorales (Merino, 2003:97), particularmente en el nivel local.

El tema de federalismo ha sido un clivaje en la historia mexicana. Desde el siglo XIX se produjeron fuertes discrepancias entre centralistas y federalistas, por no usar otras denominaciones que eran de cuño común, mismas que posterior a la revolución mexicana se trastocaron por los rasgos del sistema político presidencialista, pero no desaparecieron. Las diferencias centro- locales adquirieron otras manifestaciones pero; la figura se tornó en un federalismo centralizado que se vivió fuertemente inclusive hasta la alternancia.

Por ello varios autores (Silvia Gómez Tagle, José Antonio Crespo, Jacqueline Peschard, Lorenzo Córdova), han tocado recientemente el carácter que tiene el “federalismo electoral” sobre todo en esta nueva etapa.² Ya sabemos, que existen 33 sistemas electorales en México y ello entraña no solo pluralismo y diversidad sino grandes obstáculos que en el territorio de lo local suelen pesar enormemente.

Con la reforma de 2007, se dio un nuevo paso en generar condiciones participativas y competitivas, pero fueron insuficientes toda vez que se siguieron presentando problemas de accesibilidad a la democracia local. De nueva cuenta, con la reforma política de 2014 y las exigencias de la sociedad civil y los partidos políticos, se abrió una nueva etapa para llegar a condiciones de consolidación y una democracia local plena, pero su instrumentación adoleció de prácticas.

La pregunta principal de este trabajo es ¿Cuáles han sido los factores y condiciones que han impedido una plena democracia electoral en gobiernos locales y cuáles son los riesgos de la reforma del 2014 en las entidades federativas, que supone un nuevo modelo de federalismo electoral y su incidencia en la calidad de las elecciones?

1. En este rubro Pablo Vargas González, *Federalismo electoral y democracia local en México: Asignatura pendiente*, 2015.

2. Puede verse el estudio coordinado por Jacqueline Peschard sobre Federalismo electoral en México en 2008, en que se abordan los cambios producidos por una fase significativa de las reformas electorales de 1996 -2006.

La importancia de la autonomía de los órganos electorales en México

Uno de los factores de la transición política mexicana desde 1977, fue convertir a las elecciones como punto de agenda central del cambio político, con dos vertientes: desarrollo del pluralismo partidario, ampliando el sistema de partidos, y fortaleciendo las leyes y órganos electorales a través de un conjunto de reformas políticas (Woldenberg, Salazar, Becerra, 2011), en lo que ha sido un proceso lento, costoso y dosificado hacia la democratización de la vida política mexicana, con evidentes vaivenes que muestran la debilidad de la consolidación.

Las reformas político electorales conformaron sus bases en el periodo 1977 y 1996, cuando hicieron un conjunto de reglas del juego electoral, de reformas y elecciones, en donde prevalecieron resabios de la hegemonía anterior, lo que impidió que se crearan las condiciones para el paso de una transición a un proceso de consolidación de instituciones y de la cultura política de los ciudadanos. Estas modificaciones se producen en situaciones de alta adversidad, sobre todo para que en el nivel subnacional se generalizaran las reformas, de tal suerte que, la pluralización de condiciones tuvo un carácter asimétrico y desigual, dependiendo de los actores y élites políticas locales.³

Fueron reformas desde arriba, es decir desde los poderes ejecutivo y legislativo, con el control directo de los órganos electorales (administrativo y jurisdiccional), y con leyes electorales restrictivas que si bien elevaron las condiciones de un sistema competitivo, mantuvo huecos y un déficit notable de legitimidad, sobre todo en elecciones de los poderes locales.

A partir de 1990 y 1996, vía sendas reformas electorales precedidas de enérgica impugnación ciudadana, entre ellas las de 1988, se dieron pasos firmes en la reestructuración de los órganos electorales, de la adscripción y concentración de funciones en el Estado, pasarán gradualmente a convertirse en instancias con mayores facultades. En 1990 se creó el Instituto Federal Electoral (IFE) cuya autonomía plena se logra hasta 1996, donde sus integrantes ya no serán designados por el poder ejecutivo, sus consejeros tampoco serán representación de ningún partido dando lugar a la "ciudadanización" de estos órganos, porque inclusive se trataba de que fueran expertos, académicos o integrantes de la sociedad civil.⁴

En la larga y tortuosa trayectoria que han seguido los organismos electorales locales, desde que se contemplaron como instancias bajo el dominio de poderes locales, tanto en el periodo de la hegemonía como en los primeros años de la transición, bajo diversas fórmulas siguieron bajo la sujeción de los partidos y actores

3. Véase Pablo Vargas, México: reforma política obstruida. La resistencia al cambio (2006 -2012). *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, No. 13, p. 11-35, jun. 2014.

4. En el caso del órgano jurisdiccional hasta 1987 se crea el Tribunal de lo Contencioso Electoral (TRICOEL) que en 1990 cambió su nombre por el de Tribunal Federal Electoral (TRIFE) y en 1996, se transforma en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

dominantes, ya que las reformas debían ser aprobadas por las legislaturas locales. Está plenamente comprobado que ese periodo inicial las reformas políticas fueron de baja incidencia puesto que se mantuvo el sistema político predominante.⁵

Los niveles locales fueron espacios de subordinación a los intereses de la elite política, donde prevalecieron los mecanismos de control que caracterizaban las elecciones semicompetitivas del régimen autoritario: la refuncionalización y la rehabilitación del corporativismo y los cacicazgos, el control exacerbado de los organismos electorales, la coacción clientelar, el uso patrimonialista de programas sociales y la propagación de la cultura del miedo para forzar el voto de la “estabilidad”.

En la siguiente etapa, de la construcción de la “autonomía” de los organismos electorales, principalmente del IFE entre 1990 y 1996, las elecciones locales alcanzaron nuevo protagonismo y pudieron expresarse las bondades del pluralismo y del voto ciudadano. Empero, aun permanecieron los vicios en la organización electoral, debido al “reparto” y designación “por cuotas”, de los integrantes de los organismos electorales, que desfiguraron el proceso de “ciudadanización” con el que debieron ser integrados estos órganos.⁶

En el nivel local, el Estado mexicano no tuvo la capacidad ni la voluntad de garantizar mejores condiciones políticas y electorales. Tampoco propició condiciones de certidumbre y legalidad tanto en el entorno como en el proceso electoral, pues las reformas electorales fueron tardías e incompletas; el inicio de la “ciudadanización” del organismo electoral central, el Instituto Federal Electoral (IFE), fue incapaz de vigilar y supervisar una estructura electoral menos afín a la lógica del partido del Estado.

La llegada de la alternancia local en las gubernaturas en 1989, abrió todo un proceso de democratización local, que se denominó, “la vía federalista”⁷ de la transición democrática, promovido por un interés de las élites locales en la búsqueda de opciones de gobierno y de formas de participación, más que el resultado de un impulso democratizador centralista ni tampoco exclusivamente por las reformas electorales; más aportó el voto ciudadano para romper los controles y los estrechos límites de participación ciudadana.

Esto dio como resultado que entre los comicios federales y locales hubiera una “profunda segmentación”, como lo plantea Molinar, de espacios y arenas electorales bien diferenciadas en “todos los comportamientos de partidos y electores”.⁸ Dos arenas con tiempos y lógicas propias, que como dijo Lechner⁹ solo formalmente transcurren de modo simultáneo, pero que en realidad son asincrónicas.

5. Véase por ejemplo Madrazo (1985) y Martínez Assad (1987).

6. Crespo (1996) muestra las diferencias entre leyes locales y el Cofipe.

7. Sobre este periodo véase Pablo Vargas, “México: reforma electoral de 2007 y su impacto en las elecciones locales”, 2011.

8. Juan Molinar Horcasitas, *El tiempo de la legitimidad. Elecciones, autoritarismo y democracia en México*. Cal y Arena. p. 119.

9. Norbert Lechner, *Los patios interiores de la democracia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, cap. III.

Sin embargo, es en este periodo cuando “florece” y valoran las elecciones locales competitivas, debido a nuevas normas e instituciones locales y la declinación del sistema de partido hegemónico. Con las reformas electorales de 2007-2008, después de las elecciones presidenciales, conflictivas por la responsabilidad del árbitro electoral, se da una nueva revalorización a los “árbitros locales”, al modificarse el Artículo 116 Constitucional, referente a régimen político local y el artículo 41 que mandató, por primera ocasión que el órgano central podría organizar las elecciones locales, cuestión que nunca se experimentó a pesar de algunas denuncias sobre actuación de los árbitros locales.

El nivel local en México se encontró de pronto con una compleja estructura de 32 órganos electores administrativos locales que funcionaban con notables diferencias y resultados, inclusive respecto del IFE órgano central, basados en distintas normas y reglamentos. En la formalidad tales órganos locales electorales, juegan un papel de “contrapeso” en la arquitectura institucional y soporte del federalismo electoral que mantiene prácticamente dos estructuras entre elecciones locales y federales, con una función y composición que fortalecen la autonomía y los poderes locales (Astudillo y Córdova, 2010).

Sin embargo, si bien se habló de una amplia y generalizada “ciudadanización” se desdeñó sobremanera la integración y funcionamiento real de los árbitros locales y con ello el ejercicio de la autonomía de los organismos electorales, puesto que siguieron dependiendo del dominio de la partidocracia y del “reparto” de “cuotas” en la integración de los consejos electorales, bajo el argumento federalista: “El hecho de que algunos institutos electorales demuestren francas deficiencias en su diseño institucional y evidentes carencias en su independencia y autonomía no puede llevar a realizar generalizaciones que no se sostienen con evidencia objetiva” (Astudillo y Córdova, 2010, p.58).

El déficit electoral en la democracia local

Con la reforma de 2007-2008 se pretendió pasar a la “unificación” de calendarios electorales para evitar la amplia dispersión existente, pero sobre todo a modificar la ingeniería en la organización de las elecciones en los estados, que mantenían condiciones de control político local, de notoria parcialidad y falta de limpieza. Con la reforma al artículo 116 constitucional (fracción IV) se consideró por primera ocasión, la posibilidad de constituir al IFE en árbitro de las elecciones locales. A lo que se agregó, el modelo de comunicación política electoral y para regular el uso de recursos de gobiernos locales y poner límites a la propaganda de los gobernantes.

No obstante la reforma, subsistieron prácticas de partidos y gobiernos locales, que se constituyeron como enclaves que evitaron la aplicación de la ley y que impidieron ensanchar las condiciones de imparcialidad, legalidad y transparencia en

elecciones locales. Múltiples ejemplos de procesos electorales posteriores mostraron los límites y corto alcance de las reformas (Vargas, 2011).¹⁰

Pero también generó nuevas impugnaciones de partidos políticos hacia la discusión de un “nuevo sistema nacional de elecciones” para eliminar y reducir las diferencias en la organización de las elecciones locales y desde luego en los resultados, inclusive se planteó la posibilidad de “desaparecer” los organismos e instituciones locales electorales pero se dijo habría inestabilidad política e ingobernabilidad. Aunque la amplia impugnación se centró en las notorias y asimétricas formas de organizar las elecciones en el nivel federal y local.¹¹

Incluso en el Pacto Por México,¹² firmado por los principales partidos políticos, en su Compromiso 90, se asienta la viabilidad de la creación del Instituto Nacional Electoral (INE), como: “una autoridad electoral de carácter nacional y una legislación única, que se encargue tanto de las elecciones federales, como de las estatales y municipales” que traería aparejada la desaparición de los institutos electorales locales. Los factores de argumentación a favor que finalmente se desecharon fueron: Los órganos electorales locales son muy costosos; hay duplicidad de funciones entre el IFE y los órganos locales; y la intromisión de los gobernadores en los órganos electorales.

A ello se agregan algunos aspectos previos al 2014 que persistieron en las elecciones locales, como los siguientes:

1. Procesos políticos electorales con baja legitimidad. El ciclo de reformas electorales desde 1977 no ha sido lo suficientemente profundo para poder institucionalizar las elecciones en México, el gradualismo ha sido incompleto. Permanecen escenarios y enclaves donde aún no existe la alternancia. Según Merino (2003) esto ha sido así por no haber hecho un pacto fundacional y se tuvo una “transición votada”, en cada elección se tienen que generar “reglas del juego”, transitorias y de baja repercusión.
2. Federalismo centralizado. La tesis federalista que se instauró desde 1977, con la que los gobiernos locales se hicieron cargo de la transición política en los estados, trajo diversas asimetrías, y con los años naufragó por las desigualdades en la competencia y participación. Esto se observa en el control de los procesos locales. Ha sido clara la injerencia de los gobiernos locales en la elaboración de normas, organismos e instituciones que fueron determinando la competencia local, con severas limitaciones al pluralismo, la competencia y la participación.
3. Carencia de autonomía de los organismos electorales. Se ha mostrado en diferentes épocas y elecciones la injerencia de fuerzas políticas locales, principal-

10. Fueron las elecciones locales de 2008, las concurrentes de 2009 y de 2010 -2012 en que inclusive hubo alternancia en tres entidades federativas (Oaxaca, Puebla, Sinaloa) pero condiciones semicompetitivas impidieron un mayor pluralismo.

11. Véase también en Cazarín, et al, los diversos estudios que enmarcan el nuevo federalismo electoral, entre 2007 y 2014.

12. Véase en <<http://pactopormexico.org/pacto-por-mexico-25.pdf>>.

mente los gobernadores, que se manifiestan en abierta parcialidad y resultados carentes de legitimidad.

4. El control de los organismos públicos locales de radio y televisión, que anulan los principios del modelo de comunicación política y que impiden la propaganda gubernamental en favor de los partidos y gobernantes en el poder.
5. La utilización de recursos públicos y de programas y políticas sociales locales, utilizadas para el proselitismo e inducción del voto, sigue presente y hace inaplicable la reforma de 2007, al artículo 134 Constitucional, de uso imparcial del presupuesto.

La reforma electoral de 2014 y su incidencia en los estados: el regreso de los abogados

Desde 2007, luego de la polémica elección federal de 2006, cuenta con una demanda ciudadana para transformar el IFE en un organismo nacional de elecciones, pero las presiones de las cúpulas de partidos y la influencia de los gobernadores, impidieron avanzar en esa ruta. Con la idea de elevar las condiciones de competencia y participación electoral, tanto en elecciones federales como locales. En 2014 con la Reforma Electoral Constitucional y la nueva Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) se producen cambios fundamentales, no solo de nomenclatura sino que generaron expectativas como factor de cambio en las elecciones locales.

La nueva Reforma Constitucional de 2014, apuntó a la reestructuración de las autoridades electorales, que implicó no solo el cambio de nombre de IFE a INE, sino que se dieron nuevas facultades y competencias en la organización de los procesos locales. El INE en principio, será una autoridad supervisora y proporcionará lineamientos para el desarrollo de los procesos locales (Artículo 41, base V).

La reforma, en este rubro, quedó a medio camino de la propuesta de crear un sistema nacional electoral, puesto que el INE no organizará directamente elecciones locales, salvo excepciones, ni tampoco desaparecen los organismos electorales locales. Empero con el carácter de órgano nacional se dieron nuevas facultades y funciones al INE que pueden permitir mejores y mayores condiciones de competencia.

Ahora el organismo nacional puede intervenir, según el artículo 41 Constitucional (apartado B), en esferas antes no previstas, como la capacitación electoral, la ubicación de casillas y la designación de los funcionarios de estas, la fiscalización de ingresos y egresos de partidos y candidatos, así como dar lineamientos y reglas en materia de resultados preliminares, encuestas o sondeos de opinión; y también en observación electoral y conteos rápidos, entre otros.

La reforma determinó que las elecciones locales serán organizadas por un organismo público local (OPLE), según el Artículo 41 Constitucional (Base V, apartado C) delimitando las funciones de estos, que pueden ser “todas las no reservadas para

el INE". Se añaden dos nuevas funciones que en su operacionalización y puesta en marcha han suscitado críticas desde la opinión pública, la sociedad civil e integrantes de partidos: 1) la designación y remoción de los integrantes consejeros de los organismos electorales locales y 2) la organización de elecciones locales con las facultades de: asunción, atracción y delegación.

El procedimiento de selección tecnocrático fallido

La primera medida, principalmente se instrumentó de manera inmediata desde 2014, con sendas convocatorias, para renovar 18 organismos locales electorales que tendrían procesos concurrentes en 2015. Desde antes de su puesta en marcha, se acusó al INE de violar el federalismo y hubo impugnaciones ante el TEPJF que fueron desechadas porque la LEGIPE contenía una salida intermedia, no desaparecieron los organismos locales pero la designación de consejeros se verificaría por parte del consejo general del INE.

En primer lugar, el Consejo General del INE, aprobó los *Lineamientos para la designación de consejeros presidentes y consejeros electorales de los organismos públicos locales*, y enseguida integró la Comisión de Vinculación con Organismo Públicos Locales que se encargaría del proceso de selección de consejeros.¹³

Mediante un procedimiento complejo, técnicamente estructurado y literalmente objetivo, el INE lanzó una convocatoria de seis etapas (registro, verificación de requisitos, examen de conocimientos, elaboración de ensayo, valoración por parte de la Unidad de Vinculación, lista de finalistas, designación), pero sobre todo, se hizo énfasis de que los trámites estaban "blindados": Lorenzo Córdova Vianello, presidente del órgano central, garantizó que en el organismo rechazarán cualquier intento de intervención, "que pretenda incidir ilegítimamente", en el proceso de selección de los consejeros integrantes de los órganos públicos locales electorales (Oples)... las reglas podrán "sortear exitosamente cualquier intento de injerencia externa en esta delicada y crucial tarea", así como evitar arbitrariedades y discrecionalidad".¹⁴

Los resultados del procedimiento generaron algunas críticas por parte de los aspirantes, se interpusieron impugnaciones en diferentes etapas de las calificaciones, el ensayo y la revisión curricular,¹⁵ pero también en varios estados, los representantes de los partidos políticos externaron su preocupación por el perfil de los integrantes de los OPLES, incluso como el caso del PAN y PRD, llegaron a impugnar el proceso, en el sentido de que había "dados cargados en favor del PRI. La crítica

13. Según Acuerdo INE/CG46/2014, Instituto Nacional Electoral (INE) del 6 de junio del 2014.

14. Alma E. Muñoz "Aprueba INE lineamientos para designar consejeros electorales locales", *La Jornada*, 6 de junio de 2014.

15. Fabiola Martínez "Se inconforman 60 aspirantes a consejeros electorales locales por la revisión curricular", *La Jornada*, 13 de septiembre de 2014.

más fuerte fue que dentro del INE había un “bloque de consejeros” que determinó la selección del 95% de integrantes de los nuevos organismos locales.¹⁶

De hecho, la Comisión de Vinculación con Organismo Públicos Locales del INE, quedó conformada por Marco Antonio Baños, como presidente, Adriana Favela, Ciro Murayama y Arturo Sánchez Gutiérrez, su designación había resultado del beneplácito del PRI, sobre todo los dos primeros, quienes realizaron carreras políticas como funcionarios y líderes de ese partido.

A ello se agregó un aspecto determinante en la integración y orientación de los nuevos OPLES: Los consejeros del INE deliberadamente omitieron en las convocatorias de 2014 y 2015, el requisito de “no ser ni haber sido miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional durante el último proceso electoral en la entidad”, requisito señalado en el artículo 100, párrafo 2 inciso k) de la LGIPE. Misma que fue impugnada por partidos pero el TEPJF se encargó de ratificar.

Sobre los “vetos” a personas, hay datos que señalan un descarte sin explicación alguna a candidatos que se registraron en 2014: “La Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales del INE modificó la lista definitiva de 356 aspirantes que este jueves empezó a entrevistar, dentro del proceso de selección, donde retiró a 19 personas inicialmente aprobadas y reconsideró a otras 37 que habían sido descartadas originalmente como no idóneas”.¹⁷

Esto dio lugar a la integración irregular de OPLES, con una marcada presencia de integrantes provenientes de partidos políticos, principalmente del PRI y de anteriores consejeros que habían operado en elecciones abiertamente impugnadas. Esto se repitió en todas las entidades puesto que fue previamente calculado que hubiera integrantes con antecedentes en los organismos electorales, por lo que sería preponderante la presencia de funcionarios sobre otros sectores principalmente de la sociedad civil, y que anunciaban la cancelación del proceso de “ciudadanización” de los organismos locales electorales.

Las críticas al procedimiento concluyeron jurídicamente cuando el TEPJF validó la convocatoria y el conjunto de elementos del proceso de selección de consejeros. Sin embargo, la prueba de fuego para esta selección iba a ser el desempeño de los nuevos organismos locales electorales.

Procedimiento y experiencias en elecciones locales del 2015

Cabe agregar que el INE, su Consejo General, aprobó *in facto* solo la función de delegación, dentro de las tres facultades que tiene sobre las elecciones locales

16. José David Estrada “Consejeros del INE integran un bloque y acaparan Oples”, *Reforma*, 22 de septiembre de 2014.

17. José Antonio Román “PRD denuncia dados cargados en el INE para favorecer al PRI”, *La Jornada*, 19 de septiembre de 2014.

concurrentes, es decir delegó a los nacientes OPLES la facultad de organizar los procesos electorales, aun cuando algunos de estos organismos no tenían las capacidades para celebrar elecciones con legalidad y equidad; otros, por ejemplo, como en el estado de Guerrero, las condiciones de violencia social y política, así como de impugnación a las autoridades locales, obligaban a que el INE aplicara la función de “asunción”, tampoco se hizo caso, a pesar de que la reforma política lo contemplaba.¹⁸

En el inédito acto de rebeldía que escenificaron representantes del Congreso y de siete partidos, en el consejo general del INE, durante el mes de febrero de 2015, en que se “levantaron de la mesa” en la que se discutían las normas reglamentarias, sobre propaganda gubernamental en campañas e imparcialidad en el uso de recursos públicos, los inconformes emitieron un “Manifiesto a la Nación” que incluyó una carta de demandas de 15 puntos, en la que estuvo el cuestionamiento a la integración de los OPLES, ya que “se incumplió el principio de máxima publicidad y de un proceso amplio de deliberación”, favoreciendo la selección de perfiles partidarios.¹⁹

El resultado del proceso de selección con este “nuevo modelo electoral”, en la integración de OPLES, se tradujo en una recomposición, ya que casi no repitió ningún funcionario o consejero local con nombramiento anterior, por no pasar los filtros.

Empero, la prueba de fuego iba a ser el desempeño en las elecciones mismas. Concluidas las elecciones locales concurrentes, fueron cuestionados los comicios en varios estados, Colima, Campeche, inclusive el Distrito Federal, pero sobre todo Chiapas, por el funcionamiento de los organismos electorales locales. Líderes de los principales partidos opositores, PAN y PRD, haciendo un balance electoral, retomaron severamente los cuestionamientos de la integración de los organismos locales: precisaron que “el problema no es el diseño, sino la integración de los órganos, es lo que está fallando. Desde el INE... hasta los OPLES locales”.²⁰

Esta integración de OPLES, se caracterizó por un “nuevo modelo electoral” que implicó modificar la relación federalista, ya que el Consejo General del INE asumió la designación de las autoridades electorales administrativas, pero además supone el fin de una etapa iniciada en 1997 con la “ciudadanización” de los organismos y procesos electorales, que implicaba la integración de personas provenientes de la sociedad civil, buscando equilibrios y contrapesos a los integrantes designados por los poderes locales. El nuevo procedimiento centrado en un examen de conocimientos y un ensayo eminentemente jurídico, que dificulta la llegada de representantes de organismos ciudadanos y de estudiosos de las elecciones, dio paso a

18. El artículo 120 de la LEGIPE señala como posibilidad de asumir directamente la organización del proceso a causa de factores que alteren la paz pública y que pongan a la sociedad en grave riesgo.

19. <<http://zoomlegislativo.com/elecciones-2015/los-15-puntos-por-los-que-la-oposicion-no-acudio-al-llamado-del-ine/>>.

20. <http://aristeguinoticias.com/2707/mexico/n-chiapas-restauracion-del-autoritarismo-hay-incluso-candidatas-violadas-presidente-del-pan-en-cnn/>.

la “tecnocratización” y meritocracia de los OPLES puesto que, ahora el perfil de la mayoría de estos organismos son: 1) principalmente abogados, 2) expertos en derecho electoral y 3) operadores y empleados de organismos electorales (empleados de Oples, instancias desconcentradas del anterior IFE, y de tribunales locales).

De una propuesta y proceso selectivo, aparentemente “blindado” en la integración de OPLES, con grandes dosis de objetividad y aparente rigor, se constituyó como un filtro definitivo que impidió el paso a personas que no son expertas en la operación electoral.²¹ Por otra parte, se alejó del presupuesto de la reforma que plantea la integración multidisciplinaria, es decir consejeros con diferente formación profesional, y de diversidad étnica. Esto dio como resultado que el perfil de los cuadros directivos de consejeros haya sido de expertos y conocedores del derecho y la operación electoral. Pero esto no se tradujo en mayor autonomía y de real contrapeso a los gobiernos locales, o de coaliciones de partidos poderosos como ocurrió en varios estados.

El largo procedimiento de selección resultó con mucha incertidumbre y muy desgastante para los aspirantes, que se inscribieron por cientos en cada entidad, dio como resultado Consejos locales de OPLES, si bien con una mejoría técnica, salvo en algunos estados (Colima, Chiapas) en la organización electoral, pero con un notorio déficit de autonomía electoral y personalidad como autoridad plena, con bajo nivel de debate, y sobre todo sin capacidad para enfrentar a los gobiernos y poderes locales, y mucho menos para reducir o sancionar los excesos de su fuerza política electoral. En más de quince entidades se objetó la integración de OPLES.²²

Los resultados electorales de 2015 saltan a la vista, donde se reprodujeron tendencias favorables al poder de la coalición del PRI-PVEM, y de recuperación de espacios locales, como las gubernaturas de Sonora y Guerrero.

Los casos de Oaxaca e Hidalgo, muestran la integración de los OPLE con un marcado sentido partidario que reinstalaron los vetos y la asignación de “cuotas” de partidos pero; sobre todo, el control de los organismos locales por el PRI. Dentro del mismo INE se soltó una versión no desmentida: “Como presidente de la Comisión de Vinculación con Oples, Ruiz dijo que Baños iba a acordar con los gobernadores”. Pareciera que la relación institucional la tenía Baños y no Córdoba.²³

En Oaxaca, la integración del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), fue por demás atropellada a cada paso y etapa, todo

21. En 2014 se solicitó que interviniera en la aplicación del ensayo al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, esto reflejó el interés exclusivamente hacia la disciplina del derecho. En 2015 entró en su lugar el CIDE sin cambio sustantivo ya que diversos aspirantes señalaron una orientación de dictámenes sobre el derecho.

22. Una revisión de prensa llevó a la identificación de señalamientos por reparto de “cuotas” en: Veracruz, Oaxaca, Hidalgo, Chiapas, Chihuahua, Aguascalientes, Durango, Nayarit, estado de México, Querétaro, Campeche, Tabasco, Distrito Federal, Baja California Sur, Colima, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Sonora y Yucatán, entre otros.

23. Claudia Herrera y Alonso Urrutia “Pactan Córdoba y Baños reparto de presidencias de comisiones del INE *La Jornada*, Miércoles 3 de junio de 2015, p. 15.

ello a pesar del “nuevo método” de selección de consejeros. La gran expectativa que abrigó la renovación del órgano electoral local se fue desvaneciendo conforme pasaban los filtros. En la valoración curricular se observó que hubo “vetos” y no se siguió el reglamento donde se consideraría la “historia profesional y laboral; apego a los principios rectores de la función electoral; aptitudes e idoneidad para el desempeño del cargo; participación en actividades cívicas y sociales; y experiencia en materia electoral”.²⁴ Cada etapa fue hartamente impugnada por la parcialidad.

Al final, el dictamen de la comisión del INE, para el que no afectaron las impugnaciones, fue: El presidente del consejo y un consejero para el PRI, el PAN dos consejeras, al PRD y MC uno cada uno. A pesar de que el gobierno local era constituido por una coalición distinta, se entregó el control del OPLE al PRI.

En el estado de Hidalgo no fue distinto. La injerencia externa al novísimo método fue notable sobre todo porque el presidente de la Comisión del INE, Marco Antonio Baños es hidalguense y mantiene vínculos con los poderes locales. Igualmente hubo grandes expectativas, seguido por el interés de los medios de comunicación, se registraron 108 personas, pero de un proceso de selección, con fuertes candados y filtros, concluyó con una decisión carente de objetividad por integrantes del Consejo General del INE.

De un procedimiento aparentemente infalible, compuesto por seis etapas, que resultaron desgastantes física y psicológicamente, para las y los aspirantes en tres largos meses, no se respetaron las reglas básicas del juego establecidas en la misma convocatoria y se alejó de los principios de objetividad, imparcialidad y máxima publicidad.

“Después, en la tercera etapa (17 de agosto), entraron los consejeros electorales del INE, y empezó la teatralización, algunos dijeron que las entrevistas eran “charlas” otros que eran un “ejercicio” para allegarse información. Para este momento ya habíamos quedado 25 personas (18 hombres, y siete mujeres). De acuerdo con la LEGIPE y el reglamento respectivo, la entrevista y la revisión de currículo eran definitivas. Fue sorprendente como algunos consejeros/as se abalanzaron a descalificar a los aspirantes; en unos casos se hizo énfasis en la militancia partidaria y en la mayoría no se objetó ni se investigó, en general las/os entrevistadas/os se defendieron y no había grandes diferencias”.²⁵

La comisión de Vinculación de OPLES del INE tenía la tarea de integrar las listas de candidatos y los partidos políticos podrían hacer observaciones en esa semana (17-21 agosto). En los corrillos del edificio donde se realizaron las entrevistas, los rumores que semanas antes se habían esparcido en Hidalgo, fueron corroborados por varios asesores, empleados y funcionarios del INE: “Es que el Mtro. Marco Anto-

24. Véase López y Yescas “Organismos de Administración Electoral a Nivel Subnacional: El Caso Oaxaca”, 5México, 2014.

25. Véase Pablo Vargas González “INE-OPLES: ciencia, teatro y farsa en Hidalgo” en *Plaza Juárez* 1 de septiembre de 2015.

nio Baños y la Lic. Favela ya tenían consensado al presidente del IEEH”, “como no quedó en el ensayo, se cayó todo”, “todo puede suceder ahora”, “no hay claridad, unos bajan y otros suben”. Es decir antes del procedimiento algunos consejeros ya habían cabildeado y ya tenían “asegurada” la integración.

El dictamen que dio la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales del INE para Hidalgo fue sorprendente, no dejó claridad de las calificaciones ni de la valoración curricular, no se basa en la objetividad de las evaluaciones previas, ni de una real evaluación o un diagnóstico mínimo de las condiciones políticas de la entidad, se carece de la integración de perfiles que permitan realmente un cambio. De las siete personas designadas se desprende (currículo público y oculto), que fue una decisión política más que técnica o racional: nuevamente se dio gusto al gobierno local y los tres partidos más importantes (PRI, PAN, PRD); de los cuatro “nuevos integrantes” dos fueron “cuota partidaria” en el anterior IEEH y dos más son alineados al gobierno local. A estos se añaden tres personas del INE, dos de las cuales renunciaron pero fueron sustituidas por ex empleados del IEEH.

Cabe agregar ejemplos relevantes de una indebida integración de los OPLES, que en múltiples casos se produjeron en las elecciones concurrentes de 2015, donde se efectuaron elecciones federales (Diputados) y elecciones locales en 16 entidades federativas.

Las elecciones de Chiapas, que renovaron Congreso local y Ayuntamientos en 2015, recibieron un alud de críticas principalmente dirigidas al nuevo Ople, Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC), por su negligencia y parcialidad en diversos momentos del proceso electoral, como la autorización indebida de candidaturas, que favoreció a la coalición del PRI-PVEM, e incluso se alteró el padrón electoral excluyendo a miles de electores, con resultados francamente fraudulentos, y derivó posteriormente en la salida de tres de los siete consejeros electorales de la entidad.²⁶

Las experiencias en elecciones locales de 2016

Durante 2015, después del proceso federal, los organismos locales electorales de trece estados fueron nuevamente convocados por el INE para su renovación, con ligeros cambios se emprendió la reestructuración interna de los OPLES, pero con igual grado de incertidumbre y fallas que el año anterior, con dudas y no menos cuestionamientos sobre la objetividad del proceso selectivo y del alcance verdaderamente desvinculado de las “cuotas” e injerencia gubernamental.

Los consejeros del INE, nuevamente fueron los responsables de integrar OPLES de manera subjetiva y discrecional en varios estados,²⁷ se maniobró en contra de los

26. Véase <http://expansion.mx/economia/2016/03/10/ine-explica-fraude-electoral-en-chiapas>.

27. Claudia Herrera Beltrán “Impugnan AN, PRD y Morena a diez consejeros de los Oples”, por Claudia Herrera Beltrán, *La Jornada*, Septiembre 9 de 2015.

principios básicos de legalidad, transparencia y máxima publicidad al no respetar la convocatoria misma, y repitiendo lo que hacían los gobiernos locales: asignación de cuotas entre partidos y negociando con gobernadores, con lo que la autonomía quedó en duda.

Las críticas producidas en los dos años anteriores, provocaron que el Consejo General del INE realizara nuevas modificaciones en la integración de OPLES, como ejercer la facultad de atracción y establecer lineamientos para la designación de los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de los titulares de las áreas ejecutivas.²⁸ Tampoco fueron suficientes, ya se había sembrado fruta envenenada.

En los trece estados donde se renovaron los OPLES para las elecciones locales de 2016, nuevamente hubo críticas y descalificaciones al procedimiento aplicado por la Comisión del OPLE, sobre todo en aquellos lugares donde se efectuaría renovación en la gubernatura.²⁹ Hasta el PRI, estableció cuestionamientos por la integración que no le benefició. Un representante de partido, finalmente sentenció: “Las nóminas de los Oples están llenas de priistas”.³⁰

Nuevamente, en las elecciones locales de 2016, hubo múltiples denuncias y quejas por la parcialidad de los OPLES. Entre los casos relevantes, se encuentran inclusive solicitudes de partidos para que el INE asumiera las elecciones en cinco estados, o una abierta parcialidad de los nuevos organismos. Los integrantes del mismo Consejo General del INE no escaparon a los señalamientos por veredictos parciales.³¹

En Tamaulipas, el Tribunal Federal (TEPJF), tuvo que reponer dos candidaturas a gobernador que el Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) había desechado, una de ellas resultó a la postre ganadora. En Puebla, no fructificó la exigencia de destituir a todo el consejo por su clara parcialidad.

En contrapartida, en una resolución inédita, el INE removió a directivos del organismo público local (Ople) encargado de organizar los comicios en Durango, y luego envió a su personal a cumplir diversas labores, dado que había conflictos internos, cuando faltaban 23 días para efectuarse la votación; desde luego se negó a ejercer la facultad de asunción de los comicios, y su intervención fue sin asidero legal, lo que fue considerado como una injerencia externa.³²

En Colima, al término de la jornada electoral, la presidenta del Instituto Electoral de Colima (IEC) fue denunciada por dar un ganador a la gubernatura cuando aún no

28. Según Acuerdo INE/CG865/2015.

29. Claudia Herrera Beltrán “Denuncian reacomodos para apoyar al PRI en comicios”, *La Jornada*, Miércoles 14 de octubre de 2015, p. 12.

30. Claudia Herrera Beltrán “Encontronazo en el INE por nombramiento de consejeros estatales, pese a modificaciones”, *La Jornada*, Sábado 31 de octubre de 2015, p. 10.

31. Alma E. Muñoz “Las consejeras Adriana Favela y Beatriz Galindo son pro priistas, denuncia Morena”, *La Jornada*, Viernes 25 de marzo de 2016, p. 9.

32. Claudia Herrera Beltrán “Por conflictos, el INE relevará a encargados de organizar los comicios en Durango”, *La Jornada*, Sábado 14 de mayo de 2016, p. 5.

se tenían resultados sólidos, lo cual equivalió a violar la equidad, la denuncia del PRI procedió y el INE la destituyó.³³

En Hidalgo, las actuaciones del organismo local IEEH, pudieron sabotear las elecciones municipales que coincidieron con la de gubernatura, al excluir del registro 97 planillas de los partidos PAN, PRD y PT, por no contener el criterio de paridad de género: a ello se agregó que en el caso del PAN, el OPLE metió la mano para “seleccionar” a través de una “tómbola” o sorteo, que planillas permanecerían; por las denuncias, tuvo que entrar la Sala Regional Toluca del TRIFE, para reponer el proceso de registro a unas semanas de que concluyera la elección.³⁴

Las elecciones locales de 2016, resultaron fuertemente competitivas, manifestándose una ola de protesta ciudadana, por el hartazgo social sobre políticas públicas poco efectivas pero solo parcialmente tuvo repercusión en la “democracia representativa”, debido en gran parte por la gestión cuestionada de los “nuevos” Oples. Al final de estos ejercicios electorales, fueron los mismos partidos que sentenciaron el alcance de la reforma electoral y la integración de los organismos locales: “El modelo de un Instituto Nacional Electoral (INE) y 32 organismos públicos locales electorales (Oples) demostró al cabo de casi dos años que es fallido, coincidieron PRI, PAN y Morena”.³⁵

Conclusiones.

“Nuevo federalismo electoral” fallido y hacia una agenda de cambios en la democracia local electoral

El “nuevo modelo electoral” que impacta la relación federalista en relación con los procesos electorales, ha quedado en la ambigüedad, debido a que la Reforma Electoral de 2014, se quedó a medio camino y notoriamente inconclusa, ya que una de las demandas generadas por la elección presidencial de 2012, había sido la formación de un sistema nacional electoral, cuyo objetivo era disminuir y abatir las asimetrías en la organización de las elecciones locales.

Con las nuevas facultades que adquirió el INE, de designar a consejeros electorales y dar una estrecha vigilancia a la organización de las elecciones locales, a través de las funciones de asunción, atracción y/o delegación, entre otras, se puede construir el camino a un nuevo federalismo electoral, pero los riesgos de designar autoridades electorales desde el centro no son pocos, puesto que los nuevos cuadros de consejeros si bien ya no fueron nombrados por los gobernadores, buena parte de

33. Véase <<http://www.diariodecolima.com/nota/2016-11-17-destituyen-consejeros-del-ine-a-felicitas-valladares-del-iee>>.

34. Víctor Valera, “Tribunal revive a PAN y PRD y hunde a IEE”, *El Independiente de Hidalgo*, 3 de Mayo 2016.

35. Claudia Herrera Beltrán “Mantener los organismos locales electorales, una falla, reconocen PRI, PAN y Morena”, *La Jornada*, Domingo 15 de mayo de 2016, p. 8.

ellos, distan de estar alejados de perfiles partidarios o estar sujetos a compromisos de empleo y de clientelismo.

Aun concediendo que, con la reforma electoral de 2014, se podría marcar una nueva etapa de funcionamiento y mejoramiento en la organización de las elecciones locales, esto no ha sucedido debido a la actuación parcial en la selección de integrantes de los nuevos OPLES por parte de consejeros del INE, que viciaron la composición de los organismos locales al grado de registrar una regresión que impidió cumplir con dos de los objetivos de la Reforma: fortalecer la autonomía de OPLES para impedir el control de poderes locales, y por otra, incidir en la calidad de la democracia local.

Los nuevos OPLE, con la nueva integración de consejeros, que concluyó la etapa de “ciudadanización de organismos autónomos”, dando paso a cuadros directivos si bien cuentan con una base mayor de experiencia en la operación electoral, la manera en que fueron designados de antemano, padece de condiciones de franca debilidad que dificultan su ámbito de autonomía, independencia e imparcialidad. Como se observó en las elecciones locales de 2015 y 2016 (Colima, Campeche, Aguascalientes, Chiapas), los riesgos de pifias y parcialidad sistemática, quedan latentes para siguientes elecciones.

Son grandes los riesgos para que la reforma electoral naufrague nuevamente o queden inconclusas estas nuevas modificaciones. En los estados existen poderes y fuerzas locales interesadas en intervenir en su beneficio, sin importar la legalidad o imparcialidad, con fuerte daño y desgaste de la credibilidad y confianza electoral.

Además de que sea revisado y modificado el mecanismo de selección y nombramiento de consejeros locales, control de “manos sucias”, con fórmulas menos desgastantes y de mayor repercusión en la construcción de órganos autónomos e imparciales, propongo avanzar, mediante una agenda de puntos que permitan concretar la Reforma Constitucional, y sea mayor la repercusión positiva en las entidades federativas.

1. Autonomía de los organismos electorales. Se requiere garantizar la plena capacidad de decisión y uso de recursos de los organismos electorales locales (OPLE y Tribunal Electoral), alejados de toda intromisión política, partidaria o gubernamental.
2. Normas y leyes locales electorales. Permanecen leyes electorales con una visión localista en favor de partidos gobernantes, inclusive con restricciones mayores a la LEGIPPE. Se requiere una armonización de las reglas del juego electoral ya que un factor anterior fueron leyes completamente desfasadas y restrictivas.
3. Profesionalización. Con la reforma de 2014, los integrantes del OPLE, podrán acceder al Servicio Nacional Profesional electoral que deriva del INE, en cada entidad federativa se debe poner atención a las particularidades de carencias y de grupos internos que inciden en las decisiones de los organismos locales electorales. Es necesario someter a convocatoria y concurso público puestos, cargos y empleo temporal, sin injerencias partidarias.

4. Educación y cultura cívica. Con la misma reforma de 2014, la educación y capacitación electoral se convierte en una facultad que realizarán los OPLES, siendo necesario realizar estrategias y campañas de educación cívica, en el conjunto de la geografía.
5. Fiscalización de gastos. Se requiere trabajar armónicamente con los procedimientos del INE y establecer áreas y unidades especiales de enlace, así como también establecer un control riguroso de los gastos de los partidos, que incluya las actividades no electorales, como el uso de programas sociales y de dinero no reportado.
6. Blindaje electoral y clientelismo político. Concretar que no sea “letra muerta”, la disposición de aplicar imparcialmente el presupuesto público, y garantizar el blindaje y aplicación de los programas y políticas sociales locales, que hasta ahora han resultado una fuente de imparcialidad y desigualdad, al utilizar recursos que alimentan el clientelismo político.
7. Modelo de comunicación política. Acrecentar las medidas para impedir que los partidos y candidatos tengan presencia ilícita en los medios de comunicación que hace inaplicable el artículo 134 Constitucional; vigilar, monitorear y sancionar la presencia de gobernantes en campañas electorales, que dinamitan la equidad y la competencia electoral; los institutos de Radio, Tv local, deben convertirse en organismos públicos y dejar de ser órganos gubernamentales y partidarios.

Bibliografía

- Astudillo, César y Córdova, Lorenzo.
2010. *Los árbitros de las elecciones. Una radiografía de su estructura institucional*. México, Edición IJ/UNAM/IEPC.
- Alcántara, Manuel.
2013. *Elecciones y política en América Latina 2009-2011*, México Miguel Ángel Porrúa/IFE.
- Cazarín, Angélica, et al.
2014 *Federalismo Electoral: experiencias locales*, México, SOMEE / UAZ.
- Lechner, Norbert.
1994. *Los patios interiores de la democracia*, México, Fondo de Cultura Económica.
- López Velasco, David y Yescas Martínez, Isidoro.
2014. “Organismos de Administración Electoral a Nivel Subnacional: El Caso Oaxaca”, Ponencia presentada en el XXV Congreso de la SOMEE, San José Costa Rica.
- Madrazo, Jorge.
1985. “Reforma política y legislación electoral de las entidades federativas”, en Pablo González Casanova (coord.), *Las elecciones en México. Evolución y perspectivas*, México: Siglo XXI/Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, pp. 289-327.
- Martínez Assad, Carlos.
1987. “State Elections in México”, en Arturo Alvarado (ed.), *Electoral patterns and perspectives in México*, San Diego: University of California/Center for U.S. Mexican Studies.
- Merino, Mauricio
2003 *La transición votada. Crítica a la interpretación del cambio político en México*, México, FCE.
- Molinar Horcasitas, Juan.
1991. *El tiempo de la legitimidad. Elecciones, autoritarismo y democracia en México*. México Cal y Arena.
- Nohlen, Dieter y Sabsay.
2007. *Tratado de Derecho electoral comparado en América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica.

Peschard, Jacqueline (Coord.).

2008. *Federalismo electoral en México*, México, LX Legislatura Cámara de Diputados/ UNAM/ Miguel Ángel Porrúa.

Vargas González, Pablo

2015. "Federalismo electoral y democracia local en México: Asignatura pendiente", *Ciudades*, N° 108, BUAP/RNIU.

Vargas González, Pablo.

2011. "México: Reforma electoral de 2007 y su impacto en las elecciones locales" en *Justicia Electoral*, Revista del TEPJF, Núm.7.

Vargas González, Pablo.

2014. "México: reforma política obstruida. La resistencia al cambio (2006-2012). Revista Mexicana de Estudios Electorales, N° 13, p. 11-35, jun.

Woldenberg, José, et al.

2011. *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*, México Editorial Cal y Arena, cuarta edición.

DEBATE AGRARIO RURAL

Del Banco Comercial y Agrícola al Ingenio San Carlos (1925-1950)

Rafael Guerrero Burgos

La historia del Ingenio San Carlos entre 1925 y 1950 se encuentra signada por procesos de reestructuración y consolidación de amplias zonas de cultivo de caña de azúcar. En el marco de la crisis de la economía cacaotera que implicó el abandono de numerosas haciendas en la zona de Yaguachi, se impulsó el desarrollo de relaciones de renta en dinero y especie. La expansión del Ingenio San Carlos trajo consigo un mercado de trabajo rural que coexistió con la vigencia de relaciones precapitalistas donde se expresaron frecuentes antagonismos. Fue una modernización conservadora en la que los grandes propietarios rentistas se convirtieron al capitalismo.

Introducción

Desde la segunda mitad de la década de 1920, lo que hoy se conoce como Ingenio San Carlos, se convirtió, progresivamente, en el ingenio azucarero moderno más importante del Ecuador, tanto por los volúmenes de producción que lanzaba al mercado, como por la productividad del mismo. Pero, sobre todo, porque el Ingenio San Carlos fue uno de los principales y mayores demandantes de fuerza de trabajo libre, contratada en el mercado laboral a cambio de un salario, lo cual lo convirtió en la punta de lanza del desarrollo de la agricultura capitalista moderna del Ecuador.

Sin embargo, cuando empieza el desarrollo del Ingenio, el mismo era propiedad del Banco Comercial y Agrícola, una institución financiera ligada al capital exportador del Puerto y a una fracción de los hacendados cacaoteros de la costa que, hasta 1922 aproximadamente, habían cultivado cacao recurriendo a una institución económica pre-capitalista, la redención de sembríos. En consecuencia, la liquidación del Banco Comercial y Agrícola y la decisión de sus propietarios de dedicarse a la producción de azúcar en el ingenio, implicó una transformación de un núcleo muy importante del mismo empresariado guayaquileño, que empezó un proceso de modernización. Vamos a ver que el Ingenio San Carlos y la Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos, propietaria del Ingenio, es una articulación compleja de la empresa capitalista moderna con formas de producción pre-capitalistas a las cuales se mantuvo ligada hasta la década de 1960.

La institución de la redención de sembríos y la economía de Guayaquil

Para 1922, el Banco Comercial y Agrícola tomó el ingenio azucarero en propiedad, como parte del pago de la deuda que Carlos Lynch mantenía con el mismo. Por esto es que resulta muy importante conocer lo que era el Banco Comercial y Agrícola, que impulsó el desarrollo del ingenio.

Los investigadores están de acuerdo en que el banco era una institución ligada al capital comercial de exportación y a los grandes productores de cacao del período 1890-1925. El banco cumplía varias funciones: emitía dinero, otorgaba crédito hipotecario a los productores de cacao, otorgaba adelantos a los exportadores por el cacao que exportaban y recibían giros del exterior. También concedía crédito al Estado ecuatoriano.

Lo que nos interesa, es la relación del banco con los plantadores de cacao y los exportadores, en tanto nos remite, directamente, a la fuente del capital del banco: la renta de la tierra, producida por la plantación cacaotera de la época. En el siguiente cuadro se puede observar al grupo de grandes plantadores de cacao que Manuel Chiriboga llamó los grandes plantadores.

CUADRO 1. Familias grandes propietarias de la época cacaotera, 1890-1925

FAMILIA	No. de Propiedades	Avalúo	Localización
Aspiazu	59	3.138.500	Palenque
Seminario	35	3.728.500	Ventanas – Balao
Caamaño	2	3.250.000	Balao
Morla	27	2.340.000	Balao-Milagro
Puga	17	930.000	Puebloviejo
Durán- Ballén	6	1.900.000	Babahoyo
Burgos	24	1.405.000	Catarama
Avilés-Pareja	16	2.598.000	San Juan
Parodi	6	2.815.000	Balao

Fuente: Manuel Chiriboga. Emergencia y Consolidación de la Burguesía Agro-Exportadora en el Ecuador durante el Período Cacaotero. Revista Ciencias Sociales Vol. III, N° 10- 11, 1979, p. 32.

Estas son las familias que tuvieron el mayor número de propiedades dedicadas a la producción de cacao. Algunas de ellas también eran accionistas del Banco Comercial y Agrícola. De las nueve familias grandes propietarias, siete tenían acciones en el Banco Comercial y Agrícola. Entre los productores y exportadores de cacao que eran accionistas, controlaban el 70,70% de las acciones del banco.¹

1. Manuel Chiriboga. *Jornaleros y Grandes Propietarios en 135 años de Exportación Cacaotera (1790-1925)* p. 335.

Ahora bien, la producción de cacao entre 1870 y 1925 se desarrolló bajo una conocida institución económica, la redención de sembríos. Se puede afirmar que esta relación era una forma pre-capitalista de producción de renta de la tierra. El plantador, entregaba al campesino una extensión de tierra para que cultivara cacao y otros productos para el autoconsumo de su familia. A los cuatro años, el plantador compraba los árboles de cacao, ya en producción, a un precio que era mucho más bajo que el precio que esos árboles tenían en el mercado.² Los árboles que costaban s/. 1,00 en el mercado el plantador los pagaba a s/. 0,20. Esto significa que, en realidad, la entrega de los árboles al plantador por parte del campesino, era una forma de pago de la renta de la tierra en especie. El campesino no podía vender libremente los árboles; debía venderlos al propietario. La supervivencia del campesino y su familia dependía de la producción de autoconsumo de la parcela que tenía en posesión, y del jornal que recibía por trabajar en los cacaotales ya redimidos del plantador. Los bienes de consumo que no producía debía adquirirlos en la tienda de la hacienda, propiedad del plantador de cacao. Es difícil sostener que, en el sector agrícola de aquella época, había realmente un mercado libre de bienes de consumo importados. El mercado regional estaba en vías de formación y las tiendas de raya estaban aisladas entre sí. Además, el campesino se endeudaba con el plantador y esto lo ataba a la hacienda. Hay que percatarse de que el salario que recibía el peón, era un salario pre-capitalista, pues formaba parte de un sistema de dependencias del campesino hacia el plantador, que impedía que ese salario se fijara libremente, mediante oferta y demanda.

Sin embargo, la escasez de trabajadores en toda la región, a lo largo de toda la época cacaotera, se traducía en una capacidad relativa de negociación de los campesinos con los plantadores.

Estos estaban obligados a pagar salarios altos para obtener mano de obra.³ La resistencia de los peones era combatida por el Estado central y sobre todo por autoridades locales, íntimamente vinculadas al plantador.⁴ Esto implica que, en la costa

2. Manuel Chiriboga. *Emergencia y Consolidación de la Burguesía Agro-Exportadora en el Ecuador durante el Período Cacaotero*. 1979, p. 41.

3. Los salarios eran altos con respecto a los salarios vigentes en la sierra, de donde migraba la población a trabajar en las plantaciones.

4. El poder de represión política *directa* del plantador sobre la población de la plantación se pone de manifiesto en la siguiente declaración: “Los males graves y positivos que actualmente pesan sobre la agricultura del litoral –dijo en el congreso de 1875 el Ministro del Interior y Relaciones Exteriores– son la falta de capitales reproductivos o de dinero metálico, la escasez de brazos y la insubordinación de los jornaleros. Por lo que respecta a la insubordinación de la clase jornalera, convendría dictar disposiciones de política rural, que tiendan a reprimirla inmediatamente, después de cometida la falta, facultando a los patrones, administradores o mayordomos para que puedan aprender y asegurar a los peones hasta consignarlos ante la autoridad de policía más inmediata”. Ver, Ministerio del Interior y de relaciones exteriores, 1875 Exposición dirigida al Congreso Constitucionalista de Ecuador. *Colección de Memorias*. Quito, Ecuador: Ministerio del Interior y Relaciones Exteriores.

ecuatoriana de aquella época, no había una clara diferencia entre lo público y lo privado. Los espacios de poder local estaban controlados por los plantadores.

Aquí tenemos, entonces, todos los elementos de una forma pre-capitalista de producción de renta, de la cual formaban parte elementos que, tendencialmente, podían favorecer el desarrollo del capitalismo: la existencia de un salario o jornal que tenía un carácter precapitalista, pero que, ubicado en un contexto de escasez de mano de obra, podía derivar en un salario moderno, capitalista. Por esto es que Chiriboga habla de la redención de sembríos como una forma transicional al capitalismo.⁵

Es importante señalar que, la redención de sembríos, era en aquella época la forma normal de sembrar cacao. La redención era una institución legítima. Implicaba el reconocimiento recíproco del plantador y del campesino como contrapartes. Los plantadores usaban la redención para sembrar cacao porque esta era la regla de juego legítima y porque, además, no requería de inversiones iniciales importantes por parte de los mismos.

Es cierto que este reconocimiento intersubjetivo, no ocurría sin resistencia de parte de los campesinos. Hay información que prueba que estaba formándose un incipiente mercado de fuerza de trabajo libre. Los plantadores competían entre sí por la misma. Pero se carece de información como para aseverar que en algún momento se formó un movimiento de los peones de las haciendas, para oponerse a esta última como sí ocurriría décadas más tarde, por ejemplo, en los ingenios azucareros.

Por otro lado, una parte de la renta de la tierra generada en la producción de cacao, se capitalizaba en otras actividades. La banca era una de estas. Pero al menos un sector importante de grandes productores realizó inversiones en el comercio, la banca, los servicios y otras actividades, como puede verse en el cuadro 2.

Cuadro 2. Inversiones en otros sectores de las familias grandes propietarias

Familias Grandes Propietarias	Propiedades Agrícolas	Casas Exportadoras	Banco Comercial y Agrícola (a)	Banco del Ecuador (b)	Industrias y Servicios ©
Aspiazu	59	2	26	19	6
Durán Ballén	6	-	19	5	-
Morla	27	-	71	-	1
Seminario	40	1	20	4	3
Puga	17	-	-	-	-
Guzmán	-	1	-	33	1
Caamaño	1	1	-	-	1
Sánchez Bruno	4	-	33	5	-

5. Manuel Chiriboga, *Emergencia y consolidación (...)* pp. 35-45.

Reyre	-	1	24	-	1
Parodi	6	-	4	-	-
Avilés	16	-	9	-	2
Díaz Erazo	1	-	28	5	-
Icaza Illingworth	9	-	10	6	1
Ribón	-	-	12	-	-
Sáenz de Tejada	2	-	11	-	-
Osa	-	-	20	-	-

Fuente: Rafael Guerrero., "La formación del Capital Industrial en la Provincia del Guayas, 1900- 1925", en Revista Ciencias Sociales, vol. III, N° 10-11, 1979, p. 65.

Las inversiones se hacían además del comercio y la banca, en la industria y a los servicios. Los principales servicios públicos de la ciudad, como los teléfonos, el servicio eléctrico, el transporte público, fueron campos de inversión de los plantadores de cacao. De allí el profundo carácter rural de Guayaquil durante el período, lo cual puede ayudar a comprender la fuerza del discurso agroexportador en el Puerto. Queda clara la relación del Banco Comercial y Agrícola con la producción de cacao. El banco y la ciudad eran, en cierta forma, una *extensión* de la plantación cacaotera. De esto hay que exceptuar la industria de bienes de consumo no duradero de Guayaquil, que fue creada, sobre todo, por inmigrantes italianos y españoles, los cuales, sin embargo, estaban fuertemente integrados en la economía local y en los círculos sociales de la élite agroexportadora. Algunos de estos industriales también realizaron inversiones en la producción de cacao, como es el caso de Parodi.

Las inversiones del Banco en el Ingenio San Carlos

Con la Revolución Juliana de 1925, entró en liquidación el Banco Comercial y Agrícola. Para ese momento, el Ingenio San Carlos ya había pasado a propiedad del banco, como parte del pago de una deuda de Carlos Lynch. El banco se hizo cargo del ingenio en 1923, cuando tenía el monopolio de la venta de aguardiente y alcoholes. Este último era un negocio directamente vinculado con la producción de caña de azúcar. La industria azucarera estaba creciendo en esos años, debido al aumento de la demanda mundial de azúcar. Precisamente por esta coyuntura, Lynch había realizado inversiones en el ingenio durante los años inmediatamente anteriores. En 1919, importó nueva maquinaria para el ingenio.⁶ En realidad, toda la industria azucarera de la costa del país venía creciendo desde la Primera Guerra

6. Rafael Guerrero., "La formación del Capital Industrial en la Provincia del Guayas, 1900-1925", *Revista Ciencias Sociales*, vol. III, N° 10-11, 1979.

Mundial. La producción se elevó de 179.000 quintales en 1909 a 289.000 quintales en 1922. Para entonces, se contaba con 15 ingenios azucareros, de los cuales los dos más importantes eran Valdez y San Carlos. El primero, tenía en 1922 una producción de 90.000 quintales de azúcar, y San Carlos de 25.358 quintales.⁷ El precio del azúcar en el mercado mundial estaba en alza; en Estados Unidos pasó de US \$ 0,04 centavos la libra en 1917 a US \$ 0,22 centavos en 1920. Esto era el resultado de la caída de la producción de azúcar de remolacha en Europa, que estaba siendo reemplazada por azúcar de caña. La producción de azúcar de remolacha cayó de 9 millones de toneladas en 1913, a 4 millones 900 mil toneladas en 1920.⁸

En estas condiciones, los propietarios del Banco Comercial y Agrícola realizaron inversiones en el ingenio azucarero. En el siguiente cuadro se puede observar los resultados de las inversiones, en términos de incrementos en la producción.

Cuadro 3. Comparativo de producción mensual por seis zafras (Sacos por mes)

MESES	1925	1926	1927	1928	1929	1930
Junio		11.183				
Julio	3.838	19.821	2.058			
Agosto	20.296	23.244	37.232	33.534	34.523	12.749
Septiembre	22.097	22.461	45.783	45.470	50.236	56.511
Octubre	30.035	16.686	41.035	48.324	51.606	55.743
Noviembre	19.486	14.618	33.360	47.768	48.030	54.711
Diciembre	18.233	10.592	35.231	48.938	15.975	28.624
Enero	7.163	411				
Febrero	786					
TOTALES	121.934	119.486	194.708	224.034	200.379	208.338
En días	207	217	159	157	132	119

Fuente: Manuel Zamora, Informe General de 31 de diciembre de 1930. Ingenio San Carlos, Administrador General.

La producción aumenta sistemáticamente a lo largo de los 5 años. Esto obedece, sobre todo, a las inversiones en la fase industrial. No se hicieron inversiones en la fase agrícola. El administrador del ingenio, Zamora, destaca en su informe el aumento de la productividad, lo que se traduce en una reducción del número de días que duró cada zafra, el cual baja de 207 en 1925 a 119 días en 1930.

Una de las consecuencias que tuvieron las innovaciones tecnológicas fue aumentar los rendimientos de San Carlos por encima de los rendimientos de los demás ingenios, como registra el cuadro 4.

Mientras San Carlos obtenía 34 toneladas de caña por cuadra, los demás ingenios obtenían 33 toneladas, es decir, San Carlos obtenía una tonelada de caña más

7. Ibid.

8. Ibid.

Cuadro 4. Rendimiento de la cuadra de azúcar en San Carlos y en los demás ingenios en 1931

	SAN CARLOS	DEMÁS INGENIOS
Toneladas de Caña	103.557	218.000
Cuadras de Caña	3.000	6.500
Ton. de Caña por Cuadra	34	33
Lbs. de Azúcar por Ton. de Caña	196	162
Lbs. de azúcar por cuadra	6.664	5.346

Fuente: Boletín del Banco Central, Año III, N° 90, enero de 1935, pp. 18-22.

que el resto de los ingenios en cada cuadra de caña cultivada. Por otra parte, la caña de San Carlos rendía más libras de azúcar que la caña de los demás ingenios: 196 y 162 libras respectivamente: en consecuencia, San Carlos obtenía más azúcar por cuadra que los demás ingenios. Mientras estos obtenían 5.346 lbs. ó 53 quintales de azúcar, San Carlos obtenía 6.664 lbs. o sea 66 quintales de azúcar. En cada cuadra de caña cultivada, San Carlos obtenía pues, 13 quintales de azúcar más que el resto de los ingenios.

El Ingenio Valdez vivió un proceso similar. Si en 1922 los dos ingenios controlaban el 47% de la producción nacional de azúcar, para 1931 ya controlaban el 70%. De los 552.000 quintales de azúcar que se produjeron en 1931, San Carlos y Valdez produjeron 386.000 quintales, de los cuales 181.517 quintales corresponden a Valdez y 205.143 a San Carlos.⁹ Entonces, San Carlos no es un caso aislado. Los dos ingenios se modernizaron y desplazaron progresivamente a los demás ingenios de la costa, que no pudieron seguir compitiendo.

Hasta aquí, podemos decir que el grupo de accionistas del Banco Comercial y Agrícola –cuyos capitales no eran otra cosa que renta precapitalista de la tierra invertida en la banca– se transformó en un grupo industrial. Como es conocido, los dos ingenios azucareros ya eran para la década de 1920 fuertes demandantes de fuerza de trabajo asalariada para la zafra. En la zafra, el salario vigente era un salario a destajo. La zafra se extendía de junio a febrero, y el reclutamiento de los trabajadores, provenientes principalmente de las provincias serranas vecinas, Cañar, Bolívar y Chimborazo, mediante un sistema de enganchadores. Desde la década de 1920 hasta el auge del banano en 1948, la industria azucarera fue la principal demandante de mano de obra asalariada en las provincias de Guayas y Los Ríos.¹⁰

9. Ibid.

10. Las diferentes formas de reclutamiento de los trabajadores temporales del ingenio San Carlos entre 1940 y 1970 han sido analizadas por Carola Lentz, Buscando la vida. *Trabajadores temporales en una plantación de azúcar*. Abya Yala, 1991, pp. 31-38.

Según esto, el desarrollo de Valdez y San Carlos es una vía terrateniente de introducción del capitalismo en la agricultura: los grandes propietarios habrían decidido sustituir la redención de sembríos por la forma capitalista de producción. Por ello, la nueva institución social de producción, la empresa capitalista, habría retenido uno de los componentes de la forma-redención, el salario, abandonando las coacciones políticas y económicas (endeudamiento), que impedían el desarrollo del mercado libre de fuerza de trabajo.

Antes de extraer esa conclusión es conveniente considerar otros elementos de juicio.

Capitalismo agrario y renta en especie

Después de la crisis de la producción del cacao, la agricultura de las provincias de Guayas y Los Ríos se sumió en una profunda depresión, de la cual no se recuperaría hasta 1935, aproximadamente, cuando empieza el auge de la exportación de arroz, balsa y, finalmente, banano.

De acuerdo con Uggen, “entre 1925 y 1935 la economía de la plantación fue transformada en un sistema a partir del cual los antiguos trabajadores y sembradores se volvieron poseedores de la tierra”. Refiriéndose a la zona de Milagro –donde se encuentra asentado el ingenio Valdez, uno de los principales cantones azucareros de la región– “de acuerdo al testimonio de antiguos residentes de la hacienda Angélica [de 14 mil hectáreas], muchas de las plantas enfermas fueron desraizadas y convertida la tierra para la producción de azúcar o arroz o simplemente abandonada. El abandono de las plantaciones llevó a las migraciones campesinas a instalarse en las tierras desocupadas”.¹¹

Lo que describe Uggen, es la extensión de la renta pre-capitalista de la tierra en especie, en los espacios en los cuales, hasta 1925, se había desarrollado la producción de cacao para la exportación. Esta forma de producción consistía en el arriendo de la tierra a campesinos; estos últimos debían pagar al propietario de la hacienda una cantidad determinada de quintales de arroz por concepto del arriendo de la tierra. El campesino cultivaba la parcela junto con su familia y disponía libremente de su tiempo de trabajo.

Si comparamos la renta en especie con la redención de sembríos, podemos ver que la primera representa una regresión con respecto a esta última. Como ya señalamos, la existencia del jornal era un componente de la redención de sembríos que apuntaba, tendencialmente, a la formación de una relación capitalista de producción, en la medida en que el peón se liberara de las coacciones políticas que lo retenían en la plantación. Con la crisis de la plantación, se suspendió el trabajo a

11. Jhon Uggen, *Peasant Mobilization in Ecuador: A case study of Guayas Province*, University of Miami, Ph. D dissertation 1975, pp. 119-121.

base de jornales en los cacaotales de la misma, y de la redención de sembríos solo quedó el pago de la renta de la tierra en especie. El trabajo a cambio de un jornal en los cacaotales de la plantación –tal como se realizó durante el auge cacaotero– fue suspendido.

Como dice Uggen, a partir de 1925, los antiguos plantadores de cacao abandonaron sus propiedades, expulsaron a los trabajadores de las tierras y, pusieron administradores que se encargaron de cobrar la renta en especie a los campesinos que quedaron en las haciendas o que ingresaron a cultivar arroz y caña de azúcar. El Banco Comercial y Agrícola, fue una de las primeras empresas en proceder de esta manera, ya que se vio obligado a tomar como forma de pago muchas haciendas de deudores que no pudieron cancelar sus deudas (cuadro 5).

Cuadro 5. Propiedades rústicas del Banco Comercial y Agrícola en 1930

Ingenio San Carlos y Hacienda Conducta	S/. 9'293.573,92
Sauce, Jujanillo, Martica, Garumo y Carolina	746.158,55
San Andrés	25.947,46
La Florida	19.000,00
La Constancia	22.717,96
La Olimpia	27.813,88
La Francisca	17.162,35
Angélica	23.600,00
Buena Fe	11.200,00
San Luis	11.200,00
Semira	89.600,00
Isla de Mocolí	112.000,00
Isla de Buijo	11.200,00
La Penitencia	67.200,00
La Florida de Boliche	70.000,00
Carmen Maria	30.000,00
Vainilla y Suerte *	130.295,16
Belleza *	73.350,00
San Agustín *	69.466,62

Fuente: Informe que el Intendente Especial del Banco Comercial y Agrícola, Sr. Pablo Arosemena presentó a la Superintendencia de Bancos de la República del Ecuador el 20 de enero de 1931 "Banco Comercial y Agrícola en Liquidación" Guayaquil, Ecuador, 1931.

* Predios sustituidos al Banco, pero afectados por Cédulas en Poder del Público.

En el cuadro aparecen 25 haciendas. Las dos primeras corresponden al ingenio San Carlos. Cada una de las haciendas del cuadro medía miles de hectáreas. Por ejemplo, La Angélica tenía 17 mil hectáreas. En muchas de estas haciendas o en haciendas que no pertenecieron al Banco Comercial y Agrícola, se desarrolló el cultivo de arroz a base del pago de una renta en especie por parte de los campesinos.

Aquí, ya estamos frente al problema que plantea el desarrollo del capitalismo en la agricultura de la costa del Ecuador a mediados del siglo XX: los mismos empresarios que implementaron, desde 1925, la mayor agroindustria capitalista de la costa, eran al mismo tiempo terratenientes que recolectaban rentas en especie en las haciendas que aparecen en el cuadro.

Esta reimplantación de la renta en especie, no se limitó a las propiedades del Comercial y Agrícola o del cantón Milagro, sino que se extendió, en mayor o menor medida, por toda el área cacaotera antigua, en Guayas y Los Ríos. Hay información que prueba que esto ocurrió en Babahoyo y Vinces. En Babahoyo muchas haciendas abandonadas fueron ocupadas por campesinos que se dedicaron a la producción de arroz, café y, desde 1935 en adelante, banano, a base de formas pre-capitalistas de producción.¹² Era posible cultivar banano pagando una renta en especie, si el finquero tenía capital para sembrarlo.

Sociológicamente hablando, la renta en especie representó una reestructuración de las relaciones sociales en el campo: se produjo un desarrollo del campesinado, que se afincó en las haciendas semiabandonadas o en haciendas en las cuales los propietarios tenían administradores que eran recaudadores de rentas. Cuando la ocupación de la tierra se producía en una hacienda semiabandonada, se formaba un grupo campesino más o menos independiente, que tomaba posesión de la tierra, aunque la propiedad nominal pertenecía al antiguo propietario ausentista. Estos campesinos libres son los sujetos que opondrán resistencia al desalojo, cuando los antiguos propietarios - o nuevos propietarios que compraron las haciendas - intentan, en la década de 1940-50, retomar el control de las haciendas abandonadas para sembrar banano o caña de azúcar. Son los campesinos que demandarán la reforma agraria con el apoyo del Partido Comunista.¹³

No solo eso. Por paradójico que sea, será la misma Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos – la propietaria del ingenio – la que, en la década de 1950, se enfrentará con los sembradores de arroz y finqueros dedicados a producir arroz, cacao, banano y café, para desalojarlos de las haciendas que compraban para sembrar caña de azúcar bajo la forma de una relación capitalista.¹⁴ Esto ocurrió en la década de 1950, cuando se produjo la segunda gran expansión de San Carlos y Valdez, a

12. Ver CIDA, *Tenencia de la Tierra y Desarrollo Socio Económico del Sector Agrícola Ecuador*, 1965. En esta obra hay descripciones de la combinación de relaciones salariales con la producción de la renta en especie en plantaciones grandes de Los Ríos, como Clementina en Babahoyo. El 30 % de la hacienda se encontraba arrendada a campesinos finqueros. La plantación fue comprada o arrendada por el capital suizo. Ver también, Rafael Guerrero, *Movimiento Campesino y Reforma Agraria en la Costa del Ecuador*. Tanto el CIDA como Silverman encontraron producción de banano bajo la forma de renta en especie en el cantón Babahoyo. Eran finqueros que tenían el capital necesario para sembrar banano. No se debe excluir la posibilidad de que también sembraran caña para los ingenios. Ver M. Silverman, "Variabilidad Agraria en la Costa Ecuatoriana", en *Clase y Región en el Agroecuatoriano*, CEN, Quito, 1986, p. 87.

13. Ver Uggen, Op, cit. También Hernán Ibarra, *Acción Colectiva Rural, Reforma Agraria y Política en el Ecuador*, ca., 1920-1965, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2015, p. 348.

14. Jhon Uggen, Op.cit.

base de la compra de las antiguas haciendas cacaoteras abandonadas. Lo mismo hicieron los bananeros en la zona de Milagro, cuando empezó el boom del oro verde.

Pero no debe sorprender esta articulación entre la renta de la tierra en especie y producción capitalista en el ingenio San Carlos.¹⁵ En realidad, la producción de arroz bajo la forma de renta en especie existía ya, desde fines del siglo XIX, en las mismas plantaciones cacaoteras de exportación¹⁶ y, en el cantón Milagro, como una producción independiente.¹⁷ Las grandes plantaciones tenían obviamente suelos de diferentes calidades y vocaciones. No estaban cultivadas solamente de cacao. En las plantaciones había grandes áreas de bosques; otras dedicadas a ganadería y había también áreas dedicadas a la producción de arroz.

Si consideramos el uso de la renta en especie, desde esta perspectiva, resulta que recurrir a la misma para sembrar arroz al mismo tiempo que se producía cacao pagando jornales, era una forma de optimizar el uso de los recursos que tenía la plantación. La combinación de la renta en especie, con la redención de sembríos, era parte de la lógica económica de la misma plantación, lógica que se apoyaba en el presupuesto de que la renta de la tierra en especie y la redención de sembríos, eran instituciones económicas legítimas. Cobrar la renta de la tierra en especie era algo normal, tan normal como comprar los árboles de cacao al campesino, bajo la redención de sembríos.

Frente al incremento de la demanda de arroz, grandes propietarios empezaron a introducir maquinaria en algunas haciendas de la zona de Milagro a finales de la década del 20 y primeros años del decenio siguiente. Entre 1930 y 1935, la producción de arroz se elevó a 425.000 quintales, pues el Ecuador comenzó a exportar apreciables cantidades de arroz a países como Chile, Perú, Colombia, Bolivia y Alemania. Las exportaciones del país pasaron de 83.512 quintales en 1932 a 382.513 quintales en 1935. Como consecuencia de este incremento de la demanda, se empezó a introducir maquinaria agrícola, en algunas haciendas de la zona. Así ocurrió, por ejemplo, en las haciendas San Miguel, Mercedes María y Sabanilla, donde se

15. En otros ingenios azucareros menores, como El Chonana, de la familia Morla, la producción de caña y azúcar estaba combinada con la producción de cacao bajo la forma de la redención de sembríos. En esa hacienda habían sembradas 800 mil matas de cacao durante el auge cacaotero, cuando el ingenio Chonana ya producía azúcar.

16. Podemos citar el caso de dos propiedades de Lautaro Aspiazu. La Unión Chica, ubicada en Palenque, cantón Vinces, en 1910, tenía cultivos de cacao (37,4 has), café (ó, 6 has), potreros (18,2 has) tierras incultas (12,5 has) y desmontes, es decir, cultivo de arroz. En la hacienda también había un trapiche, de propiedad de Agustín Ramírez, asentado en la hacienda. También se señala la existencia de pozas, donde es posible que se sembrara arroz en el verano. Unión Chica limitaba con Piscano, una hacienda importante de Lautaro Aspiazu. La otra hacienda es Santa María Musomundo Los Palmares, también ubicada en Palenque, Vinces. También tiene huertas (71 has), café (0, 1 has), potreros (192,2 has), tierras incultas (32,1). Se señala la existencia de desmontes, como se conocía el cultivo del arroz y pozas y sajones. La información está tomada de los mapas de las dos haciendas, levantados en 1910 por Otto Von Buchwald. Los mapas se encuentran en el Archivo Histórico del Guayas, en Guayaquil.

17. Maldonado, A., *Memorias del Ferrocarril del Sur y los Hombres que lo Realizaron, 1886-1958*. 1977, Quito.

introdujeron trilladoras de arroz, tractores Caterpillar, cegadoras-trilladoras combinadas, etcétera, lo cual acarreó la transformación de las relaciones de producción, imponiendo la necesidad de utilizar trabajo asalariado. Esta tendencia, empero, solo se presentó en determinadas haciendas y no se puede afirmar que haya sido un fenómeno generalizado. La crisis de 1929 provocó una nueva caída del precio del arroz, paralizando el proceso de modernización.

El caso de la hacienda Venecia es particularmente significativo, pues, por un lado, se sabe que una parte de la misma, estaba dedicada al cultivo del arroz recurriendo a la renta en especie, pero también que, con el aumento del precio del arroz en el mercado mundial, en dicha hacienda se introdujo tecnología para modernizar el cultivo. Esto ya no podía hacerse recurriendo a campesinos pobres, que carecían de capital. En consecuencia, la innovación tecnológica se produjo en áreas cultivadas de arroz directamente por el propietario de la hacienda, apelando a trabajadores asalariados. Es decir, en el momento en que el cultivo alcanzaba cierta rentabilidad por los altos precios internacionales, los propietarios tendían a actuar como capitalistas. Benjamín Rosales, el propietario de la hacienda Venecia, era accionista del Banco Comercial y Agrícola, una parte de la hacienda pasó a ser parte de la Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos.¹⁸ Se convirtió definitivamente en capital agroindustrial.

La articulación política del capital agroindustrial y la renta en especie

La combinación de la producción capitalista con la renta en especie, dentro de una misma hacienda o en toda la región, no es un hecho económico puro. Incluso no es suficiente decir que se trata de una estructura económico-social. Hay que comprender la combinación de capitalismo y renta en especie, como una articulación política de sectores sociales organizados y de fuerzas políticas.

En realidad, en dicha combinación estaban implicadas, por lo menos, las siguientes fuerzas: agroindustriales (ingenios azucareros), trabajadores asalariados sindicalizados de los ingenios, terratenientes rentistas, y campesinos arroceros y finqueros dedicados al cacao y café.

Esto se vuelve claro cuando se tiene en cuenta que el contrato entre el terrateniente rentista y el campesino arrocero era un acuerdo legal, un contrato escrito que, según la legislación vigente de la época, debía inscribirse ante una autoridad local.¹⁹ En consecuencia, la renta en especie como relación de producción estaba

18. Julio Estrada Y., *Los Bancos del siglo XIX*, Casa de la Cultura del Guayas, Guayaquil-Ecuador, 1976.

19. Según Roque Espinoza, el canon de arrendamiento para arroz pasó de un quintal en 1918 a dos quintales para 1926, lo cual dio lugar a enfrentamientos entre campesinos y propietarios, y obligó al Gobierno de Isidro Ayora a intervenir. En octubre de 1928 se expidió una ley sobre *Formalidades y Condiciones para los Contratos de Siembra en el Litoral*. Esta ley fija el nuevo canon de arrendamiento en dinero –no

constituida y regulada directamente por el Estado. Lo político no era algo externo, que habría reforzado desde fuera una relación supuestamente privada, sino que los privados que contrataban estaban constituidos, como tales sujetos privados, por medio de un contrato legal-político. El Estado y la política no eran algo externo a la relación social de producción.

Las organizaciones de los grandes propietarios y las organizaciones de los campesinos, luchaban entre sí para fijar la tasa de la renta de la tierra en el arroz, para lo cual intervenía el Congreso Nacional, que era el ente regulador. Las organizaciones de propietarios y campesinos se movilizaban al Congreso a defender sus posiciones. La construcción política de un acuerdo entre las partes dependía, entonces, de estas negociaciones políticas, en las cuales las demandas de ambas partes entraban en juego. La identificación ideológico-política con la institución de la renta en especie dependía, del grado en el cual las demandas de cada una de las partes estaban reflejadas en ese acuerdo. La institución de la renta en especie se sostenía por medio de estos acuerdos. El presupuesto compartido entre las partes era que la renta en especie como institución poseía validez; lo que se discutía era la tasa de la renta. Pero; el desacuerdo en la determinación de esto último ponía en cuestión aquella. En la década de 1940-50, las organizaciones campesinas cuestionaron la institución de la renta en especie como tal y propusieron la expropiación de la tierra.²⁰

De acuerdo con esto, la acción política produce realidad: producía la legitimidad de la renta de la tierra en especie, sin la cual la misma no era posible. Lo mismo ocurría, al mismo tiempo, en los ingenios azucareros y en los cantones Milagro y Yaguachi, con las relaciones laborales entre los propietarios de los ingenios y sus trabajadores asalariados. En San Carlos y Valdez se formaron organizaciones sindicales relativamente tempranas,²¹ y las relaciones laborales estaban reguladas por el Código del Trabajo. Las negociaciones entre los ingenios y los trabajadores se plasman en los contratos colectivos, que fijaban los salarios y demás beneficios sociales de los trabajadores. Por lo tanto, también la legitimidad y la vigencia del modo de producción capitalista, dependía de la negociación política-laboral. No existía

en especie—, obliga a suscribir contratos bajo la categoría de escritura pública, y dispone la intervención de autoridades públicas para la negociación del canon de arrendamiento entre campesinos y propietarios de la tierra. Incluso se señala que en los lugares en donde existan sindicatos agrícolas estos podrán intervenir en las negociaciones. La ley tiene dificultades para aplicarse y cuenta con la oposición de los propietarios de las tierras y de los piladores (molineros) de arroz. El Sindicato de Trabajadores de Milagro poco después de expedida la ley de octubre de 1928, presiona para que se nombre la autoridad que debe arbitrar la negociación del canon de arrendamiento. Como represalia, en la hacienda Venecia —la hacienda a la que ya hicimos referencia— se destruyen las sementeras de plátano de los campesinos, argumentando que los mismos solo estaban autorizados a cultivar plátano. Ver Roque Espinoza, *Desmemoria y Olvido. La Economía Arrocera de la Cuenca del Guayas, 1900-1950*, Quito, CEN, 2014, pp. 138 139 y 140.

20. Sobre el inicio de las luchas por la reforma agraria ver Hernán Ibarra, op. cit.

21. Ya antes de 1922 los trabajadores del Ingenio Valdez estaban organizados demandando la jornada laboral de ocho horas. Ver Oswaldo Alborno O., *Del Crimen de El Ejido a la Revolución del 9 de Julio de 1925*. Claridad, Guayaquil, 1969.

independientemente de esta última, sino que la política era constitutiva de dicho modo de producción. Intervenían las organizaciones de trabajadores, los ingenios, los partidos políticos, el Congreso Nacional, el gobierno de turno.

Más aún, indirectamente, estaban implicados otros sectores cuya posición no era ignorada, como los consumidores, los comerciantes minoristas de las plazas de Guayaquil y la prensa, de los cuales dependía la legitimidad del gobierno nacional de turno. Por esta razón, ya en 1916, el gobierno de entonces tuvo que prohibir la exportación de azúcar, pues “con motivo de la guerra –decía el decreto– el azúcar nacional ha escaseado notablemente en los mercados ecuatorianos, debido a la compra que se hace de él para llevarlo a plazas extranjeras, dando como consecuencia el alza inconsiderada de su precio”.²² Una cosa similar ocurría con el arroz, cuyo consumo aumentaba en Guayaquil. La sobredeterminación de estos precios por parte de todos estos sectores, deja ver que las mencionadas negociaciones no se reducían a negociaciones de carácter gremial, sino que eran auténticas negociaciones políticas, en las cuales no estaban involucrados solamente sujetos clasistas.

En conclusión, la transformación del Banco Comercial y Agrícola en Ingenio San Carlos, fue un proceso de modernización conservadora de la agricultura de la costa del Ecuador, en el cual los grandes propietarios rentistas se convirtieron al capitalismo, pero; conservando la renta en especie, la cual solo fue eliminada en la década de 1960, cuando el movimiento campesino y otros sectores de la sociedad ecuatoriana impugnaron *la legitimidad* de la gran propiedad rentista.

22. *Registro Oficial*, de 27 de mayo de 1916.

ANÁLISIS

La leyenda de la Revolución Nacional en Bolivia: las creencias colectivas, los recursos naturales y la labor de los intelectuales progresistas

H. C. F. Mansilla

Desde una perspectiva racionalista, que hoy aparece como anacrónica ante la popularidad de posiciones relativistas y postmodernistas, se intenta analizar las grandes leyendas sociales bolivianas acerca de los recursos naturales y la Revolución Nacional de 1952. En la visión colectiva en torno a los recursos naturales, Bolivia aparece como un país potencialmente riquísimo, cuya pobreza actual sería la obra de pérfidos agentes externos y élites antipatrióticas. Algo similar ocurre con la exagerada importancia atribuida a la Revolución Nacional. La fortaleza de los mitos sociales reside en que estos comparten los prejuicios colectivos mejor enraizados de la población boliviana.

Sobre la función social de los mitos y el debate correspondiente

En un interesante estudio sobre creencias populares en Bolivia dice *Guillermo Francovich*:

Los mitos son la expresión de actitudes vitales, de sentimientos y de experiencias que se manifiestan como convicciones cuya certeza es tal que pasan a ser tenidas como sagradas, como evidentes por sí mismas, situándose en un plano que las aleja de cualquier intento de crítica racionalizada. Los mitos influyen en el pensamiento y en el comportamiento de los pueblos con una pujanza que algunas veces los hace más poderosos que el pensamiento racional. Constituyen por eso importantes factores históricos que es necesario conocer.¹

Existen, por supuesto, variadas concepciones acerca del ámbito de las leyendas y las tradiciones que no son congruentes entre sí. Esto se debe también a que los temas que se hallan detrás de los mitos de amplio alcance social resultan ser altamente complejos. Se entremezclan, además, con las ideologías políticas, las creencias religiosas y los prejuicios colectivos, lo que hace improbable una sola interpretación válida. A

1. Guillermo Francovich, *Los mitos profundos de Bolivia*, La Paz: Amigos del Libro, 1987 p. 6.

veces los mitos exhiben una inclinación a lo concreto e irreductible y a preservar el recuerdo de situaciones únicas. Este tipo de mitos constituye en la actualidad la clase de fenómenos que ha concitado el interés de los cientistas sociales porque estas leyendas son *prima facie* los vehículos de los valores particularistas, que se resisten a ser subsumidos bajo el imperio de leyes generales siempre válidas.²

Aquí recurriremos a los esfuerzos hermenéuticos surgidos en el seno de la sociedad boliviana. Es probable que los mitos hayan constituido los saberes iniciales de los humanos: la base para la primera noción del cosmos y el fundamento para el primer código moral. Como afirma un destacado sociólogo boliviano, también en esta sociedad han surgido mitos que podemos llamar modernos, más difíciles de escudriñar y más efectivos en la vida política. En este caso el mito funciona a menudo como un “catalizador de las emociones y las ansias más profundas de los hombres, de sus temores y esperanzas [...]”.³ Y entonces despliega un considerable potencial movilizador, uniforma las voluntades y encamina los anhelos latentes de amplios sectores sociales hacia objetivos que no siempre pueden ser calificados como racionales, sobre todo en la perspectiva de largo plazo.

Frente a la posición sostenida en este ensayo, que trata de examinar los mitos, las leyendas y las tradiciones desde un punto de vista racional-crítico, se dan actualmente numerosas corrientes en ciencias sociales que postulan la concepción de que no existen diferencias sustanciales entre el pensamiento mítico y el esfuerzo científico, entre la magia y el análisis, entre la historia documentada y la ficción convencional.⁴ Estas corrientes, que se iniciaron en la segunda mitad del siglo XIX, han preparado el camino para el relativismo postmodernista de la actualidad. Hoy las doctrinas asociadas a estas ideas experimentan una gran expansión y popularidad en todas las latitudes y conforman una especie de *sentido común contemporáneo*, que es compartido por muy diversas inclinaciones políticas y teóricas. En la Bolivia actual, las tendencias socialistas han adoptado paradójicamente ese sentido común.⁵ Lo paradójico reside en el hecho de que los socialistas latinoamericanos se adherían hasta hace poco a una estricta cientificidad racionalista. Este relativismo aparece, además, rodeado de un halo democrático e igualitario que lo hace simpático ante las generaciones juveniles, pues

-
2. La significación sociológica y filosófica de esta clase de leyendas ha sido estudiada tempranamente. Cf. H. Frankfort / H. A. Frankfort, Introducción: mito y realidad, en: H. y H. A. Frankfort et al., El pensamiento prefilosófico, vol. I: Egipto y Mesopotamia, México: FCE 1954, pp. 11-44, especialmente pp. 16-19.
 3. Salvador Romero Pittari, La revolución de 1952: el mito y el hecho, en: Temas Sociales. Revista de Sociología (La Paz), N° 24, 2003, pp. 21-31, aquí p. 22 (número monográfico dedicado al tema: “Medio siglo de la Revolución Nacional de 1952”).
 4. Sobre estas tendencias cf. el temprano e interesante resumen crítico en: Ernst Cassirer, El mito del Estado, México: FCE, 1974, pp. 12-22.
 5. Sobre esta compleja temática cf. entre otros: Javier Sanjinés, Rescaldos del pasado. Conflictos culturales en sociedades postcoloniales, La Paz: PIEB, 2009; [sin compilador], Conjunto de visiones sobre la postmodernidad, Sucre: Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia/Casa de la Libertad, 2012; y el estudio premonitorio: René Antonio Mayorga ¿De la anomia política al orden democrático? Democracia, Estado y movimiento sindical, La Paz: CEBEM, 1991.

proclama que no hay un metacriterio para juzgar todas las culturas y todos los modelos civilizatorios. Por motivos fácilmente comprensibles, esta construcción teórica resulta ser muy popular en el Tercer Mundo, cuyos regímenes civilizatorios experimentan así una considerable revalorización, aminorando todo complejo colectivo de inferioridad en el seno de la nación respectiva.⁶

Precisamente esta popularidad representa lo que debe ser analizado a fondo desde una perspectiva racionalista. Según el relativismo postmodernista, que también emerge con fuerza en los llamados estudios postcoloniales, todas las manifestaciones culturales deberían ser estimadas como equivalentes en jerarquía y calidad, aunque distintas en sus exteriorizaciones.⁷ Estas corrientes teóricas equiparan la cultura en general con un texto, que requiere de una interpretación siempre cambiante, o con un discurso, o un tejido, o con un sistema de nudos y cruces de emociones e identidades, es decir con fenómenos de índole muy variable y en permanente modificación. Las emociones, las identidades, los textos, los tejidos y los discursos serían incomparables e incommensurables entre sí y por ello exentos – presuntamente – de juicios valorativos.⁸

Por todos estos motivos es muy arduo poner en duda el sentido común que se ha conformado hoy en la sociedad boliviana. Sin embargo, cuando las sociedades se transforman en urbanas, cuando el conocimiento más o menos científico se generaliza (mediante escuelas, universidades y academias) y cuando los contactos frecuentes con distintos modelos civilizatorios nos obligan a tomar en serio a los otros y a cuestionarnos a nosotros mismos, entonces empezamos a observar nuestras leyendas fundadoras y nuestras tradiciones más queridas con una mirada cada vez más escéptica.⁹ El acto de reconstruir los mitos en nuestra consciencia para memorizarlos adecuadamente o para comprenderlos mejor, nos conduce también a percibirlos con ojos escrutadores y a atravesarlos analíticamente, con lo cual ya está preparada la conversión del *mythos* en *logos*.

Ante la considerable difusión de corrientes relativistas y postmodernistas, una posición racionalista puede aparecer como anacrónica, impopular y superflua, pero aun así hay que cuestionar justamente lo obvio y sobreentendido. Al mismo tiempo hay que reconocer que los mitos y las leyendas han resultado ser muy importantes en las relaciones de los seres humanos y de los grupos políticos entre sí. Los mitos encarnan

-
6. Sobre esta temática cf. dos excelentes textos con carácter de compendio: Carlos A. Gadea, A “questão pós” e a crítica pós-moderna, en: Carlos A. Gadea / Eduardo Portanova Barros (comps.), A “questão pós” nas ciências sociais. Crítica, estética, política e cultura, Curitiba / PR: Appris 2013, pp. 11-34; Renato Ortiz, Ruptura e continuidade: dilemas da contemporaneidade, en: *ibid.*, pp. 79-95.
 7. Sobre esta amplia temática cf. Maria do Mar Castro Varela / Nikita Dhawan, Postkoloniale Theorie. Eine kritische Einführung (Teoría postcolonial. Una introducción crítica), Bielefeld: transcript 2005, especialmente pp. 11-27.
 8. Cf. Doris Bachmann-Medick, Cultural Turns. Neuorientierungen in den Kulturwissenschaften (Giros culturales. Nuevas orientaciones en las ciencias de la cultura), Reinbek: Rowohlt 2012, pp. 10-12, 23-24, 144-145, 204-206.
 9. Para una visión diferente de esta problemática, cf. Carlos Piñeiro Íñiguez, Desde el corazón de América: el pensamiento boliviano en el siglo XX, La Paz: Plural, 2004, *passim*.

una forma de *certidumbre*, que es lo que, en el fondo, anhelan las sociedades. Los mitos, las leyendas y las tradiciones de amplio alcance nos liberan de la pesada carga que es pensar de manera crítica, responsable y autónoma. Para muchos la libertad política se asemeja a un lastre incómodo y amenazante; el adherirse a una ideología que lo explica casi todo es percibido como un merecido alivio. A todo esto se agrega un factor adicional. Guillermo Francovich aseveró que hoy en día la “mentalidad científica” puede convivir muy bien con las “vivencias míticas”,¹⁰ como ha sido el caso de los nexos entre la racionalidad tecnológica y el irracionalismo político bajo los regímenes totalitarios en la primera mitad del siglo XX.

Provisionalmente se puede afirmar para el caso boliviano que las leyendas y tradiciones de amplio alcance social sirven *también* como la expresión más sentida y aparentemente más persuasiva de las emociones profundas, los agravios inmemoriales y las expectativas de un mejoramiento futuro. Cuando las masas sienten que una leyenda expresa de manera fidedigna sus miedos y, al mismo tiempo, sus aspiraciones, todo cuestionamiento de este mito es percibido como fastidioso, deshonesto y hasta anti-patriótico. En este contexto las leyendas adquieren un gran poder propagandístico y hasta normativo y se transforman paulatinamente en los cimientos de la mentalidad colectiva. Y así se convierten en verdades obvias y sobreentendidas, aceptadas por dilatados sectores de la población y situadas por encima de toda verificación empírica y documental. Estas creencias compartidas por gran parte de la población – las mentalidades colectivas – poseen varios elementos de la religiosidad popular: su vigencia está más allá de todo argumento racional.¹¹ Su validez tiene que ver con lo siguiente: estos mitos colectivos satisfacen los anhelos preconscientes de una buena parte de la sociedad, que desea prosperidad económica y que atribuye la carencia de la misma a factores externos. En el caso boliviano, hay ciertos mitos colectivos – acerca de la propia historia de sufrimiento y explotación, de la riqueza en recursos naturales mal empleados y del futuro promisorio – que han adquirido entretanto la cualidad de verdades indubitables porque ahorran a la población respectiva la laboriosa y dolorosa operación de poner en duda los fundamentos de sus creencias culturales y éticas. En Bolivia estos mitos han sido usados, manipulados y actualizados por las tendencias nacionalistas y socialistas de una forma realmente admirable: para las masas ahora su plausibilidad ya está fuera de cuestión.¹² Este arraigo de mitos colectivos, que aparentemente concuerdan, por un lado, con programas nacionalistas y socialistas y, por otro, con los elementos básicos de la religiosidad popular, se debe al carácter esencialmente *conservador* de las grandes leyendas sociales. Es decir: los mitos reproducen las rutinas y

10. Guillermo Francovich, op. cit. (nota 1), p. 12.

11. Para el estudio de la religiosidad popular cf. dos brillantes estudios desde posiciones muy distintas: Pedro Morandé, *Cultura y modernización en América Latina*, Santiago de Chile: PUC 1984; Bolívar Echeverría, *Modernidad, mestizaje cultural y ethos barroco*, México: UNAM / El equilibrista, 1994.

12. Para una visión diferente de esta temática cf. Milton Machuca Cortez, *Socialismo en Bolivia. Vertientes de izquierda, genealogía, recepción, influencias y núcleos de articulación política*, Cochabamba: Serrano, 2013, *passim*.

las convenciones más habituales y profundas de la mentalidad colectiva, que pueden ser rastreadas hasta la era colonial española.¹³ Pero todo esto no coloca a los mitos, las leyendas y las tradiciones por encima de la crítica. Por ello tenemos que seguir investigando las posibilidades explicativas que nos brinda el análisis racional de los mitos colectivos.¹⁴

La percepción de los recursos naturales con el trasfondo de los mitos colectivos

De acuerdo con Francovich, existen varios mitos profundos en Bolivia (“el espectro español”, “la mística de la tierra”, el “Cerro de Potosí”, “la mudanza [alteración] violenta del orden establecido”)¹⁵, de los cuales el referido a los recursos naturales es el más interesante y el más persistente. Según este autor, el mito del Cerro de Potosí dominó toda la época colonial. Se confundía con la leyenda de El Dorado e incluía, ante todo, la posibilidad del enriquecimiento individual rápido y del bienestar colectivo permanente. Siguiendo a Francovich, *Fernando Molina* señala que la fabulosa riqueza del Cerro de Potosí creó la impresión recurrente de lo *sobrenatural*. Esta cualidad tiñe probablemente hasta hoy el imaginario boliviano sobre los recursos naturales.¹⁶ Una parte de estos últimos, dice Molina, es un “algo más” que no aparece en los procesos materiales: “Es una expectativa que trasciende lo físico y lo productivo, y que tiene una índole social”.¹⁷ Este *algo más* posee, a su vez, una enorme fuerza de movilización política. En este contexto se cree, por ejemplo, que Bolivia es un país riquísimo en recursos naturales, cuya adecuada explotación es impedida por la depravación de las élites tradicionales y la acción de las potencias extranjeras.

Desde el punto de vista de la politología crítica y de la historia de las ideas, Fernando Molina ha escrito el libro más interesante sobre la percepción colectiva en torno a los recursos naturales, libro que es, en el fondo, un debate con los dos pensadores bolivianos más importantes del siglo XX, Guillermo Francovich (liberal) y René Zavaleta Mercado (marxista).¹⁸ Los recursos naturales y en especial los minerales han sido y son percibidos como la riqueza misma, es decir como el *tesoro* que tiene que ser conseguido y gozado, y no como el camino o el instrumento para otras activida-

13. Cf. Ulrich Mücke, *Gegen Aufklärung und Revolution. Die Entstehung konservativen Denkens in der iberischen Welt (1770-1840)* (Contra la Ilustración y la revolución. La formación del pensamiento conservador en el mundo ibérico [1770-1840]), Colonia: Böhlau 2008. Cf. también la opinión divergente: Stuart B. Schwartz, *Cada uno en su ley. Salvación y tolerancia religiosa en el Atlántico ibérico*, Madrid: Akal 2010.

14. En este sentido cf. el interesante texto de Fernando Mires, *Política como religión*, en: Cuadernos del CENDES (Caracas), vol. 27, N° 73, enero-abril de 2010, pp. 1-30, aquí p. 2.

15. Guillermo Francovich, op. cit. (nota 1), pp. 33, 71-88, 168.

16. Fernando Molina, *El pensamiento boliviano sobre los recursos naturales*, La Paz: Fundación Vicente Pazos Kanki, 2011, p. 12.

17. *Ibid.*, p. 13.

18. *Ibid.*, pp. 117-132 (capítulo consagrado a René Zavaleta Mercado); cf. también pp. 81-85.

des económicas autosostenibles. El tesoro se transforma en un fin en sí mismo. Este sistema de enriquecimiento se ha trasladado a las otras áreas de actividades humanas. Dice Molina:

Todo esto ha creado una mentalidad, una forma de ver las cosas. Nuestra concepción de nosotros mismos, del país, de lo que este es y debería ser, todo esto está fuertemente impregnado por el fetichismo de los recursos naturales (la riqueza es un inventario de maravillas, no un flujo de creaciones; es un 'tesoro' en riesgo; unos saqueadores, generalmente foráneos, la amenazan; el país debe su identidad a los recursos naturales, perderlos sería su fin; por tanto debe organizarse en torno al Estado para defenderlos [...]). Y por la concepción del Estado como 'pater familias', responsable de la redistribución de la riqueza y el desarrollo.¹⁹

Reconstruyendo lo que puede denominarse provisionalmente como la mentalidad colectiva boliviana con respecto a los recursos naturales, se puede afirmar lo que sigue. Hasta hoy se considera que el ámbito económico es una mina que debe ser tratada como tal.²⁰ Históricamente los yacimientos convencionales de minerales en las montañas han representado la forma más usual de la aparición de recursos naturales en territorio boliviano. Aunque esto está cambiando en el siglo XXI, las imágenes colectivas en torno a los recursos naturales preservan la concepción de una mina tradicional. Como se sabe, la riqueza de una mina es algo incierto, precario y caprichoso: lo ideal para un tema literario y también para dificultar una consideración racional y sobria del asunto, que abarque la dimensión del largo plazo. A una mina hay que explotarla lo más que se pueda antes de que desaparezca la veta milagrosa. Esta actitud básica obstaculiza la racionalidad de largo aliento, desestimula la reflexión y el respeto por los factores ecológicos, entorpece las labores educativas y desincentiva el ahorro y los valores éticos. Hasta hoy las empresas mineras y forestales, tanto estatales como privadas y de propiedad cooperativa, han evitado toda consideración de los aspectos medio-ambientales, cuyas consecuencias se ven sólo con el paso del tiempo. El intelectual y ensayista boliviano de tendencia marxista más importante de la segunda mitad del siglo XX, *René Zavaleta Mercado* (1937-1984),²¹ no exhibió ningún interés por la dimensión ecológica o por temáticas afines.²²

La mentalidad que surge de ese estado de cosas no es favorable a la competencia entre iguales, sino a la formación de monopolios y oligopolios. El poder político cen-

19. Fernando Molina, *¿Por qué Bolivia es subdesarrollada?*, La Paz: Fundación Vicente Pazos Kanki, 2013, p. 93.

20. Fernando Molina, *El pensamiento...*, op. cit. (nota 16), p. 44.

21. Sobre este autor cf. Maya Aguiluz Iburgüen / Norma de los Ríos Méndez (comps.), *René Zavaleta Mercado. Ensayos, testimonios y re-visiones*, Buenos Aires: Miño y Dávila 2006.

22. Sobre la visión antropocéntrica de Zavaleta, que él atribuye a Marx, cf. René Zavaleta Mercado, *Acercamiento a Marx: ni piedra filosofal ni summa feliz*, en: René Zavaleta Mercado: *Obra completa* (OC), compilación de Mauricio Souza Crespo, vol. II: *Ensayos 1975-1984*, La Paz: Plural Editores, 2013, pp. 605-609, especialmente pp. 607-608. En este celebrado texto, Zavaleta no reflexiona en torno a las consecuencias medio-ambientales de la enfermedad contemporánea por excelencia, que es el antropocentrismo fundamental, del cual Karl Marx no estuvo exento.

tral, por más caótico que sea, se vuelve muy importante, pues confiere o abroga las concesiones mineras (o de otra índole), determina el marco general de la actividad – sobrepasando de lejos los aspectos estrictamente legales e impositivos– y distribuye lo que se ha venido a llamar el *excedente*, término utilizado por Zavaleta Mercado muy frecuentemente y en distintas variantes. Lo relevante resulta entonces la posición de cada uno con respecto al Estado y al Poder Ejecutivo: todos tratan de obtener la mayor tajada posible en la batalla redistributiva que se entabla permanentemente, sobre todo cuando el Estado es el dueño de la mayoría de los recursos naturales.²³ Al mismo tiempo la mentalidad colectiva que se ha ido conformando y solidificando, supone que los recursos naturales del país son “un tesoro que hay que proteger de ulteriores saqueos”,²⁴ sobre todo de aquellos que provienen de intereses externos. El tesoro debe ser gozado sólo por los hijos legítimos de la nación. En la obra de Zavaleta Mercado emerge claramente la concepción tan difundida en América Latina de que las inversiones extranjeras en el ámbito de los recursos naturales son algo muy dañino y arriesgado que convierten a la nación receptora de las mismas en un “territorio ocupado” y en un “país aniquilado”. Estas inversiones significan que el país está “ante un peligro esencial, un olor llama al sonido de la muerte”.²⁵

Como afirma Fernando Molina, la riqueza social es percibida como un conjunto cerrado al que sólo se puede acceder si uno tiene derechos probados al mismo y si posee un vínculo privilegiado con el aparato estatal. Dentro de esta concepción marcadamente premoderna, la riqueza social no es vista, en líneas generales, como un flujo de bienes²⁶ que es posible producir de manera incesante (como es la actividad económica en los países modernizados), sino como una suerte de *posición* y *posesión* que hay que adquirir y luego compartir únicamente con los allegados. Esta actitud premoderna en torno al Estado favorece y enaltece las estructuras de prestigio jerárquico, porque ellas tienen el poder de decidir sobre el acceso a las rentas.²⁷ Estas últimas constituyen una forma de ingreso relativamente anticuada. Bolivia es uno de los casos paradigmáticos de estas prácticas sociales. Estas sociedades son marcadamente pro-estatistas, aunque el aparato administrativo esté lleno de carencias y sea proclive a la violencia. Se da entonces una marcada preferencia por dilatar el poder del Estado, porque se supone que la propiedad colectiva, representada por el mismo, es la manera más adecuada de conservar o devolver el tesoro de los recursos naturales al pueblo,

23. Fernando Molina, *El pensamiento...*, op. cit. (nota 16), pp. 38-39.

24. *Ibid.*, p. 47, 50.

25. René Zavaleta Mercado, Recordación y apología de Sergio Almaraz, en: OC, op. cit. (nota 22), vol. I: Ensayos 1957-1974, pp. 633-648, aquí p. 643; cf. también p. 635, 646. Sobre los vínculos intelectuales entre Sergio Almaraz y René Zavaleta cf. el detallado estudio de Luis Tapia, *La producción del conocimiento local. Historia y política en la obra de René Zavaleta*, La Paz: Muela del Diablo, 2002, pp. 84-94.

26. Fernando Molina, *El pensamiento...*, op. cit. (nota 16), p. 55, 112.

27. Cf. la obra básica sobre esta temática: Roberto Laserna et al., *La trampa del rentismo*, La Paz: Fundación Milenio, 2006, pp. III-V, 8-12, 59-65.

su único y legítimo propietario. La propiedad estatal-colectiva, dice Molina, “es la más vivaz y persuasiva de las imaginerías bolivianas”.²⁸

En base a esta mentalidad de ribetes míticos se ha originado la triada del pensamiento nacionalista: la ideología del tesoro-mina que debe ser preservado, la propiedad del mismo a cargo de los dueños originales, legítimos y exclusivos, y la creencia de que toda intervención privada y/o extranjera en el rubro de los recursos naturales equivale a una especie de saqueo sacrílego.²⁹ Después de periodos liberal-oligárquicos que se consagran a este saqueo, el deber sagrado de los nacionalistas consistiría en “devolver” el tesoro al pueblo. El Estado, a nombre de la totalidad de la nación, debería ser el único autorizado para cuidar y explotar los recursos naturales.³⁰ Molina señala que una gran parte de las élites comparte esta ideología, sobre todo en lo referido al tesoro-mina y a la labor del Estado como administrador privilegiado de este último. Por ello, dice Molina, se ha desatado a menudo un conflicto de suma cero entre las capas privilegiadas de la población y los grupos políticos que hablan en nombre de las masas: la ingobernabilidad crónica de la nación se deduciría del hecho de que casi todos los sectores sociales luchan por el control del mismo excedente. En las clases privilegiadas se habría consolidado una mentalidad extractivista, tradicionalista y adversa al riesgo, una actitud colectiva cercana a un mito nunca cuestionado, que se esfuerza denodadamente por el acceso al aparato estatal, fomentando una sociedad que es recolectora antes que creadora de bienes.³¹ Como afirma Roberto Laserna, durante una buena parte de la historia boliviana la actividad política principal ha consistido en presionar al Estado “para reformular la captura y el destino de la renta minera”:³² los empresariados privados, los militares y otros grupos sociales organizados no han podido sustraerse de esta “mentalidad estatista y corporativista”.³³

Hay que añadir que este orden social, básicamente conservador, es enemigo de toda modificación socio-cultural que vulnere la mentalidad colectiva en torno a los recursos naturales, pero acepta, de modo acrítico, toda importación de tecnologías occidentales modernas. Molina asevera que esta mentalidad (*el nacionalismo estatista*)³⁴ combina el frenesí teórico con la frustración práctica: la mayoría de los bolivianos, “obnubilada” por los afanes de redistribución, pierde de vista la generación de la riqueza, lo que se podría constatar mediante las opiniones de gobernantes y gobernados –que no han variado a lo largo de los siglos– de que en Bolivia sobran riquezas, pero que se hallan mal distribuidas.

28. Fernando Molina, *El pensamiento...*, op. cit. (nota 16), p. 50.- Molina afirma: “Los ciudadanos más maltratados y abandonados por el Estado son los que más desean que éste se haga cargo de todo” (ibid., pp. 112-113).

29. Ibid., pp. 46-47, 48-50.

30. Ibid., p. 50.

31. Ibid., pp. 54-58.

32. Roberto Laserna, op. cit. (nota 27), p. 74.

33. Ibid., p. 79.

34. Fernando Molina, *El pensamiento...*, op. cit. (nota 16), p. 112.

Complementariamente, Molina afirma que hay una especie de opción profunda y recurrente en la mentalidad colectiva boliviana:

La preferencia ideológica más antigua y perdurable de la historia del país, compartida por todas las corrientes políticas, desde los conservadores hasta los marxistas, ha sido el desarrollismo: el deseo de modernizar el país por medio del maquinismo, la construcción de grandes obras de infraestructura, la generalización del consumo. Esta fijación 'fáustica' por el progreso (que, dicho sea de paso, prueba la inserción de Bolivia en Occidente) a veces se tradujo en una estrategia librecambista ('recursos naturales por progreso') y otras, las más, en una estrategia nacionalista ('recursos naturales para lograr la liberación nacional'). En ambos casos, sin embargo, implicó un intento de superar el estadio social que el indio siempre ha simbolizado: la civilización agraria y atrasada que odiaron por igual los oligarcas de fines del siglo XIX y la primera mitad del XX, los líderes de la Revolución y los militantes clandestinos de la izquierda socialista. El desarrollismo es una teleología, que tiene como meta ineluctable la acumulación y la productividad. En sentido negativo, se manifiesta como la victoria de un modelo de reproducción social sobre todos los demás. Y se encuentra profundamente interiorizado en la sociedad, incluso entre los indígenas.³⁵

La importancia de los sentimientos y las intuiciones en las ciencias sociales bolivianas

Podemos seguir a Guillermo Francovich para comprender la relevancia de los sentimientos y las intuiciones en las ciencias sociales bolivianas de la actualidad. Inspirado por Francis Bacon y su concepción de los ídolos que entorpecen nuestro conocimiento, Francovich afirmó que "los hombres no son naturalmente racionalistas", sino, por el contrario, "son originalmente románticos, poéticos, mágicos".³⁶ En cambio, de acuerdo a Francovich, el pensamiento científico moderno requiere de una predisposición de distancia y desafección ante los asuntos que deben ser analizados.³⁷ Se puede afirmar, con riesgo de un error, que aún hoy la mayoría de los científicos sociales bolivianos, independientemente de su posición ideológico-política, no tiene una actitud básica de imparcialidad y desapego frente a las cuestiones que estudia y menos frente a su propia evolución intelectual y a sus creencias más profundas. Pudiendo equivocarme fácilmente, creo que los pensadores bolivianos, con pocas excepciones, no tienen una distancia crítica, lúdica o irónica con respecto a su propia obra. Y esto tiene que ver con un trasfondo religioso o, mejor dicho: teológico-filosófico. Fernando Mo-

35. Fernando Molina, El MAS en el centro de la política boliviana. La reconfiguración del sistema partidista luego de la elección de diciembre de 2009, en: Luis Alberto García Orellana / Fernando Luis García Yapur (comps.), Mutaciones del campo político en Bolivia, La Paz: PNUD, 2010, pp. 241-301, aquí p. 264.

36. Guillermo Francovich, op. cit. (nota 1), p. 9.

37. Ibid., p. 12. Posteriormente este autor realizó un replanteamiento autocrítico de su teorema: cf. Guillermo Francovich, La crisis de la teoría de los ídolos, en: Guillermo Francovich, Variedad, La Paz: Juventud, 1988, vol. I, pp. 235-241.

lina dice lo siguiente acerca de René Zavaleta Mercado, lo que puede aplicarse a muchos científicos sociales:

Veremos entonces que si buscábamos un científico, un teórico de lo social, lo que encontramos, más bien, es un profeta y un moralista. Muy dotado, como todos, de la habilidad de palabra y de la 'visión', pero también muy alejado de la objetividad, como quiera que concibamos este concepto.³⁸

La voluntad en pro de la acción revolucionaria emerge entonces como la precondition necesaria para el conocimiento científico adecuado. Una estudiosa de la obra de Zavaleta, Elvira Concheiro Bórquez, afirmó que su "condición de militante político" es "consustancial a su manera de ver el mundo y de entenderlo".³⁹ El propio Zavaleta aseveró al respecto:

El estudio de las condiciones objetivas del momento presente es, por cierto, algo que caracteriza a una correcta política marxista. Es verdad, sin embargo, que no se sirve de un modo adecuado a la realidad sino cuando se la transforma. No hay otro modo de conocerla. Es la realidad misma, por lo demás, la que nos convoca y nos habilita para ese acto de reconstrucción. Ella produce la conciencia en los hombres cuando su voluntad interna quiere que los hombres vuelvan sobre ella y la cambien.⁴⁰

El énfasis en la intuición y la voluntad (se conoce mejor el orden social cuando se lo transforma premeditadamente) ha contribuido de modo notable a la popularidad actual de este pensador. Este argumento puede parecer, empero, como fuera de lugar en alto grado, pues Zavaleta, de forma permanente, se adhirió a un ideal de científicidad manifiesta y exhaustiva. Todos sus escritos son *prima facie* testimonios de un espíritu altamente racionalista. Sus esfuerzos por comprender el mundo dentro de las teorías del llamado socialismo científico parecen representar cabalmente esta tendencia. Y, sin embargo, este autor abrazó la doctrina del nacionalismo revolucionario en base a sus vivencias personales y a sus emociones profundas en abril de 1952, cuando, siendo adolescente, experimentó de modo directo y casi físico los violentos acontecimientos de Oruro que dieron comienzo a la llamada Revolución Nacional. Utilizando una expresión de *Mauricio Souza Crespo*, se podría sostener que el "momento constitutivo" de la obra de Zavaleta ha sido la "fidelidad intelectual y política a la Revolución de 1952 y al destino del Estado de esa insurrección".⁴¹ A ello, dice Souza Cres-

38. Fernando Molina, René Zavaleta. 1. La etapa nacionalista, La Paz: Gente Común, 2011, p. 14.

39. Elvira Concheiro Bórquez, René Zavaleta: una mirada comprometida, en: Maya Aguiluz Iburgüen / Norma de los Ríos Méndez (comps.), op. cit. (nota 21), pp. 179-188, aquí p. 182.

40. René Zavaleta Mercado, El poder dual en América Latina, en: Obra completa, vol. I (nota 22), pp. 367-526, aquí p. 369.

41. Mauricio Souza Crespo, Apuntes sobre la obra de René Zavaleta Mercado, 1957-1974. Ahora sé por qué hubo quienes pensaban que conocer es recordar, en: René Zavaleta Mercado, Obra completa, op. cit. (nota 22), vol. I, pp. 11-28, aquí p. 11.

po, regresará Zavaleta “en todas sus derivas históricas. De varias maneras, decíamos, su obra es una biografía del 52”.⁴²

De esta opción teórica la obra completa de Zavaleta Mercado ha sido un claro testimonio. Estas metas normativas de desarrollo son extremadamente populares, y esto lleva a que sean consideradas como algo obvio, sobrentendido, como algo tan auto-evidente que no necesita ser fundamentado. En los casos inofensivos, su cuestionamiento toma la apariencia de algo enteramente superfluo; en los casos más graves, su puesta en duda equivale a una blasfemia, a un ataque a la identidad de la nación boliviana y a una vulneración alevosa de los anhelos más caros de esta sociedad.

Podemos decir que casi todas las corrientes político-ideológicas en Bolivia aspiran a una modernización de amplio espectro, que tenga como objetivo final una sociedad urbana, industrializada y bien cohesionada, con un Estado fuerte y eficiente, soberano y respetado en el concierto de naciones. Zavaleta Mercado se plegó *a priori* a estas metas normativas, que en toda su obra no son cuestionadas en ningún momento. En este sentido Zavaleta siempre reiteró las convenciones de su tiempo en la esfera de la política y en el seno de las corrientes más difundidas en ciencias sociales. Y esto se combina con su visión de los recursos naturales, que no es diferente de lo descrito hasta aquí: los recursos representan el tesoro-mina que debe ser resguardado de los apetitos foráneos y la labor principal del Estado es constituirse en el administrador privilegiado e idóneo del tesoro. En un libro de 1967, este autor sostiene que los recursos naturales no fueron la base de un desarrollo históricamente conveniente porque fueron disipados por una casta extranjerizante:

Los españoles trajeron el sentimiento del oro, es decir las nociones de abundancia y carencia, desconocidas en aquella cultura colectivista y también, por consiguiente, las ideas de la soledad, la competencia y el individuo. [...] Los que llegaron tarde al reparto del oro se consumieron buscando un ‘tesoro’ que probablemente no existió. La contraparte de este lenguaje de la avidez fue el sentimiento de falta o pobreza que trabajó desde entonces en los despojados ánimos populares. Potosí es una clave para explicar hasta qué punto lo que ahora llamamos Bolivia es un cuerpo histórico interrumpido, invadido, saqueado y distorsionado por los extranjeros. Sin remitimos, siquiera precariamente, a este punto, es difícil describir las características del actual nacionalismo boliviano así como de la historia política de Bolivia en los últimos treinta años. No hay nada en Bolivia que no arranque de aquel Potosí.⁴³

Y poco después añade:

Deja de ser autónoma, desde entonces, la evolución histórica del país y el cuerpo nacional debe soportar un crecimiento exógeno, desigual y por saltos, introducido desde afuera, al que ciertamente le cuesta acomodarse, dentro del que debe moverse defensivamente porque la iniciativa histórica no le pertenece. Se inicia una paradoja desgraciada: los hechos vienen desde fuera y, por tanto, para predecirlos, para esperarlos, para encauzarlos o rechazarlos se ne-

42. Ibid., p. 12.

43. René Zavaleta Mercado, Bolivia. El desarrollo de la conciencia nacional, en: René Zavaleta Mercado, Obra completa, op. cit. (nota 22), vol. I, pp. 121-210, aquí p. 128.

cesita una conducción política particularmente lúcida; pero es un país sometido y sus dirigentes suelen pagar un pesado tributo a la condición sumergida y ahogada de las provincias.⁴⁴

Pese a la naturaleza diferenciada del análisis y del lenguaje, en la obra zavaletiana emergen algunos de los mitos recurrentes de la sociedad boliviana:

- La visión edulcorada y embellecida del pasado prehispánico, según la cual las concepciones de abundancia y escasez no existían porque todos los habitantes del Imperio Incaico aparentemente tenían lo suficiente para una vida decorosa;
- la imagen, muy expandida ahora, de que los conquistadores europeos importaron un ámbito de egoísmo individual, destruyendo un orden social colectivista y sabio basado en la solidaridad y la fraternidad;
- la creencia de que los agentes foráneos impusieron al territorio boliviano una evolución de saqueo sistemático y permanente, distorsionando un desarrollo que podría haber sido más armonioso y, sobre todo, más adecuado a las necesidades reales de sus habitantes; y
- la curiosa doctrina, también muy popular, de que una dirigencia política “particularmente lúcida” (la revolucionaria, por supuesto) podría llevar a una evolución razonable, previendo los “hechos” que provienen de ese exterior amenazante y conduciéndolos hacia un futuro aceptable.

La doctrina de las imposiciones de agentes extranjeros sobre una determinada sociedad es poco específica para explicar casos concretos, pues a lo largo de la historia de la humanidad esa ha sido una constante en la mayoría de los países. En Bolivia se da la inclinación, extremadamente popular, de justificar los aspectos deficitarios del propio desarrollo mediante el argumento de la penetración y explotación imperialistas, que habrían impedido una evolución promisoriosa y un futuro ejemplar. Ese desarrollo paradigmático habría tenido lugar si Bolivia hubiera podido desplegar sus inmensas potencialidades sin la perniciosa intromisión foránea.⁴⁵ La tendencia, por otra parte, a embellecer el pasado precolonial, representa también una constante en la mentalidad de las más variadas sociedades, con lo que se puede exculpar sin grandes dificultades todos los factores adversos y antidemocráticos de las propias tradiciones. Por ello es tan popular el argumento que conecta de modo causal la responsabilidad por un desarrollo deficiente con la importación de pautas socio-morales consideradas como reprobables, como el individualismo y el presunto egoísmo del legado occidental.⁴⁶ Para sostener esta opinión se parte *a priori* de la ilusión de que las pautas colectivas de com-

44. *Ibid.*, p. 129.

45. Cf. Ramiro Reynaga Burgoa, *Tawantinsuyu: hoy y mañana*, La Paz: Chitakolla 1984; Ramiro Reynaga Burgoa, *Tawantinsuyu: 5 siglos de guerra qheswaymara contra España*, La Paz: Centro de Coordinación y Promoción Campesina MINK'A, 1978.

46. Sobre esta temática cf. las obras de carácter crítico: Moira Zuazo Oblitas/Cecilia Quiroga San Martín (comps.), *Lo que unos no quieren recordar es lo que otros no pueden olvidar*, La Paz: FES/FBDM, 2011; Josefa Salmón, *El espejo indígena. El discurso indigenista en Bolivia*, La Paz: Plural, 2013.

portamiento de la época precolonial eran un dechado de perfección moral y de altruismo practicado cotidianamente y sin descanso.⁴⁷

La obra de René Zavaleta Mercado no fue ajena a esta corriente constructora de leyendas y tradiciones tenidas ahora por verdades científicas incontrovertibles. Dice Fernando Molina al respecto y haciendo una valoración global de Zavaleta, que por ello merece ser citada *in extenso*:

Dos poderosas corrientes antiliberales atraviesan y moldean la historia de Bolivia: el nacionalismo y el marxismo. En ambas no hay nadie más destacado e influyente que René Zavaleta. [...] Pocos dudarán de calificarlo como el pensador más importante de la izquierda boliviana, por delante de autores de la talla de Carlos Montenegro, Sergio Almaraz, Marcelo Quiroga o Guillermo Lora. [...] Por otra parte, la figura de Zavaleta tiene una dimensión especial, más allá de cualquier valoración realista. Principal intelectual de un colectivo especialmente sensible a lo intuitivo y emocional, se ha convertido, con el paso del tiempo, en parte de una mitología progresista que prescinde de su obra para concentrarse en el resonar de su nombre, la trágica brevedad de su vida y una silva de frases útiles para las ocasiones memorables.⁴⁸

Considerando los complejos nexos entre la creación ideológica, la fabulación mítica, el análisis racional-científico y los ideales revolucionarios, hay que resaltar como resumen los siguientes puntos de la obra de Zavaleta, que puede ser considerada como representativa de los mejores escritos bolivianos de la corriente progresista-izquierdista:

- Zavaleta no incurrió en ningún falseamiento de la historia boliviana, pero interpretó los hechos históricos (relativamente pocos y estos en forma reiterativa) de tal manera que los amoldó a una doctrina preconcebida: el nacionalismo con elementos socialistas.
- Esta operación tuvo lugar en el seno de las tradiciones intelectuales más apreciadas y difundidas en Bolivia, de modo que la obra de Zavaleta ha gozado de una amplia estimación, que con el tiempo se ha transformado, aunque sea parcialmente, en el *sentido común* de los estratos educados del país.
- Este sentido común opera con valores y presupuestos que, debido a su amplia popularidad, no son cuestionados por la opinión pública o por los sectores intelectuales. Al ser prácticamente *verdades* aceptadas dogmáticamente, se han transformado paulatinamente en una vigorosa mitología progresista.
- Lo intuitivo y lo emocional juegan un papel muy importante en la consolidación de la mitología progresista. A causa de estos rasgos, que no son necesariamente irracionales, pero sí proclives a posiciones muy cercanas a sentimientos profundos, tiene lugar una marcada predisposición hacia actitudes autoritarias, inclinaciones

47. Cf. las obras fundamentales de esta tendencia: [sin compilador], Ha llegado la hora de descolonizar el Estado desde el mismo Estado... Memoria política del Viceministerio de Descolonización 2010-2011, La Paz: Ministerio de Culturas/Viceministerio de Descolonización/Fundación Friedrich Ebert 2011; David Mora (comp.), Interculturalidad crítica y descolonización. Fundamentos para el debate, La Paz: Convento Andrés Bello 2011.

48. Fernando Molina, René Zavaleta..., op. cit. (nota 38), pp. 11-12.

dogmáticas y posturas anticospopolitas, que no se ponen a sí mismas en duda. Son los prejuicios familiares de la mentalidad colectiva, que brindan una gran seguridad anímica a los creyentes. Todo esto lleva a un escaso aprecio de los factores racionales, críticos y democráticos de la tradición occidental.

Un intento de crítica a la concepción usual acerca de la Revolución Nacional

Rasgos semejantes, también proclives a la configuración de poderosos mitos sociales, exhibe la caracterización de la llamada Revolución Nacional por Zavaleta: “Éste es quizá el acontecimiento más extraordinario de toda la historia de la República”.⁴⁹ Nuestro autor admite que comenzó como un golpe de Estado – es decir: como un cambio de gobierno usual en el seno de una tradición autoritaria y alejada del Estado de derecho –, pero que muy pronto se convirtió en una insurrección popular, acaudillada por el proletariado minero.⁵⁰

Toda preocupación por el pasado tiene siempre un elemento aleatorio y arbitrario: un ejemplo de ello es la elección de las vulneraciones y las nostalgias que uno va a estudiar. Lo criticable en Zavaleta (y en autores afines) reside, sin embargo, en el hecho de que el tratamiento de la Revolución Nacional puede adquirir muy pronto un tinte de admiración excesiva. Zavaleta se decanta por una identificación sin distancia con respecto a ese magno evento. Y esto es criticable porque ninguna “visión clasista madura” es mejor y más confiable que un buen análisis, apoyado en una sólida base empírico-documental y que se presta a su propia refutación si aparecen mejores datos y argumentos. La idea convencional y rutinaria de los marxistas postulaba la idea de que el “proletariado” – categoría de dudosa aplicación en Bolivia – alcanza *per se* una “autonomía ideológico-política”⁵¹ superior a todas las otras clases sociales. Esta autonomía le permitiría un tratamiento enteramente “científico” de su propio destino y, por consiguiente, le facultaría para dirigir el gran proceso revolucionario.

Esta visión de la Revolución Nacional, enaltecida y hasta edulcorada, ha configurado desde entonces el *sentido común* indubitable de la mayoría de los intelectuales bolivianos y de las ciencias sociales de la nación, cuya evidencia sería de tal magnitud y claridad que ya no es necesario argumentar para establecer discursivamente ese sentido común ni aportar pruebas empíricas para el mismo fin. La Revolución Nacional y sus consecuencias altamente benéficas para la nación son ya una *verdad en sí misma*. Dice al respecto Walter I. Vargas:

En Bolivia, por ejemplo, se ha discutido mucho acerca de la forma en que se llevó adelante la revolución nacional, hacia dónde debió conducírsela o cómo debió habérsela hecho, pero es

49. René Zavaleta Mercado, Consideraciones generales sobre la historia de Bolivia (1932-1971), en: René Zavaleta Mercado, *Obra completa*, op. cit. (nota 22), vol. II, pp. 35-96, aquí p. 64.

50. *Ibid.*, pp. 64-67.

51. Luis Tapia, op. cit. (nota 25), pp. 146-147.

impensable que alguien se pregunte si debió haber ocurrido. Esto en parte debido a la sensibilidad revolucionaria propia del siglo XX: los países se hacen emocionantes cuando viven un cambio de ese tipo, y, dada la raigambre alborotada del país, Bolivia tuvo que tener el suyo.⁵²

Hay que preguntarse justamente si la Revolución Nacional debió haber ocurrido y si fue tan original y plena de consecuencias como la pintan sus apologistas y detractores. Es interesante consignar aquí que Zavaleta Mercado y numerosos autores afines no se preguntan

- (a) si la Revolución Nacional modificó (o no) las pautas recurrentes de comportamiento y los valores normativos de orientación de la sociedad en su conjunto;
- (b) si la lucha de 1952 era efectivamente el combate maniqueísta y excluyente entre sólo dos fracciones: los combatientes “altamente motivados” del progreso histórico y los defensores serviles del *ancien régime*;
- (c) si desde un comienzo el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) triunfante construyó (o no) una nueva élite de privilegiados política y económicamente, similar a las clases altas del pasado; y
- (d) si lo que vino después, con el régimen del MNR (1952-1964) y edificado con tanto sufrimiento, realmente valió realmente la pena desde una perspectiva de largo aliento.

Lo que puede aseverarse con cierta seguridad es que Zavaleta y los autores influidos por él no pudieron o no quisieron percibir los muchos aspectos negativos asociados a la Revolución Nacional. En Bolivia al asumir el gobierno en 1952, el MNR dio paso a una constelación muy común en América Latina. Lo que puede denominarse la opinión pública prefigurada por concepciones nacionalistas, populistas y anti-imperialistas —es decir: la opinión probablemente mayoritaria durante largo tiempo y favorable a modelos autoritarios y caudillistas— asoció la democracia liberal y el Estado de Derecho con el régimen presuntamente oligárquico, antinacional y antipopular que fue derribado en Bolivia en abril de 1952.⁵³ En el plano cultural y político esta corriente nacionalista (como el primer peronismo en la Argentina) promovió un renacimiento de prácticas autoritarias y el fortalecimiento de un Estado omnipresente y centralizado, aunque su funcionamiento efectivo era mediocre. Paralelamente se puede constatar una tendencia a la *desinstitucionalización* de todas las actividades estatales y administrativas, que afianza el poder y el uso discrecional del aparato estatal por parte de la jefatura populista. Como corolario se puede afirmar que este proceso ha significado en realidad la supremacía de las habilidades tácticas sobre la reflexión intelectual creadora, la victoria de la maniobra rutinaria por encima de las concepciones de largo aliento. En nombre del desarrollo acelerado se reavivaron las tradiciones del burocratismo y centralismo (ambas de origen colonial español), las formas dictatoriales de manejar

52. Walter I. Vargas, René Zavaleta Mercado: un retrato intelectual, en: Ciencia y Cultura (La Paz), N° 24, mayo de 2010, pp. 175-191, aquí p. 176.

53. Sobre la Revolución Nacional y Zavaleta Mercado cf. ensayo apologético de Ernesto Sanabria Villalba, Abryl y el momento constitutivo, en: Temas Sociales (La Paz), N° 24, 2003, pp. 271-282.

“recursos humanos” y las viejas prácticas del prebendalismo y el clientelismo en sus formas más crudas. Las libertades públicas fueron percibidas como la importación de normativas foráneas, con lo cual su suerte ya estaba definida. Todo esto fue visto por una parte considerable de la opinión pública como un sano retorno a la propia herencia nacional, a los saberes populares de cómo hacer política y a los modelos ancestrales de reclutamiento de personal y también como un necesario rechazo a los sistemas extranjeros y cosmopolitas del imperialismo capitalista.⁵⁴

Los mitos profundos y el indianismo actual

Contra todo lo expuesto hasta aquí se puede argumentar, con mucha razón, que los mitos también representan motivos culturales positivos y de gran alcance promisorio dentro de la sociedad respectiva.⁵⁵ Para el caso boliviano, Silvia Rivera Cusicanqui ha mostrado en un brillante texto que los mitos son la expresión de la “reelaboración de la memoria colectiva de un pueblo colonizado” y, por lo tanto, son la transformación de “sus expresiones culturales y sus proyectos políticos autónomos”,⁵⁶ todo esto en un lenguaje que combina las creencias religiosas y las esperanzas mesiánico-milenaristas. El mito constituiría una “fuerza histórica: el clima ideológico de resistencia anticolonial y de esperanza en un triunfo sobre los opresores”.⁵⁷ Los numerosos modos de una resistencia cultural, simbólica y ritual de los pueblos indígenas frente al colonialismo han llevado a una reformulación continua de las grandes leyendas y tradiciones, reformulación que combina la “esperanza milenarista” con la “renovación social libertaria”.⁵⁸ De todo esto nace una esperanza: “[...] esta trama de mitos y relatos orales que nombra y transforma la realidad puede estallar en múltiples sentidos en el momento de la rebelión abierta”.⁵⁹ Añade la autora más adelante: “Aflora allí una *conciencia anticipatoria*, una política del deseo colectivo que revierte ese mundo al revés y transforma las posibilidades de la historia”.⁶⁰

Lo que Rivera Cusicanqui y pensadores de tendencias afines dejan de lado, puede ser sintetizado en pocas palabras:

- La reinstauración de formas arcaicas y arcaizantes de protesta social-religiosa contiene elementos de irracionalidad política. El ejemplo más importante de ello es el desprecio por la proporcionalidad de los medios, la idealización indebida de

54. Sobre esta temática cf. dos interesantes textos: Franco Gamboa Rocabado, La revolución del 52 bajo la luz del presente, en: T'inkazos (La Paz), vol. 2, N° 3, abril de 1999, pp. 42-71; James M. Malloy, Bolivia: The Uncompleted Revolution, Pittsburgh: Pittsburgh University Press, 1970, pp. 167-171.

55. Iván Apaza Calle, Colonialismo y contribución en el indianismo, El Alto: Pachakuti/Awqa, 2011.

56. Silvia Rivera Cusicanqui, Mito, olvido y trauma colonial, en: La Razón (La Paz) del 9 de noviembre de 2014, suplemento Tendencias, pp. C6-C7, aquí p. C6.

57. Ibid., p. C7.

58. Ibid., p. C7.

59. Ibid., p. C6.

60. Ibid., p. C6 (énfasis en el original).

todo lo propio, simplemente por el hecho aleatorio de ser lo propio, y el retorno de modelos demasiado simples de hacer política y administrar justicia en un ámbito, como el boliviano, que se halla ya en medio de un amplio y profundo proceso de modernización. Estas formas arcaicas y arcaizantes no han aportado en ningún lugar del planeta una “consciencia anticipatoria” o emancipatoria que nos haga vislumbrar de manera realista un mundo más humano.

- Esta tendencia de pensamiento se resiste dogmáticamente a reconocer los elementos positivos aportados por los modelos civilizatorios que provienen de afuera y que corresponden probablemente a etapas más complejas de la evolución histórica. Entre esos elementos se encuentran los avances de la ciencia y la tecnología occidentales, la introducción de normas razonables de medicina e higiene, la necesaria apertura al ancho mundo y la indispensable exposición a los valores y a los modos de vida de otras civilizaciones.
- En casi todas las culturas a lo largo de la historia universal se han dado fenómenos de colonialismo, y no todos han sido *per se* dañinos para la población sometida. Un caso así fue la expansión del Imperio Romano. Hay que preguntarse críticamente si el Imperio Incaico fue realmente tan benévolo con los originarios del Altiplano como lo presuponen los adherentes del indianismo. Hay que examinar la posibilidad de que las “maldades del enemigo”⁶¹ –las jerarquías rígidas, la existencia de élites privilegiadas, la aparición de las alienaciones modernas– que ahora son atribuidas exclusivamente a los españoles, pueden surgir en los modelos civilizatorios más disímiles entre sí.
- La “democracia plebeya revolucionaria”⁶² de 1952 y, en realidad, todos los procesos revolucionarios radicales a lo largo del siglo XX, han compartido dos elementos que Rivera Cusicanqui deja de lado premeditadamente: por un lado la eliminación del Estado de derecho en general y la vulneración de los derechos humanos de los opositores al régimen revolucionario en particular, y por otro lado, la instauración de una nueva clase dirigente, arrogante, ineficiente y corrupta como las anteriores.
- En toda el área andina la mayor parte de la población contemporánea de origen indígena y urbanización reciente no se siente atraída por el “pensamiento mítico como codificador metafórico de la memoria indígena contra los dolores de la violencia estatal”,⁶³ sino que anhela compartir, lo más rápidamente posible, las ventajas materiales de la modernidad occidental y sus frutos culturales, como la vida

61. *Ibid.*, p. C7.

62. *Ibid.*, p. C7.

63. *Ibid.*, p. C7. Se cita este texto repetidas veces a causa de su brevedad ejemplar y del alto nivel teórico del mismo. Cf. otras brillantes obras de la autora, que preparan la concepción aquí analizada: Silvia Rivera Cusicanqui, *Democracia liberal y democracia de ayllu*, en: Carlos F. Toranzo Roca (comp.), *El difícil camino hacia la democracia*, La Paz: ILDIS, 1990, pp. 9-51; Silvia Rivera Cusicanqui, *El mito de la pertenencia de Bolivia al “mundo occidental”*. Réquiem para un nacionalismo, en: *Temas Sociales* (La Paz), N° 24, 2003, pp. 64-100; Silvia Rivera Cusicanqui, *El movimiento sindical campesino en la coyuntura democrática*, en: Roberto Laserna (comp.), *Crisis, democracia y conflicto social*, Cochabamba: CERES, 1985, pp. 129-164.

en ciudades grandes, las profesiones liberales y la configuración actual del ocio, como lo demuestran cada día las generaciones juveniles.⁶⁴

Como corolario de todo lo tratado hasta aquí se puede aseverar lo siguiente. El pensamiento progresista-izquierdista exhibe dos elementos fundamentales que han pervivido hasta hoy en todo el *corpus* teórico antiliberal y anti-occidentalista en Bolivia:

- (a) Una actitud básicamente paternalista y autoritaria al censurar los factores que habrían debilitado la consciencia y la energía nacionales y la misma actitud con respecto a las etnias indígenas del país, aunque se hable *prima facie* enfática y positivamente de ellas; y
- (b) unas propuestas de programas o políticas públicas que poseen una naturaleza gelatinosa y poco precisa.

Como crítica a las tendencias indianistas e indigenistas,⁶⁵ se puede argüir que la revitalización de mitos, leyendas y tradiciones –por más fructífera que sea en el campo de las artes, la literatura y la música– nunca puede sustituir los efectos benéficos de largo aliento asociados a políticas públicas racionales, que hayan pasado por el tamiz del debate democrático y del análisis a través de una opinión pública despierta. Y en forma más general se puede afirmar que el impulso y el entusiasmo prerracionales que de generación en generación arrastran muchas tendencias izquierdistas-progresistas en Bolivia, encubren objetivos muy modestos: la toma del poder, el encumbramiento de una nueva élite política y la colocación de los grupos clientelares propios en los puestos apetecidos de la administración pública. En la realidad diaria y prosaica del país estas corrientes teóricas consolidan lo que dicen criticar: las normas tradicionales de comportamiento.

64. Para una crítica de esta posición y de la teoría de la “restauración del orden cósmico” de Rivera Cusicanqui, cf. Fernando Molina, Los resultados de la democracia: la radicalización del nacionalismo y el movimiento indianista, en: Opiniones y Análisis (La Paz), N° 88, octubre de 2007, pp. 135-164, especialmente pp. 158-161.

65. Para una crítica a las posiciones indianistas cf. Oscar Olmedo Llanos, Paranoiamara, La Paz: Plural, 2006; Pablo Stefanoni, “Qué hacer con los indios...”. Y otros traumas irresueltos de la colonialidad, La Paz: Plural, 2010.

El Estado extractivista y el Estado penal: el caso de Intag, Ecuador¹

Lindsay Shade*, Darwin Javier Ramírez Piedra**,
y Susana Carino Castro García***

La búsqueda de ingresos por parte del Estado, impulsó políticas dirigidas al desarrollo de proyectos mineros. Como se documenta en el caso de Intag, la resistencia comunitaria a la implantación de la minería se ha visto reprimida por la activación de un Estado penal que establece medidas punitivas a líderes y organizaciones sociales.

Introducción

Reportes sobre el Estado penal en América Latina, han documentado como el rápido aumento de las tasas de encarcelamiento, en las dos últimas décadas, fueron acompañadas por políticas neoliberales de desarrollo y la penalización de la informalidad urbana, como un medio para hacer a la ciudad más atractiva y segura para la inversión. Estos investigadores deducen que, junto con las políticas estadounidenses de guerra contra el narcotráfico, el desarrollo urbano neoliberal ha contribuido directamente a los problemas de sobrepoblación y de corrupción en las prisiones de América Latina, que han servido principalmente como almacenes peligrosos e insalubres para los sectores más marginados de la población.

En el presente artículo, esperamos construir sobre esta premisa, el entender cómo las zonas rurales también figuran dentro el Estado penal en América Latina, en relación con las aspiraciones del neodesarrollo contemporáneo, que tiene como fines: la securitización y la explotación de los recursos naturales; la modernización de la producción y de la infraestructura rural; y la incorporación política de las poblaciones indígenas y campesinas.

En particular, examinamos la criminalización de la resistencia al extractivismo en Ecuador, a través del lente provisto por la detención política de Javier Ramírez (coautor de este artículo). Ramírez es presidente de la comunidad de Junín, situa-

1. Este trabajo fue realizado en colaboración entre los tres autores sobre la situación en Intag y el encarcelamiento político de su presidente, Darwin Javier Ramírez Piedra. A pesar de que Javier es un co-autor de este artículo y habla desde su punto de vista, como grupo de autores, usamos la voz impersonal, teniendo en cuenta que la experiencia no pertenece a todos los autores.

* Programa de geografía, Universidad de Kentucky.

** Presidente de la comunidad Junín, zona de Intag.

*** Programa de Estudios sociales y culturales, Universidad de California-Berkeley.

da en la zona de Intag, provincia de Imbabura, que está política y geográficamente en el corazón del primer proyecto minero de la empresa estatal minera Enami EP. A través de examinar la trayectoria de los 20 años del conflicto minero en Intag, desde la era neoliberal hasta la actualidad, argumentamos que ha habido un cambio acentuado en las propuestas del Estado ecuatoriano para facilitar el desarrollo extractivo, lo que coloca más fácilmente a los recursos del Estado en servicio del capital extractivo. Este servicio del estado, a las industrias extractivas, opera a través de la vigilancia y la securitización de las zonas rurales, y de la penalización de la defensa territorial y de las estrategias de supervivencia rurales.

Situando lo rural en los análisis del Estado penal

La mayoría de los estudios del Estado penal en Latinoamérica, han recalcado la criminalización de la pobreza urbana en relación a los procesos de renovación urbana y a la circulación del capital (ej. Crossa, 2009; Swanson, 2007; Davis y Reyes, 2007; Garcés, 2004; Koonings and Kruijt, 1999). Estos tienen relación con el concepto de Loïc Wacquant: “de la contención punitiva como estrategia estatal para la administración de la población desposeída y deshonrada en la polarización de la ciudad en la era triunfante del neoliberalismo” (Wacquant, 2008, p. 56). Según Wacquant (2009a, 2010), la penalización de la pobreza marcó un cambio central en la postura del Estado de bienestar Keynesiano hacia el Estado penal neoliberal en los EUA y Europa que, Wacquant argumenta, se estaba convirtiendo en un fenómeno global, especialmente en Latinoamérica (2009b, 2004). La investigación contemporánea sobre la gobernanza urbana latinoamericana, en efecto, ha demostrado la extensa adopción de políticas que penalizan las estrategias de subsistencia urbana, principalmente mediante las políticas “broken window” y “cero tolerancia,” que apuntan al “desorden” percibido que, de hecho, es una consecuencia de las condiciones socioeconómicas (Dammert y Salazar 2009; Müller 2012).

Reportes sobre la adopción de tácticas severas para vigilancia, en unión con proyectos de renovación urbana por todo el globo, proveen una suntuosa base para entender la economía política del Estado penal. Sin embargo, es también importante considerar el despliegue desigual y la diferenciación espacial del Estado penal. Mientras los centros urbanos representan sitios de aglomeración y concentración del capital (Sassen, 2000), que están profundamente entrelazados con y son dependientes de los aparatos estatales para su funcionamiento (Cox, 1999), asimismo el Estado sirve como función crítica en la transformación de la naturaleza en recursos y productos (Keucheyan, 2014, Solíz, 2013; Smith 2007; Glassman, 1999).

La relación entre la naturaleza y la acumulación del capital, articulada por el Estado, es especialmente consecuente para los Estados con una larga historia de dependencia económica de las exportaciones primarias. Considerando cómo el Estado estructura y despliega el aparato de seguridad para garantizar inversiones con base en la naturaleza, nuestro análisis se construye sobre lo analizado en investiga-

ciones urbanas previas que examina al Estado penal en relación con “la necesidad de convencer a los potenciales inversionistas de la seguridad y la protección de sus respectivos lugares de inversión” (Müller, 2012, p. 61). Es decir, sostenemos que la oposición a la extracción de recursos naturales y a otros proyectos de megainfraestructura, que han resultado en la criminalización de la protesta social, pueda ser productivamente analizada dentro del marco del Estado penal (ej. Alves, 2012).

Expandir la noción de Estado penal, para rodear su irregular despliegue a través de las divisiones rurales-urbanas y centro-periferia, también exige la atención al cambio de modelo de gobernanza del posneoliberalismo en muchos Estados latinoamericanos, modelo que plantea retos para los conceptos de Estado penal así definidos por los procesos de urbanización neoliberal. En Ecuador, el gobierno del ex presidente Correa ha denunciado explícitamente la penalización de la pobreza y de la informalidad, realizando reformas significativas e inversiones en mantenimiento del orden público, seguridad e infraestructura penitenciaria, así como en programas sociales. Asimismo, la llave principal del posneoliberalismo ecuatoriano es el Plan de Desarrollo Nacional, que aspira a la “transformación de la matriz productiva”, mediante la modernización de la economía de Ecuador y, eventualmente, salir de la producción de bienes primarios. Paradójicamente, la estrategia de desarrollo promovida por el gobierno correísta depende de ingresos proyectados, considerando la apertura del país a la minería a gran escala, un “sector estratégico” que es un asunto de seguridad nacional bajo el “Plan Nacional de Seguridad Integral”.²

En las siguientes secciones emprendemos un análisis de la confluencia del Estado penal y el Estado neoextractivista en un Ecuador posneoliberal, a través de una investigación crítica de 1) el surgimiento de los sectores estratégicos en el contexto del neoextractivismo y el discurso concomitante de seguridad; 2) los cambios del código penal y la consolidación del control ejecutivo sobre la sociedad civil, y 3) la penalización de la defensa territorial bajo la cobertura de la expansión de la policía comunitaria y la retórica de la seguridad ciudadana. Además, exploramos, cada uno de estos temas, mediante la presentación del caso de detención preventiva de Javier Ramírez, y la subsecuente vigilancia y militarización de la comunidad de Junín con el fin de garantizar el acceso a la concesión minera Llorimagua con 4.839 hectáreas, que se dice, contiene yacimientos de cobre y molibdeno.

Sectores estratégicos y el Estado neoextractivista en Ecuador

En términos más simples, el extractivismo se refiere al modo de acumulación y a la dominación política, asociada con la modalidad primario-exportadora a través de la estructura colonial o neocolonial (Acosta, 2011; Fabricant and Gufstafson, 2015; Veltmeyer y Petras, 2014). El término ha sido nombrado frecuentemente

2. Ministerio Coordinador de Seguridad, 2011. Plan Nacional de Seguridad Integral.

para referirse a toda la historia del colonialismo de las Américas (ej. Acosta, 2011), a la integración de Latinoamérica a la economía mundial durante el giro del siglo XIX (ej. Nadal, 2012), o solamente a dinámicas contemporáneas de la “reprimarización de las economías” en Latinoamérica desde la era neoliberal hasta hoy (ej. Svampa, 2015). En debates actuales, el término es a veces modificado a “neoextractivismo”, para connotar la adopción de políticas extractivistas, hechas por gobiernos populistas y progresistas latinoamericanos, para financiar programas sociales y la diversificación y modernización de la economía nacional. Aquí usamos el término neoextractivismo, para indicar la continuidad entre las políticas puestas en movimiento bajo el neoliberalismo y, la agenda neodesarrollista del gobierno correísta en Ecuador.

En la década de los 90, los gobiernos neoliberales de Ecuador, colaboraron con instituciones de desarrollo multilateral para atraer inversiones extranjeras en el sector minero, mediante la revisión de las regulaciones mineras y ambientales para hacerlas más atractivas para la industria transnacional, tales como: un estudio geológico comprensivo a fin de identificar reservas potenciales; criminalizando la minería informal; estableciendo incentivos fiscales para las empresas mineras extranjeras (Sacher y Acosta, 2012). Estas reformas dieron paso a lo que Sacher y Acosta llaman una “hemorragia” de concesiones mineras, con un 20% del territorio ecuatoriano bajo concesión (Acosta, 2009, p.93). Esta fue la situación del sector minero ecuatoriano cuando Rafael Correa llegó a la presidencia en 2007, aunque todavía no existían minas a gran escala. A pesar que el gobierno de Correa, revocó la mayoría de las licencias mineras en momentos de la elaboración de la Constitución de Montecristi 2008, y una nueva ley minera en 2009 –que elevó la vigilancia y el impuesto estatal sobre la minería de modo significativo³ estas mismas reformas proveyeron el marco institucional y legal, para que la minería se transforme de ser un sector atractivo para la inversión extranjera, a un sector *estratégico* para el modelo económico y político del Ecuador.

El artículo 313 de la Constitución,⁴ establece que, “El Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia. Los sectores estratégicos, de decisión y control exclusivo del Estado, son aquellos que por su trascendencia y magnitud tienen decisiva influencia económica, social, política o ambiental, y deberán orientarse al pleno desarrollo de los derechos y al interés social. Se consideran sectores estratégicos, la energía en todas sus formas, las telecomunicaciones, los recursos naturales no renovables, el transporte y la refinación de hidrocarburos, la biodiversidad y el patrimonio genético, el espectro radioeléctrico, el agua, y los demás que determine la ley”.

-
3. La ley de 2009 fue debilitada sustancialmente por las reformas en 2013 y la posterior legislación adicional para atraer la inversión minera, como se explica con más detalle en el presente documento.
 4. Constitución de la República del Ecuador 2008. Decreto Legislativo 0. *Registro Oficial* 449 de 20 oct-2008.

Con el artículo 313 como base constitucional, el decreto ejecutivo No. 849 fue emitido en enero de 2008 para crear el Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos,⁵ con la misión de “dirigir la política para responsablemente aprovecharse de los recursos naturales para beneficiar a todos los ecuatorianos”. Las funciones principales de esta entidad, serán: la supervisión y coordinación entre el Ministerio de Hidrocarburos, el Ministerio de Minería, el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, la Secretaría Nacional del Agua, el Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, y, desde 2013, el Ministerio del Ambiente.

Estos son los sectores, con sus ministerios correspondientes, considerados esenciales en las metas de modernizar al Estado y la economía nacional, en concordancia, se supone, con la amplia visión del Buen Vivir, constante en la Constitución de Montecristi, y en el Plan de Desarrollo Nacional, este concepto, atañe a todas las instituciones estatales ecuatorianas y su discurso. Por ejemplo, la declaración de la visión del 2016, resume las aspiraciones del Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos:

ser el modelo de gestión para el aprovechamiento racional, sostenible y eficiente de los recursos mineros, hidrocarburíferos e hídricos, y la prestación efectiva de los servicios públicos de telecomunicaciones y de electricidad; generando el máximo beneficio social e impacto económico con una mínima afectación ambiental, orientados a garantizar los derechos de la población (Sectores Estratégicos 2016).⁶

En este marco, los “derechos de la población”, son garantizados por el desarrollo racional de los recursos naturales dirigido por el Estado, y la redistribución de rentas para mejorar la calidad de vida de la mayoría de ciudadanos, poniendo a la extracción en el corazón de los planes de desarrollo nacional. Por ello, la extracción de los recursos estratégicos y, especialmente, el desarrollo de minería a gran escala, tiene un lugar esencial en el Plan Nacional para el Buen Vivir,⁷ conceptualizado para facilitar la salida de la dependencia de extracción y exportación primaria. No obstante, incluso proponentes de esta especie de “extractivismo sensible”, arraigados en esfuerzos para la transición a una economía posextractiva, han criticado severamente al Estado por no aplicar estándares sociales y ambientales rigurosos al dar concesiones, tolerando una gran variedad de infracciones, adoptando y promoviendo políticas cada vez más laxas con el objetivo de atraer la máxima inversión extranjera, usando los ingresos de la extracción, para construir principalmente infraestructura que facilita y profundiza la economía extractivista (ej. Gudyenas, 2011; Acosta, 2012; Dávalos, 2013; Solíz, 2013; Dávalos y Albuja, 2014; Shade, 2015).

5. Artículo 1 del Decreto Ejecutivo N° 849, promulgado en el *Registro Oficial* N° 254 de 17 de enero del 2008, de creación del Ministerio de Coordinación de los Sectores Estratégicos.

6. Sitio web del Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos, Valores/Misión/Visión.

7. Plan Nacional de Desarrollo/Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, (www.buenvivir.gob.ec), que se refiere al desarrollo de la minería más de 150 veces.

Según ese Plan Nacional de Desarrollo Minero, la visión era la de desarrollar una industria de minería a gran escala que constituiría, entre el 4% y el 5% del PIB, durante el periodo 2011-2015⁸ pero; una serie de reformas y la gran caída en el precio del petróleo concitaron un impulso más agresivo de la inversión extranjera en el sector minero en el periodo 2016-2017; el Estado esperaba atraer \$588 millones en inversiones mineras en el 2016, y aumentar a 1,5 mil millones en 2017 (*El Universo*, 2015). Para ese fin, un decreto del Ministerio de Minería,⁹ en 30 de marzo de 2016, creó procedimientos para una subasta abierta de concesiones mineras, proponiendo 431.801 hectáreas que generó desde el 1 de abril más de 196 solicitudes, en una semana (*El Universo*, 2016). El Ministro de Minería, Javier Córdova, llamó a la subasta un triunfo, al igual que varios analistas de la industria minera, quienes establecieron que, por ejemplo, Ecuador ya “está caminando en la dirección correcta” y que, el presidente “Correa reconoció que se había equivocado”, en cuanto al sector minero, al buscar capturar una proporción mucho más grande de ingresos mineros para el país, a través de la Ley minera de 2009 (*El Universo*, 2016). Los “éxitos”, se produjeron después de varias reformas en la Ley minera y en las políticas fiscales entre 2013 y 2015, que incentivaron la inversión extranjera. La empresa global de consultoría Wood Mackenzie, que se especializa en la industria minera, fue contratada para ayudar a diseñar estas reformas y promoverlas en el Día de Ecuador de la Feria de la Asociación de Prospectores Mineros de Canadá (PDAC), en 2016 (Barnes, 2016; Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos, 2015).

Algunos de los beneficios de estas reformas e incentivos amistosos a la industria, son la eliminación de los requisitos para presentar informes de monitoreo ambiental, como también la eliminación de los requisitos para obtener la aprobación de las comunidades y de las autoridades locales antes de comenzar operaciones;¹⁰ reducciones significativas en la participación del Estado en ingresos de minería en forma de regalías e impuestos;¹¹ y la eliminación de trámites burocráticos para la adquisición de nuevas concesiones.¹² Con estas reformas, la recaudación de impuestos to-

8. Plan Nacional de Desarrollo del Sector Minero, 2010-2015, Ministerio de Recursos Naturales No Renovables, Agosto de 2011, p. 73.

9. Decreto Ministerial No. 2016-002 del Ministerio de Minería, publicado en el *Registro Oficial* N° 722 el 30 de Marzo de 2016.

10. Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Minería, publicada en el *Registro Oficial* No. 37 el 16 de Julio 2013.

11. La Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Minería establece un límite de 8% para las regalías. Decreto Ejecutivo No. 475, se reforma el reglamento general a la ley de minería, publicado en el suplemento del *Registro Oficial* No. 385 en 28 nov. 2014 establece nuevas fórmulas fiscales que eliminan efectivamente el impuesto a los ingresos extraordinarios y el impuesto de ajuste soberano. La Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera, publicado en el *Registro Oficial* No. 652 el 18 dic. 2015, restringe la aplicabilidad del impuesto a la renta; exime equipos de minería del IVA; y aplica el reintegro del IVA por las exportaciones mineras. Resolución No. 135-INS-DIR-ARCOM-2014, publicada en suplemento del *Registro Oficial* No. 415 en 13 ene. 2015, permite la depreciación acelerada de 5 ó 10 años a discreción de la empresa.

12. Decreto Ministerial N° 2016—002 del Ministerio de Minería, publicado en el *Registro Oficial* N° 722 en 30 mar. 2016.

tal de Ecuador está a la par con la de Colombia y de Perú, dos países ampliamente criticados por mantener y profundizar políticas neoliberales, especialmente con respecto al sector extractivo (Lust, 2014; Gibbs y Leech, 2009; Sullivan, 2014).

Si el gobierno de Correa, ha continuado la neoliberalización del sector extractivo, ha sido a partir del cambio de modelo estatal neoliberal, basado en el repliegue del Estado. Hoy, el Estado ecuatoriano, pone los recursos públicos, directamente al servicio del capital extractivo. La presentación para la industria minera transnacional en la PDAC 2016, por el Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos, el Ministerio de Minería y Wood MacKenzie, destacó la inversión sustancial de Ecuador en su infraestructura para beneficiar a la industria minera como vías, puertos y proyectos hidroeléctricos.¹³ Además, reivindica que el país tiene una ventaja del 40%, con respecto a otros países mineros en América Latina en costos de operación, de mano de obra, electricidad, combustible y carga.¹⁴

En la misma presentación al PDAC, el Ministerio de Minería, promovió oportunidades para asociaciones privadas con la empresa minera del Estado Enami EP, para desarrollar las concesiones existentes, en las que la exploración inicial, los estudios de impacto ambiental y las relaciones comunitarias se realizan a costa del Estado.¹⁵ Si bien la subvención de infraestructura y exploración para el desarrollo minero beneficia significativamente a las empresas privadas, el funcionamiento de las relaciones comunitarias es crucial. Como lo resumió el Ministro de Minería, Javier Córdova, “antes de nuestro gobierno, las relaciones con la comunidad eran solo entre la empresa y la comunidad —era una relación directa— y eso creó malos resultados” (Hiyate, 2015). En contraste, como “sector estratégico”, la industria minera en Ecuador ahora disfruta de toda la legitimidad, autoridad y recursos de seguridad (como policía y militares), del Estado.

Asegurando los sectores estratégicos y la criminalización de la defensa del territorio

La reorganización contemporánea de la economía política de Latinoamérica, está marcada por la adopción de un discurso de “recursos naturales estratégicos,” particularmente por los gobiernos populares-nacionalistas.¹⁶ Como Bruno Fornillo (2014) ha observado, este discurso tiene sus raíces en la tradición diplomática-militar post Primera Guerra Mundial, que fue cimentada como parte de la respuesta

13. Ecuador Mining October 2015 preparado por Wood Mackenzie, p. 6 recuperada de <<http://www.sectoresestrategicos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/11/Ecuador-Mining.pdf>>.

14. Ibid. p. 8.

15. Ecuador: The New Mining Frontier, p. 19. Recuperada de <http://www.mineria.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2016/03/PDAC2016_EcuadorDay04_MinistroCordova.pdf>.

16. La versión actual del discurso sobre recursos estratégicos y sus políticas asociadas ha sido promovida por las instituciones multilaterales y los gobiernos europeos, entre ellos la Comisión Económica para América Latina, el Foro Económico Mundial, el Banco Mundial, Alemania y Noruega.

proteccionista a la crisis de los años 1930. El resultado de este discurso fue asignar un valor excepcional a un recurso como asunto de seguridad nacional y, fundamentalmente, equiparar a los recursos con el poder.

Según Fornillo, la versión actual del discurso de los recursos estratégicos y sus políticas asociadas, refleja el continuo reordenamiento de las dinámicas de acumulación de capital, en torno al conocimiento de que los recursos son finitos —expresado en la política extranjera de la Unión Europea, sobre seguridad de recursos como premisa para asegurar las provisiones— y la contradicción de la necesidad de un desarrollo con un frente verde o sustentable, dentro de estructuras económicas basadas en la subsunción de la naturaleza al capital.

El Artículo 43 de la Ley de Seguridad Pública,¹⁷ autoriza al Ministerio de Defensa a desplegar fuerzas armadas, como medida de prevención y protección de establecimientos e infraestructura pública o privada. El manual del Ministerio de Defensa para operaciones militares,¹⁸ que especifica el papel del militar en la seguridad interna, se refiere al Artículo 313 de la Constitución, reservando el derecho al Estado para administrar y controlar los recursos estratégicos, y al Artículo 43 de la Ley de Seguridad Pública, que norma los procedimientos de seguridad para sectores estratégicos.

El uso de la fuerza pública para asegurar los proyectos de extracción no es una simple posibilidad presentada por la ley. Tres incidentes separados ocurrieron en septiembre y en octubre de 2015, y en febrero de 2016, cuando grupos de fuerzas armadas militares, Policía Nacional y contratistas de seguridad privada, removieron forzosamente a familias, destruyeron casas en el distrito de San Marcos de Tundayme, Zamora, para dar paso a que una empresa china, Ecuacorriente, iniciara trabajos en la mina de cobre El Mirador (Inredh, 2016). Asimismo, en mayo de 2014, en la zona de Intag, provincia de Imbabura, aproximadamente 214 miembros del Grupo de Operaciones Especiales (GOE), del Grupo de Intervención y Rescate (GIR), de la Policía Nacional, acompañaron a técnicos con el fin de llevar a cabo el estudio ambiental para el proyecto minero Llurimagua (*El Comercio*, 2014a; Ministerio del Interior 2014). Además, una fuerza de seguridad permanente ha sido instalada dentro del área de exploración hasta ahora.

El aseguramiento de la extracción de recursos es respaldada aún más, por nuevas leyes que criminalizan las protestas y oposición a los planes de desarrollo del gobierno. Estas leyes, codificadas en el Código Penal aprobada por la Asamblea Nacional en 2014, establece las bases legales del Plan de Seguridad Integral, bajo el subtítulo “Violencia Política”:

17. Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Pública y del Estado, *Registro Oficial* 263, segundo suplemento del 09 jun 2014.

18. Ministerio de Defensa Nacional, *Manual de Derecho en las Operaciones Militares*, primera ed. 2014. pp. 36-37 y 78-81. Recuperada de http://www.coed.mil.ec/archivos_coed/MANUAL%20DE%20DERECHO%20EN%20LAS%20OPERACIONES%20MILITARES.pdf.

este tipo de violencia se genera cuando no existe respeto a los ciudadanos(as) ante una manifestación legítima de sus derechos, o cuando grupos políticos o sociales tergiversan el reclamo hacia las autoridades, situación que puede desencadenar en una alteración del orden y la paz social, y que da pie a actos de vandalismo, agresión a la propiedad privada, saqueos y otros hechos delictuales que afectan a la seguridad ciudadana.¹⁹

En referencia a las protestas, la policía en el 2010, ofrece como “prueba irrefutable” de que la protesta tiene el potencial de poner en peligro la estabilidad democrática del Estado, el texto continúa señalando que: “la seguridad pública... tiene que ver con el control y mantenimiento del orden público frente a las amenazas de alteración del orden y la paz social, para lo cual, el Estado utiliza la Fuerza Pública de manera progresiva, pudiendo utilizar los estados de excepción”.²⁰ Este tema de la denominada “violencia política”, del plan de Seguridad Integral, se concreta en el Código Orgánico Penal Integral (COIP)²¹ revisado en 2014, que contiene 29 artículos que definen una amplia variedad de delitos políticos contra la “seguridad pública”, algunos de los cuales pueden ser castigados hasta con 13 años de prisión.

Bajo este subtítulo de “seguridad pública”, el COIP tipifica una serie de delitos que penalizan la protesta social, incluyendo pero no limitados al artículo 336-Rebelión, artículo 345-Sabotaje, artículo 346-Paralización de un servicio público, artículo 348-Incitación a discordia entre ciudadanos, y artículo 366-Terrorismo. Junto con el historial del gobierno correísta, de enjuiciar la protesta social bajo los artículos de “sabotaje y rebelión” en el código penal anterior, estos artículos impiden el ejercicio del derecho constitucional de participar en protestas políticas. Además, tienen en común una redacción ambigua, dejando a la discreción del juez determinar qué conducta constituye un delito y cuál no. El lenguaje del Artículo 345-Sabotaje, es particularmente amplio, dirigido a quien “trastorna el entorno económico del país o el orden público”²² e incluye muchas actividades que son tradicionalmente asociadas con la protesta social como cerrar las líneas de comunicación o las vías.

El lenguaje impreciso del COIP es especialmente problemático, dada la subordinación del sistema de justicia a intereses ejecutivos bajo el gobierno de Correa; el Código Orgánico de la Función Judicial permite la intromisión en funciones judiciales en casos de “error inexcusable”²³, que son vagamente definidos en el código y permiten la interpretación laxa. Así mismo, el Secretario Jurídico de la Presidencia de la República, comunicó, en cartas a los jueces, que todos los casos que afecten directamente al Estado serán procesados nuevamente en tribunales supe-

19. Ministerio Coordinador de Seguridad, 2011 “Plan Nacional de Seguridad Integral” p. 52.

20. *Ibíd.*

21. Código Orgánico Penal, publicado en el *Registro Oficial* N° 180 en 10 feb. 2014.

22. *Ibíd.* p. 53.

23. Código Orgánico de la Función Judicial, publicado en el *Registro Oficial* No. 544 en 09 mar. 2009, Art. 108 p. 36.

riores, si la decisión no favorece a los intereses estatales.²⁴ Por otra parte, los jueces pueden ser personalmente responsables y despedidos si el tribunal superior invierte sus decisiones (Focus Ecuador, 2015). Es en este contexto que, a lo largo del gobierno correísta, más de 200 líderes de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), han sido juzgados por ejercitar sus derechos a protestar (*El Comercio*, 2014b). Asimismo, varias organizaciones de derechos humanos encuentran que la criminalización de la protesta social ha aumentado rápidamente en Ecuador, en el contexto de proyectos de extracción y de otros de megainfraestructura en los que, las acusaciones son hechas, en la mayoría de los casos, por las empresas (OMCT, 2016; FIDH, 2015; Amnesty International, 2012).

La criminalización de la defensa territorial en Intag

Uno de estos casos fue el de Darwin Javier Ramírez Piedra (coautor de esta contribución), presidente de la comunidad Junín en la zona de Intag, provincia de Imbabura, donde está ubicada la concesión minera Llurimagua. El proyecto Llurimagua está actualmente en fase de exploración avanzada por la empresa nacional minera Enami, en convenio con Emsaec, la subsidiaria ecuatoriana de la empresa nacional chilena Codelco. Ramírez fue injustamente detenido en el Centro de Rehabilitación Social en Ibarra por diez meses bajo “detención preventiva”. Ramírez fue arbitrariamente arrestado el 10 de abril de 2014, inmediatamente después de una reunión con el Ministro del Interior, José Serrano,²⁵ en Quito, quien invitó a Ramírez y a otros dos líderes del movimiento antiminerero de Intag, para escuchar sus preocupaciones. Durante la reunión con el entonces Ministro Serrano, Ramírez afirmó la oposición de la comunidad de Junín al proyecto minero Llurimagua. A Ramírez, no le fue dada ninguna explicación para su arresto; pero fue eventualmente acusado de terrorismo, sabotaje y rebelión. Fue acusado por la Enami, de atacar a un empleado y dañar maquinaria de la compañía, durante una manifestación para prevenir que técnicos recolectaran información para el estudio de impacto ambiental del proyecto minero. Sin embargo, los registros médicos demostraron que Ramírez estaba bajo el cuidado de un médico al momento de la manifestación y no estaba presente. La corte no tuvo en cuenta las pruebas a su favor y, Ramírez fue finalmente condenado por rebelión después de diez meses en prisión y sin audiencia; fue puesto en libertad el día en que fue condenado, al haber cumplido su condena en prisión preventiva. Su hermano, Hugo Ramírez, también fue acusado y la orden de su captura sigue vigente, aunque hasta la fecha no ha sido detenido.

24. Comunicación personal (fuente anónima).

25. Los dirigentes tuvieron esperanza por esta reunión porque han solicitado la oportunidad de conversar con alguien de poder, no solamente con los técnicos que vienen a las comunidades para convencer a la gente de aceptar la minería. Además, antes de su carrera en el gobierno de Correa, Serrano era el abogado del movimiento anti-minero de la zona de Intag, entonces, tenían una buena relación con él.

Un mes después de la detención de Ramírez, en mayo de 2014, aproximadamente 200 miembros de la Policía Nacional –incluyendo miembros de unidades tácticas especializadas como el Grupo de Operaciones Especiales (GOE) y el Grupo de Intervención y Rescate (GIR)– y 18 técnicos, entraron a la comunidad de Junín a la fuerza para concluir el estudio de impacto ambiental. Varios miembros de la comunidad, incluyendo la madre de Ramírez y su esposa, fueron golpeados por la policía durante el enfrentamiento. Sin embargo, una nota de prensa hecha por la Policía Nacional, describió el acompañamiento a Enami como una medida tranquila y preventiva para asegurar el orden público y señaló que, “prevaleció el respeto a los Derechos Humanos y dignidad de las personas del sector de Junín, así como de las autoridades y técnicos” (Policía Nacional, 2014a). Aunque la narrativa oficial de la Enami es que solamente una minoría de individuos se oponen a la minería en Intag, el despliegue de un número tan grande de policías, testimonia la eficacia de la resistencia popular, que previno intentos previos de la Enami de acceder a la concesión, lo que es admitido incluso en el mencionado comunicado de prensa.

El arresto y detención de Ramírez no puede ser considerado ajeno al ingreso de la policía, un mes después. Desde la época neoliberal, opositores a la minería en Intag habían participado en la protesta por la defensa del territorio, enfrentando acusaciones de empresas mineras pero; el sistema de justicia operaba con más independencia y nunca nadie fue detenido y encarcelado por tanto tiempo (*El Comercio*, 2015). El arresto y encarcelamiento de Ramírez, junto con el despliegue de la Policía Nacional, demostró que los intereses mineros ahora operan con la fuerza del Estado. Esta brusca intimidación disminuye la capacidad de resistencia, especialmente cuando es considerada en comparación con los exitosos movimientos antimineros que previamente expulsaron a dos empresas transnacionales. Cuando la empresa minera canadiense Ascendant Copper tenía la concesión de Intag en 2004-2006, grupos de paramilitares armados realizaron varias incursiones en Junín y comunidades cercanas, con el intento de romper la resistencia y acceder a la concesión pero; cientos de inteños opositores a la extracción se movilizaron para defender su territorio. En diciembre del 2006, Ascendant fue finalmente expulsada después de que los residentes, sin violencia, capturaron, desarmaron y detuvieron a 56 paramilitares en la Iglesia de Junín, hasta que las autoridades respondieran una semana más tarde. Por el contrario, debido en gran parte a la detención del presidente de la comunidad de Junín, la policía no se enfrentó a la masiva resistencia organizada cuando llegó a Junín en mayo 2014.

Por otra parte, en los siguientes seis meses, una fuerza de 26 policías nacionales permaneció estacionada en Junín y alojada en las casas de los miembros de la comunidad a expensas del Estado. Cuando no hubo fondos disponibles para la vivienda, debido a las limitaciones presupuestarias, la policía se trasladó a la escuela de la comunidad vecina de Chalguayalco Bajo, cuyos estudiantes fueron desplazados a otra escuela. Un reducido número de policías están estacionados de forma permanente para asegurar la concesión durante la exploración avanzada actualmente en curso. Esta presencia de la policía se justificó en los comunicados de prensa, en

referencia al discurso oficial de “seguridad ciudadana,” que consiste en servicio comunitario, reforma policial, y la expansión de la policía comunitaria.

La permanencia policial y del personal de la Enami en la comunidad de Junín, permitió la vigilancia directa. Con la detención del presidente de la comunidad, la directiva jurídica de la comunidad quedó paralizada. Mientras tanto, Enami instaló una segunda directiva, a favor de la minería, compuesta principalmente por residentes temporales, contratados como mano de obra para la actividad minera. Aunque la directiva instalada por la empresa fue ilegítima, ya que no fue elegida en una asamblea general, como estructura formal, legitima la presencia de la empresa y su actividad de relaciones comunitarias.

Con el tiempo, la división se hizo más profunda a medida que más familias comenzaron a proporcionar alojamiento, alimentación, o mano de obra para la empresa minera y para la policía, sin un camino viable para la resistencia a la ocupación policial. Las fracturas sociales producidas, posibilitaron que la Enami promoviera en los residentes, con éxito, un discurso clave del Estado con respecto a los recursos estratégicos: que el desarrollo nacional *requiere* de la minería de cobre a gran escala. Por el contrario, quienes se oponen a la minería argumentan que, en tanto se exportarán los recursos extraídos y se exteriorizarán los costos sociales y ambientales, los beneficios se acumulan en las manos del gobierno y de las empresas. Es decir, la minería a gran escala es principalmente un medio para la reproducción del Estado y la reproducción del capital. Analizar y deconstruir el discurso del desarrollo del Estado constituye la fase actual del movimiento de oposición.

Una faceta de este análisis es mostrar la importancia del vínculo entre, el emergente Estado penal y el emergente Estado extractivista. El caso Ramírez, es un emblema de la persecución a la defensa territorial y de la resistencia en contra de la extracción, y muestra de varias maneras, cómo el Estado penal está tomando forma en este ámbito. En primer lugar, la invocación de la detención preventiva demuestra que, bajo el nuevo COIP,²⁶ esta medida sigue siendo desplegada en exceso, pese a las críticas elaboradas por el papel de la detención preventiva en la sobrepoblación de cárceles y, como violación contra los derechos humanos (Unodc, 2014). También, el Plan Nacional de Seguridad Integral²⁷ tiene como objetivo explícito la caducidad de la prisión preventiva pero; mantiene la práctica de “un período de detención para la investigación”. Es importante tener en cuenta la utilización política y sistemática de la prisión preventiva en los casos de los activistas antiextracción, acusados con delitos especialmente graves, con el retraso de audiencias durante tanto tiempo como sea posible y luego la reducción de los cargos a delitos menores, más apropiados para asegurar la condena y legitimar la detención preventiva (Vintimilla y Villacís, 2013). Esta práctica difiere de la aplicación de prisión

26. Los artículos 522, 534, 535, 537, 538, 540, 549, y 550 del COIP se refieren al uso de la detención preventiva.

27. Plan Nacional de Seguridad Integral, op. cit. p.81.

preventiva para los acusados de delitos leves, en ciudades en que los procesos son excesivamente retrasados, debido a la falta de recursos dentro del sistema judicial para procesar los casos de manera oportuna.

En segundo lugar, el caso de Ramírez apunta a la intromisión del poder ejecutivo en los procesos judiciales. Los abogados que representaban a los hermanos Ramírez han sido investigados por el Consejo de la Judicatura, por presuntamente retrasar los procesos judiciales, a pesar de la abrumadora evidencia de que los abogados trataron de acelerar el caso con el propósito de poner fin a la detención preventiva. La persecución a los abogados, por parte del Consejo, se entiende como una motivación política y una advertencia a los abogados que se oponen a los intereses del Estado en los tribunales.

En tercer lugar, la incursión de vigilancia en territorios rurales, bajo las disposiciones de seguridad pública y policial comunitaria, sugiere una expansión significativa de los aparatos disciplinarios del Estado. Al mismo tiempo, los requisitos legales del ejército y de la policía para salvaguardar la infraestructura de los sectores estratégicos, y las reformas al COIP –que permiten a los militares ayudar en materia civil– sugieren la evolución de un aparato estatal de seguridad menos benévolo que, sin embargo, funciona bajo la noción de servicio y policía comunitaria.

Por último, el papel de la empresa nacional minera Enami, en la gestión de relaciones comunitarias y en la administración de seguridad para las empresas mineras extranjeras, sugiere que el Estado ha sobrepasado su papel como simple regulador y facilitador del capital global. Ahora los recursos del Estado están enteramente a disposición de las industrias extractivas en nombre de “asegurar sectores estratégicos para el desarrollo nacional.”

Conclusiones

La total incorporación del sector extractivo transnacional, por parte del Estado ecuatoriano, no es simplemente nuestra opinión: en una presentación, por parte del Ministerio de Minería, hecha en PDAC 2016 titulada: “Ecuador: La nueva frontera de Minería,” anunció a los inversores potenciales que: “la asociación con Enami proporciona una entrada simplificada en el mercado ecuatoriano, y beneficios y apoyo que normalmente se reserva para las entidades estatales” (p. 19). Codelco en Ecuador (Emsaec), sin duda disfrutó de una “entrada simplificada” a la concesión Llurimagua en Intag. Teniendo en cuenta el despliegue de táctica policial para permitir el ingreso del personal minero a Junín por la fuerza, la posterior ocupación policial, los diez meses de prisión de los “beneficios” proporcionados por Enami –una empresa minera estatal que, en realidad, no tiene la capacidad para minería a gran escala– parecen estar orientados principalmente a la disciplina y, simultáneamente, a forzar a las comunidades a aceptar la minería y además subvencionar el costo de hacer negocios en Ecuador.

Un sector clave en la estructura jerárquica de la industria minera mundial son las empresas pequeñas y transitorias conocidas como “junior”, que generan sus

ganancias a través de la especulación y del trabajo sucio para que, las comunidades resistentes, aparezcan conformes con la minería, a fin de vender la concesión a empresas más grandes y establecidas. Esta historia de las *junior* –la mayoría con domicilio en Canadá, debido a los incentivos fiscales que ofrece ese país al sector minero– y sus violaciones a los derechos humanos en Ecuador, están bien documentadas (North, 2011; Deneault y Sacher, 2012; Grupo de Trabajo sobre Minería y Derechos Humanos en América Latina, 2014). Como demostró la expulsión de la *junior* canadiense Ascendant Copper de Junín en 2006, el modelo de dependencia de las *junior* es muy arriesgado. El papel de la Enami para neutralizar el riesgo, puede ser considerado como una nueva técnica para la gobernanza y facilitación de acumulación de capital primario, en el contexto del “capitalismo de alianza”, emergente en América Latina, cuyos Estados tienen mucho menos poder de negociación en el ámbito del capital transnacional en comparación con China y otros países BRIC.

Hemos argumentado que, este nuevo papel del Estado, se articula a través del discurso de los recursos estratégicos y de un cambio más amplio hacia una retórica de la seguridad ciudadana. La securitización de los recursos en las zonas rurales, se ha visto acompañada por la instalación de unidades de policía y equipos de vigilancia en zonas que, históricamente, tenían más autonomía relativa de la vigilancia directa del Estado. Por ejemplo, un comunicado reciente realizado por el Ministerio del Interior (2015) publicó como titular “En la zona de Intag, la Ciudadanía vive Segura”, destacando la buena relación policial-comunidad, el control de los delitos menores como conducir una motocicleta sin licencia, y el éxito de prevención de narco y microtráfico, aunque en los hechos hasta el momento, la policía no ha detectado esos delitos en Intag.

Sostenemos que, la extensión del orden público y de la llamada “calidad de vida” provista por la policía en las zonas rurales, es una avenida fructífera para futuras investigaciones sobre la evolución del Estado penal en América Latina, especialmente acompañando la tendencia regional hacia “recursos estratégicos” que, a menudo, se refieren a las economías rurales. El desarrollo extractivo y de megainfraestructura es asociado con un aumento de la delincuencia, mientras que el despojo rural, asociado a la extracción, expulsa a los habitantes rurales hacia las ciudades para convertirlos en miembros de sectores urbanos marginales, donde se enfrentan a más vigilancia policial y la criminalización de la supervivencia urbana.

Esta observación plantea preguntas, acerca de la “calidad de vida” y del discurso de “seguridad”, invocados para justificar este tipo de políticas que, generalmente, se utilizan en el lenguaje del Buen Vivir, de la retórica oficial ecuatoriana. ¿Para quién es la calidad de vida puesta en juego?, y precisamente ¿quién necesita el desarrollo extractivo de los recursos? Como sostiene Solíz (2013), el esfuerzo para responsabilizar a la población rural sobre la creciente necesidad de metales, no toma en cuenta la estratificación interna y externa del consumo de metales. Este aumento de consumo, por otra parte, se basa en el subsunción del consumo bajo el capital “por lo que la extracción de plusvalía del trabajo se oculta y se reprime por la

sobrevaloración del consumo y sus ideologías neoliberales de autotransformación” (ngai, 2003, p. 469).

Llegamos a la conclusión de que, la conexión discursiva del Buen Vivir con el desarrollo, la seguridad y la calidad de vida, permite al Estado moldear el discurso radical alternativo del Sumak Kawsay –que es incompatible con la formulación cultural dominante del Estado– y subordinarlo al Estado en su rol convencional como facilitador del capital. A tal fin, la modernización de seguridad, policía, cárcel e infraestructura militar, bajo la rúbrica de seguridad ciudadana, es de hecho, una cuestión de seguridad estatal frente a la presión de grupos subordinados. Prueba de ello, es la explicación del Plan Nacional de Seguridad Integral sobre cómo la “violencia política” –ahora tipificada en 29 artículos del nuevo COIP– es una amenaza:

La protección y el bienestar de la nación en su conjunto son una responsabilidad y la razón de la existencia del Estado y sus instituciones; es al Estado a quien la sociedad le ha depositado la vida, salud e integridad física de sus ciudadanos, sus valores morales sociales (paz, tranquilidad, orden, seguridad, moralidad, libertad, justicia, solidaridad), así como sus bienes patrimoniales (vivienda y bienes muebles)... Por ello se puede considerar como una amenaza a la seguridad del Estado, la conspiración política para derrocar a un gobierno legítimamente constituido.²⁸

Como se mencionó anteriormente, son los artículos relativos a la violencia política los que se han invocado para criminalizar la protesta social, sobre todo a raíz de los planes de extracción. Se señala a menudo, que la expansión del sector extractivo y la persecución de la protesta están al borde de la violación a la Constitución de Montecristi, que garantiza el derecho a la protesta, así como los derechos de la naturaleza. Sin embargo, todas las leyes se hacen, en la práctica, mediante interpretación y luchas por su significado.

El Estado, como mediador entre la naturaleza y el capital, juega un papel profundo en la transformación de la naturaleza en territorio y recursos; y, del mismo modo, la transformación de las comunidades e individuos en poblaciones y ciudadanos (Foucault, 2009). Es la violencia de la ley que hace parecer a estas categorías como autoevidentes, universales y objetivas. La ley, que incorpora el Buen Vivir como concepto jurídico para ser desplegado y defendido por el Estado, suprime el Buen Vivir como praxis viviente de conocimiento subalterno (de Sousa Santos, 2007). En consecuencia, una de las conclusiones significativas de los defensores del territorio en Intag, es que siempre será un error, para los movimientos sociales, colaborar con el Estado. Los intereses del Estado, están fundamentalmente en desacuerdo con los esfuerzos populares para definir e implementar el concepto transformador del Buen Vivir, que exige el fin de la persecución de los defensores de la tierra y de la vida de todo ser.

28. Plan Nacional de Seguridad Integral, op. cit., p. 53.

Bibliografía

- Acosta, A.
(2011). Extractivismo y neoextractivismo: dos caras de la misma maldición. Más allá del desarrollo, 83-118.
- . (2009). *La maldición de la abundancia*. Comité Ecuménico de Proyectos.
- Alves, F. A.
(2012). Entre las FARC y MST, entre la violencia en el campo y la policía del Estado en América Latina. *Memorias: revista digital de historia y arqueología desde El Caribe*, (17), 9.
- Amnesty International.
(2012). 'So that no one can demand anything' Criminalizing the right to protest in Ecuador? Recuperada de <https://www.amnesty.org.uk/sites/default/files/ecuador_report_-_report_eng.pdf>.
- Barnes, Patrick.
(2016). Ecuador mining tax regime and advances in tax incentives. PDAC 2016 Wood MacKenzie para el Ministerio de Minería Ecuador. Recuperada de <http://www.mineria.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/03/PDAC2016_Ecuador-Day07_WoodMac_Taxes.pdf>.
- Cox, K. R.
(1999). Ideology and the growth coalition. In Jonas, A. E., & Wilson, D. *The urban growth machine: Critical perspectives, two decades later*. Suny press. pp. 21-36.
- Crossa, V.,
(2009). Resisting the entrepreneurial city: street vendors' struggle in Mexico City's historic center. *International Journal of Urban and Regional Research*, 33(1), pp.43-63.
- Dammert, L., & Salazar, F.
(2009). *¿Duros con el delito?: populismo e inseguridad en América Latina*. FLACSO-Chile.
- Dávalos, P., & Albuja, V.
(2014). Ecuador: extractivist dynamics, politics and discourse. Introduction" in *The New Extractivism: A Post-Neoliberal Development Model or Imperialism for the 21st Century*, 144-170.
- Dávalos, P.
(2013). Las falacias del discurso extractivista. *América Latina en Movimiento*.
- Davis, D. E., & Reyes, Ó. L.
(2007). El factor Giuliani: delincuencia, la "cero tolerancia" en el trabajo policiaco y la transformación de la esfera pública en el centro de la ciudad de México. *Estudios Sociológicos*, 639-681.
- De Sousa Santos, B.
(2007). Beyond abyssal thinking: From global lines to ecologies of knowledges. *Review* (Fernand Braudel Center), 45-89.
- Deneault, A., & Sacher, W.
(2012). *Imperial Canada Inc: Legal Haven of Choice for the World's Mining Industries*. Talonbooks.
- El Comercio.
(2014a). El ingreso de técnicos con resguardo policial genera tensión en Intag. 08 may 2014, Recuperado de: <<http://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/ingreso-de-tecnicos-resguardo-policial.html>>.
- (2014b). El Código Penal tipifica nuevos delitos políticos. 03 sept 2014. Recuperado de <<http://www.elcomercio.com/actualidad/codigo-penal-tipifica-nuevos-delitos.html>>.
- El Comercio.
(2015). La sentencia de Javier Ramírez sentó un precedente en el valle de Íntag. 19 feb 2015. Recuperado de <<http://www.elcomercio.com/actualidad/intag-javier-ramirez-mineria-detencion.html>>.
- El Universo
(2016). Rodrigo Izurieta: 'Esta subasta minera es amigable para invertir.' 07 abr. 2016. Recuperado de <<http://www.eluniverso.com/noticias/2016/04/07/nota/5508894/esta-subasta-minera-es-amigable-invertir>>.
- El Universo
(2015). Ecuador busca inversión para nuevas áreas mineras en 2016. 26 oct 2015. Recuperada de <<http://www.eluniverso.com/noticias/2015/10/26/nota/5208320/ecuador-busca-inversion-nuevas-areas-mineras-2016>>.
- Fabricant, N. and Guáfstaþon, B.
(2015). Moving beyond the extractivism debate, imagining new social economies. NA-

- CLA Winter 2015. Recuperado de <<https://nacla.org/article/moving-beyond-extractivism-debate-imagining-new-social-economies>>.
- Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH).
(2015). Criminalización de la protesta social frente a proyectos extractivos en Ecuador. Recuperado de <https://www.fidh.org/IMG/pdf/equateur666espagn2015hd_1_.pdf>.
- Focus Ecuador
(2015). La justicia está subordinada a los intereses de Correa. 10 jul 2015. Recuperada de <<http://focusecuador.net/2015/07/10/la-justicia-esta-subordinada-a-los-intereses-de-correa/>>.
- Fornillo, B.
(2014). ¿Commodities, bienes comunes o recursos estratégicos? La importancia de un nombre. *Nueva Sociedad*, (252), 101-117.
- Foucault, M.
(2009). *Security, territory, population: Lectures at the Collège de France 1977-1978* (Vol. 4). Macmillan.
- Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos Ecuador (INREDH),
(2016). Tercer desalojo en Tundayme por Proyecto Minero Mirador. 02 feb 2016, Recuperado de: <http://www.inredh.org/index.php?option=com_content&view=article&id=727:policias-y-guardia-privada-inician-desalojo-en-tundayme&catid=73:ddhh-ecuador&Itemid=144>.
- Garcés, C.
(2004). Exclusión constitutiva: las organizaciones pantalla y lo anti-social en la renovación urbana de Guayaquil. *Íconos*, (20), 53-63.
- Gibbs, T. y Leech, G.
(2009). *The failure of global capitalism: from Cape Breton to Colombia and beyond*. Cape Breton University Press.
- Glassman, J.
(1999). State power beyond the territorial trap: the internationalization of the state. *Political Geography*, 18(6), 669-696.
- Grupo de Trabajo sobre Minería y Derechos Humanos en América Latina.
(2014). *The impact of Canadian mining in Latin America and Canada's Responsibility. Report to the Inter-American Commission on Human Rights*. Recuperado de <<http://www.dplf.org/en/news/press-release-report-impact-canadian-mining-latin-america-and-responsibility-canada>>.
- Gudynas, E.
(2011). Alcances y contenidos de las transiciones al post-extractivismo. *Ecuador Debate*, No. 82, 60-79.
- Hiyate, A.
(2015). Ecuador makes push for mining investment at PDAC. *The Northern Miner*, 101(8), 04 abr 2015. Recuperado de <<http://www2.northernminer.com/news/ecuador-makes-push-for-mining-investment-at-pdac/1003503545/>>.
- Keucheyan, R.
(2014). Estado, Capitalismo y naturaleza: la expansión del "mercado de las catástrofes". *Nueva Sociedad*, (252), 30-42.
- Koonings, K., & Kruijt, D.
(1999). *Societies of fear: The legacy of civil war, violence and terror in Latin America*. Zed Books.
- Lust, J.
(2014). "Mining in Peru: Indigenous and Peasant Communities vs. The State and Mining Capital," *Class, Race and Corporate Power*: Vol. 2: Iss. 3, Article 3. Recuperado de: <<http://digitalcommons.fiu.edu/classracecorporatepower/vol2/iss3/3>>.
- Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos
(2015). Ecuador Mining, October 2015. Presentación preparada por Wood MacKenzie, Ministerio Coordinador Sectores Estratégicos, y Ministerio de Minería. Recuperado de <<http://www.sectoresestrategicos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/11/Ecuador-Mining.pdf>>.
- Ministerio Coordinador de Seguridad,
(2011). Plan Nacional de Seguridad Integral. Recuperado de <http://www.seguridad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/01_Plan_Seguridad_Integral_baja.pdf>.

Ministerio del Interior.

(2015). En la zona de Intag, Imbabura, la ciudadanía vive segura. Recuperado de <<http://www.ministeriointerior.gob.ec/en-la-zona-de-intag-imbabura-la-ciudadania-vive-segura/>>.

— (2014). 214 policías mantienen el orden en Intag, durante incidentes provocados por 25 de los 5 mil habitantes de “Llurimagua”. Recuperado de <<http://www.ministeriointerior.gob.ec/214-policias-mantienen-el-orden-en-intag-durante-incidentes-provocados-por-25-de-los-5-mil-habitantes-de-llurimagua/>>.

Ministerio de Minería.

(2016). Ecuador Mining Country: The New Mining Frontier. PDAC 2016. Recuperado de <http://www.mineria.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/03/PDAC2016_EcuadorDay04_MinistroCordova.pdf>.

Müller, M. M.

(2012). The rise of the penal state in Latin America. *Contemporary Justice Review*, 15(1), 57-76.

Nadal, A.

(2012). Latin America: On the Road to Neo-extractivism? Triple Crisis. Recuperado de <<http://triplecrisis.com/latin-america-on-the-road-to-neo-extractivism/>>.

Ngai, Pun.

(2013). Subsumption or Consumption? The Phantom of Consumer Revolution in ‘Globalizing’ China. *Cultural Anthropology* 18, No. 4: 469-495.

North, Liisa.

(2011). Malos Vecinos: Las empresas mineras canadienses en América Latina. *Ecuador Debate*, No. 82, abr 2011.

Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT).

(2016). Criminalización de defensores de derechos humanos en el contexto de proyectos industriales: un fenómeno regional en América Latina. Recuperado de <<http://www.omct.org/es/human-rights-defenders/reports-and-publications/brazil/2016/02/d23630/>>.

Policía Nacional

(2014a). Policía Nacional brinda protección a técnicos y comunidad durante toma de muestras por Proyecto Llurimagua. 13 may 2014. Recuperado de: <<http://www.policiaecuador.gob.ec/policia-nacional-brinda-proteccion-a-tecnicos-y-comunidad-durante-toma-de-muestras-por-proyecto-llurimagua/>>.

— (2014b). Positiva labor de servidores policiales en zona minera de Intag. 02 jun 2014. Recuperado de <<http://www.policiaecuador.gob.ec/positiva-labor-de-servidores-policiales-en-zona-minera-de-intag/>>.

— (2014c). Policía continúa colaboración en comunidad de Intag. 03 jun 2014. Recuperada de <<http://www.policiaecuador.gob.ec/policia-continua-colaboracion-en-comunidad-de-intag/>>.

Sacher, W., & Acosta, A.

(2012). *La minería a gran escala en Ecuador: Análisis y datos estadísticos sobre la minería industrial en el Ecuador*. Abya-Yala.

Sassen, S.

(2000). The global city: strategic site/new frontier. *American Studies*, 41(2/3), 79-95.

Shade, L.

(2015). Sustainable development or sacrifice zone? Politics below the surface in post-neoliberal Ecuador. *The Extractive Industries and Society*, 2(4), 775-784.

Smith, N.

(2007). Nature as accumulation strategy. *Socialist Register*, 2007, 16.

Solíz, F.

(2013). Minería: reparar, resistir, rechazar. El conflicto minero desde el país de los derechos de la naturaleza. In Cuvil, J., Machado, D., Oviedo, A. y Sierra, N. (Eds.). *El correísmo al desnudo*. Quito: Montecristi Vive, pp. 179-189.

Sullivan, L.

(2014). Peru Passes a Packet of Neoliberal Reforms, Erodes Environmental Protections and Labor Rights. 25 jul 2014. Upsidedownworld. Recuperado de: <<http://upsidedownworld.org/main/peru-archives-76/4956-peru-passes-a-pac>>

- ket-of-neoliberal-reforms-erodes-environmental-protections-and-labor-rights».
- Svampa, M.
 (2015). Commodities Consensus: Neoextractivism and Enclosure of the Commons in Latin America. *South Atlantic Quarterly* 114(1), 65-82.
- Swanson, K.
 (2007). Revanchist urbanism heads south: the regulation of indigenous beggars and street vendors in Ecuador. *Antipode*, 39(4), 708-728.
- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC) Perú-Ecuador.
 (2014). Privados de libertad por delitos de drogas: Situación actual y desafíos políticos. Serie informes analíticos No. 1. Recuperado de <<https://www.unodc.org/peruandecuador/es/noticias/2014/marzo/la-poblacion-penitenciaria-crece-exponencialmente-pero-tambien-se-expande-el-delito-en-el-peru.html>>.
- Veltmeyer, H. y Petras, J.
 (2014). A New Model or Extractive Imperialism? En Veltmeyer y Petras (eds.), *The new extractivism: a post-neoliberal development model or imperialism of the twenty-first century?* London: Zed Books. pp. 21-46.
- Vintimilla, J. y Villacís, G.
 (2013). Independencia judicial insuficiente, prisión preventiva deformada, Informe Ecuador. En *Independencia judicial insuficiente, prisión preventiva deformada: Los Casos de Argentina, Colombia, Ecuador, y Perú*. Due Process Law Foundation. Recuperado de <<http://www.idl.org.pe/sites/default/files/publicaciones/pdfs/Estudio%20independencia%20judicial%20insuficiente,%20prision%20preventiva%20deformada.pdf>>.
- Wacquant, L.
 (2004). Prefacio a la edición para América Latina. Mister Bratton comes to Buenos Aires. In L. Wacquant (Ed.), *Las Cárceles de La Miseria*. (pp. 11-19). Buenos Aires: Ediciones Manantial (segunda reimpression).
- . (2008). The militarization of urban marginality: Lessons from the Brazilian metropolis. *International Political Sociology*, 2(1), 56-74.
- . (2009a). *Punishing the poor: The neoliberal government of social insecurity*. Duke University Press.
- . (2009b). *Prisons of poverty*. Minneapolis: U of Minnesota Press.
- . (2010). Crafting the neoliberal state: Workfare, prison fare, and social insecurity. In *Sociological Forum* (Vol. 25, No. 2, pp. 197-220).

**PUBLICACIONES
CAAP**

**DOMINIO DEL DINERO
Y DESVANECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA**

Wolfgang Schmidt



El libro analiza las transformaciones del capitalismo contemporáneo producidas a raíz de la revolución financiera y en particular la crisis financiera del 2007/8, como cambios sistémicos que no solo limitan las posibilidades reformistas de izquierda sino que están vaciando los procedimientos democráticos a escala planetaria. Bajo el discurso nacionalista y del desarrollo autónomo se han restablecido políticas neoliberales y estructuras productivas, determinadas por las reglas del capital financiero internacional.

CAAP Serie Estudios y Análisis
ISBN 978-9978-51-030-8
176 pp.

RESEÑAS

HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN RUSA

León Trotsky

Sinco Editores, Lima, 2017, 826 pp. con fotografías.

Ricardo Portocarrero Grados

La publicación de la primera edición peruana de la *Historia de la revolución rusa*, de León Trotsky, es un hecho tanto de conmemoración como de reivindicación. De conmemoración del acontecimiento que inició una nueva época en la historia de la humanidad y cuyo impacto nos sigue marcando hasta el día de hoy. De reivindicación, tardía en relación a la actual Federación Rusa, de uno de los personajes sin cuya participación, junto a Lenin, este hecho histórico no hubiera sido posible. Aún es temprano para hablar de una reivindicación a carta cabal, pero al menos es un comienzo.

Isaac Deutscher sostuvo alguna vez que, si León Trotsky solo hubiera escrito este magnífico libro “tendría un lugar en la historia del pensamiento socialista”. Jorge Basadre lo llamó “uno de los más grandes libros del siglo XX”. Asimismo, Perry Anderson, en sus *Consideraciones sobre el marxismo occidental* dijo que “la primera producción importante de Trotsky en el exilio fue una obra de historia concreta, caso único en un teórico marxista de su talla. Su *Historia de la revolución rusa* (1930) sigue siendo en muchos aspectos el más eminente ejemplo de literatura histórica marxista hasta

hoy, y la única en la cual la competencia y la pasión del historiador se unen a la actividad y el recuerdo de un dirigente y organizador político, en una importante reconstrucción del pasado”.

Se trata de un libro que ha tenido una limitada difusión y recepción, lo que se debió en parte a la condena que sobre este texto emitió el gobierno de la Unión Soviética. La burocracia soviética, como ha resaltado recientemente Eduardo Sartelli, buscó borrar la figura de Trotsky de la historia de la revolución rusa a través de tres pasos: glorificando a Lenin, negando su participación en el proceso revolucionario y colocando a Stalin como el verdadero eje de la revolución de octubre. (Eduardo Sartelli. *El mejor libro de historia jamás escrito*). La redacción final de *Historia de la revolución rusa* fue parte de la lucha política que la Oposición de Izquierda llevó a cabo contra la burocracia soviética que se expresa en otras obras como *1917, Cómo hicimos la revolución de octubre* o *Mi vida*, escritas entre 1924 y 1930.

En ese sentido, como ha señalado Gabriel García Higuera (*Trotsky, el historiador*), el más importante historiador peruano sobre la vida y obra de Trotsky, los principales objetivos perseguidos

por Trotsky al escribir su *Historia de la revolución rusa*, fueron los siguientes:

- Contribuir con su obra a la constitución de una conciencia histórica que afirmara la conciencia de clase revolucionaria;
- Defender la legitimidad histórica de la Revolución de Octubre;
- A partir de la reconstrucción factual, demostrar que la teoría de la “revolución permanente” formulada en 1905, había sido plenamente corroborada por los acontecimientos de 1917;
- Restablecer la verdad histórica de los hechos de la revolución que sistemáticamente venían siendo ocultados y desfigurados en la Unión Soviética. La reescritura de la historia en ese país, obedeció a un propósito político al servicio de los intereses de la burocracia en el poder;
- Concibiendo la historia cual arma del combate político, invalidar desde este terreno el cambio de rumbo en la conducción política y económica de la URSS, calificándolo como una reacción al leninismo y a la Revolución de Octubre;
- Informar verazmente acerca de su propio rol en la historia de la revolución, que era objeto de tergiversación por la historia oficial ordenada por Stalin;
- El problema de la objetividad en el conocimiento histórico.

En su edición original, se trata de dos tomos de la historia del proceso revolucionario de 1917, narrado por uno de sus testigos y protagonistas fundamentales, que escribió desde su destierro en la isla de Prinkipó, Turquía. Por ello, jun-

to a otros clásicos como *Diez días que estremecieron al mundo*, de John Reed, se trata de “un libro de consulta imprescindible para todo aquel que quiera saber de qué modo se inició y se desarrolló el proceso revolucionario que fue un punto de inflexión en la historia del siglo XX” (Mónica López Ocón. *La revolución rusa según León Trotsky*).

Es un libro clásico, cuya primera versión, en ruso, comprendía dos tomos que fueron escritos entre 1931 y 1932. La primera traducción al castellano se realizó de manera paralela en España, cuya tarea recayó en manos del importante dirigente trotskista y posterior fundador del Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM, 1935-1936) durante la Guerra Civil Española, Andreu Nin. Al igual que Trotsky, Nin fue víctima de la represión de la GPU estalinista durante la Guerra Civil Española. Fue detenido y desaparecido en junio de 1937 por sus actividades trotskistas. (Wilebaldo Solano. *Vida, obra y muerte de Andreu Nin*).

La encargada de la edición fue la reconocida Editorial Cenit, de Madrid, fundada en 1928 y clausurada en 1936, cuya principal actividad editorial fue la traducción y divulgación de literatura marxista proveniente de Francia y la URSS. También editada en dos tomos, el primero se tituló *Historia de la revolución rusa: la revolución de febrero*, aparecido en 1931, y el segundo, *Historia de la revolución rusa: la revolución de octubre*, aparecido en 1932. Desde esta primera traducción castellana se han realizado las diversas ediciones en los diferentes países de América Latina y por primera vez en el Perú. Probablemente, la mayor edición masiva de la *Historia de la revolución rusa* en Améri-

ca Latina, es la que hizo en 1972 la editorial Quimantú en Chile, durante el gobierno de la Unidad Popular.

Como señaló Karl Marx en su famoso *18 Brumario de Luis Bonaparte*: “Los hombres hacen su propia historia, pero no la hacen a su libre arbitrio, bajo circunstancias elegidas por ellos mismos, sino bajo aquellas circunstancias con que se encuentran directamente, que existen y les han sido legadas por el pasado”.

Al igual que Marx, Trotsky no intenta hacer una narración cronológica de los principales hechos de la revolución rusa, sino *problematizar* el proceso histórico revolucionario, para explicarnos los principales elementos que nos ayuden a entender cuáles fueron los factores que hicieron posible la toma del poder por parte de los bolcheviques. Como dice Guillermo Itúrbide, “Lo que hace [Trotsky] es ver los problemas de la Revolución hasta el final. En esta obra [*Historia de la revolución rusa*], está todo lo que uno se pueda preguntar sobre ella, todo su debate, todos sus dilemas, con todas sus posibilidades acerca de dónde podría haber ido, los problemas de la democracia obrera, el problema de la organización de los trabajadores que fundaron sus consejos que eran grandes parlamentos obreros donde decidían el rumbo de la Revolución. Otro de los problemas era enfrentarse a la Primera Guerra Mundial que se estaba desarrollando en ese momento” (Guillermo Iturbide. *La Revolución Rusa según León Trotsky*).

Si se revisa el índice del libro, podrá notarse que si bien está escrito en orden cronológico, algunos hechos son revisados en distintos capítulos según el pro-

blema que se busca esclarecer (la realidad rusa, el papel del individuo en la historia, guerra y revolución, el partido y las masas obreras, el arte de la insurrección), a la luz de la lucha de clases.

En ese sentido, cabe preguntarse dónde obtuvo Trotsky las principales herramientas conceptuales para realizar su extraordinaria interpretación de la revolución rusa. Es bastante claro que la base de su interpretación histórica debemos encontrarla en las clásicas obras históricas de Karl Marx dedicadas a las revoluciones en Francia: *Las luchas de clases en Francia de 1848 a 1850*; *El 18 Brumario de Luis Bonaparte* y *La guerra civil en Francia*. Marx señala que los ciclos revolucionarios en Francia a lo largo del siglo XIX, repiten el patrón que caracterizó la revolución francesa de 1789, marcado por el tránsito de una Monarquía Absoluta hacia una Monarquía Constitucional y, finalmente hacia la República. Dos conceptos, usados posteriormente por Trotsky para explicar la victoria de la burocracia soviética encabezada por Stalin, fueron establecidos en estos trabajos históricos de Marx: Terrores (en el sentido de reacción conservadora) y Bonapartismo (como forma de gobierno personalista, autoritaria y plebiscitaria).

Así lo ha resaltado Pierre Broué –autor de una célebre biografía de Trotsky escrita en francés, aún no traducida al castellano– en su artículo *Trotsky y la revolución francesa*. Allí señala que bien mirado “es fácil darse cuenta de que la Revolución Francesa –a la que casi siempre denominaba la Gran Revolución Francesa– constituía una de sus referencias más constantes y que no concebía un trabajo sobre la revolución que no se

refiriera a ella, esbozando al menos una comparación" presente en los diversos trabajos dedicados a la historia de la revolución rusa ya mencionados anteriormente pero particularmente en su *Historia de la revolución rusa*.

En síntesis, la *Historia de la revolución rusa* es un texto histórico resultado de una larga tradición historiográfica iniciada por Karl Marx, sustentada en sus trabajos sobre la revolución en Francia. Asimismo, es expresión de la lucha

y los debates internos que se produjeron al interior del Partido Comunista de la Unión Soviética que culminaron con el establecimiento del régimen de la burocracia soviética y las grandes purgas de la década del treinta del siglo pasado. Finalmente, la historia de este libro es un testimonio de los avatares que algunas obras clásicas del marxismo han tenido que pasar para llegar a grandes masas de lectores, especialmente en lengua castellana.

POPULISM.

A very short introduction

Cas Mudde y Cristóbal Rovira Kaltwasser

Oxford University Press, 2017, 131 pp.

Carlos De la Torre¹

Populism a Very Short Introduction, es el resultado de varios años de colaboración entre Cas Mudde y Cristóbal Rovira. Su objetivo ha sido elaborar una definición mínima de populismo que pueda usarse en estudios empíricos. Entienden al populismo, como una ideología de núcleo poroso que considera que la sociedad está dividida en dos grupos homogéneos y antagonicos: el pueblo puro frente a la élite corrupta y, sostiene que la política debería ser una expresión de la voluntad general del pueblo. Ya que el populismo, es visto como una serie de ideas sobre la política sin la fuerza de ideologías duras, como el liberalismo o el socialismo, siempre aparece junto a otras ideologías. Esta teoría da cuenta de la variedad de populismos y da un marco conceptual para compararlos en diversas áreas geográficas y épocas históricas.

La teoría de Mudde y Rovira, estudia la demanda y la oferta populista. La demanda se enfoca en factores estructurales que influyen en las preferencias, actitudes y creencias de los ciudadanos. Por ejemplo la liberalización de la economía europea, la crisis del estado benefactor,

la desindustrialización, la inmigración musulmana, que han transformado los valores y creencias de los electores europeos. Las explicaciones que se concentran en la demanda, señalan que se ha dado un espacio para el populismo, pero no explican las condiciones para que se de este fenómeno. La oferta se enfoca en la agencia de los partidos y actores políticos. En contextos en que los partidos europeos migraron al centro desradicalizando sus demandas, los partidos populistas ofrecen alternativas. Los de derecha como el Frente Nacional, cuestionan la inmigración y la pérdida de soberanía nacional, los de izquierda como Syriza y PODEMOS politizan las inequidades producidas por el neoliberalismo, sin estigmatizar a los inmigrantes.

Populism a very short introduction, expone y resume claramente las principales nociones conceptuales y los resultados de sus trabajos empíricos anteriores; además tiene capítulos novedosos sobre el liderazgo, los procesos de democratización y des-democratización populista y las respuestas al populismo. La teoría de Mudde y Rovira tiene dos gran-

1. Professor, Department of Sociology, University of Kentucky.

des virtudes. La primera, es dar cuenta de la diversidad de populismo sin ligarlos a etapas de la modernización, a políticas económicas o a intereses de clases particulares. Sin embargo, no es la única teoría que sirve para analizar los populismos en plural. Teorías del populismo, como una estrategia para conquistar el poder y gobernar y, la teoría de Ernesto Laclau, también permite comparar diferentes populismos. Tal vez la virtud mayor de esta perspectiva es la comparación entre diferentes construcciones de las categorías pueblo y élites.

Las teorías del populismo como ideología, tienen una serie de problemas que discutiré a continuación. El primero es que, tiene una visión muy amplia del concepto de ideología, entendido como una serie de ideas políticas de cómo debe ser el mundo. Al no tener textos fundacionales y preceptos aceptados por todos, el populismo es una ideología porosa y débil que necesariamente va junto a ideologías fuertes. Mudde y Rovira, califican de populistas a movimientos sociales, a partidos políticos, a movimientos personalistas y aún a actitudes políticas. Creo que, al abarcar mucho, se diluye la especificidad del populismo. Hay que diferenciar, a movimientos sociales que usan una retórica del pueblo contra las élites del populismo. El populismo, como señala Nadia Urbinati, necesita de un líder que diseñe una estrategia para conquistar el poder. También hay que diferenciar a los populismos cuando retan al poder y presentan su lado incluyente y sus promesas democratizadoras de los populismos en el poder. El populismo, adquiere toda su fuerza una vez que llega al poder y se convierte en una estrategia de gobierno que busca transformar a una po-

blación diversa, en la imagen que el líder tiene del pueblo. Es por esto que, los populismos latinoamericanos, dan pistas sobre cuáles serán los efectos del populismo en las democracias de otras regiones del globo.

El segundo problema del texto es que se lee al populismo desde Europa. A mi siempre me sorprendió la tozudez de quienes siguen esta teoría, al sostener que el líder no es parte central de la definición de populismo pues argumentan que, hay partidos en Europa sin líderes o hay movimientos horizontales. Es por esto que me pareció muy interesante se dedique un capítulo al liderazgo populista. Sin embargo, en la discusión de líderes populistas femeninos, ni se menciona a Cristina Fernández de Kirchner que a diferencia de Sarah Palin o Marine Le Pen, llegó a la presidencia. En el libro se diferencia categóricamente y con criterios culturalistas, que recuerdan a las visiones eurocéntricas de las teorías de la modernización, entre culturas tradicionales como las latinoamericanas y culturas emancipadas como las Europeas y Estadounidenses, sosteniéndose erróneamente, que en las primeras se apoyará de preferencia a caudillos populistas. Si este es el caso, ¿qué tipo de líder es Donald Trump? Usando las categorías de Mudde y Rovira, es un empresario y caudillo populista que fue llevado al poder por electores blancos, en una cultura supuestamente emancipada, apelando al sexismo, al racismo y la xenofobia.

Mi tercer desacuerdo, es con el argumento que sostiene que no usan criterios normativos y aseguran que el populismo, puede ser a la vez un riesgo y un correctivo para la democracia. *Populism a Very Short Introduction*, me parece con-

tradice este punto, pues el populismo es evaluado desde los criterios normativos de la democracia liberal. Me parece interesante la discusión de cómo el populismo llevó al autoritarismo competitivo en Hungría, Venezuela y Ecuador, cuando los partidos tradicionales, los medios de comunicación, las instituciones que protegen los derechos humanos y las instituciones supranacionales no pudieron frenar la deriva autoritaria. Si bien en sistemas con instituciones fuertes y que no estén en crisis, los populismos no llevarán a la deriva autoritaria que se dio en Venezuela o Ecuador, los populistas como Trump, desfiguran la democracia pues transforman sus complejidades en la lucha entre dos campos antagónicos, normalizan el racismo, la xenofobia y el sexismo y transforman la esfera pública, tolerante de la diversidad.

La discusión sobre democratización populista se hubiese beneficiado de una perspectiva más histórica pues los popu-

lismos que emergieron, cuando los sectores excluidos buscaban su primera inclusión, fueron los más incluyentes. Me parece sin embargo que hay que diferenciar los procesos de inclusión material, política y simbólica de la democracia. Sin libertades básicas y sin pluralismo, las democracias devienen en autoritarismos. Además, una teoría del populismo, tiene que tener criterios normativos para diferenciar entre populismos y para explicar por qué, ciertos populismos, son un riesgo o un correctivo para la democracia. Hay populismos, como el de Trump, que son autoritarios, prometieron mano dura contra el crimen y restringir libertades y derechos. Es necesario tener una teoría normativa para analizar por qué Chávez o Correa, que prometieron democracias reales y verdaderamente participativas, empujaron democracias débiles y en crisis, al autoritarismo.

PUBLICACIONES

CAAP

ALTERNATIVAS VIRTUALES vs CAMBIOS REALES

**Derechos de la Naturaleza,
Buen Vivir, Economía Solidaria**

José Sánchez-Parga



El texto comienza planteándose en qué medida los discursos alternativos y las propuestas de una sociedad y un desarrollo así mismo alternativos no han tomado suficientemente en cuenta el principio fundamental del nuevo orden neoliberal en el mundo y su declaración de guerra de que “no hay alternativa”. A partir de un doble presupuesto teórico político, el autor confronta lo que llama las ideologías virtuales o ideologías alternativas. Si la política (según Aristóteles) es “una teoría de lo real y una práctica de lo posible”, las ideologías virtuales hacen todo lo contrario: teorías de lo posible y prácticas de lo real.

CAAP Serie Estudios y Análisis
ISBN 978-9978-51-029-2
127 pp.

LA PLANIFICACIÓN ESTATAL EN EL INTERJUEGO ENTRE DESARROLLO Y DEMOCRACIA

Patricio Moncayo

Quito, FLACSO-Ecuador, 2017, 356 pp.

*Liisa North**

Los aportes del texto de Patricio Moncayo son varios. Primero: son muy pocos los estudios de la historia y funcionamiento de las instituciones en el Ecuador. Este libro empieza a llenar ese vacío: nos ofrece una historia detallada y unas interpretaciones agudas del funcionamiento de una institución importante –la Junta Nacional de Planificación (JUNAPLA)–, más tarde Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE). La Junta fue establecida en 1954 y disuelta a fines de los noventa. El trabajo de Moncayo cubre una parte de esta trayectoria –analiza los años claves de la historia de JUNAPLA/CONADE, que van desde 1967 hasta 1984.

Segundo, la investigación enfoca y esclarece dos periodos de transición política importante en la historia ecuatoriana del siglo veinte: estos son el régimen reformista militar de la década del primer boom petrolero de los setenta, una dictadura que trató de construir capacidad estatal para resolver los problemas fundamentales del país, y el primer gobierno de la transición democrática de los ochenta que tuvo que enfrentar la crisis de la economía petrolera, en el contexto de la deuda externa y de las fuerzas desatadas por el neoliberalismo global.

El gobierno militar, especialmente entre los años 1972 y 1976, bajo el liderazgo del General Rodríguez Lara, impulsó propuestas para reformar y modernizar, a través de la planificación estatal, una planificación inspirada en buena parte por el pensamiento de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL); posteriormente, el gobierno democrático que siguió al régimen militar, abandonó la planificación centralizada, acosado por la multiplicidad de fuerzas políticas y sociales que se activaron con la vuelta a la democracia.

Tercero, la originalidad del libro se basa tanto en la lectura cuidadosa de documentos –de las actas de la JUNAPLA y del CONADE– como en la investigación original con los actores de los dramas de la época estudiada; en otras palabras, el trabajo en los archivos es enriquecido por la información e interpretaciones derivadas de unas 45 entrevistas con los actores de los juegos políticos analizados. Los entrevistados incluyen ex-presidentes y políticos, técnicos, profesionales, y exfuncionarios de la JUNAPLA y CONADE, personas con quienes al autor trabajó desde 1972 hasta 1994.

El libro es también una fuente rica de informaciones sobre las distintas inclina-

ciones ideológicas de los técnicos de la JUNAPLA/CONADE, entre ellos se encontraban marxistas, cristianos progresistas, cepalinos, liberales; además de la discusión de las distintas perspectivas ideológicas, el libro presenta material sobre los orígenes y redes sociales de los técnicos y profesionales de la JUNAPLA, y analiza sus posiciones frente a políticas públicas específicas.

Impresionan los orígenes sociales urbanos y de clase media hacia arriba, de los técnicos en un país que seguía siendo, en los 70 del pasado Siglo, predominantemente rural y campesino. Este hecho tiende a explicar, en parte, la incapacidad del gobierno militar para avanzar con la reforma agraria profunda que el país necesitaba; el carácter urbano de los miembros de JUNAPLA/CONADE también tuvo que ver con la idea de fortalecer la tendencia de los planificadores para encontrar, en la industrialización, la resolución de los problemas que ellos identificaron como “subdesarrollo”.

En resumen, estamos frente a un trabajo sobre una institución importante, durante una época de transición clave en la historia del país, contenida en un estudio basado en investigación de profundidad, original, extensiva y coherente. Además, el análisis de la JUNAPLA/CONADE se sitúa en los debates de la época sobre la naturaleza del desarrollo, especialmente el pensamiento y acción de la CEPAL. Es un libro importante que aporta a la historia política y económica del Ecuador, a la documentación y al análisis.

Comentando un elemento específico, en el análisis, existe una tensión en la interpretación de Moncayo entre de-

terminaciones estructurales de los procesos económicos y políticos por un lado, versus los impactos de las decisiones y acciones de los individuos por otro lado. De ahí que entre los propósitos del libro estarían expresándose el deseo de resaltar la agencia humana, el impacto e importancia de las decisiones, comportamientos, y acciones de las personas involucradas en la planificación. Sin embargo, en el capítulo titulado “¿Quién ganó la partida: el Plan o el petróleo?”, con referencia al Plan Integral de Transformación y Desarrollo (PITD) de 1972, Moncayo concluye:

Si bien la economía y la sociedad experimentaron un crecimiento espectacular, dicho desarrollo no se encuadró en los lineamientos del Plan, sino en muy escasa medida. La mejora respondió más al dinamismo que desencadenó el petróleo que a la acción planificada del Gobierno... (p. 227).

Los deseos de reformar, de modernizar y desarrollar –de los militares y de los civiles– no pudieron sobreponerse sobre los procesos sociales, políticos, y económicos fundamentales, o, en otras palabras, las determinaciones estructurales se impusieron, de una manera u otra, y los individuos quedaron supeditados por fuerzas mayores, nacionales e internacionales.

Vale señalar que, la actualidad de los debates políticos de ese entonces, descritos por Patricio Moncayo, tanto de la época del boom de los setenta como de la época de crisis en los ochenta. De hecho, casi cincuenta años más tarde, los problemas del siglo pasado siguen presentes, aunque con otras dimensiones; en particular, se destacan la dependencia en la exportación de productos prima-

rios, las crisis producidas por las bajas repentinas y repetidas en los precios del petróleo, y los resultados relativamente pobres de los esfuerzos de promover la diversificación económica. Y, vale mencionar, lo inadecuada y limitada de todas las acciones de reforma agraria en los 1970 y hasta hoy día; mientras tanto, las verdaderas reformas tributarias se lograron concretar recién, durante el gobierno de Alianza País.

El libro nos ayuda a entender, tanto los esfuerzos de reforma que se intenta-

ron en los setenta, como lo difícil de los procesos de transformación. Por ello, se necesitan más investigaciones y publicaciones sobre las instituciones fundamentales del Ecuador –entre ellas, las fuerza armadas, la Iglesia, el sistema escolar, etcétera.

Espero que el libro de Moncayo inspire a los profesores y alumnos de los posgrados, de las universidades ecuatorianas, a pensar en más tesis sobre las instituciones histórica y contemporáneamente importantes del país.



A PROPÓSITO DEL CAPITAL DEL SIGLO XXI

José Sánchez Parga
Jeannette Sánchez
Juan Pablo Pérez Sáinz
Germán Alarco Tosoni

Desde cuatro perspectivas se analiza el libro de Thomas Piketty. Las desigualdades son cada vez más profundas, en la nueva fase de acumulación y concentración de riqueza, hegemonizada por el capital financiero. En todo caso, como lo señala el pensador francés lo que también está en juego es la democracia y el volver a pensar el capitalismo en sus dinámicas y absoluta hegemonía actual. A esto aportan los análisis de la publicación.

LA FANESCA.

Antropología de la culinaria ritual ecuatoriana

Jorge Trujillo

Consejo Nacional de la Cultura. Quito, 2017, 235 pp.

Ramiro Ávila Paredes

En el Tiempo de Cuaresma de la Iglesia Católica, en el Ecuador y especialmente durante la Semana Santa abundan las crónicas y reportajes de prensa, radio y televisión sobre la fanesca, el plato emblemático de la comida ecuatoriana para esta época de celebración religiosa.

El enfoque predominante de estos reportajes es sobre el aspecto gastronómico de este potaje ecuatoriano, las recetas, los ingredientes, las formas de preparación, las variantes locales y regionales, los concursos que se realizan, la oferta en restaurantes y ferias de comida, los orígenes de esta tradición culinaria con las más variadas interpretaciones y recursos referidos a la religiosidad y hasta leyendas y mitología.

La gran mayoría de publicaciones al respecto giran también alrededor de la gastronomía y las diversas formas y variantes. Algunas obras de destacados personajes han incluido un enfoque histórico revisando fuentes y retro trayéndose lo más posible al pasado.

De Juan Pablo Sanz hay su obra *Manual de la cocinera. Método compendioso para trinchar y servir bien una mesa*, editada en Quito, probablemente

en la década de 1850 en la que incluye dos recetas para prepararla.

Por su parte Julio Pazos con sus obras *Recetas criollas. Cocinemos lo nuestro, El sabor de la memoria. Historia de la cocina quiteña y Elogio de las cocinas tradicionales del Ecuador* también aporta al tema y propone en su glosario; Fanesca: En el Ecuador, potaje propio de la Cuaresma y Semana Santa, compuesto de leche, granos tiernos, pescado seco, cucúrbitas, condimentos y acompañada con frituras.

Sin embargo de estos y otros aportes siguen vigentes las preguntas relativas a la historia de la fanesca, su origen, su denominación, su sentido cultural y su función en la sociedad.

Jorge Trujillo es un destacado antropólogo e investigador de larga y fructífera trayectoria que se ha dedicado durante su vida especialmente a temas de la Amazonia; ha publicado *Utopías amazónicas* en el año (1998); *Memorias del Curaray* (2001); *Imágenes de identidad* con otros autores, (2005); y *Teodoro de Bry* (2008).

La Fanesca. Antropología de la culinaria ritual ecuatoriana tiene siete capítulos: 1. La investigación, 2. Cuaresma y

carnaval en el medioevo, 3 Vestigios del banquete ritual, 4. El Banquete ritual, 5. Orígenes de la fanesca, 6. Implicaciones estructurales, 7. Conclusiones, un epílogo, abundante bibliografía de autores nacionales y extranjeros, tres anexos con fragmentos del *Libro del buen amor*, del Arcipreste de Hita; ilustraciones de D'Orbigny, Brueghel, El Bosco.

Cuenta el autor que la idea de este libro nació de las preguntas que sobre la fanesca le planteó una habitante de Sarayacu y, como no tuvo en ese momento claras las respuestas sino imprecisas memorias; se dedicó por mucho tiempo a investigar sobre el tema buscando en innumerables y diversas fuentes. Este largo esfuerzo ha dado valioso e importante fruto para nuestra identidad y la cultura del país.

Esta publicación no es un libro de cocina, no es simplemente una recopilación de recetas y de listado de productos y formas de preparación. Va más allá, mucho más allá e incursiona en el ámbito del pensamiento y de la cultura.

Metodológicamente la obra asume como referente el estructuralismo. Con esa base desarrolla un nuevo horizonte para la culinaria; no como mera compilación etnográfica ni folklórica, sino como un tema con un tratamiento etnológico, es decir como estudio y comparación de los diferentes pueblos y culturas del mundo y como disciplina y método de investigación de la antropología. Así presenta las múltiples relaciones de la culinaria con otros ámbitos de la cultura, de manera particular con el mito y el rito.

El aporte fundamental también está dado por su investigación desde el cam-

po de la historia. Rastrea fuentes, datos y antecedentes no solamente desde el mundo andino, recurriendo a los historiadores Padre Juan de Velasco y Pedro Fermín Cevallos, sino también del mundo europeo y las consecuencias de la llegada de los conquistadores a América.

El camino recorrido por Jorge Trujillo, para establecer los orígenes de esta entidad cultural, le ha llevado a rastrear hasta el s. IV de la era cristiana, encontrando una unidad y una secuencia desde el carnaval hasta semana santa, desde las fiestas de san Antonio Abad, a finales del mes de enero, hasta el término de la semana santa.

Es también una recuperación de la memoria desde los orígenes. Es vital bucear en el pasado para encontrar los fundamentos, el sentido de lo presente, para que las costumbres y tradiciones no pierdan su contenido, su sentido y se conviertan en meros actos mecánicos y rutinarios.

También está en juego el sentido social y su función en la cohesión de la sociedad y por ello, el enfoque contempla a la fanesca como banquete ritual. Se funde lo religioso con lo cultural y lo gastronómico.

Con este nuevo aporte de Jorge Trujillo son especialmente beneficiados los estudiantes de las carreras de Antropología, particularmente quienes se dedican a especializaciones sobre lo alimentario; de Gastronomía, tanto en institutos como en universidades del país que tienen ahora la posibilidad de estudiar y completar de mejor manera y con mayores fundamentos su formación profesional. Es también beneficiaria la cultura e identidad de nuestra sociedad.

PRESENTACIÓN

COYUNTURA

Parricidas, leales y traidores. La dramática transición ecuatoriana hacia el poscorreísmo

Felipe Burbano de Lara

Conflictividad socio política: Julio - Octubre 2017

TEMA CENTRAL

Liderazgo indígena tras la disolución de la Hacienda

Luis Alberto Tuaza Castro

Retorno de elites y disputa por el control del territorio entre residentes y campesinos en Torotoro, Bolivia

J. Fernando Galindo

Provincia de Buenos Aires ¿La jefatura comunal como “techo de cristal” de los intendentes bonaerenses?

Santiago C. Leiras

Carreras Políticas Femeninas en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Paola Campaña Terán

Nueva organización electoral subnacional (OPLES) y su repercusión en las elecciones locales en México

Pablo Vargas González

DEBATE AGRARIO-RURAL

Del Banco Comercial y Agrícola al Ingenio San Carlos (1925-1950)

Rafael Guerrero Burgos

ANÁLISIS

La leyenda de la Revolución Nacional en Bolivia: las creencias colectivas, los recursos naturales y la labor de los intelectuales progresistas

Felipe Mansilla

El Estado extractivista y el Estado penal: el caso de Intag, Ecuador

Lindsay Shade; Darwin Javier Ramírez; Susana Carino Castro

RESEÑAS

Historia de la Revolución Rusa

Populism. A very short introduction

La planificación estatal en el interjuego entre desarrollo y democracia

La Fanesca. Antropología de la culinaria ritual ecuatoriana

ISBN: 978-9942-963-39-0

